ESTUDIOS ECLESIASTICOS

REVISTA TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN TEOLÓGICA, PUBLICADA POR LAS FACULTADES DE TEOLOGÍA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN ESPAÑA

N.º 115

OCTUBRE - DICIEMBRE

1 9 5 5

VOL. 29

SUMARIO

Págs.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., *Una nueva explicación del Yo de Jesucristo...* 443

NOTAS, TEXTOS Y COMENTARIOS

ROBLEDA, OLÍS, *¿Es contrato el matrimonio? (Insistiendo)* 479

BIBLIOGRAFIA

I. LIBROS: Grillmeier, A.—Bacht, H., *Das Konzil von Chalkedon. Geschichte und Gegenwart.* Tomos II y III.—*Lexikon des katholischen Lebens.*—Landgraf, A. M., *Dogmen geschichte der Frühscholastik,* 2.ª parte, t. I.—Premm, M., *Ein Lehrbuch der Dogmatik,* t. 3.º, parte 1.ª—Llamera, B., *Teología de S. José. Con la Suma de los dones de S. José de Isidoro de Isolano.*—Solano, J., *Textos eucarísticos primitivos,* tomos I y II.—Durkin, E., *The theological Distinction of Sins in the Writings of St. Augustine.*—González Quintana, G., *La Santificación Social en el Cuerpo Místico.*—Walter, E., *Las glorias del Bautismo. La Eucaristía. El sello de la reconciliación.*—Rupert, J., *De programmate Jacobi Lainii, reformationem Papatui per Concilium Generale imponere temptantis.* — Ortiz Muñoz, A., *Jerusalén, hoy.*—Lazzarato, D., *De ex Danielico nuncio Christi annis.*—Bonsirven, J., *La Bible Apocryphe.*—Blanco Piñán, S., *Los niños por dentro. Los adolescentes por dentro.*—Alonso Antimio, A., *La intervención de los padres en el matrimonio de sus hijos.*—[Autores varios], *La experimentación humana en medicina.*—Colin Pickett, R., *Mental Affliction and Church Law.*—Duchesne, H., *Tratamiento del Alcoholismo.*—Niedermeyer, A., *Compendium der Pastoral-Medizin.*—*Annuaire de l'Ecole des Législations Religieuses.*—*Panorama del quinquenio 1946-1950: Letture.*—Campbell, J., *Indulgences. The Ordinary Power of Prelates Inferior to the Pope to Grant Indulgences.*—Jungmann, J., *El sacrificio de la Misa.*—*Kirchenväter an Laien.*—*Die Märtirerakten des zweiten Jahrhunderts.*—Martins, M., «*O livro des Milagres de Nossa Senhora da Oliveira*».—Gindl, I., *Die Grundakte des Geistes.*—Barbey. L., *Pedagofía Experimental y Cristiana.*—Thomae, S., *In octo libros De Physico auditu sive Physicorum Aristotelis Commentaria.*—Goux, A., *Hacia un nuevo orden social.*—Staehlin, C., *Estudios de un martirio.*—García Hernando, J., *Fulgores de un Sol.*—Francisco de Sales, San, *Obras selectas,* t. I y t. II.—Zubillaga, F., *Cartas y escritos de S. Francisco Javier.*—Trochu, F., *Vida del Cura de Ars.*—Heredia, C., *Una fuente de Energía,* 7.ª ed.—Ancelle, *Diario de una Madre.*—Rucabado, R., *Canta, lengua.*—Nazario de Sta. Teresa, *Teología del Estilo.* — Gallego, A., *Almas de Oriente.*—«Senior», *Panaya Kapulu.*—«Shu», *Del Colegio a la vida.*—Bartina, S., *¿De dónde viene manaia?*—Gaviña, R., *Octavario de la unidad cristiana (18-25 enero)* 505

CRONICA

Acto general de Teología en el Colegio Máximo de San Cugat del Vallés (Barcelona) 537

II. QUERA, MANUEL, *Literatura eclesiástica española de 1953* 539

INDICE ONOMASTICO 581

INDICE DEL TOMO 29 601

LIBROS RECIBIDOS 608

Una nueva explicación del Yo de Jesucristo

El P. Bartolomé M.ª de Xiberta O. Carm., publicó el pasado año un librito intitulado *El Yo de Jesucristo. Un conflicto entre dos Cristologías* [1]. Era ampliación de un artículo aparecido en la «Revista de Teología» de Buenos Aires [2] y de una más breve comunicación enviada a la 13.ª Semana Teológica de Madrid en 1953. También en Roma, en el Congreso Mariano Internacional de 1954 hizo alusión a este tema en su ponencia, y no menos lo había abordado en su reciente *Tractatus de Verbo Incarnato* [3]. Así que la mente del P. Xiberta en este punto no puede aparecer indefinida, sino bien concreta y declarada.

La materia tiene apasionados a no pocos teólogos, que han tomado cartas en el asunto, y son muchos más los que están a la expectativa, o porque no ven del todo claro la solución del problema, o porque no tienen el tiempo necesario para profundizar en ella, y esperan que de la discusión salga la luz.

Nosotros habíamos ya indicado nuestro sentir, aunque con la moderación de un simple expositor, cuando en la mencionada Semana Teológica dimos cuenta del estado de la reciente controversia y propusimos el estado de la cuestión. Ya antes hicimos unas observaciones al libro de Mons. Pietro Parente, *l'Io di Cristo* [4], y a título de mera información tocamos este asunto en el discurso inaugural del Curso académico 1952-1953 en nuestra Facultad de Teología [5]. De estos

---

[1] Barcelona, 1954, Editorial Herder, 172 pp.

[2] *El Problema del YO de Jesucristo,* Revista de Teología (Buenos Aires) 4, 1954, 36-51.

[3] Dos volúmenes de 455 y 308 pp. Consejo Superior de Inv. Cient. Madrid, 1954.

[4] *Observaciones sobre un interesante libro de Monseñor Parente: L'Io di Cristo:* EstEcl 27, 1953, 203-229.

[5] Este discurso se publicó en Razón y Fe, 147, 1953, 154-64, con el título: *El Tratado «de Verbo Incarnato» a los quince siglos de discusiones Cristológicas.*

trabajos ha recogido el P. X. un breve resumen, que ha incluído en la lista de autores favorables a la opinión del P. Galtier, S. J. Lo que nos movió entonces a redactarlos, nos impulsa ahora de nuevo a tomar la pluma: el deseo de que con la discusión se haga luz y otros teólogos se vayan interesando por tan importante tema.

En el presente artículo pretendemos dar cuenta a los lectores del libro del P. X., e insinuar los principales reparos que se nos ofrecen, al mismo tiempo que defenderemos nuestras posiciones o responderemos de los ataques del mismo a la Cristología que propugnamos. Ya habíamos hecho una breve recensión de este libro en la Revista «Espíritu, Conocimiento-Actualidad» [6], y terminábamos con esta advertencia: «Nosotros, como interesados en la materia, nos abstenemos de dar nuestra opinión, y solamente encarecemos grande atención en la lectura (sobre todo en la segunda parte) y que no se deje pasar una sola afirmación sin asegurar la certeza de la misma.»

Ahora concretamos más esta afirmación general, y uno por uno iremos rechazando o acotando los argumentos y declaraciones del P. X. Como preferimos seguir punto por punto el texto, necesariamente nos veremos obligados en más de una ocasión a repetir algunas ideas, o tendremos que contentarnos a las veces con simples insinuaciones. El lector, aunque no posea el libro del P. X., podrá fácilmente hacerse cargo del mismo y de los reparos que le objetaremos.

* * *

Dos partes tiene el libro: Desenvolvimiento de la controversia, y Observaciones doctrinales. En la PRIMERA PARTE explica el P. X., con mucha claridad, la posición de los principales teólogos que iniciaron los estudios sobre la psicología de Cristo, y fueron: Deodato de Basly, O. F. M., Juan Rivière, Augusto Gaudel, Carlos V. Héris, O. P., Pedro Descoqs, S. J., Carlos Adam, Mauricio de la Taille, S. J. Estos podrían llamarse precursores de la controversia. Siguieron luego los PP. Galtier, S. J., León Seiller, O. F. M., Palemón Glorieux, Pietro Parente, Herman Dieppen, O. S. B. Han terciado en la discusión Miguel Browne, O. P., Luis Ciappi, O. P., Mauricio Flick, S. J., Francisco Lakner, S. J., Jorge D. Smith, Marco Cé, María-José Nicolás, O. P., Juan Bta. Manyá, Francisco de P. Solá, S. J., Humberto

---

[6] Espíritu, Conocimiento, Actualidad 4, 1955, 87-89.

Bouëssé, O. P., Antonio Chavasse, Enrique Denis, Juan Frisque, Reginaldo Garrigou-Lagrange, O. P.

En esta primera parte, que ocupa 84 páginas, expone el P. X. las distintas explicaciones propuestas por esos autores, sin dar de ellas ningún juicio. Es un trabajo positivo, de resumen o síntesis, bien logrado por la sobriedad y fidelidad en la exposición.

La SEGUNDA PARTE es sistemática, y es la que más interesa. En ella nos detendremos. La subdivide en cuatro apartados o capítulos: 1, Dos Cristologías. 2, Un doble equívoco. 3, Requisitos del problema. 4, Solución del problema: A) Sujeto y contenido del YO de Jesucristo; B) Proceso psicológico con que el alma de Jesús alcanza el YO divino.

Comienza el P. X. declarando que existen «dos Cristologías», porque son «muy hondas las diferencias que en el día de hoy separan entre sí a los teólogos» (p. 85). Solamente existe un punto de contacto y «absoluta unanimidad»: «la consciente profesión de fidelidad a la Iglesia docente, gracias a la cual en todas las afirmaciones se sobreentiende la condición: Si no contradice a las enseñanzas de la Iglesia». También existe unanimidad:

a) en el reconocimiento de buena parte de las autoridades dogmáticas: Efeso, Calcedonia, Tomo de León el Magno a Flaviano, definiciones antimonotelitas;

b) en las siguientes fórmulas dogmáticas: una persona, dos naturalezas, dos operaciones;

c) en la afirmación de un lazo real, físico-ontológico, trascendental entre el Verbo y lo humano de Cristo (85-86).

Con mucha razón concluye el A.: «En todo lo demás la oposición es casi total». Ciertamente a cualquiera le asustaría pensar que después de tantos siglos de tranquilidad Cristológica entre los teólogos, haya aparecido casi repentinamente una tan profunda discrepancia. De hecho se han renovado las discusiones del siglo V (Efeso-Calcedonia), aunque bajo la fórmula de «Psicología». La diferencia es sin embargo radical: *el dogma definido queda intacto.* Los teólogos parten de las bases dogmáticamente ciertas y de fe; sus especulaciones sin embargo acerca de la unidad psicológica de Cristo partiendo del mismo lugar siguen direcciones opuestas, que cada uno califica para el adversario de neonestorianismo o neoeutiquismo. No obstante la voluntad de ellos está muy lejos del nestorianismo y del monofisismo. Señalemos, pues, las diferencias que el P. Xiberta encuentra entre ambas Cristologías.

Pero antes, permítasenos una advertencia importante. Con el nombre y agrupación de dos cristologías, el P. X. junta opiniones muy distintas. Es cierto que los rasgos o direcciones generales de ambas teorías son bastante uniformes, pero no tanto que puedan, sin más, recibir el apelativo de «los unos» y «los otros». Porque frecuentemente el P. X., para hacer resaltar las discrepancias de ambas «Cristologías», atribuye a «los unos» y a los «otros» aquellas expresiones extremas que son exclusivas de *alguno*. Y ya se sabe que en materia tan delicada es muy fácil desviarse una pulgada para caer en el abismo. Una frase poco feliz puede escandalizar y puede dar lugar a sospechas acerca de una doctrina. Si esta frase se atribuye a toda la teoría con su escuela, ésta queda completamente desvirtuada. Ya tendremos ocasión de insistir diversas veces sobre este particular. «Los primeros, la primera Cristología», etc., se refiere a la corriente seguida por Mons. Parente, P. Xiberta, etc.; «los segundos, los otros, la segunda Cristología» representa la corriente contraria. Usaremos las mismas expresiones que el P. X.

Empecemos, pues, por las discrepancias: 1. «Para unos toda la Cristología descansa en la identidad del Verbo y del Hombre nacido de María...; esta identidad viene enfáticamente rechazada en el ambiente del P. Deodato de Basly, en el cual se afirma: el *Homo Assumptus* es extrínseco al Verbo» (86-87). A cualquiera maravillará la expresión «extrínseco al Verbo» aplicada a la Humanidad de Cristo, y más aún al *Homo Assumptus,* pues ciertamente suena algo así como a «persona» extrínseca a la persona del Verbo. Semejante proposición no es de «los otros», sino del P. Basly. Ni puede decirse que sea del «ambiente», si no es que entienda por «ambiente» todo este conjunto de opiniones que el P. X. engloba. Por lo demás, hay que estudiar muy bien todo el contexto de la frase, para poderla juzgar y contraponer a otra teoría.

2. «La unión hipostática interpretada por unos como penetración ontológica de lo divino en lo humano, se convierte para los otros en pura conjunción» (87). *Penetración* se contrapone a *conjunción*. No da muchas explicaciones el P. X. en este lugar; lo hará más tarde. De momento podría decirse que si la «conjunción» la interpreta el P. X. por algo así como «dos personas» que se unen (nestorianismo); no vemos por qué «penetración ontológica de lo divino en lo humano» no suene a monofisismo.

3. «Junto a la unicidad del Verbo los primeros sostienen la unidad ontológica de la constitución de Cristo... Los otros no ven más que un Todo heterogéneo, en el cual la parte que es Dios no es

el hombre y la parte que es el hombre no es Dios» (87). Esta oposición, si puede hacer sospechosos de nestorianismo a «los otros», acusa de monofisismo a «los primeros». Porque si las frases: «Cristo es un Todo heterogéneo... Este Todo es parcialmente el Verbo... Este Todo es parcialmente el hombre...» se oponen a éstas: «el mismo Verbo es el hombre... Nada hay en Cristo en cuya constitución concreta no entre el Verbo»; señal evidente es de que la «unicidad del Verbo» y la «unidad ontológica en la constitución de Cristo» quiere decir que Cristo no es un Todo, sino un uno con unidad de simplicidad; que ni el Verbo ni la humanidad son partes de este Todo, sino que son una misma cosa. Lo cual evidentemente no quiere ni puede decir el P. X. No es lo mismo [7]. Mal interpreta el «Unus idemque est Deus et homo». No es lo mismo *unus idemque* que *unum idemque. Unus* se refiere a la persona. Y si Santo Tomás, y con él la mayoría de los teólogos, no dudan en llamar a Cristo persona «ineffabili modo composita», mucho más lo será el *unus idemque* considerado no en su razón metafísica de persona, sino en su unidad real de sujeto subsistente en dos naturalezas: «Sicut anima rationalis et caro unus est homo, ita Deus et homo unus est Christus» (D 40).

No es fácil comprender qué quiere decir el P. X. con esta «posesión o pertenencia» ontológicas y totales. «Nada hay en Cristo —dice para explicarlas— puramente humano, quiere decir, nada hay en cuya constitución concreta no entre el Verbo, y, por cierto, no a guisa de apéndice o cosa semejante, sino con el carácter totalizador y unificante propio de la persona» (88). La *constitución concreta* del Cristo ¿qué es? El Verbo en cuanto unido, o la humanidad en cuanto asumida, sin duda. Pero en ambas acepciones siempre tendremos que hay una perfecta unidad de persona en dualidad de naturalezas. Y eso nadie lo niega, ni lo puede negar, sin menoscabo del dogma. Aun los que ponen una mera relación (que propiamente no se pone en la unión hipostática) la entienden real por parte de la humanidad, y la persona del Verbo siempre tiene el carácter de *totalizador.* Por cierto que ¿cómo usa el P. X. la palabra «totalizador», si no quiere reconocer que el Cristo es un Todo, sino un Uno? Pero prosigamos.

---

[7] Más adelante insistiremos, con el P. X., en la denominación de *Todo.* Al hablar de *todo* y *partes,* usamos la terminología corriente, como el mismo P. X., pero no ignoramos que, hablando con propiedad metafísica, el Verbo no puede llamarse *parte,* aunque sí la humanidad; pero como no hay *parte* sin *comparte,* o humanidad y Verbo se denominarán *partes,* o ni al uno ni a la otra les convendrá tal denominación.

4. En cuanto a la comunicación de idiomas y a la fórmula «única persona», también encuentra el P. X. profunda discrepancia entre ambas Cristologías. La «única persona» es para los primeros «único sujeto *simpliciter*, del cual son ontológicamente todos los predicados divinos y humanos»; para los segundos es «único sujeto de atribución sin más fundamento ontológico que la relación por la cual el Verbo y el Hombre se juntan en un Todo físico y trascendental.» La oposición si ha de ser perfecta, o supone que los segundos admiten una «unicidad de persona» meramente *verbal*, no de hecho (y entonces serán herejes) o los primeros admiten esta unicidad de persona tan estricta que importa unicidad de naturaleza, y serán no menos herejes. Aquí, y en casi todo el librito, emplea el P. X. los términos *ontológico, ontológicamente*, etc., en un sentido muy vago y poco definido. Pero de nuevo hemos de recordar que es cierto y de fe que el «único Cristo» es un Todo físico, de lo contrario caeríamos en el monofisismo. Por esto es peligrosísimo contraponer «único sujeto *simpliciter*», a «Todo físico y transcendental». Este «Todo físico» afecta al «único sujeto» que es uno «unitate compositionis», no «unitate simplicitatis». De aquí proviene precisamente la dificultad intrínseca del misterio de la Encarnación. El P. X. incurre en un equívoco. No es lo mismo la *Persona* de Cristo y *el Cristo*. La Persona es ciertamente el Verbo, y por lo mismo simplicísimo sin composición alguna posible. El Cristo es el Verbo humanado, y por tanto en función de la unión hipostática, que como unión supone partes [8]. No puede, pues, ser uno con unidad de simplicidad, sino de composición. La unión hipostática en parte conviene con las uniones intrínsecas (en cuanto da un uno *per se*), y en parte con las extrínsecas «quatenus non subiectatur in Verbo, sed ad illud pure terminatur, ac proinde non est absolute intrinseca, nec absolute extrinseca, sed media inter utramque. Unde dicenda est Verbo intrinseca terminative, non subiective, quia Verbum non est subiectum physicum seu potentiale, sed est purus terminus qui perficit et complet humanitatem» [9].

Por más que al P. X. le parezca lo contrario, no creemos que en materia de comunicación de idiomas haya mucha discrepancia entre ambas Cristologías; pues el mismo P. X. después de rechazar toda «atribución» por poner una pertenencia ontológica de todos los predicados divinos y humanos, añade (hablando de la Cristología de *los pri-*

---

[8] Téngase en cuenta la nota anterior.

[9] J. GINÉ S. J., *De Incarnatione*. Tortosa, 1892-1893, p. 5 [Apuntes litografiados para uso de los alumnos].

meros): «Los predicados humanos se *atribuyen* al Verbo porque ontológicamente son de él; y asimismo los divinos se *atribuyen* al Hombre porque este Hombre es el Verbo.» Todo esto también lo dicen «los segundos»; porque decir que los predicados de la Humanidad «son ontológicamente del Verbo», quiere decir que los atributos de la Humanidad se predican del Verbo porque la Humanidad está unida al Verbo en unidad *ontológica* de persona. Y esto, naturalmente, lo dicen «los segundos».

El P. X., sin embargo, parece que quiere conceder a estos atributos una pertenencia o atribución al Verbo más «ontológica», es decir, que no sea una «atribución», sino una... ¿qué?, ¿propiedad? El lo dirá. Hasta el presente todos los teólogos al referirse a la comunicación de idiomas hablan de *praedicatione, attributione praedicatorum non proprietatum.* Y por esta razón se hace la predicación en concreto, no en los abstractos, fuera de aquellos casos en que haya verdadera comunicación de propiedades de una naturaleza a la otra, como ocurre con la santidad sustancial de Cristo (y aun aquí no es unánime el parecer de los teólogos).

5. Y llegamos al punto más interesante de la discrepancia y verdadera causa de la controversia: las operaciones de Cristo. Aquí expone muy bien el P. X. las cuatro corrientes teológicas y sus causas. «Los teólogos que defienden la penetración ontológica de lo humano por parte del Verbo, todos tienen que afirmar que las operaciones humanas del Señor pertenecen ontológicamente al Verbo con el mismo título que el ser humano, puesto que el ser está en la raíz del obrar.» De éstos, sin embargo, unos extienden la compenetración hasta lo especificativo de las obras humanas..., otros únicamente a lo formalmente significado por el término unión hipostática. Por el contrario, si entre los de una mera conjunción prevalece la propensión a rehusar todo influjo operativo del Verbo sobre la Humanidad asunta, que llaman ellos unión puramente estática, no faltan quienes den como presupuesto dogmático la sublimación del hombre» (89-90). Según esto los puntos más salientes de discrepancia, según el P. Xiberta, son los siguientes, que nosotros copiaremos con sus mismas palabras, aunque colocándolos en forma sinóptica:

1. Todas las acciones de Cristo, sin dejar de proceder de la naturaleza humana, proceden, en último término, ontológicamente, del Verbo

1. Las operaciones de Cristo son puramente humanas. De divino no tienen más que esto: que el sujeto operante está unido al Verbo, el cual,

de quien es aquella naturaleza; por esto el único operante es el Verbo.

en consecuencia, se atribuye a sí mismo aquellas operaciones, aunque realmente no influye en las mismas. Se habla con insistencia de no-actividad del Verbo.

2. Lo humano en las obras de Cristo es especificado por la naturaleza humana, pero por la naturaleza sublimada al máximo grado, a ella obediencialmente posible, del orden sobrenatural; tales obras humanas alcanzan el vértice de la perfección, el cual es propio y exclusivo del Verbo de Dios encarnado, y, por tanto, viene a ser la epifanía de la divinidad.

2. Las obras del Salvador se especifican por la naturaleza humana pura y, por tanto, son reveladoras de la semejanza que el Señor tiene con nosotros, mas no de su personalidad divina. De esta suerte los actos con que Jesús oraba y adoraba al Padre eran actos de filiación adoptiva, tanto que en y por su naturaleza humana Cristo sería hijo adoptivo, si esta naturaleza no perteneciese al Hijo natural del Padre.

3. Este grado sumo de sobrenaturalización deriva intrínsecamente de la presencia hipostática del Verbo, presencia que atañe a la humanidad desde la misma raíz del ser; por esto, lo sobrenatural en Cristo no sobreviene a la humanidad concretamente constituída, sino que de ella procede para santificar a los demás. La suprema fórmula de esta verdad la dió S. Cirilo en el anatematismo IX.

3. Como la unión hipostática deja al hombre en el estado de naturaleza pura, para obrar sobrenaturalmente el Señor ha menester del auxilio de la divina gracia al igual que nosotros.

4. En consecuencia, el estado connatural de la Humanidad de Cristo Jesús es el de santificación y glorificación absoluta. Si durante la vida terrena hubo en el Señor ciertas imperfecciones, éstas fueron efecto de mera condescendencia, porque se «anonadó a Sí mismo»; teniendo, con todo, fijo, que no cupo en El imperfección «reprensible» alguna.

4. Si el estado connatural del Hombre Jesucristo es el de absoluta semejanza con nosotros; si todo lo sobrenatural, tanto en él como en nosotros, es gracia adventicia, fácilmente se admiten como posibles cualesquiera defectos... Ahora se va enseñando qùe la unión hipostática no implica ni siquiera santidad, a no ser con el carácter de simple conveniencia; conforme a esto se ha escrito que no es mayor inconveniente predicar del Verbo el pecado que la muerte.

Hemos querido transcribir íntegros estos puntos de discrepancia para que el lector pueda por sí mismo apreciar su gravedad. Pero tenemos que advertir una vez más que, aun con buena voluntad (de la que no dudamos) el P. X. incurre de nuevo en el gravísimo equí-

voco de atribuir a «los segundos» lo que es exclusivo del P. Basly o Seiller.

El punto segundo, tal como se les achaca, suena a nestorianismo; por lo mismo hay que colocar todas las frases en su contexto. También en el punto 3 sonará a herejía la frase: «Los actos con que Jesús oraba y adoraba al Padre eran actos de filiación adoptiva, tanto que en y por su naturaleza humana Cristo sería hijo adoptivo». Sin embargo, la coletilla: «si esta naturaleza no perteneciese al Hijo natural del Padre» desvanece toda niebla de sospecha. Esto no obstante la primera impresión recibida predispone en contra de la «segunda Cristología, que viene presentada con fórmulas semejantes. Siguiendo este mismo sistema podríamos cargar las tintas contra la «primera Cristología».

En realidad discrepancias tan profundas es imposible que existan entre católicos ortodoxos; por tanto o hay que reconocer la heterodoxia de una de las dos Cristologías, o hay que mitigar las discrepancias. A priori, para salvar ambas Cristologías, hemos de insistir en que el P. X. exagera al atribuir a un sistema elementos extremos de varios autores particulares. Por otra parte, tal como defiende su Cristología el P. Galtier, y como nosotros mismos la entendemos y explicamos, creo que se sostiene perfectamente la ortodoxia, y estamos dispuestos a demostrar todas y cada una de nuestras afirmaciones con la autoridad de la Iglesia o de los teólogos más insignes y reconocidos por todos. En puntos meramente discutibles (como la distinción real entre la esencia y la existencia, constitutivo de la persona, etc.) no juzgamos necesario insistir ni hacer cuestión; pueden perfectamente conservarse las propias posiciones, como las han mantenido durante tantos siglos los partidarios de Escoto, de Cayetano, de Capreolo, de Tifano y recientemente de Billot.

No creemos tampoco que sean de igual calibre las diferencias que ha expuesto el P. X. La más profunda, por afectar seriamente a la doctrina trinitaria y a la de la Encarnación, es la del influjo del Verbo en las operaciones de la naturaleza humana de Cristo. No será, pues, de maravillar que a pesar de cuanto ha escrito ya contra el P. X. el P. Manuel Cuervo, O. P. [10], todavía insistamos algo en este punto. Veamos las graves palabras del P. Xiberta:

«Nadie negará que tocan a la esencia misma del dogma, ya que se contraponen como la afirmación formal y la negación no menos

---

[10] M. Cuervo O. P., *El YO de Jesucristo*. La Ciencia Tomista 82, 1955, 105-123.

formal de la divinidad de una buena parte de lo que hay en el Salvador. Buena diferencia entre concebir la obra redentora como una obra divina, realizada por el Verbo, bien que en la realidad humana asunta y de valor intrínsecamente infinito, o como una obra puramente de hombre, sobre la cual el Verbo no ejerce influjo alguno, obra de valor intrínsecamente finito, pero que Dios Trino acepta como de valor infinito en atención al Verbo a quien la obra pertenece como a sujeto último de atribución» (98).

Esta fórmula atrevida de la «segunda Cristología» es del P. Basly, y no es precisamente de todos los partidarios de la misma [11]. A pesar de ello, no vemos una diferencia tan extraordinaria en el fondo, aunque concedemos que ciertamente existe. La proposición de la «primera Cristología»: «La obra redentora [se concibe] como una obra divina, realizada por el Verbo, bien que en la realidad humana asunta y de valor intrínsecamente infinito», parece enteramente opuesta a la paralela del P. Basly, ¿lo es *en realidad?* Nosotros creemos que no, aunque ciertamente supone principios muy distintos. Ocurre aquí como en la discusión de si la acción creativa es *formaliter transiens et virtualiter immanens*, o *formaliter immanens et virtualiter transiens*. La realidad objetiva siempre es la misma, aunque la formalidad es diversa. Así tenemos que tanto para el P. X., como para el P. Basly, la unicidad de persona en Cristo hace que las obras de *Cristo* sean de valor *simpliciter* infinito. Que esta infinitud, por lo que respecta a las operaciones de la humanidad, sea intrínseca o extrínseca, se podrá discutir, y dependerá del punto de enfoque del problema, sin que nos apartemos del dogma. Lo mismo diríamos de las otras frases que aparecen tan opuestas e irreconciliables: «obra divina realizada por el Verbo, bien que en la realidad humana asunta» y «obra puramente de hombre... pero de valor infinito en atención al Verbo a quien pertenece». En *realidad* dicen lo mismo: una sola Persona, que es Dios y Hombre, ha realizado en y por su humanidad la obra redentora.

Adviértase cómo en ambos sentidos habla admirablemente S. León: «...unus idemque idem Mediator Dei et hominum, *homo* Christus Jesus et mori posset ex uno, et mori non posset ex altero. In integra ergo veri hominis perfectaque natura verus natus est Deus, totus in suis, totus in nostris...» (D 143). La identidad de persona permite igualmente decir: «Dios murió en su humanidad», y «el hombre-Dios murió»; o bien: «el hombre murió, Dios no murió»; como también:

---

[11] El mismo P. X. refiere este pasaje citando al P. Basly.

«el Verbo murió, el Verbo no murió». En todas estas fórmulas hay que entender y explicar de una u otra manera, que la divinidad no padeció mengua, y que el Verbo en tanto puede decirse que murió en cuanto que *su* humanidad murió. Es una aplicación concreta de la comunicación de idiomas.

Si ulteriormente se pregunta a un teólogo ortodoxo qué es más técnico y exacto decir: «Dios, que es hombre, murió», o «el hombre, que es Dios, murió»; tendrá que hacer una salvedad o distinción: si el tecnicismo afecta a la «naturaleza», será más propio decir: «el hombre, que es Dios, murió», porque con ello se expresa que la divinidad no murió, sino solamente la humanidad. Si empero el tecnicismo se refiere al «sujeto» o «persona», será más exacto decir: «Dios, que es hombre, murió», porque de esta manera se determina mejor la unicidad de Persona, que es divina. En ambos casos el teólogo ortodoxo sabe muy bien, que ni quiere significarse que Dios en cuanto Dios murió, ni que «el hombre» es una persona distinta de Dios.

Aun así, nosotros, que somos de «los segundos» no emplearíamos jamás la frase que nos achaca el P. X., de que la «redención es obra *puramente* de hombre, sobre la cual el Verbo no ejerce influjo alguno...» Esa frase, tal como se escribe, suena a exclusión de Dios en la obra redentora, suena a verdadera persona humana, aunque luego en su contexto final se suavice y atenúe. Tampoco puede admitirse en este modo de hablar, que «el Verbo no ejerza influjo alguno», porque aquí queda tan desorbitada la expresión «ejercer influjo», que necesariamente creerán los lectores que imaginamos un Verbo alejado por completo de la humanidad. Una cosa es que no ejerza influjo *exclusivamente personal, directo e inmediato en las operaciones de la humanidad* por una comunicación de virtud eficiente, aunque sea a manera de causa quasi-formal; y otra muy distinta es que no ejerza influjo alguno, ni siquiera directivo, por la conformidad tan absoluta de voluntades que provienen de la unión hipostática, no en cuanto tal, sino por la visión intuitiva de Dios, que trae consigo. Y la frase, tal como la presenta el P. X., sugiere aquel sentido tan reprobable como herético.

* * *

Expuestas las divergencias, busca el P. Xiberta sus causas, y halla dos principales: «a) la costumbre de interpretar la unión hipostática en función de teorías escolásticas diferentes; b) la misma complejidad del dogma».

a) *Las Teorías escolásticas.* «Es notorio, dice el P. X., que nuestras controversias cristológicas se desenvuelven prevalentemente como derivaciones de las disputas medievales acerca del constitutivo del supósito. Ahora bien, estas disputas fueron entabladas a vista de teorías meramente escolásticas y no en busca de una adecuada expresión del dogma, o de premisas que sirvieran para establecer conclusiones de índole dogmática» (99). El P. Cuervo, después de copiar estas líneas, replica: «Nos parece que esto constituye una gran injuria a los diferentes sistemas teológicos. Porque si ellos en sus diferentes conceptos de la persona no se preocupaban de encontrar una adecuada expresión del gran dogma cristológico, ¿qué concepto podían tener de la teología?» [12]. Y a la verdad, concediendo que la cuestión escolástica sobre el constitutivo formal de la persona, comenzara incidentalmente en Egidio Romano, ya mucho antes se habían preocupado los Padres y teólogos del asunto, aunque sin plantearlo con la terminología medieval y moderna. Y en todo caso, desde Egidio Romano hasta nosotros, el constitutivo de la persona no se ha estudiado con otras miras que con las de hacer luz en el misterio de la Encarnación y de la Trinidad. Pero además, no creo que se pueda tomar en serio lo que afirma el P. X. después que ha explicado la posición de Enrique de Gante y Duns Escoto sobre el concepto de persona: «Como se ve, todas estas teorías, más o menos respetables, nada tenían que ver con problemas dogmáticos en torno a la constitución del Señor» (100).

¿Y tampoco tenían que ver con estos problemas dogmáticos las primeras cuestiones de la tercera parte de la Suma y la *quaestio unica de Verbo Incarnato* de Santo Tomás? Pero al P. X. le parece que «en tales disputas la diferencia entre la naturaleza y el supósito no podía ponerse más que en minúsculas entidades, pares a los problemas de detalle que se intentaba resolver» (100). «Por el contrario, como en las controversias patrísticas tenían por intento fijar la exacta fórmula del dogma, cuando los Padres recurrían a los conceptos de persona y naturaleza, tan lejos estaban de pensar en minúsculas entidades, que, antes bien tenían la atención concentrada en lo que tales conceptos dicen al sentido común» (101). O sea, que la escolástica, con Santo Tomás a la cabeza como auténtico representante de la misma, representa un retroceso para la Teología...

Según el P. X., los teólogos apoyados en las diversas opiniones sobre el constitutivo de la persona, han ido formando «una especie

---

[12] M. Cuervo O. P., o. c., p. 106.

de esquema mental, que da por supuesto que la fórmula de los Padres (una persona y dos naturalezas), reducida en términos escolásticos, significa que el Verbo se encarnó ejerciendo sobre la Humanidad asunta precisamente aquello que según la teoría preferida distingue formalmente el supósito» (101). Así se explica «que haya diferencias tan profundas...» y que «se defiendan con tanto tesón doctrinas que, cuando menos, son mal sonantes» (102).

Ciertamente nos parece exagerado este punto de vista del P. X. Hasta hace poco, con toda esta diversidad de opiniones y escuelas sobre el constitutivo formal de la persona, no se había llegado a tal oposición de doctrinas. Y téngase en cuenta que precisamente se han apoyado en estas teorías escolásticas los partidarios de la «primera Cristología». Los «segundos» no se apoyan en ellas. Nosotros prescindimos de estas cuestiones metafísicas, aunque reconocemos que son necesarias para asentar la unicidad ontológica de la Persona de Cristo. Por el contrario, los «primeros», por ejemplo Mons. Parente, quieren en ellas buscar el fundamento para explicar la unidad psicológica del YO de Jesucristo. Sea lo que fuere de las consecuencias, este procedimiento no lo podemos rechazar, porque dentro de los límites de la probabilidad del sistema, las consecuencias serán legítimas. Si éstas resultan falsas (y son lógicas) argüirán falsedad en las premisas o en alguna de ellas. En el caso concreto de Mons. Parente, no hemos criticado nosotros, ni criticaremos jamás el que tome por base la unicidad de existencia en Cristo, sino el que a esta existencia le dé un dinamismo tal que ejerza un influjo eficiente en las operaciones de la naturaleza. Como se ve éste ya es un problema metafísico ulterior, distinto del concepto de constitutivo de la persona. Conviene deslindar bien los campos, y se verá entonces en dónde fallan las premisas.

b) La segunda causa de discrepancia la ve el P. X. en la *complejidad del dogma* de la Encarnación, que exige guiarse por analogías. Ahora bien, las analogías pueden tomarse de elementos o puntos de contacto muy distintos, y nos llevarán a distintas conclusiones.

Admitimos de buen grado que la complejidad del dogma —y diremos más, la incomprehensibilidad del misterio— es una fuente de dificultades, pero siempre dentro de ciertos límites. El P. X. propone algunas analogías distintas de las empleadas hasta ahora. Bien; pero ¿quién nos garantiza que sean exactas? El preferir una analogía a otra supone, o un criterio de infalibilidad para no errar, o un conocimiento previo del dogma. En realidad, la Teología va perfilando matices y seleccionando analogías. Veinte siglos, que han transcurrido

delante de nosotros, cada uno de los cuales ha vivido intensamente el dogma de Cristo, parece que algo pueden haber aportado, y enseñado muy buenas rutas.

* * *

Antes de pasar a refutar la «Segunda Cristología» y explicar su propia posición, el P. X. asienta los fundamentos dogmáticos de identidad del Verbo y el Hijo de María, de unidad ontológica de Persona contra Nestorio, dualidad de naturalezas contra Eutiques. «A la luz de estos requisitos fundamentales, dice el P. X., francamente creo que la «segunda Cristología» es dogmáticamente inaceptable, porque no salva los diversos aspectos de unidad» (108). Estas graves palabras exigen que examinemos las razones con las que pretende demostrar la incompatibilidad de la «segunda Cristología» con el dogma católico.

Por tercera vez, y aquí con mayor razón todavía, hemos de lamentar que el P. X. ate en un solo haz pareceres tan distintos, como son los que ha unido con el lazo común de «segunda Cristología». Tomará ahora casi exclusivamente expresiones e ideas extremadas de los PP. Basly y Seiller, y a base de ellas acusará de «mal sonantes por lo menos», las doctrinas de los «segundos» o de la «segunda Cristología».

En efecto, suenan mal frases como éstas: «*un hombre extrínseco al Verbo, un Alguien distinto, un Homo Assumptus*». Si tomamos aisladas las locuciones y las entendemos en el sentido más obvio, diremos también que suenan mal estas expresiones: «*este hombre es el Verbo, entre el Verbo y el Hombre hay identidad*», pues tanto «este hombre», como «identidad» pueden hacer referencia a una persona humana o a identidad de naturalezas. En el tratado de la Encarnación es donde nos falla más el lenguaje, por tratarse de un caso excepcional y único, y no sabemos cómo expresar la situación de un entendimiento que discurre y sin embargo no tiene en su naturaleza personalidad propia sino del Verbo divino. Decir *un* hombre extrínseco al Verbo, puede significar una persona humana extrínseca al Verbo, o una Humanidad que como tal no está identificada con el Verbo, etc. Asimismo: «este hombre es el Verbo», puede equivaler a «esta persona humana es el Verbo», «esta humanidad es el Verbo», «este hombre no es persona humana, sino el Verbo». En nosotros nunca se ha dado el caso de una persona que sea distinta de su naturaleza, y por lo menos no tenemos el lenguaje adaptado para este

caso; y es menester que con circunlocuciones expresemos la idea que el dogma nos señala. Si sacamos las frases de su contenido, necesariamente resultarán, por lo menos, ambiguas, cuando no mal sonantes y aún heréticas.

Lo segundo que el P. X. recrimina a «los defensores de la segunda Cristología» es que éstos no salvan la unidad interna del Señor, al decir que constituye un Todo físico y transcendental, porque las palabras «físico» y «transcendental» no significa para ellos «que la penetración del Verbo alcanzaba en la humanidad toda su razón de ente». Para probar su aserto aduce unas frases del P. Basly, que fácilmente podrían suscribir Nestorio y Teodoro de Mopsuesta. No bastan estas pocas frases sueltas. Podríamos también sacar de las obras de S. Cirilo frases que suscribieron gustosos los monofistas, sin que por ello tengan en el Santo Doctor el sentido que los herejes le atribuyeron. Por lo demás, no es cierto que todos los partidarios de la «segunda Cristología» hagan consistir la unión hipostática en una mera relación. Al hablar de «posesión y pertenencia», se entienden las palabras en su sentido más obvio y aun estricto, sin que se pretenda darle aquel significado de «penetración hasta la misma raíz del ser» tal como lo entiende el P. X., y del que luego hablaremos.

Como es natural, tampoco le gusta al P. X., que se diga que la persona es sujeto último de *atribución*. Y sin embargo éste es el concepto general que en toda sana filosofía, escolástica sobre todo, se sostiene. En nosotros mismos la persona es el resultante de la unión del alma y del cuerpo, que a pesar de no estar «inconfuse, immutabiliter, indivise, inseparabilitar», como en Cristo la humanidad y la divinidad, percibe perfectamente la dualidad de acciones correspondientes a ambos componentes, y se las *atribuye* a sí como a sujeto último operante por la naturaleza. Esta naturaleza en nosotros es única, pero no por ello deja de operar por cada una de las partes. Así, el «yo pienso» corresponde a la persona que opera por el alma; y el «yo peso» es de la misma persona por parte de su cuerpo. El principio elicitivo próximo es el alma o el cuerpo, mientras que el sujeto último de *atribución* es la persona. Y nótese que este problema se agranda cuando se traslada a Cristo, pues en El se juntan dos naturalezas que no se mezclan ni confunden. Tienen un punto de conjunción que es la persona; pero ¿cómo se unen *in unitate personae?* Este es precisamente el misterio, del que no tenemos ninguna experiencia, porque no se da ningún caso en nosotros. Unión de sustancias y naturalezas, la tenemos en nosotros mismos; unión de

naturalezas sin formar una naturaleza nueva, no la conocemos, sino en el caso de Cristo, verdadero misterio.

La definición de Calcedonia no exige más que el concepto general de persona que tenemos, aplicado a Cristo. El «unus idemque» ya estaba definido en Efeso; lo que quedaba por precisar era la distinción de naturalezas. Precisamente aquella «penetración del Verbo hasta la raíz del ser de la humanidad» parece sonar a fusión de naturalezas; y el Concilio advierte: Es *unus et idem*, sí, pero *in duabus naturis inconfuse, immutabiliter, indivise, inseparabiliter agnoscendum, nusquam sublata differencia naturarum propter unitionem magisque salva proprietate utriusque naturae.*

Prosigue el P. X. hablando de la comunicación de idiomas, que cree quedar malparada en la «segunda Cristología», tanto que no ve en ella más que un reflejo de las expresiones de Nestorio. Ya hemos dicho antes que las fórmulas se han de estudiar en su contexto. Si Nestorio se hubiese contentado con decir que la Virgen María era theotokos y anthropotokos por cuanto el término de la generación era un hombre y era Dios, no hubiera sido condenado por hereje: se le habría solamente exigido que explicara la expresión «un hombre». Si con ella entendía una humanidad completa (contra Apolinar) asumida por el Verbo desde el primer instante de la concepción, la cuestión habría terminado. Lo mismo ocurrió con la frase de S. Cirilo: *mya physis tou theou logou sesarkomene*. Se dirá que frases que tienen ya un sentido definitivo, como hijo adoptivo, etc., no deben renovarse en nuestros días. Es verdad, pero siempre que no lo exija la limitación de nuestro lenguaje. Si para poner en claro un principio o una verdad dogmática, nos conviene echar mano de esas locuciones, no hay inconveniente en que lo hagamos, con tal que expliquemos bien el sentido. Así, quien pretenda explicar la filiación adoptiva como efecto de la gracia habitual, no hay dificultad en que diga que la humanidad de Cristo, por estar dotada de la gracia habitual, *habría* tenido también esta filiación adoptiva, pero por tener ya la filiación natural, la gracia en El no producía este efecto. ¿Qué inconveniente hay en ello? Y si urgiendo un poco más el pensamiento, dijera: Si sólo consideramos la humanidad de Cristo con la gracia habitual, diríamos que es hijo adoptivo de Dios; pero estando la humanidad unida hipostáticamente al Verbo, es Hijo natural de Dios; ¿acaso se podría hablar de adopcionismo? En el s. VIII estas frases serían sospechosas; hoy bien explicadas no pueden escandalizar a ningún teólogo.

* * *

Va ahora el P. X. a entrar en el punto más crucial y que verdaderamente distancia las dos Cristologías: las operaciones. En Cristo, ¿el Verbo ejerce algún influjo eficiente y especial o personal en la humanidad asumida? Aquí ciertamente admitimos la discrepancia. Hasta este punto creo que podríamos muy fácilmente entendernos los partidarios de ambas Cristologías; pero en esta cuestión las posiciones son diametralmente opuestas. Y puntualicemos bien la cuestión.

1. No discutimos aquí de un influjo moral, cual sería el que proviene de que el alma de Cristo contempla en la visión beatífica a Dios y en ella ve la voluntad divina; sino de un influjo físico, eficiente, hegemónico, de manera que el Verbo, en virtud de la unión hipostática, de tal manera rija e impere las acciones de la humanidad, que sea el verdadero principio físico elicitivo de tales operaciones.

2. Este influjo no es común a las tres divinas Personas (como lo es el concurso divino en las acciones de las criaturas, la infusión de la gracia, las gracias actuales, etc.), sino exclusiva y personal del Verbo.

En ambos puntos el P. X. abraza la sentencia afirmativa, admitiendo este influjo personal del Verbo; mientras que nosotros en el orden físico no admitimos más influjo físico que el común a las tres divinas Personas y el que dimana de la visión beatífica. Para ello nos apoyamos en dos principios: uno teológico, a saber, que en las operaciones *ad extra* no actúan las personas divinas en cuanto tales, sino Dios en cuanto uno. El segundo principio es filosófico: *actio est a persona ex natura* o *per naturam;* es decir, la persona obra como principio quod, sujeto último de atribución, y la naturaleza como principio quo próximo. Ambos principios los han estudiado recientemente, y a propósito de la cuestión que nos ocupa, teólogos eminentes, como el P. Manuel Cuervo, O. P. [13], y José M.ª Dalmau, S. J. [14]. El P. Cuervo, contra el P. X., explica la naturaleza de las acciones divinas ad extra; y después de transcribir la doctrina del P. X., advierte: «Son demasiado graves las afirmaciones del P. X. para que puedan ser admitidas en sana teología. Nos limitaremos a recordar aquí la doctrina diametralmente opuesta de Sto. Tomás» [15]; doctrina —añadimos nosotros— que no es meramente tomista, sino común a todas las escuelas, por más que recientemente hayan algunos teólogos querido revisarlas y alterarlas. Por su parte el P. Dalmau, S. J. ex-

---

[13] M. Cuervo O. P., o. c., p. 105-123.

[14] J. M. Dalmau S. J., *Analogía en el concepto de persona:* EstEcl 28, 1954, 195-210.

[15] M. Cuervo O. P., o. c., p. 108.

pone el valor de la persona en la eficiencia de las operaciones, y en qué sentido se dice que «persona agit». También el P. Cuervo toca este punto. Nos remitimos, pues, a lo que estos dos teólogos han publicado.

A pesar de ello, alguna acotación haremos a las expresiones del P. X. Resume el P. X. el argumento de sus adversarios con estas palabras: «Como todas las obras divinas ad extra son comunes a las tres Personas, es imposible que el Verbo ejerza acción alguna personal en el Todo que es Jesucristo» (113-114). Y prosigue: «En este razonamiento la premisa trinitaria es, sin duda, una verdad definitivamente adquirida, porque quien atribuyese operaciones distintas a las distintas personas, inevitablemente resbalaría hacia el subordinacionismo; pero me parece muy discutible que tal verdad haya de interpretarse en este sentido: Dios obra ad extra como si no fuese Trino» (114). Esta interpretación de la «verdad definitivamente adquirida» la funda el P. X. en el principio por él afirmado —pero no probado— de que «las obras divinas ad extra son comunes a las tres Personas en virtud de su circuminsesión, y por tanto sin dejar de reflejar el misterio de la vida ad intra. Si concebimos a las divinas Personas obrando inseparablemente del mismo modo como son en sí inseparables, entonces ya no se ve la necesidad de reducir a meras apropiaciones los incontables textos de la Escritura y de la Tradición» (114-115).

Por más sutil que se presente esta interpretación del P. X., no puede admitirse en sana teología, como muy bien ha probado el P. Cuervo. Y esto no solamente en el terreno de los principios, sino en el de la realidad. ¿Qué quiere significar «las obras divinas ad extra son comunes a las tres Personas en virtud de la circuminsesión, y por tanto sin dejar de reflejar el misterio de la vida ad intra»? Aquí, o no se dice nada, o se incurre en contradicción. Porque si significa: «las acciones son de cada persona en cuanto cada persona es la misma esencia divina», equivale enteramente a decir que son de Dios en cuanto Uno; porque la Persona, en Dios, en cuanto dice naturaleza divina, no es más que la única esencia de Dios; la razón de distinción está en lo personal, no en lo esencial. Si quiere significar: «las acciones son de la persona individualmente, pero por tener una misma esencia divina, son acciones de las tres», se incurre en contradicción; porque o se afirma una independencia en el obrar, que repugna al dogma trinitario, o se afirma y niega una misma cosa, a saber, que son acciones individuales y comunes.

Si es una «verdad definitivamente adquirida» que las acciones divinas ad extra son comunes a las tres divinas personas, no compren-

demos por qué el P. X. tiene reparo en interpretar esta «verdad» en este sentido: Dios obra ad extra como si no fuese Trino (114). Si las formalidades en el lenguaje son de gran trascendencia en la doctrina trinitaria, tal vez le gustaría más al P. X. decir que «las obras ad extra son de Dios en cuanto Uno». Pero no es éste el caso. El P. X., con todo y admitir la «verdad definitivamente adquirida», pone después unas obras ad extra que no son de las tres personas, sino exclusivas de cada una de ellas; llegando a la conclusión de que habrían de desaparecer las *apropiaciones* y tendríamos que hablar de propiedades. A nosotros nos parece que el dogma trinitario queda muy comprometido.

Esta manera de concebir el dogma trinitario, en realidad, se basa en una especie de triteísmo o subordinacionismo, por más que quiera prevenirlo el P. X. [16]. Se concibe la Santísima Trinidad bajo el aspecto de tres Personas, considerando lo que la noción de persona importa en sí, y casi prescindiendo de la unidad de esencia. La independencia en la actividad se exige como propiedad esencial de la persona. Aquí está precisamente el equívoco o punto de partida de las «dos Cristologías»: El P. X. con la «primera Cristología» parte de un principio más o menos apriorístico (dirá que es de sentido común) de persona que quiere aplicar al Verbo respecto a la humanidad de Cristo; y como tropieza con las doctrinas trinitarias, tiene que desfigurarlas y admitir operaciones ad extra personales, propias. La «segunda Cristología», por el contrario, toma todos los datos que los dogmas cristológicos y trinitarios le ofrecen y mira de conciliarlos para sacar una explicación de la unidad psicológica de Cristo.

Apelando al «sentido común», se busca frecuentemente una idea de persona que cuadre con nuestra experiencia, pero no con las realidades del dogma. En la Trinidad un tal concepto de persona llevó al triteísmo o el monarquismo; en la Cristología, al nestorianismo o al monofisismo. Es muy natural; el concepto de persona «nuestro», o de «sentido común», como diría el P. X., corresponde a una naturaleza individua e independiente; por consiguiente, en Dios o habrá

---

[16] Hace unos cuantos años se advierte una tendencia, en ciertos teólogos, en querer *restituir* el verdadero pensamiento de la Iglesia, que es el representado por los Padres Orientales, contra la corriente plurisecular Occidental, que se debe a una *desviación* iniciada por S. Agustín. Así opinan ellos.— Por lo que hace al dogma trinitario, manifiestan esta tendencia los PP. Joaquín Alonso C. M. F., Manuel Delgado Varela O. M., y, aunque no con deseos *restitucionistas*, el Dr. Manyá. Con miras más radicales de una nueva sistematización teológica y filosófica ha precedido a todos ellos y les supera en lógica y audacia el P. Bienvenido Lahoz, O. M.

tres naturalezas o una sola persona; y en Cristo o dos naturalezas con sus correspondientes personas, o una persona con una sola naturaleza.

Alega el P. X. en favor de su teoría sobre las operaciones ad extra, que precisamente la Encarnación es exclusiva del Verbo; por tanto hay que considerar verdaderas propiedades y no meras apropiaciones. Es ciertamente bien raro que el P. X. proponga esta dificultad o razón en pro de su sentencia, cuando en todos los tratados de Verbo Incarnato se halla la solución, y se distingue bien entre la encarnación activa, o unión hipostática en cuanto supone actividad ad extra, y la pasiva en cuanto la unión termina en el Verbo. Todo lo que es activo es de las tres Personas divinas, y solamente lo pasivo, la terminación al Verbo es exclusivo de la Segunda Persona.

El P. X., al insistir en la unidad de persona en Cristo, y querer que el Verbo penetre hasta la misma raíz del ser de la humanidad, pretende que el Verbo (única Persona divina que se ha encarnado) ejerza acciones propias en esa humanidad que ha asumido. Si no hubiera más dogmas que los Cristológicos, quizás no veríamos todo el alcance de las consecuencias. Pero nos sale al paso el dogma trinitario, y nos dice que no hay más que una esencia divina, y como ésta es la única operativa en las acciones sustanciales (no nocionales) como principio quod y quo, resulta que no podemos admitir que el Verbo sea el que ejerza esa acción «propia» en la humanidad de Cristo, sino la misma esencia divina, tal como se halla en las tres divinas Personas y en cuanto se halla en las tres, es decir, en cuanto en Dios Uno. Por consiguiente, una tal acción del Verbo, peculiar, que no le sea «apropiada», sino «propia», importa un triteísmo, y por ende debe ser abolida. El P. Cuervo ha aducido textos muy selectos de Sto. Tomás a este propósito, y creemos que basta la lectura de cualquier tratado de Deo Trino para convencerse de ello. No sin razón confiesa el P. X. que se trata de una «verdad definitivamente adquirida».

Parece que el P. X. no quiere hacer mucho hincapié en su misma explicación, cuando después de pocas líneas y una nota bastante larga —que no esclarece, sino complica su posición a la luz de la teología tradicional— concluye: «Pero sea de esto lo que sea, la conclusión del razonamiento es, a mi parecer, sencillamente intolerable» (115). Eso que dice el P. X. de la opinión de sus adversarios, diríamos también nosotros de la suya: Sea lo que fuere de su legitimidad, nos parece intolerable la conclusión: abolir las apropiaciones y sustentar «propiedades». Nos remitimos al sentir tradicional de los teólogos más insignes de todas las escuelas. Recordamos muy bien lo que se dijo en una de las Semanas Teológicas, celebrada en Madrid, a propósito

del Espíritu Santo en orden a la santificación de las almas, y la reacción general de los teólogos. Ni queremos insistir más en ello.

La conclusión, pues, que tanto escandaliza al P. X. es: «El Verbo no puede ejercer acción alguna personal en el Todo que es Jesucristo.» Y no puede sufrir la distinción entre un orden estático y uno dinámico, para concederle al Verbo el estático y no el dinámico. Eso le «parecería infantil, si no tuviera tan graves repercusiones... Menos irracional sería que la luz alcanzase un cuerpo sin iluminarlo, o bien que siendo única la luz del sol y de sus rayos, estos rayos, en cuanto distintos del astro, puedan tocar los cuerpos pero no iluminarlos» (115-116). No queremos ver malicia en lo de «irracional», pues conocemos personalmente la bondad del P. X. y sus deseos de no molestar a nadie. Así que lo leemos como si tuviera una significación más suave —por lo menos en la mente del A.—. La comparación de la luz y del rayo solar es muy poética y tampoco la queremos sacar de quicios, apurando la naturaleza de la luz, de la iluminación, etc., aunque la comparación perdería toda su fuerza argumentatoria. Así que, mejor es prescindir de ella y de la «irracionabilidad» que implicaría; y vamos al meollo.

El P. X., como tantos otros, tropieza en las frases porque las sacan de su contexto. Nosotros en particular, cuando, exponiendo el libro de Mnr. Parente, hicimos hincapié en que la existencia pertenece a un orden estático y no dinámico, y además insistimos en la imposibilidad de una acción eficiente del Verbo sobre la humanidad de Cristo en virtud de la unión hipostática, no excluíamos, ni excluímos tampoco ahora, algún influjo del Verbo en la humanidad. Lo explicaremos más adelante. Pero antes hagamos una advertencia. Cuando un profesor de medicina explica el sistema circulatorio, por ejemplo, no ignora que tiene relación con todo el organismo (pulmones, glándulas etc.), sin embargo prescinde de ello, a fin de que los discípulos comprendan bien su funcionamiento y posición anatómica. Asimismo el médico, cuando trata de curar una enfermedad, prescinde por lo general de las relaciones que el alma tiene con el cuerpo. Por el contrario, el psiquiatra ha de atender a las interferencias alma-cuerpo.

También el teólogo, cuando estudia a Cristo, se encuentra con el problema de las dos naturalezas y una persona. Primeramente estudia cuanto atañe a cada una de las naturalezas, consideradas por separado, y luego sus reacciones para venir a la unidad de persona y de conciencia.

En este estudio parcial, de lo que el Verbo, o Persona divina, como tal, puede influir en la naturaleza de Cristo, atendiendo al dogma

trinitario consideramos lo que es la naturaleza divina y la Persona divina, para descubrir qué es lo que la Persona del Verbo individualmente puede o no puede ejercer sobre la humanidad asumida. Y como la «primera Cristología» pone un influjo u operación personal, eficiente, hegemónica, miramos a ver si realmente tal actividad es posible; y vemos que la doctrina trinitaria no lo permite.

Acudimos entonces al fundamento en que se basa la tal «cristología», para admitir este influjo; y hallamos que el tal principio es: La *existencia* (esse) es principio dinámico. Y esto lo negamos también por razones filosóficas y teológicas. En el orden filosófico, si la esencia no tuviese ya en sí todo lo necesario para actuar, la existencia sería una parte esencial de la naturaleza, en cuanto especificativa. Esto pasado a la Teología llevaría al monofisismo a todos aquellos que sostienen que la Persona está constituída por el esse. Porque en Cristo su naturaleza humana no tendría el principio operativo humano; por tanto no sería naturaleza humana completa. Y esto es contra el dogma. Por esto nuestra conclusión es: A la luz del dogma trinitario y de las dos naturalezas completas de Cristo, no puede admitirse esta operación personal y eficiente del Verbo en las operaciones de la humanidad. En *este respecto*, y solamente en este respecto, el Verbo pertenecería a un orden estático y no dinámico.

Como se ve, de aquí no puede inferirse que constituyamos al Verbo en un estado de mera pasividad, y que a la humanidad le demos agallas de persona. Nada más contrario. Esta humanidad, con todas sus operaciones, que en sí consideradas (precisivamente) aparecen como autónomas, es del Verbo con el que está hipostáticamente unida formando un uno ontológico, y por la visión beatífica obtiene con El una tal unidad también de conciencia, que no puede hablarse ya de autonomía ni de independencia. Desde el momento en que el alma de Cristo (y es desde el mismo instante de su creación) contempla a Dios y en El a sí misma, se ve asumida por el Verbo y se siente de El. ¿Cómo actuará desde este momento esta alma, y cómo sentirá su dependencia del Verbo? Este es el misterio del que nuestra experiencia no nos ofrece explicación alguna. El estado místico puede vislumbrar algo. Pero adviértase bien: el alma de Cristo se *siente* del Verbo, y por lo mismo el Verbo ejerce ya en ella un influjo especial, que no puede ser de orden eficiente ni formal, sino de otra manera misteriosa. El P. X. le llamará de «dependencia o posesión». No hay inconveniente con tal que no sea de un orden que altere la unidad trinitaria ni lleve lógicamente al monofisismo. Es evidente que el hecho de contemplarse unida al Verbo hipostáticamente (por con-

siguiente comprendiendo muy bien lo que es la unidad de persona) el alma de Cristo ha de verse dependiente del Verbo y sin la autonomía personal que le daría la no-unión. De aquí se seguirá una actuación de parte de la humanidad muy distinta de lo que suelen ser nuestras actuaciones humanas. Por otra parte tendrá la libertad necesaria, que tanto se pondera en el tratado de Verbo Incarnato.

En punto tan importante, el P. X. y los partidarios de la «primera Cristología» fallan; porque aplicando el «sentido común» (que se basa en la experiencia personal universal) al caso de Cristo y al dogma trinitario, vienen a quitar el misterio, y por tanto a destruir el dogma. La «segunda Cristología» no es más que la teología tradicional (como advierte el P. Lakner) [17], que ha examinado el contenido de los dogmas, los ha conjugado y aplicado a Cristo. No ha tenido que cambiar ningún concepto, ni forzar ningún principio. La «primera Cristología» se ve obligada a forzar una «verdad definitivamente adquirida», a alterar las nociones filosóficas de «esse», del principio quod y quo, y a complicar la constitución psicológica de la conciencia.

El fallo de alguno de estos principios, concretamente el del «esse», lo ha advertido el P. X., y ha prescindido de él. En esto le alabamos; pero en la práctica sostiene lo mismo que Mnsr. Parente, por más que quiera aparentar lo contrario. En esto encontramos más lógico a Parente, que puesto a defender ciertas teorías, no duda en aceptar los principios en que las funda.

Atendiendo el P. X. a este modo de explicar el pensamiento de los defensores de la segunda Cristología, muestra gran escándalo cuando, pasando a otro punto, escribe: «¡Las acciones del Señor son puramente humanas, sólo que deben atribuirse al Verbo del cual reciben su dignidad infinita! Dudo que los autores de esta afirmación hayan medido su alcance. Porque si así fuese, la misma obra redentora sería puramente humana, de valor esencialmente finito, que Dios aceptaría según un valor superior al que tiene sólo en atención a que el principio ejecutor pertenece al Verbo» (120). No hay por qué rasgarse las vertiduras. Decir que las acciones del Señor son puramente humanas pero que deben atribuirse al Verbo, no quiere decir que su valor sea exiguo, y que Dios disimule o condescienda por amor al Verbo. No; esto no lo decimos. Cuando el médico y aun el filósofo dicen que la digestión en el hombre y en el caballo son operaciones

---

[17] F. LAKNER, S. J., *Eine neuantiochenische Christologie?:* Zeitschrift für kat. Theol. 77, 1955, 212-228.

pertenecientes al principio vegetativo, no quieren decir que la digestión humana no pertenezca a un orden superior. En lo vegetativo, serán iguales; en su apreciación valorativa, se habrán de medir por la naturaleza a que pertenecen. Así, si se mira la operación del alma de Cristo al discurrir, no puede decirse que proceda del entendimiento divino, sino exclusivamente del humano, puesto que no hay interferencias de naturalezas. Pero si esta operación, *intellectio humana,* la consideramos en el sujeto o persona que la produce, como quiera que esta persona es infinita, el valor es infinito simpliciter. Si no, ¿qué quiere decir: el Verbo piensa en o por su naturaleza humana? ¿Es que el entendimiento divino, como tal, o como facultad, usa del entendimiento humano, como órgano o potencia, para discurrir? Y lo mismo diríamos de cualquiera otra acción de la humanidad, por ejemplo el padecer: ¿es que la naturaleza divina del Verbo usa de los órganos sensitivos de la humanidad, para sentir y padecer? Eso sería un crasísimo monofisismo, como lo fué el monotelismo, que así prácticamente explicaba la unión de voluntades en Cristo; y así fué, aunque más simplista, el sistema de Apolinar.

Las acciones, pues, de Cristo, si las consideramos en la persona a quien pertenecen, son simplemente infinitas, y por lo mismo también pueden llamarse divinas; como es divino todo cuanto hay en Cristo; y esto no por condescendencia del Padre, sino con toda propiedad en virtud de la unidad ontológica y consciente que hay en Jesucristo. Por esto la comunicación de idiomas es propia y real; pero ya sabe muy bien el P. X. que lo es «in praedicando, et non in essendo» [18]. Cierto es que en su sistema esta predicación es, si se quiere, más íntima; pero más aún lo era en el monofisismo. Como quiera que se explique, siempre será una comunicación en el orden de predicados, no de propiedades; y su fundamento se tiene en la unidad de Persona.

Nos haríamos interminables si quisiéramos paso a paso seguir todas las observaciones que el P. X. hace a la «segunda Cristología»; por esto omitimos dos de menor monta, y pasamos a un punto que ha juzgado ya el P. Lakner: la explicación que da el P. X. a la conciliación de las dos voluntades (la divina y la humana) en Cristo.

---

[18] Véase, por ejemplo (y no se dirá que sea sospechoso el autor), cómo define Mnr. Parente la comunicación de idiomas: «Idioma est proprietas *praedicata,* seu attributum quod de aliquo subiecto tamquam proprium *praedicatur.* Communicatio vero idiomatum est *mutua praedicatio* duarum naturarum in eadem Persona Verbi subsistentium. Qui in Christo *unicum attributionis subiectum* ac duas naturas cum Ecclesia cognoscit, illam communicationem non nisi logice consectariam perspicit...» (*De Verbo Incarnato,* p. 85). El subrayado es nuestro.

Comienza por afirmar que no le place ninguna de las que proponen ambas Cristologías: la una porque excluye el influjo dinámico del Verbo en la voluntad humana; la otra (que «presenta este influjo a manera de una acción hegemónica interpuesta para regular las decisiones humanas»), porque «no deja de suscitar legítimas aprensiones, en orden al ejercicio de la libertad» (125). Por esto el P. X. propone una solución suya, nueva: «Preferimos, dice, concebir dicho influjo como derivación de la posesión ontológica de la humanidad por parte del Verbo, que por ser total, abraza el obrar, no menos que el ser; la regulación de los actos libres humanos, proveniente del Verbo, creemos debe explicarse como fruto de la total sobrenaturalización de la humanidad» (125).

Dos cosas afirma aquí el P. X., que constituyen el *cardo quaestionis:* 1. Una posesión ontológica, por parte del Verbo, que es total, y por ende abraza el ser y el obrar. 2. Una regulación de los actos libres humanos, que proviene de la total sobrenaturalización de la humanidad. Vayamos por partes.

1. *Posesión ontológica total.* En qué consista esta posesión ontológica total, no consta claramente, aunque se desprenda con relativa facilidad del contexto. En virtud de esta posesión el Verbo ejerce un influjo positivo sobre la humanidad, que afecta al ser y al obrar, y alcanza hasta la misma raíz del ser. Este influjo es de verdadera causalidad activa, y su mejor expresión la encuentra el P. X. en las palabras: «comunicación y participación» (114 nota). La comunicación y participación constituyen un género de causalidad activa distinta de la eficiente y formal. Muy acertadamente observa el P. Cuervo: «Es tan extraño este concepto de comunicación causativa y participación, tratándose de la unión hipostática, que nosotros no podemos menos de preguntar: ¿Qué es lo que en ella comunica la Persona distinta del Verbo a la naturaleza humana? Porque suponemos que, si el Verbo es el que comunica, la naturaleza humana será la que participe de lo comunicado... En cuyo caso la pregunta anterior se desdobla en las siguientes: ¿Es la misma Persona divina la que se comunica a sí misma de una manera causativa, o los dones sobrenaturales de la gracia, del conocimiento, y de la virtud divina operativa...?» [19].

Y ciertamente que tampoco comprendemos qué comunicación puede haber, en un orden causativo, de la persona en la naturaleza. Se dirá que éste es el misterio. Concedido; pero no afirmemos lo impo-

---

[19] M. Cuervo, O. P., o. c., p. 120.

sible. Porque esta comunicación de que habla el P. X. lleva necesariamente a una comunicación de naturalezas, cosa inadmisible dentro del dogma de Calcedonia. Por lo demás, tampoco acertamos a ver en qué se diferencia esta posición de la que él rechaza, porque «presenta este influjo [dinámico del Verbo en la humanidad] a manera de acción hegemónica interpuesta para regular las decisiones humanas». ¿No es acaso hegemónica esta acción que el Verbo ejerce sobre la humanidad, en virtud de la comunicación y participación? ¿Y no es algo interpuesto, que regula las decisiones humanas?

La gravedad de la dificultad estriba en el mismo misterio, que nos obliga a dar a la «persona» un significado, un valor, y una actuación, que ni en nosotros mismos acabamos de precisar. No basta aplicar las nociones «vulgares» que se tienen de lo que es «la persona». Hay dos misterios que nos hablan de «persona» y son enteramente distintos: la Trinidad y la Encarnación. El primero nos enseña que puede una misma e idéntica naturaleza estar en tres sujetos distintos; con lo que la «persona» adquiere para nosotros un aspecto insospechado. En la Encarnación, una «persona» posee dos naturalezas, sin confundirlas, ni mezclarlas, ni convertirlas en una nueva; y con ello nos descubre el reverso de la «persona».

Ante estos «hechos», el teólogo puede determinar la noción de «persona» de dos maneras: a) aplicando a Dios el concepto de persona que vulgarmente tenemos; b) descubriendo qué nos dice la revelación de la persona divina.

El concepto simplemente «vulgar» de persona, resulta difícil de aplicarse al misterio trinitario; pero por otra parte, como entre la fe y la razón no puede haber oposición alguna, y el dogma no tergiversa los conceptos; necesariamente tendremos que conjugar ambos sistemas: atender a lo esencial en el concepto de persona, y descubrir lo que el dogma nos revele de Dios. En este caso será necesario salir ya del concepto «vulgar» y asentar un concepto científico de persona. La revelación nos corrige la idea que nosotros nos formamos de la persona, no la deforma; nos la determina y nos guía en nuestro raciocinio científico. Esto mismo ha ocurrido en otros conceptos filosóficos, como el de sustancia y accidente, separabilidad de los mismos, etc. [20].

---

[20] Contra las corrientes modernas, que pretenden subordinar el dogma a la razón o a la ciencia, el Papa Pío XII ha hablado muy claro en la Encíclica *Humani Generis*, precisamente en este sentido. Véase lo que dice del cuidado que hay que tener en respetar los términos escolásticos de sustancia

En nuestro caso, la experiencia nos engaña o puede inducirnos a error. No olvidemos que el concepto de persona en Dios y en nosotros no es unívoco, sino analógico, y que convendrá en lo que sea esencial de la persona. Y esto ¿qué es? De nuevo diremos: no nos basta la introspección; es menester la reflexión científica, apoyada en la revelación. Tendremos que averiguar cómo nos describe la persona divina la revelación, y qué nos dice a nosotros la razón y experiencia. El resultado del cotejo de estos datos se aproximará a la verdad, o será la verdad, según que en la revelación encontremos más o menos explícita la idea de persona.

Si no existiera el misterio de la Encarnación diríamos que no había distinción entre naturaleza y persona. Pero la fe nos ha descubierto entre ellas un abismo, a pesar de su íntima relación. ¿Cuál es esta íntima relación? Para nosotros «vulgar y experimentalmente» es muy sencillo, pero está basada en la unidad de naturaleza: de la unión de alma y cuerpo resultan una naturaleza, una sustancia y una persona. Sin la luz de la revelación diríamos que naturaleza, sustancia y persona eran tres formalidades de una misma realidad, inseparables absolutamente.

El caso de Jesucristo es muy singular, y nos enseña que puede darse una naturaleza humana que no sea persona humana. Como en este caso se complica el problema con el misterio trinitario, tendremos que agarrarnos más fuertemente a la revelación para no naufragar en la fe. En efecto: la humanidad de Cristo es asumida por el Verbo en cuanto persona, no en cuanto naturaleza divina, y como entre la persona y naturaleza en Dios no hay más que distinción de razón, será menester aplicar con toda cautela las nociones trinitarias a la cuestión hipostática, si no queremos equivocarnos. Y para ello será mal conductor el hilo de nuestra experiencia; será menester el conducto de la revelación. Y notemos que, en el problema trinitario, no buscamos sino explicaciones de orden intelectual, porque del experimental o sensitivo nada podemos sacar que nos dé luz, y sí mucho que nos desvíe. ¿Cómo queremos, pues, ahora salir del orden especulativo y discurrir a base de psicología experimental? Precisamente lo bueno que tiene la «segunda Cristología» es que pretende resolver un problema psicológico a base de la revelación y de los conceptos que por ella ha elaborado la teología y filosofía católicas, en tantos siglos

---

y accidente, etc. en materia eucarística, para evitar tergiversaciones dogmáticas (D 3018, 3021, etc. ed. 28).

de estudio. La «primera Cristología» admite, sí —es natural—, el dogma: una persona, dos naturalezas; y quiere explicar los efectos de la unión hipostática a base del concepto de persona y sus relaciones con la naturaleza, que nos da la introspección [21]. De aquí se sigue que el resultado llevará necesariamente a una unidad de naturaleza, puesto que en nosotros la unicidad o unidad real proviene no sólo de la unicidad de persona, sino también de la unicidad y unidad de sustancia y naturaleza. Porque, en realidad, si prescindimos de la «persona», en nosotros todavía hallaremos unidad de naturaleza y sustancia, y (si no tuviéramos a la vista el caso de Cristo) no hubiéramos pensado en dar a la «persona» una actuación o actividad distinta de la naturaleza. Y en filosofía, el concepto de naturaleza ya tiene en sí todas sus actividades propias. La persona no se concibe como un principio de acción, sino como un sujeto de atribución; de lo contrario la naturaleza no sería en sí completa y perfecta. Pero, fuere lo que fuere de nuestra naturaleza, en Cristo es de fe que su naturaleza humana es completa y perfecta, por tanto no le puede faltar nada de cuanto es propio a la naturaleza; y de la naturaleza es ser sustancia operativa o principio de operación. Toda la actividad es de la naturaleza.

Sentada esta realidad, preguntamos: ¿qué quiere decir el P. X. cuando habla de «una posesión ontológica por parte del Verbo, *total,* y que por ende abraza *todo el ser y el obrar*»? Una «posesión» que abrace *todo el obrar,* no puede entenderse si no es a modo de causa eficiente o de causa formal, por más que el P. quiera asignarle un término medio. Siempre se habrá de reducir a una de estas causas. Y en ambos casos se verificará unidad de naturaleza. Ni se puede responder que es la persona, y no la naturaleza divina, la que se «posesiona» del obrar todo de la humanidad de Cristo; porque la persona actúa siempre por la naturaleza y no por sí misma. Las aplicaciones que el P. X. quiere aducir en su favor (127-129), analizando nuestros actos, no hacen al caso, puesto que todas las interferencias que entre persona y naturaleza existen en nosotros tienen por base la unidad de sustancia y de naturaleza. La misma persona es la resul-

---

[21] El autor más lógico, que hemos conocido, partidario de las operaciones ad extra personales, es el P. Bienvenido Lahoz, O. M., cuyas conclusiones no creo quisiera suscribir el P. Xiberta. (Véase, por ejemplo, *La Santísima Trinidad y la Santísima Virgen,* Estudios, 1, 1945, 65-145; principalmente p. 70-72). Y, sin embargo, no son más que conclusiones lógicas de los principios admitidos por el P. Xiberta.

tante de la unión de las dos partes; todo lo cual no tiene lugar en Cristo. De aquí que las explicaciones aducidas más bien demuestran la inconveniencia de su sistema.

El P. X. deduce del dogma definido en Calcedonia que, «con respecto a la Humanidad asunta, el Verbo está en una posición análoga a aquella que en nosotros tiene la persona con respecto a su naturaleza» (136). Y determinando más el concepto de persona, prosigue: «Ahora bien, en nosotros la persona no consiste en una sutil entidad metafísica juntada a la naturaleza individua con una función específica (la de completar la naturaleza, o de ser sujeto de atribución, o de conferir dignidad, etc.), antes bien dice toda la entidad de la naturaleza, pero enfocada, por decirlo así, desde un ángulo diverso: la naturaleza enfoca la realidad a través de sus determinaciones predicamentales, la persona o supósito enfoca la misma realidad a través de su plenitud y unidad transcendental.»

¿Cómo quiere el P. X. con este concepto de persona explicar el misterio de la Encarnación? Precisamente aquí define la persona como algo que «no se junta a la naturaleza individua», sino que es «toda la entidad de la naturaleza pero enfocada, por así decirlo, desde un ángulo diverso». A la verdad éste es el concepto vulgar de la persona, y, si se quiere, la realidad en nosotros. Pero en Cristo, y por lo que se refiere a su humanidad, la persona no es «toda la entidad de la naturaleza», aunque se enfoque «desde un ángulo diverso»; sino la mismísima Persona del Verbo divino, esencial y realmente distinta de «toda la entidad de la naturaleza» humana. ¿Es posible que encontremos la función de la persona del Verbo respecto de la humanidad de Cristo, cuando se parte de un concepto y acción de persona, que no le conviene? «Entre mi persona y mi naturaleza —dice el P. X.— entre el yo y lo que yo soy, hay adecuada identidad real, hay perfecta unidad... Tal es la condición de la persona y de la naturaleza individua según el dictado del sentido común anterior a las sutilezas filosóficas» (137). Es decir —añadimos nosotros— anterior al conocimiento del misterio de la unión hipostática. ¿Puede Cristo sentir identidad entre su Persona divina y su naturaleza humana? ¿Cómo quiere, pues, el P. X. deducir de aquí la acción del Verbo en la humanidad? En su misma argumentación (por más analogías que establezca) ¿no existe una base de identidad entre naturaleza y persona, contrario al dogma de Calcedonia?

Responde a esta objeción, diciendo que el dogma exige «que entre el Verbo y aquella realidad se estableció tanta unidad e intimidad como la que existe entre mi persona y mi naturaleza, entre el yo y

lo que yo soy, y como esta suma unidad en Cristo no proviene de la identidad, es necesario que provenga de una función del Verbo sobre la realidad humana, que supla eminentemente la identidad» (137). Si no se pone esta unidad cree el P. X. que se cae en el nestorianismo; y si se juntan la realidad humana y la Persona divina con el carácter de mutuas determinaciones predicamentales, no vemos nosotros cómo se escape del monofisismo.

Y aquí el P. X. queda encerrado en sus propias redes. Porque, después que ha insistido tanto en que el concepto de persona no puede considerarse como de sujeto de atribución o pura predicación, resulta que ahora, al querer explicar la función de la persona (aun la nuestra, en la que hay identidad entre ella y la naturaleza), dice: «Todo lo que se dice de aquella realidad [persona-naturaleza] en razón de naturaleza recae sobre ella como una nueva determinación predicamental; en cambio todo lo que se dice de la misma realidad en función de persona, recae sobre ella como puro predicado, afectándola en su totalidad y unidad» (136-137). Tiene, pues, en último término que apelar al sujeto de atribución o predicación.

Ni menos se esclarece el problema, antes se agudiza, con la nota de la página 138. En ella dice: «Creo ser esto lo que sobre todo significa el dogma de la Encarnación: que el Verbo ejerce sobre la realidad humana una función, que supliendo eminentemente (eminentius) la identidad que en las criaturas hay entre la persona y su naturaleza, establece en el compuesto Dios-Hombre una unidad interna no menor que la que tiene un hombre con su humanidad individua, de suerte que Jesucristo resulte no un Todo-suma como en el nestorianismo, sino un Todo-uno. Función verdaderamente divina, que ningún correspondiente equívoco puede tener entre las criaturas. Función toda envuelta en la sublimidad del misterio...»

Tiene el P. X. fobia al *Todo-suma,* que califica de nestorianismo, y aboga por el *Todo-Uno.* El Todo-suma, por más que al P. X. no le entusiasme, es dogmático, como antes hemos dicho, y necesariamente se ha de admitir. Porque Cristo es el Verbo subsistente en *dos naturalezas,* que no se confunden, y por tanto no pueden formar un Todo-uno, sino un Todo-suma. Por el contrario, el Todo-uno no tiene sentido si no es dentro del monofisismo, que patrocinaba la unidad absoluta y perfecta en este Todo. El P. X. tiene que apelar al misterio, y confesar que se trata de una «función verdaderamente divina, que ningún correspondiente unívoco puede tener entre las criaturas». ¿Por qué, pues, pretende basar su opinión en la experiencia humana? Dirá que lo hace para buscar una analogía. Cierto es esto y es útil y aun

conveniente, pero por ello no hay que violentar los datos ciertos y aun los mismos hechos experimentales.

En efecto; si es verdad que en nosotros experimentamos una estricta unidad de sujeto (persona), no es menos cierto que sentimos también una verdadera dualidad: aquella ley «in membris meis repugnantem legi mentis meae», que tan expresivamente describe S. Pablo. Ahora bien; esta unidad en la dualidad no es menester que provenga de una «acción eficiente» de la persona (que en nosotros se identifica con la naturaleza), sino que es la resultante de la unión de un alma espiritual con una materia corpórea. Cada una de esas dos sustancias y naturalezas (filosóficamente incompletas) es un principio de operaciones —espirituales, materiales— que con la unión íntima constituyen una sola sustancia y naturaleza completas, como nuevo principio de operaciones mixtas. Con las debidas precauciones —debidas a la analogía— el Atanasiano compara la unión hipostática a esta unión: «sicut anima rationalis et caro unus est homo, ita Deus et homo unus est Christus». De manera que la *dualidad* no puede dejar de apreciarse a pesar de la unidad. Y esto precisamente inculcaba el Concilio de Calcedonia contra los monofisitas.

La expresión *Todo-suma* (aunque puede entenderse en sentido nestoriano, que rechazamos) la creemos más ortodoxa, o sea en sí misma menos peligrosa que la otra *Todo-uno*. Esta expresión la emplearía únicamente S. Cirilo contra Nestorio, *antes de Calcedonia* (he mya physis tou theou Logou sesarkomene); pero no sería aceptable *después del Concilio* contra el monofisismo. Por el contrario, la fórmula *Todo-suma*, siempre se podrá y deberá emplear, porque su significación incluye la unidad (*Todo*) de persona, y la dualidad (*suma*) de naturalezas; y solamente será rechazable si quiere referirse a una *suma de personas*.

Todo lo demás que el P. X. expone a continuación sobre la doctrina de Nestorio, nos llevaría a una discusión muy larga y detenida de textos, que creemos inútil, no sólo porque no disponemos de cuanto escribió el célebre heresiarca, sino porque, prescindiendo de su opinión personal, es bien conocida la doctrina dogmática de la Iglesia. La comunicación de idiomas ya está bien tratada en los manuales teológicos, y creo que ni Galtier, ni Parente, ni el P. X. necesitan observaciones a este propósito. Por lo demás, el P. Cuervo ya ha anotado algunas observaciones muy oportunas.

2. *Regulación de los actos libres humanos que provienen de la total sobrenaturalización de la humanidad.* Es éste el elemento principal con que el P. X. quiere explicar la unidad de Cristo. «El Verbo

señorea del obrar humano por dos títulos: porque posee íntegramente el ser humano y porque por él el principio de obrar es elevado al vértice de perfección que su potencia obediencial permite. Así poseída y elevada el alma de Jesús ejerce la función introspectiva propia de la conciencia» (143). Por esto no puede tolerar el P. X. que se afirme que «la naturaleza humana por esta función introspectiva no percibía más que realidad humana». Esto lo sufriría el P. X. si se refiriese «a la naturaleza pura; pero respecto de la naturaleza poseída y elevada por el Verbo, creo (dice) que ni siquiera se puede calificar de verosímil» (143-144).

Para el P. X. de tal manera el Verbo posee lo más íntimo del ser y lo eleva a un grado de sobrenaturalización tal, que es inconcebible suponer que el alma de Cristo reflexione y se introspeccione sin que en esta operación reflexiva e introspectiva actúe el Verbo. Niega, por tanto, el *suppositum*.

En esto, y en lo que se sigue (143-148) vemos un equívoco o mal entendido del P. X., el cual parece creer que negamos unidad al Yo de Cristo, porque en él hacemos precisiones y distinciones. Al plantearnos el problema de la unidad psicológica de Cristo, a nadie se le ocurre pensar que la humanidad de Cristo (o, si se quiere concretar más, su alma) para pronunciar su YO había de hacer equilibrios metafísicos de introspección y referencia a un solo sujeto o persona divina por quien se sentía poseído. No; Cristo actuaba con la espontaneidad con que obramos nosotros y con una conciencia perfectísima de su unidad de Persona por la unión hipostática con el Verbo divino. Aquí lo que estudiamos es el proceso *filosófico-psicológico* de este acto de Jesús. Procedemos como en todas las cuestiones de filosofía, por ejemplo, en el proceso del acto libre. Espontáneamente sentimos que somos libres, y como tales actuamos, sin preocuparnos de juicios indiferentes, ni elementos algunos de cuantos analizamos y exigimos en el estudio filosófico del proceso del acto libre. Lo mismo sucede con nuestras ideas, para las que no nos preocupamos, ni siquiera advertimos el papel del fantasma, de la especie impresa, del entendimiento agente y posible, etc. Así procedemos en el estudio del proceso del acto libre o consciente de Cristo y de su YO, como cuando discurrimos sobre sus ciencias divina, infusa y adquirida. ¿Acaso cada vez que pensaba, tenía que reflexionar para ver si había de echar mano de la ciencia divina, de la infusa o de la experimental? Esto sería pueril. Y sin embargo nosotros decimos que conocía los futuribles por su ciencia divina, los futuros por su ciencia infusa, y las personas que veía por su ciencia experimental o adquirida.

Y el P. X. se escandaliza de esta proposición hipotética: «Si el alma de Jesús estuviera reducida a los elementos diferenciales de la unión hipostática, inevitablemente creería que su naturaleza humana es una persona, y a ella, por tanto, referiría su YO». Semejantes hipótesis las hacemos continuamente para expresar una realidad; como cuando decimos: «Si la humanidad de Cristo hubiera existido antes de la unión hipostática, la Virgen María no fuera Madre de Dios en sentido propio». Al hacer, pues, la hipótesis de lo que ocurriría al alma de Cristo si estuviera reducida a los elementos de la unión hipostática, no se quiere significar que en un primer instante, antes de la visión beatífica, no conociese su unión hipostática, sino que queremos concretar y explicar lo que la unión hipostática por sí sola hace y lo que no hace.

Por el contrario, el P. X. propone como explicación lo que es el resultado, a saber, la «posesión» o sobrenaturalización total de la humanidad. Y aun admitiendo esto, ¿se explica así realmente la unidad del YO de Cristo? Porque el P. X. se queja de que los partidarios de la «segunda Cristología» afirmen que «la naturaleza humana por esta función introspectiva no percibía más que la realidad humana». «Hacen esta afirmación, añade, con tal aire de gravedad que pensáramos ser verdad axiomática (143). Y sin embargo, el propio P. X. afirma también, con no menor aire de gravedad, que «el Verbo señorea del obrar humano por dos títulos: porque posee íntegramente el ser humano, y porque por El el principio de obrar es elevado al vértice de perfección que su potencia obediencial permite. Así poseída y elevada el alma de Jesús ejerce la función introspectiva propia de la conciencia» (143). Pero en esta función introspectiva ¿descubre la conciencia su elevación sobrenatural y su posesión de parte del Verbo? También nuestra alma, dotada de la gracia, tiene por ella elevado su principio de obrar, y sin embargo no experimentamos ni tenemos conciencia de la tal elevación. De nada sirve esta sobrenaturalización, por más que se eleve al «vértice de perfección de la potencia obediencial» de la humanidad. Precisamente el problema planteado es explicar cómo la humanidad percibe la unión hipostática, pues sólo por esta percepción tendrá el YO de Cristo perfecta unidad. Si esta unión se hace consistir en la «posesión» o «comunicación» hasta lo más íntimo del ser, y en la «sobrenaturalización», preguntamos: ¿cómo percibe el alma de Cristo esta posesión y sobrenaturalización? Por lo menos Mons. Parente da una respuesta, por más que no nos satisfaga: porque percibe su *esse*, que es el divino, y porque la conciencia, en ciertos estados místicos, puede percibir lo sobrenatural. Pero el P. X. no da

la respuesta adecuada, sino que «lo afirma con tal gravedad, que pensáramos ser verdad axiomática». Aunque evidentemente supone los mismos principios que Mons. Parente, pues si la «comunicación» penetra hasta lo más íntimo del ser, en tanto esta «comunicación» podrá ser consciente en cuanto la conciencia llegue a conocer el propio ser, tal cual es. Pero sea lo que fuere, queda el problema en su punto, tanto más cuanto que tiene que acudir, para solucionarlo, al misterio (138, nota).

Insiste mucho el P. X. en que «la realidad humana del Señor es percibida por su conciencia con tanta totalidad y unidad como de hecho tiene, y tiene tanta como en los puros hombres, porque término de la asunción del Verbo es la Humanidad sin mengua de ninguna de sus propiedades. El ser un todo-uno en el grado superior que sentimos en nosotros mismos, no es cualidad adventicia, sino propiedad de los sujetos espirituales; así pues, este grado superior de ser un todo-uno, en la realidad humana del Señor no pudo ser menor, así como no pudieron ser menores en ella las propiedades paralelas del conocimiento reflejo y de la voluntad libre» (145). Como se ve, parte siempre de una univocidad entre la conciencia de Cristo y la nuestra; en este caso no puede admitirse la conclusión del P. X., porque la conciencia humana no puede percibir la elevación sobrenatural, sino es por un estado místico extraordinario (revelación, visión beatífica, etc.); además, en nosotros la percepción de un todo-uno nos da la unidad de naturaleza, mientras que en Cristo hay que admitir un Todo-suma (por más que el P. X. no quiera reconocerlo) o un Todo-uno que se funda en la persona únicamente. Todo su discurso tiene sentido pleno solamente en la tesis monofisita; y dentro de la tesis católica, no da explicación alguna de los hechos. Siempre que arguya con la analogía de nuestra introspección, tropezará con la realidad de una diferencia esencial que vuelve irreductible la comparación: nuestra unidad de conciencia y de Yo tiene por base la unidad de naturaleza, y es su resultante; mientras que en Cristo hay dualidad perfecta de naturalezas. Siempre será un misterio la unión hipostática, pero ello no nos autoriza para asentar principios que no podamos probar sin apelar al misterio.

De toda su exposición concluye el P. X. dos puntos: 1.° «La realidad humana del Salvador, sin lo divino que aporta el Verbo no es objeto de su conciencia, porque lo divino penetra aquella realidad desde la raíz misma del ser hasta sus últimas derivaciones» (146-147). Es decir, que, según esto, el alma de Jesús no puede considerarse unida al Verbo porque esto exigiría tener conciencia de su naturaleza

humana, en cuanto distinta de la divina («sin lo divino»), y de la unión, ya que la unión supone dos extremos que se unen.

2.° «La conciencia humana percibe lo humano de su ser como un Todo-uno frente a los otros hombres, pero jamás frente al Verbo. De hecho, Jesucristo decía Tú al Padre celestial y a los hombres; así lo requería lo que él era ontológicamente y lo que percibía» (147). Preguntamos: cuando Cristo adoraba a Dios, ¿se dirigía a Dios como Uno y Trino, o solamente en cuanto Padre? Esto último parece deducirse de la exposición del P. X. Sin embargo, S. Ignacio de Loyola, tan místico y devoto de la Santísima Trinidad, que tantas veces la contemplara en visiones y éxtasis, escribía en su diario íntimo, los días 26 y 27 de febrero de 1544: «En esto... un sentir, o más propiamente ver, fuera de las fuerzas naturales, a la Santísima Trinidad y a Jesús, asimismo representándome o poniéndome, o siendo medio junto a la Santísima Trinidad, para que aquella visión intelectual se me comunicase y con este sentir y ver, un cubrirme de lágrimas y de amor, mas terminándose a Jesús y a la Santísima Trinidad un respeto de acatamiento, y más allegado a amor reverencial que al contrario alguno.

»Después asimismo sentir a Jesús haciendo el mismo oficio en el pensar de orar al Padre, pareciéndome y sintiendo dentro que El hacía todo delante del Padre y de la Santísima Trinidad...

»Acabada la Misa...; y al escribir de esto, un tirarme el entendimiento a ver la Santísima Trinidad, y como viendo, aunque no distintamente como antes, tres Personas; y en el tiempo de la Misa, al decir de *Domine Jesu Christi, fili Dei vivi,* etc., me aparecía en espíritu, viendo que primero había visto a Jesús, como dije, blanco, id est, la humanidad, y en este otro tiempo sentí en mi alma de otro modo, es a saber, no así la humanidad sola, mas ser todo mi Dios, etc. con esto una nueva efusión de lágrimas y devoción grande, etc.

»27. Jueves. En toda la oración sólita con mucha devoción y gracia mucha asistente calorosa, lúcida y amorosa. Al entrar de la Capilla, con nueva devoción, y puesto de rodillas, un descubrírseme viendo a Jesús al pie de la Santísima Trinidad, y con esto mociones y lágrimas... Esta visión no fué en tanto tiempo o en tanto clara, como la pasada del miércoles, aunque parecía ser de la misma manera» [22].

* * *

[22] *Diario espiritual de S. Ignacio, 2 Febrero-12 Marzo 1544.* Ed. Mon. Hist. S. J. Ed. V. LARRAÑAGA, S. J., *S. Ignacio Obras Completas I,* p. 717-719, Madrid, B. A. C.—Muy acertadamente anota el P. Larrañaga a este lu-

Y pongamos ya punto final a este largo comentario sobre el libro del P. X. Admitimos ante todo la ortodoxia, de la que no hemos dudado jamás, ni en él, ni en Mons. Parente, ni en ninguno de los católicos que opinan distintamente de nosotros. Esto no obstante, estamos en el mismo derecho de denunciar los peligros que vemos en la solución del problema propuesto, tal como ellos la ofrecen. Por lo que hace al P. X., nos desagradan los siguientes puntos:

1. Admite en Dios, contra la corriente de los Teólogos, operaciones *ad extra* personales.

2. En consecuencia rechaza las «apropiaciones», y las convierte en «propiedades».

3. Supone que la unión hipostática consiste en que el Verbo («lo divino») penetra la realidad humana desde la raíz misma del ser hasta sus últimas derivaciones, constituyendo un Todo-uno; lo cual, en el sentido y modo como lo explica el P. X., no comprendemos cómo puede escapar al monofisismo.

4. Admite la percepción inmediata, por introspección, de la sobrenaturalización de la humanidad de Cristo.

Por todo esto, nuestra opinión coincide plenamente con la del P. Lakner, quien concluye también su estudio sobre este mismo libro, advirtiendo [23] que al pretender el P. X. denunciar y refutar una teoría que cree neo-nestoriana, introduce él un neo-eutiquianismo.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

---

gar: «Notable esta representación tan regalada del único mediador entre Dios y los hombres 'al pié de la santísima Trinidad'. P. M. Baumgarten se escandaliza de ella en su artículo *Von der neuen Ausgabe der Constitutiones Societatis Jesu*, Zeitschrift für Kirchengeschichte 56, 1937, 406.

«Pero no hay motivo para ello tratándose, como se trata en el pasaje, de Jesucristo hombre. Ese escándalo recuerda el de algunos de los primeros impugnadores de los *Ejercicios*, que veían con malos ojos el papel de intercesor dado al Hijo en el triple coloquio ignaciano.

«Y, sin embargo, es S. Pablo quien como nadie ha subrayado ese oficio de Jesucristo con apelativo que pudiera parecer temerario a hombres tan fácilmente escandalizables: *Porque un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, el* HOMBRE *Cristo Jesús, que se ha dado a sí mismo* como precio de rescate por todos, 1 Tim 2, 5-6.» (p. 719, nota 68).

Y en la nota 65 advertía el mismo P. Larrañaga: «Cuando el Santo habla, en sus notas, de Jesús, el contexto mismo suele dar a entender claramente se trata de Jesucristo *hombre;* y como tal hace oficio de mediador, siendo medio junto a la Santísima Trinidad...», «pareciéndome y sintiendo dentro que él hacía todo delante del Padre y de la Santísima Trinidad...». En cambio, suele hablar más bien del *Hijo* cuando se trata de Jesucristo Dios.

[23] F. LAKNER, S. J., o. c. p. 228.

Notas, Textos y Comentarios

¿Es contrato el matrimonio?
(Insistiendo)

Confesamos haber leído con sumo interés el penetrante trabajo [1] del M. I. Sr. D. Tomás Barberena, profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, con que ha tenido el gusto de replicar a nuestro artículo «Sobre el matrimonio in fieri», publicado el año pasado en «Estudios Eclesiásticos» (28, 1954, 5-57). Por ser el tono de su réplica tan noble y delicado no podemos menos de manifestarle nuestro agradecimiento desde estas páginas, y asegurarle que es nuestro propósito en la contrarréplica que sigue demostrar para con él la misma nobleza y estima. Procediendo así nuestra disputa contribuirá, si no a dar nueva luz en la cuestión, al menos a hacer contrapesar puntos de ella acaso no del todo y siempre atentamente considerados; resultando ambos de ese modo, más que contradictores, colaboradores del bien científico, patrimonio de todos.

* * *

Prescindimos de las observaciones generales que el Sr. Barberena hace al principio de su trabajo, exactas sin duda al menos en su valor abstracto, y empezamos en seguida por responder a las particulares, que refiere a puntos concretos de nuestro artículo (citado).

La primera versa sobre el argumento de tradición, ciñéndola a Sto. Tomás y Pedro Lombardo. Nos congratulamos desde luego de que los textos que adujimos de Tomás Sánchez —creemos deducirlo de su silencio— hayan logrado convencerle de que este autor no dudó del carácter contractual del matrimonio.

A propósito, pues, de Sto. Tomás nos replica el Sr. Barberena en doble forma. Ante todo dice:

> «El P. Robleda nos opone hasta diecisiete textos, pero todos ellos son del *Supplementum* de la Suma Teológica. Y el autor del *Supplementum* no es Sto. Tomás, sino un escritor anónimo (tal vez Reginaldo de Piperno), de ninguna autoridad doctrinal ni crítica» (p. 425, 5).

---

[1] *Sobre el matrimonio «in fieri». Salmanticensis* I (1954) p. 422-440.

Es verdad que el *Supplementum* no es de Sto. Tomás en cuanto a su disposición externa, porque fué Reginaldo de Piperno quien se la dió; pero la doctrina —única cosa que aquí nos interesa— sabemos que es del Santo Doctor. El fiel compañero del Santo, Reginaldo, no hizo sino tomar doctrina del Comentario a las Sentencias en aquellos asuntos que no se habían tratado en la Suma, y disponerla a continuación de la parte tercera de ésta, siguiendo su método y disposición externa. Por eso es general citar a Sto. Tomás también en el Supplementum, en la convicción de que se aduce doctrina del Santo. En nuestro caso lo vamos a ver claramente, comparando los textos principales por nosotros aducidos del Supplementum con los del Comentario a las Sentencias [2]:

[Nota 45]
Supplem. 45, 1, ad 1.
«Dicendum quod sacramentorum prima causa est divina virtus quae in eis operatur salutem; sed causae secundae sive instrumentales, sunt materiales operationes, ex divina institutione habentes efficatiam, et sic *consensus in matrimonio est causa.*»

In IV sent. 27, 2, solutio I, ad 1.
«Ad primum ergo dicendum quod sacramentorum prima causa est divina virtus quae in eis operatur salutem; sed causae secundae instrumentales sunt materiales operationes ex divina institutione efficatiam habentes, et sic *consensus in matrimonio est causa.*»

[Nota 46]
Supplem. 44, 3 in c
«Respondeo dicendo quod sicut supra dictum est, in matrimonio tria considerantur, scilicet, causa ipsius, et essentia eius et effectus; et secundum hoc tres definitiones inveniuntur in matrimonio datae. Nam definitio Hugonis *tangit causam, scilicet, consensum*... Definitio autem in littera posita tangit essentiam matrimonii, scilicet, coniunctionem... Sed alia definitio tangit effectum ad quem ordinatur matrimonium.»

In IV Sent. 27, 1, 1, solutio III.
«Ad tertiam quaestionem dicendum quod sicut supra dictum est, in matrimonio tria possunt considerari, scilicet, causa ipsius et essentia eius et effectus; et secundum hoc tres definitiones inveniuntur in matrimonio datae. Nam definitio Hugonis *tangit causam, scilicet consensum*... Definitio autem in littera posita tangit essentiam matrimonii, scilicet, coniunctionem... Sed alia definitio tangit effectum ad quem ordinatur matrimonium.»

[Nota 49]
Supplem. 45, 1, in c.
«Sicut per ablutionem corporalem in baptismo fit ablutio interior spiritualis. Unde cum in matrimonio

In IV Sent. 27, 1, 2, solutio I.
«Sicut per ablutionem corporalem in baptismo fit ablutio interior spiritualis; unde cum in matrimonio sit quaedam spiritualis coniunctio in

[2] Las [nota 45], [nota 46], etc., se refieren a nuestras citas del *Supplementum* en el artículo anterior.

sît quaedam spiritualis coniunctio in quantum matrimonium est sacramentum, et aliqua materialis, secundum quod est officium naturae et civilis vitae, oportet quod mediante materiali fiat spiritualis virtute divina. Unde, *cum coniunctiones materialium contractuum fiant per mutuum consensum, oportet quod etiam hoc modo fiat matrimonialis coniunctio.*»

quantum matrimonium est sacramentum, et aliqua materialis, secundum quod est in officium naturae et civilis vitae; oportet quod mediante materiali fiat spiritualis virtute divina; unde *cum coniunctiones materialium contractuum fiant per mutuum consensum, oportet quod hoc modo etiam fiat matrimonialis coniunctio.*»

[Nota 52]
Supplem. 45, 3, ad 2.
«Ad secundum dicendum quod etiam in *aliis contractibus,* qui verbis futuris utitur non transfert potestatem rei suae in alterum, sed solum quando praesentibus utitur.»

In IV Sent. 27, 1, 2, 3 ad 2.
«Ad secundum dicendum quod etiam in *aliis contractibus,* qui verbis futuris utitur non transfert potestatem rei suae in alterum, sed solum quando verbis praesentibus utitur.»

[Nota 53]
Supplem. 45, 2, sed contra.
«*In matrimonio fit contractus inter virum et mulierem;* sed in quolibet contractu oportet esse expresionem verborum; ergo et in matrimonio.»

In IV Sent. 27, 1, 2, sed contra.
«Praeterea, *in matrimonio fit contractus inter virum et mulierem.* Sed in quolibet contractu oportet esse expressionem verborum quibus se mutuo homines obligent. Ergo.»

[Nota 56]
Supplem. 47, 5, sed contra.
«In aliis contractibus fit obligatio sub conditione, et stat stante conditione. Ergo *cum matrimonium sit contractus quidam...*»

In IV Sent. 29, 1, 3, 3.
«In aliis contractibus fit obligatio sub conditione, et stat stante conditione. Ergo *cum matrimonium sit contractus quidam.*»

[Nota 57]
Supplem. 50, unic. in c.
«Potest autem matrimonium impediri aut ex parte contractus matrimonii aut ex parte contrahentium.»

In IV Sent. 34, 1, 1, Solutio.
«Potest enim matrimonium impediri aut ex parte contractus matrimonii aut ex parte contrahentium. Si primo modo, cum contractus matrimonialis fiat per voluntarium consensum.»

[Nota 58]
Supplem. 52, 1, in c.
«Respondeo dicendum quod *in matrimonii contractu* obligatur unus coniux alteri ad debitum reddendum.»

In IV Sent. 36, 1, 1, Solutio.
«Respondeo dicendum quod *in matrimonii contractu* obligatur unus coniugum alteri ad debitum reddendum.»

[Nota 59]
Supplem. 58, 1, ad 4.
«Ad quartum dicendum quod *in*

In IV Sent. 34, 1, 2, Solutio ad 4.
«Ad quartum dicendum quod *in quolibet contractu* hoc universaliter

quolibet contractu hoc universaliter tenetur quod ille qui est impotens ad solvendum aliquid non reputatur idoneus ad contractum illum quo se obligat ad eius solutionem. Et ideo frigiditas quae causat talem impotentiam ut homo non possit de facto solvere debitum ...sicut et conditio servitutis, impediunt matrimonium.»

tenetur quod ille qui est impotens ad solvendum aliquid, non reputatur idoneus ad contractum illum quo se obligat ad eius solutionem. Et ideo frigiditas quae causat talem impotentiam ut homo non possit de facto solvere debitum, et conditio servitutis, ... impediunt matr.»

[Nota 60]
Supplem. 58, 3 sed contra.
«Furiosi non sunt idonei ad aliquem contractum faciendum; sed *matrimonium est contractus quidam*...»

In IV Sent. 34, 1, 4, sed contra.
«Praeterea furiosi non sunt idonei ad aliquem contractum faciendum. Sed *matrimonium est contractus quidam*...»

De este modo creemos haber disipado los escrúpulos que pudiera haber en torno a la autoridad y crítica del pobre Reginaldo en nuestro punto, ya que la doctrina aducida en el Suplemento no es suya, sino, y ciertamente, del Angélico.

En segundo lugar acentúa nuestro ilustre contradictor que Santo Tomás tenía sus vacilaciones sobre la naturaleza contractual del matrimonio (p. 425).

Ante todo, no se negará que para Sto. Tomás la causa del matrimonio es el consensus; y, por tanto, no sólo que sin él no hay matrimonio, sino que *formalmente* por él viene a la existencia todo matrimonio.

Pero, además del conjunto de textos arriba copiados y otros que se pudieran traer, nos parece deducirse con evidencia que se trata de consentimiento contractual. «Etiam in *aliis contractibus*»; «sed in contractibus...»; «cum matrimonium sit contractus quidam...», etcétera, lo comprueban suficientemente. Las palabras: «*ad modum* obligationis in contractibus», «*quidam* contractus», no significan sino que el matrimonio no tiene como los otros contratos objeto patrimonial. En cuanto a la esencia formal del contrato como tal, o sea, a la fuerza del consensus, condiciones, y aun las cualidades más generales del objeto: posibilidad, etc., no indica el Santo diferencias, antes taxativamente afirma que en eso el matrimonio es igual a los demás contratos, los patrimoniales. Nos llama especialmente la atención en este punto la frase del Sr. Barberena: «En otros textos (el Angélico) admite *vagamente* que: «in matrimonio fit contractus» (Ibid.). A nosotros nos parece más bien haber ahí una afirmación clara y concreta [3].

[3] No nos convence, por tanto, LE BRAS, v. *Mariage*, en DTC IX, 2183.

Acerca de Pedro Lombardo nos dice el Sr. Barberena:

> «En cuanto a Pedro Lombardo, los textos (por nosotros aducidos) no son *ad rem*. Se discutía entonces si para la formación del vínculo matrimonial era necesaria la cópula o bastaba el acto de la voluntad. Muchos aceptaban la primera opinión, muy en consonancia con las ideas y prácticas de aquel tiempo. Pedro Lombardo defiende la segunda; de ahí su insistencia en el valor del consensus. Pero aquí no se discutía de la naturaleza estrictamente contractual de ese consensus» (p. 425-6).

Al decirnos esto advertimos que el Sr. Barberena quizá no consideró atentamente nuestro artículo en este punto; de otra suerte vería que no a otro propósito trajimos directamente a cuento a Pedro Lombardo. En dos páginas y media hicimos eso: probar que el grande Maestro, contra lo afirmado por Graciano, a saber: que el matrimonio no era perfecto antes de la cópula, sostenía surgir el matrimonio perfecto por sólo el consentimiento. Por eso en este caso no nos dice cosa nueva con su observación nuestro contradictor. Unicamente, al fin añadíamos unas líneas con un texto del Maestro, que por conservar enteramente su valor y ser todo ello muy breve podemos repetir aquí: «*Por lo demás,* que Pedro Lombardo tenga ese cambio de consentimiento entre los esposos por un verdadero contrato parece claro por el siguiente texto:

> «Nam et consensus occultus de praesenti per verba expressus coniugium facit; *licet non sit ibi honestus contractus,* sed matrimonium non sanxit qui in occulto fuit. Si enim alter alterum dimiserit, non cogitur iudicio Ecclesiae redire et commanere cum coniuge, quia non potest probare textibus *contractus qui in occulto est factus*» [4].

Que Pedro Lombardo no *suponga* con esas palabras que el matrimonio es un contrato nos parece se afirmaría sin razón.

* * *

A continuación el Sr. Barberena se ocupa de la cuestión en el Derecho Romano, y escribe:

> «Del matrimonio en el derecho romano no vamos a discutir largamente. Nos atenemos a la opinión de los cultivadores de esta

---

Véase A. M. Molina.—*Alcance e interpretación del c. 1082,* en «Unitus» (de la Universidad de Sto. Tomás. Filipinas) 24 (1951) p. 294.

[4] *L. IV, Sent.* 28, 2.

> rama del derecho. Dice el P. Robleda que a partir del tiempo postclásico el matrimonio era un contrato para los romanos, y aun antes de ello es admisible» (p. 426).

Y dicho esto, trae contra nuestra opinión tres textos de sendos autores: Le Bras, Herman y Orio Giacchi.

Hemos de confesar que por habernos dicho: «nos atenemos a la opinión de los cultivadores de esta rama del derecho», esperábamos fuesen aducidos contra nosotros testimonios de romanistas. Pero he aquí que los tres mencionados son nombres de canonistas o cultivadores del *derecho canónico*, que nada tienen de romanistas; a los cuales, por tanto reconocemos la muy alta autoridad de que justamente gozan; pero en su campo, del derecho canónico, no del romano [5]. Tanto más cuanto que los tres consignan las frases aludidas enteramente de pasada, o sea, sin enderezar sus respectivos trabajos al punto en cuestión. Notando, además, que Le Bras, quien de los tres podría tener para nosotros algo más de autoridad, por su carácter de *historiador* del Derecho Canónico, con buen sentido apostilla así en el lugar citado las palabras de Ferrini, con que éste afirmó, igual que muchos a partir de Manenti, el carácter permanente del consentimiento matrimonial: «*Peut être y a-t-il dans cette interprétation de la permanence du consentement requis en droit romain une pointe de subtilité*» (DTC. IX, 2135).

Y Orio Giacchi hace la afirmación de que el consentimiento para el matrimonio entre los romanos era continuativo, mas, sin distinguir de tiempos, y sin citar romanista alguno. Por lo demás, si tomó de la doctrina manentiana, viva en las décadas pasadas, tal afirmación no nos extraña. Pero pone también en la misma página unas palabras muy interesantes que ya anticipamos aquí, si bien se enderezan a lo que vamos a decir luego, y son las siguientes, al contraponer ese matrimonio romano, sin distinguir de tiempos, como indicábamos, etc., al matrimonio cristiano:

> «Infatti soltanto il matrimonio cristiano è fondato sulla struttura *contrattuale*, è cioè un rapporto permanente ed anzi tendenzialmente indissolubile, che nasce da un accordo di due volonta» [6].

Sabemos, pues, que para Orio Giacchi el matrimonio según la concepción cristiana tuvo y tiene carácter contractual.

---

[5] G. LONGO sí es romanista; pero su escrito va más bien, como sabemos, a probar todavía la necesidad del elemento material; que hoy día por lo demás, con dificultad se sostiene en orden al tiempo clásico.

[6] O. GIACCHI, *Volontà e unione coniugale nella dottrina matrimoniale di Pier Lombardo*, en JUS, NS. V (1954), p. 43.

Los autores, en cambio, que nosotros citábamos, tratándose especialmente del tiempo postclásico, donde dábamos la cosa por más segura, eran todos no sólo romanistas, sino investigadores del punto en cuestión. Eran, en efecto, D'Ercole en el trabajo que allí citábamos, Volterra, en su magnífica monografía: «*La Concepción du Mariage d'apres les juristes romaines*», quien se expresa así:

> «C'est donc seulement en apparence que Justinien a conservé les regles classiques... La conception juridique se détache désormais de la conception sociale, et comme M. D'Ercole l'a très bien demontré, *la conception du mariage-contrat* apparait pour la premier fois» [7].

Y en otro lugar:

> «On voit donc que dans la conception de l'Empereur le mariage se forme par le consentement des conjoints, mais, une fois qu'il existe, il ne peut plus être dissous par la simple cessation de la volonté des conjoints... Évidemment, cela équivaut a dire que le mariage, en tant que rapport juridique, est désormais indépendent de la continuation de la volonté des conjoints» [8].

En corroboración de nuestras afirmaciones podríamos traer bastantes más autoridades aún. Albertario, por ejemplo, escribía ya el año 1931:

> «La veritá è questa. Tra il matrimonio classico e il matrimonio canonico, Giustiniano è vicino al secondo più di quello che qualche sua affermazione può lasciar credere. Egli, che pur esalta come elemento costitutivo del matrimonio la maritalis affectio, non rinnega esplicitamente in via assoluta il principio classico, che occorre la continuita dell'accordo perchè il matrimonio continui: ma per troppi chiari segni manifesta la sua mens che il consenso iniziale dovrebbe dare, irrevocabilmente, vita al matrimonio» [9].

Significativa es también la larga cita de Biondi que ponemos a continuación. Significativa, porque Biondi en las décadas pasadas opinaba más bien con el gran número de romanistas italianos (Bon-

---

[7] VOLTERRA, o. c., p. 58.

[8] VOLTERRA, o. c., p. 60. Cf. del mismo: *Quelques observations sur le mariage des «filii familias»*, en «Revue Internationale des Droits de l'Antiquité» I (1948), p. 241-2: «En droit postclassique, la conception du mariage est profondément changée. Ce n'est pas plus la volonté continue des conjoints qui forme le mariage, mais bien leur volonté initiale».

[9] ALBERTARIO, *L'Autonomia dell'elemento spirituale nel matrimonio e nel possesso romano giustinianeo*, en di *Diritto Romano*, I. Milano, 1933, p. 227, n. 2.

fante, Arangio Ruiz, Scialoja, Betti, etc.), que, sin distinguir de tiempos, se inclinaban por el carácter permanente del consentimiento matrimonial entre los romanos. Ahora, en cambio, en su recentísima magistral obra sobre el derecho romano cristiano [10], escribe:

> «Secondo la dotrina *asai diffusa*, specialmente in Italia, il concetto romano di matrimonio, sotto l'aspecto del consenso, non coincide con quello canonico: mentre il primo richiede il consenso come qualche cosa di permanente, tanto da collocarsi sul medesimo piano del possesso, fino al punto che, qualora venga meno, il matrimonio automaticamente svanisce, nel concetto canonico il consenso si richiede all'inizio, ed è appunto da questo consenso iniziale, come in tutti i negozi che si fanno derivare tutte le conseguenze giuridiche. Questa diversità è appunto discussa, e si è sostenuto al contrario che, anche nel matrimonio romano il consenso sia richiesto inizialmente. Ma anche, a non volere acogliere questa conclusione, restando quindi nel ambito della tradizionale e commune costruzione, è sicuro che essa tende a svanire, e la dottrina si orienta verso il regime canonico, a missura che si afferma il principio della indissolubilità per soprovvenuta incapacità (captivitas, capitis diminutio media), e si delinea ben netta la reazione al divorzio. Come parlare di *affectio* quale volontà permanente, quando il matrimonio perdura ed è prohibito scioglierlo, ancorche esse venga meno? *Tutto cio dimostra come il matrimonio incomincia a trasformasi in un rapporto in cui il consenso e solo iniziale* [11].

Las palabras de Biondi no necesitan glosa. Se ve que le han convencido las investigaciones de D'Ercole y Volterra, autores que cita al pie del párrafo copiado.

Por lo demás, que considerar al consentimiento con su eficacia precisamente inicial es darle el carácter de contractual se puede ver claramente en ese mismo texto de Biondi. Más taxativamente aún, en el texto arriba copiado de Volterra. O en el siguiente de Bonfante, quien, por otra parte, como antes dijimos, sostenía la opinión tradicional a que alude Biondi —tradicional, claro es, a partir de Manenti, no ciertamente en los grandes tiempos de los estudios romanísticos: medioevo y renacimiento, en que el matrimonio romano fué visto indiscutiblemente como un contrato—. Dice, pues, Bonfante:

> «Si puo dire che la conclusione delle nozze (en der. romano) rappresenti un contratto? Cio si può e si deve dire nel diritto moderno, *nonostante la sempre risorgente opposizione:* una volta che si richiede l'accordo delle parti, ma il vincolo costituito e poi indipendente dal perdurare del accordo; quel consenso iniziale, mo-

---

[10] B. BIONDI, *Il Diritto Romano Cristiano*, III. Milano, 1954.
[11] BIONDI, o. c., p. 79-80.

> mentaneo è un contratto: s'intende non d'ordine patrimoniale, ma d'ordine familiare, onde gioverebbe adoperare il termine meno compromettente di convenzione. Non cosi per il diritto romano. (Luego prosigue afirmando el carácter continuo del consentimiento matrimonial en el tiempo romano) [12].

Por fin, sin salir aún de este punto, el Sr. Barberena dice que «no acierta a comprender que el matrimonio justinianeo sea contrato por *influencia del cristianismo* (Robleda, 34), cuando en el cristianismo por aquellas calendas no había una doctrina contractual» (p. 427).

A esto creemos que se habrá encontrado la respuesta ya en lo que antecede. Porque, ante todo, hemos visto que hablar de consentimiento inicial es hablar de consentimiento contractual; por consiguiente, sostener la primera doctrina es sostener también la segunda; sobre todo a juzgar por los textos de Biondi y Bonfante. Ahora bien, que el paso de considerar el consentimiento matrimonial *permanente* a considerarlo *inicial* fué debido a influencia cristiana, nos parece deber admitirse sin más. No vamos a entrar aquí en discusión con un Padelletti, un Manenti, un Schulz, un Baviera que reconocen en general muy poco de influencia del cristianismo en el derecho romano, aun en la época de que tratamos. Baste sólo afirmar que hoy día la doctrina segura es la de Ferrini, Albertario, Riccobono, Roberti, Biondi, etc., en favor de dicha influencia en grado profundo [13]. Con respecto especialmente a nuestro punto concreto sostienen la mencionada influencia todos los autores arriba citados en favor del consentimiento inicial para el tiempo postclásico. A ellos podríamos añadir todavía otros bien explícitos, por ejemplo, Monier, quien se expresa así:

> «Les Empereurs chrétiens subirent l'influence de la doctrine de les Pères de l'Eglise qui attribuent une importance durable au consentement initial donné par les époux, et admettent que l'union est indissoluble, même en cas de separation de fait, tant que les deux conjoints sont in vie» [14].

H. Insadowski, quien dice:

> «Momentum doctrinae christianae ad evolvendam matrimonii naturam (en el tiempo romano) erat magnum. Eius opera matrimonium iam non consideratur ut status mere temporaneus, tamdiu

---

[12] BONFANTE, *Corso di Diritto Romano*, I. Roma, 1925, p. 192.

[13] Véase por todas la citada obra de BIONDI, *Il Diritto Romano Cristiano.*

[14] R. MONIER, *M. É. de Droit Romain*, I, 1947, p. 302.

> tantum duraturus quandiu durat maritalis affectio, sed status permanens quo duae personae vinculo iunguntur pro tota vita» [15].

Es claro que si el principio de la indisolubilidad fué el que provocó la transformación, este principio partió a todas luces del cristianismo. Escribe a propósito Biondi:

> «L'elemento tradizionale della *affectio*, che importaba inevitabilmente lo scioglimento del matrimonio, è tramontato per dar luogo al principio cristiano della indissolubilità, giachè la donna non puo contrarre nuovo matrimonio se non si abbia la certezza della morte del primo marito. È questione solo di prova; il vincolo sussiste nonostante il venir meno dell' *affectio* e della consuetudo vitae» [16].

Es cierto que en la doctrina cristiana de aquellos siglos, de los SS. PP., por ejemplo, no se aplica al matrimonio la palabra contrato, pero los elementos y términos de la contractualidad allí están, al llamársele *pactum, foedus*...[17].

Dice a propósito D'Ercole:

> «Anche se la enunziazione netta della dotrina contrattualistica avviene più tarde, i germi, anzi i materiali per quella costruzione giuridica erano gia pronti fin dal periodo che trattiano» [18].

Más decididamente Insadowski viene a afirmar sin ambages que el matrimonio es un contrato, porque es un pactum.

---

[15] H. Insadowski, *Quid momenti habuerit Christianismus ad ius romanum matrimoniale evolvendum*, en *Acta Congressus Iuridici Internationalis*, II, Romae, 1935, p. 50.

[16] B. Biondi, o. c. vol. III, p. 155. Cfr. asimismo p. 156; 74-5, y passim.

[17] Cf. S. J. Crisóstomo (MG 51, 221); S. Jerónimo (ML 22, 1817); S. Basilio (MG 32, 727); y sobre todo S. Agustín. Vide gran número de textos en D'Ercole, o. c.—Bien pronto S. Isidoro ha de escribir: «Matrimonium est nobilium (= nubiles) iusta *conventio* et conditio» (*Etim.* 9, 7, 19), que exactamente Luis Cortés y Góngora traduce: «Matrimonio es el justo *contrato* y unión de los núbiles»: S. Isidoro de Sevilla, *Etimologías* (Versión), B. A. C. Madrid, 1951, p. 238. Ahora bien, sin duda que S. Isidoro escribía en consonancia con la doctrina romana (ya en tiempo clásico o más tarde, según las opiniones), contenida en el siguiente texto del Digesto (Ulpiano): «Adeo autem conventionis nomen generale est ut eleganter dicat Pedius nullum esse contractum, nullam obligationem, quae non habeat in se conventionem...» (D. II, 14, 1, 3). Cf. Riccobono, *Corso di diritto romano, Stipulationes, contractus, pacta*, Milano, 1935, especialmente cap. VI: *Conventio et contractus*, p. 262 ss.

[18] D'Ercole, o. c., p. 10.

Y Biondi, por su parte, refiriéndose al matrimonio romano del período a que nos venimos refiriendo, escribe:

> «Non si parla ancora di contractus o de pactum, giache per forza di tradizione tali categorie riguardano la sfera patrimoniale e determinate figure di atti giuridici, ma quel inquadramento è già insito nello stesso regime che gradatamente si delinea» [19].

* * *

Antes de penetrar en lo más vivo de nuestra disputa, que se plantea luego respecto de los casos especiales de la sanación «in radice» y demás, queremos responder a cierta observación general que nos hace el Sr. Barberena con las siguientes palabras:

> «Una confusión muy frecuente en este asunto es identificar los términos consentimiento y contrato. Que el matrimonio es incomprensible sin un acuerdo de voluntades no hay quien lo niegue; pero la cuestión está en decidir si ese acuerdo de voluntades es siempre y necesariamente un contrato.
>
> No vamos a repetir aquí lo que dijimos en nuestro artículo anterior; que el contrato es cosa de derecho privado y por eso no sirve para encasillar las instituciones en las cuales el derecho público tiene un relieve importante. Tal sucede en el matrimonio a causa sobre todo de su sacramentalidad.»
>
> «En la Ordenación sagrada hay un acuerdo de voluntades. El Obispo entrega una potestad y un grado en la Iglesia; el ordenado se compromete a vivir conforme a las exigencias de su estado. Pero eso no es un contrato.» Y sigue poniendo ejemplos similares (p. 427-428).

Sí, sabemos muy bien que no se pueden identificar los dos términos. Puede ser el consentimiento un presupuesto, o una condición «sine qua non» del acto. En tal caso los efectos jurídicos no son debidos al consentimiento. Este entonces no es un contrato. Si el ordenando no se compromete previamente a vivir conforme..., no será ordenado. Este consentimiento es sólo presupuesto necesario.

Pero, y ¿si el consentimiento es *causa* de los efectos? Ah, entonces la cosa cambia substancialmente. Y esto es lo que sucede en el matrimonio. El consentimiento es causa. Esta es la doctrina de la Iglesia. No se podrá decir ciertamente que la potestad recibida en la Ordenación *es producida por la voluntad del ordenado* de vivir conforme a las exigencias de su estado. En cambio, del matrimonio nos

---

[19] BIONDI, o. c., vol. III, p. 80.

dice el canon 1081, § 1, expresión católica de dicha causalidad: «matrimonium facit partium consensus».

Claro está, que si el Sr. Barberena tiene el matrimonio como instituto de derecho público se explica su actitud; incluso de que llegue la autoridad pública, en ciertos casos al menos, a producir por sí misma el efecto que correspondería al consensus, el vínculo matrimonial. Pero esto no lo podemos admitir así como suena. El matrimonio no es un instituto de *sólo* derecho público. El mismo Sr. Barberena lo indica cuando afirma que es una institución en la cual «el aspecto público tiene un relieve importante, a causa sobre todo de su sacramentalidad» (l. c.). Afirmar eso es afirmar que el matrimonio es institución de derecho privado, en la que se contienen también relieves de derecho público. Y si además nos fijamos precisamente en los relieves de derecho público que le vienen a causa de su sacramentalidad, podemos ya decir que el matrimonio es, bajo ese aspecto [19 bis], primariamente instituto de derecho privado; una vez que la sacramentalidad «accedit». Pues bien, en cuanto instituto de derecho privado, el matrimonio es eso: un contrato; por eso surge en virtud del *consensus* de las partes. Las partes le dan la existencia porque se trata de entregar el derecho mutuo sobre el propio cuerpo en orden a la procreación de los hijos (c. 1081, § 2). Cada una de las partes entrega el derecho al uso del propio cuerpo, en favor de la otra, porque *quiere;* lo mismo que en el campo patrimonial, uno entrega el derecho al propio fundo o al uso del mismo porque *quiere*. Ese *querer* da origen causalmente al traspaso de dicho derecho, surgiendo entonces el contrato de compraventa o de locatio-conductio.

Y dando ahora el segundo paso: ese matrimonio así, sin cambio alguno en cuanto a dicha *causalidad,* ha sido elevado a sacramento. De modo que, en cuanto a dicha causalidad, en nada se distingue del que no es sacramento. Se le añadió una formalidad nueva (tampoco ella únicamente de carácter público), pero sin quitar nada de lo natural. Permítasenos resumir todo esto con las siguientes palabras de la SRR. a base, por lo demás, de diferentes documentos pontifi-

---

[19 bis] Decimos «bajo ese aspecto», como indicando que no desconocemos poseer el matrimonio relieves o significación de carácter público también por otras razones, principalmente por ser ordenado a la propagación de la especie; aspectos que no consideramos aquí por no tocarse en la réplica de que nos ocupamos. Baste únicamente traer a propósito las siguientes palabras de un civilista italiano, REBUTTATI, que son luminosas: «La conseguente importanza sociale dell'istituto (matrimonio) fa sí che la l'Autorità abbia dovere di disciplinarlo, fa sí che la volontà degli sposi non possa in nessun modo, modificare tale disciplina, ma non può mutare il carattere originario e fondamentale del negozio liberamente costituito da voluntà privata» (*Nuovo Digesto Italiano,* v. Matrimonio, n. 12: vol. VIII, p. 254-5).

cios allí citados: «Cum matrimonium a Christo Domino ad sacramenti dignitatem fuerit elevatum, *contractus naturalis esse non desiit:* seu *est ipsemet contractus naturalis auctus sacramenti dignitate.* Et ideo sacramentum non est aliud a contractu, sed utramque aliquid unum individuum constituunt. *Sed in matrimonio contractus est principale, et sacramentum accessorium; ideo sicut contractus ceteri, matrimonium consensu perficitur*» [20].

* * *

Casos especiales: sanación «in radice», etc.

Sigue diciendo el Sr. Barberena contra nosotros:

> «Refiriéndonos ya a los casos de especial dificultad..., el P. Robleda entiende la sanación «in radice» como una acción meramente negativa de la Iglesia, que consistiría en la doble dispensa que dicha sanación envuelve, es decir, del impedimento y de la ley de renovar el consentimiento. Cita en su favor el c. 1138, § 1 [21]. Pero este texto no prueba su tesis, al contrario, la palabra «secumferens» del canon parece indicar que la sanación no consiste en esta doble dispensa, sino que ésta es algo previo o adyacente a la sanación misma» (p. 428-9).

En primer lugar no es enteramente exacto que nosotros entendamos la sanación «in radice» como una acción meramente negativa, ya que nuestra frase era: «Según eso, la intervención de la Iglesia no es positiva en el sentido de *causar* el vínculo matrimonial» (Estud. Ecl. cit. p. 50). O sea, decíamos que la acción de la Iglesia era o es negativa sólo en orden a la causalidad del vínculo. Por tanto, en algún sentido es positiva, a saber: en el sentido de querer que el consentimiento produzca el vínculo. Por eso consignábamos también: «Se dirá que ese consentimiento natural produce el matrimonio, porque la Iglesia quiere. No hay inconveniente en admitirlo» (ibid., p. 49). Pero eso sí, no podemos menos de sostener que en el orden de causalidad la Iglesia actúa sólo negativamente, ya que no hace sino quitar los dos impedimentos que había puesto ella misma a la causa naturalmente válida, el consentimiento. La Iglesia, pues, los quita, y se con-

---

[20] *SRR. Decisiones* a. 1910. Romae, 1913, p. 318. Cf. *SRR. Decisiones* a. 1915. Romae, 1924, p. 45 y passim.

[21] Can. 1138, § 1: «Matrimonii in radice sanatio est ejusdem convalidatio, secumferens praeter dispensationem vel cessationem impedimenti, dispensationem a lege de renovando consensu, et retrotractionem, per fictionem iuris, circa effectus canonicos ad praeteritum».

tenta con la causa natural escueta. Ese contentarse con la causa natural, y, por tanto, *quererlo así* es la única aportación positiva de la Iglesia, como dijimos; lo cual no es *causar*, sino *dejar a la causa* que obre. Para el caso, en orden a la causalidad, viene a ser lo mismo que cuando dispone o quiere que se renueve el consentimiento o se ponga la forma. Porque quiera que se renueve o se ponga una forma ¿será la Iglesia la causa? No. Es siempre el consentimiento, ahora renovado o con forma determinada; en la sanación «in radice», en cambio, sin necesidad de renovación, es decir, el emitido alguna vez y perseverante. El «seumfereus», por tanto, no envuelve otro significado, aunque a primera vista pudiera quizá parecerlo.

Con esto queda respondido al ejemplo que nos propone el Sr. Barberena para declarar que la sanación «in radice» importa algo positivo causalmente:

> «Pedro se casa con Antonia, de 13 años de edad... Cuando ésta cumple los 14, el matrimonio sigue siendo nulo... Ahora la Iglesia va a sanar ese matrimonio. Comienza dispensando de la ley de renovar el cons. Todavía el matrimonio sigue siendo nulo. ¿Qué ha de hacer, pues, la Iglesia? No sólo dispensar de renovar el cons.; además ha de dar eficacia *ex nunc* a aquel primer intercambio de consentimientos, praeterito y nulo. Eficacia en cuanto al vínculo naturalmente» (p. 429).

Aun repitiendo algo de lo ya expuesto, decimos: si con ese *dar eficacia* se entiende que la Iglesia se contenta con que los cónyuges queden vinculados por aquella su voluntad antes emitida y perseverante, admitimos la frase. Si se entiende, en cambio, que la Iglesia considera ese consentimiento perseverante insuficiente o incapaz, y que necesita ser integrado o suplido, de ningún modo.

* * *

Pasando a considerar el caso de sanación «in radice» cuando el consensus no persevera sino habitualmente, se nos opone ante todo que caemos en una «petitio principii», cuando afirmamos que aun entonces el consensus existe. Copia exactamente nuestras palabras: «Si no existe (el consensus) no se puede dar la sanación «in radice. Es así que se puede dar; señal de que existe aun en tal estado habitual» (p. 429).

No hay «petitio principii», porque si bien venimos a decir: «se da o es posible la sanación, porque existe el consentimiento, y: existe el consentimiento porque es posible la sanación», el nexo, con todo, no es igual en la primera proposición que en la segunda. En la primera es ontológico, y en la segunda solamente lógico. O sea, en la se-

gunda proposición no queremos decir que la razón ontológica, interna, de que exista el consentimiento es porque se da la sanación, sino decimos únicamente que la autoridad, al conceder la sanación, supone o da por cierto que existe el consentimiento; la razón ontológica de que exista será, por tanto, otra, la que declararemos en páginas siguientes, al desenvolver la idea de la perseverancia jurídico-moral de un consentimiento emitido y no retractado. No se da, pues, «petitio principii», entendido exactamente nuestro pensamiento.

Luego, el Sr. Barberena, reafirmando por su parte que el consentimiento en estado habitual no existe sencillamente, nos dice que al contentarnos con esa permanencia sólo habitual del consentimiento en orden a causar el matrimonio, vamos contra el sentido obvio y natural de las cosas y contra la mente de todos los doctores que afirman que para confeccionar un sacramento no basta la intención habitual (p. 430-31).

Ante todo, hemos de confesar que nos extraña tal observación, por venir precisamente de nuestro ilustre contradictor, una vez que según él no existe entonces para nada el consentimiento. En efecto, ¿no será *esto* más todavía contra el sentido obvio de las cosas, etc.? Porque no dudamos de que también, según él, el matrimonio que surge «ex nunc» en la sanación «in radice», es sacramento. Si no hay entonces en ninguna forma contrato, o consensus-causa del sacramento ¿cómo podrá salvarse la doctrina «saltem theologice certa» [22], de que el sacramento del matrimonio consiste en el mismo contrato? ¿Que los contrayentes son los ministros del sacramento, precisamente porque ellos realizan el contrato?

Claro que el Sr. Barberena a propósito del aspecto teológico acentúa el que la identificación del sacramento con el contrato es cosa muy reciente en Teología. Que sólo con Pío IX y León XIII la opinión de la separabilidad entre sacramento y contrato ha quedado excluída y relegada al silencio (p. 440).

Pero, sin meternos ahora en tal cuestión histórico-teológica, ¿es que no nos bastaría esto? ¿Es que la evolución cognoscitiva de las verdades católicas y la formulación al fin por la autoridad de la Iglesia no es el fenómeno frecuente, sino ordinario, en la economía de la Iglesia, siendo la verdad en sí enteramente igual ya desde la misma institución del matrimonio? ¿Es que los doctores de la Iglesia, sus grandes canonistas, no han podido llegar a conocer por lo demás la verdadera teoría jurídica de nociones e instituciones tan fundamentales como las de que tratamos, y hemos de tener como inexactos todos esos documentos pontificios, todos esos volúmenes de nuestra juris-

---

22 Cf. SOLÁ, *Sacrae Theol. Summa.* IV, Matriti, 1951, p. 624.

prudencia rotal, en que tales conceptos se repiten a cada paso y son el fondo de todos sus dictámenes?

Pero vengamos ya a la solución directa e inmediata de la dificultad propuesta, que formulamos de nuevo así: ¿cómo es posible que baste en el matrimonio la intención o consentimiento habitual, una vez que los cónyuges con su consentimiento hacen el sacramento, es decir, son ministros, y los doctores dicen que la intención del ministro de los sacramentos ha de ser virtual al menos?

Decíamos en nuestro artículo anterior que por tratarse en el caso del matrimonio de un efecto jurídico-moral, no era necesaria la permanencia virtual física o psicológica, sino que en tal sentido bastaba la permanencia habitual, es decir, la mera no retractación, y, por tanto, el mero no haberse cambiado la disposición de la voluntad, para que el efecto pretendido se produzca aun ahora, cuando es sólo habitual. ¿Por qué? Decíamos también allí, porque basta ese estado para que se dé en el orden moral-jurídico verdadera influencia; suficiente, para producir un efecto de ese género. Tenemos, pues, una intención influyente en su orden, y, por tanto, *virtual* en el mismo —y aun quizá pueda decirse actual en tal orden moral—; aunque en el sicológico sea sólo habitual, ya que, como indicábamos también allí, uno que está durmiendo no está queriendo sicológicamente. A la intención así, sicológicamente habitual, no se le podrá atribuir un efecto sicológico, no podrá ser causa de un acto humano, pero sí, moral-jurídico, en modo, por tanto que sea verdaderamente responsable del mismo. Se verá esto más claro en lo que sigue al aplicar estos principios a nuestra cuestión de la intención sacramental del ministro.

Cuando se dice que el ministro de los sacramentos ha de tener intención virtual, quiere decirse ni más ni menos que ha de tener una intención que influya en aquello a lo que se vincula la gracia de los mismos. Ahora, la explicación de cómo se dará esto ha de corresponder a la naturaleza propia de cada uno de los sacramentos

En el bautismo, por ejemplo, el ministro que hubiere tenido intención de bautizar en un momento dado, luego se durmiere, y durante el sueño realizase la ablución, no bautizaría, por ser su intención sicológicamente sólo habitual; y no poder hablarse aquí de una intención virtual sólo jurídicamente, porque en el bautismo la intención ha de producir no un efecto moral, sino un efecto físico: la ablución, a la que está vinculada la gracia. Y la ablución no se podrá atribuir —y por lo mismo tampoco la administración del sacramento— al sujeto que la verifica, si la intención no es al menos virtual, es decir, si la ablución no es acto humano. En el matrimonio, en cambio, no es igual. Aquí la intención o consensus no es tan sólo *intentio ministri,* sino que es *causa* de aquello que real y objetivamente es también sacramento; es, se puede decir, causa del sacramento. No

es necesario poner nuevo algo distinto de ella. Si, pues, una vez se ha puesto y no se ha retractado, como no es necesario nada más, podrá producir su efecto, aún después, cuando desaparezcan los obstáculos; es decir, producirá el sacramento, porque produce el *contrato* —efecto moral-jurídico—, y el sacramento no es sino el mismo contrato elevado. El ministro, por tanto, con sola la intención sicológicamente habitual, o sea, no retractada, se hará en el matrimonio, dada su naturaleza contractual, *responsable* natural y lógicamente del sacramento.

Por eso, a pesar de lo que nos opone el Sr. Barberena, creemos que siguen valiendo y comprobando nuestra doctrina los ejemplos por nosotros traídos en el artículo anterior: del matrimonio por procurador, del matrimonio con consentimiento no simultáneo por las dos partes, del matrimonio condicionado, y por fin del legislador que obliga con el acto de su ley a los súbditos, aun cuando, al llegar a ellos la noticia de la misma, él no tenga ya sino intención habitual.

En efecto, a propósito del primero nos replica el Sr. Barberena del modo siguiente:

> «Del matrimonio por procurador podríamos decir sencillamente que no hace al caso, porque el consentimiento del mandante persevera virtualmente. Así al menos lo dice Cappello: «Si, mandato concesso, de eo amplius non cogitavit mandans, et interim matrimonium celebratur, profecto valet, quamvis tempore celebrationis mandans dormierit vel ebrius fuerit, quia consensus virtualiter perseveravit» (p. 431) [23].

Luego añade que de todos modos el caso del matrimonio por procurador plantea problemas harto dificultosos que no es esta ocasión de tratar.

Prescindimos de esto segundo, porque, a la verdad, resolvemos poco con ello.

En cuanto a lo primero, que, al decir del Sr. Barberena, basta para rechazar nuestro ejemplo del matrimonio por procurador (p. 431), respondemos que sí, hace al caso, porque si reparamos atentamente, veremos que ahí el P. Cappello llama virtual a la intención que nosotros llamamos habitual. Para convencerse baste advertir que nosotros hemos puesto siempre como ejemplo del «habitualiter» el caso del que se halla dormido. Véase, pues, otra vez lo que escribe el P. Cappello. Quiere decirse sencillamente que el P. Cappello se refiere,

---

[23] El texto de CAPPELLO está tomado de su obra *De matrimonio*, Romae, 1947, p. 600.

aunque no se pare a declararlo, a la que nosotros hemos llamado *habitual psicologice*, y *virtual iuridice*, por darse influencia natural y lógica en el efecto, con tal que alguna vez hubiese sido la intención física o sicológicamente actual. Porque hemos de advertir en seguida que de ninguna manera pensamos nosotros aquí en aquel otro modo lato de entender la intención habitual, que describe, por ejemplo, así más de una vez la SRR:

> «Non vero sufficit intentio habitualis, ut omnes auctores docent, quae in dispositione animi consistere potest, quin habeatur actus positivus voluntatis, quo actu intendatur conditio in consensu matrimoniali ponenda. Ad summum dici potest huiusmodi intetionem habitualem, seu dispositionem animi intentionem gignere interpretativam, quae nempe in rerum natura reapse non existit, sed in hypothesi non verificata existeret; si v. gr., mulier scivisset vitio quodam maculatum esse, nuptias non iniret» [24].

Y todavía más claramente en este otro texto:

> «Animadvertimus intentionem matrimonium contrahendi sub conditione «sine qua non» esse vel actualem vel virtualem vel habitualem»;

Da luego el concepto de la actual, y continúa:

> «Haec dicitur intentio actualis, quae vel ponitur in ipso actu contrahendi matrimonium, vel antequam matrimonium contrahatur: quo in postremo casu si expresse revocata non fuerit, virtualiter in actu quo matrimonium contrahitur, perseverat, et dicitur intentio virtualis quae sufficit ut matrimonium sub conditione «sine qua non» initum dicatur. Intentio autem habitualis non est nisi contrahentis dispositio, quo animo ita est dispositus ut si sciret compartem hac qualitate, quam inesse putat vel audit affectam esse, cum illa matrimonium non contraheret» [25].

Como se ve, en estos textos intención habitual se llama a la meramente interpretativa; y es la única que no basta para hacer surgir el matrimonio. Por el contrario, la virtual basta; entendiéndose bien claramente por virtual en el segundo texto aquella que ha sido puesta antes del momento en que el matrimonio se contrae, con tal que no haya sido revocada.

Esto aparece también con evidencia en el paso siguiente de la misma SRR.:

---

[24] *SRR. Decs.* a. 1914, Romae, p. 376.
[25] *SRR. Decs.*, a. 1924, Romae, 1934, p. 59.

«Consensus non revocatus perseveravit virtualiter, sicut mandatum non revocatum, non obstante temporis decursu virtualiter perseverat» [26].

A propósito del segundo ejemplo se expresa así el Sr. Barberena:

«El segundo caso análogo mencionado, de consentimiento simultáneo, el mismo P. R. lo resuelve al decir: si entonces no produjo el efecto lo producirá ahora. (R. 51). Pero si lo produce no es habitual, sino virtual» (p. 431).

A esto le respondemos, a tenor de lo antes expuesto, que si lo produce ha de ser, sí, virtual, pero no necesariamente en sentido sicológico, sino basta lo sea en sentido jurídico, siendo sicológicamente sólo habitual.

El ejemplo del matrimonio «sub conditone» tampoco le agrada por tratarse, nos dice, de un asunto erizado de dificultades.

«Nunca hemos podido ver con claridad, escribe, la situación sicológica y sobre todo jurídica del consentimiento con relación al vínculo en el período que media entre la prestación del consentimiento y la verificación del evento... En todo caso repetiremos que si el consentimiento ha de hacer algo, su perseverancia ha de ser al menos virtual» (p. 432).

Con la primera afirmación nada resolvemos. Admítase nuestra explicación de un consentimiento emitido y no revocado, apto para producir el efecto cuando la circunstancia-condición tenga lugar, y caen substancialmente tales dificultades. En cuanto a sus últimas palabras repetimos lo arriba expuesto: su perseverancia habrá de ser, sí, al menos virtual en sentido jurídico, no necesariamente en sentido sicológico [27].

En fin, por lo que se refiere al último, sobre el modo de actuar de la voluntad del legislador, opone lo mismo que contra el anterior: que es caso dudoso y difícil. A lo que repetimos también lo dicho anteriormente, y remitimos al texto de la SRR. citado poco ha en último lugar.

---

[26] *SRR. Decs.*, a. 1910, Romae, 1913, p. 27.

[27] Cf. sobre la teoría de la condición en el matrimonio recientemente a MONS. STAFFRA, *De conditione e qua pendet matrimonialis contractus*, en *Questioni attuali di Diritto Canonico* (Relaciones Congreso Internacional Univ. Gregoriana, 13-17 octubre 1953). Romae, 1955, p. 219 ss. Puede verse ahí en particular cuanto dice sobre el «consensus» *virtualmente perseverante*, que al suponer se da también en el que se halla dormido, ha de entender necesariamente en sentido jurídico, no psicológico. P. 223-4 y nota 1, initio.

Para terminar en este punto del consentimiento habitual, dice el Sr. Barberena que va al fondo de la cuestión, escribiendo lo siguiente:

> «Al cesar el consentimiento como acto de la voluntad, pasando al estado meramente habitual, ya no tiene existencia a parte rei, y, por tanto, no puede obrar, porque no existe. No puede producir efecto ni físico ni jurídico. No existe, y, por tanto, no produce nada.»

En seguida recoge nuestras palabras, en que decimos: existe no físicamente, pero sí jurídicamente; mas nos opone:

> «Existe en el orden jurídico y no en el físico; quiere decir que la ley da la existencia a una cosa físicamente inexistente. El consentimiento cesó, pero la ley le sigue manteniendo y dándole el ser y la vida jurídica. Es decir, la ley suple la existencia real del consentimiento. El contrayente no quiere, pero no importa; la ley quiere por él.»

Luego añade que sucede como con las personas morales, sobre todo no colegiales: la voluntad de éstas no es sino pura ficción, a pesar de lo cual pueden querer jurídicamente; es decir, la ley quiere también por ellas (p. 432).

El equívoco puede estar en la frase «existir jurídicamente». Nosotros entendemos aquí por existencia jurídica del consentimiento sencillamente el estado de un consentimiento emitido una vez actualmente y no retractado.

El haberse emitido y no haberse retractado no es lo mismo que no haberse emitido nunca, es algo más; lo suficiente para que pueda influir. ¿Cómo? No físicamente, o de un modo sicológicamente humano, ya que, por supuesto, no hay perseverancia sicológicamente virtual, pero sí jurídica o moralmente; es decir, en orden al vínculo matrimonial, que es un efecto jurídico-moral, una obligación o conjunto de obligaciones. ¿Qué duda cabe que cualquier mandante es causa moral-jurídica, es decir, responsable del acto del mandatario, aunque, en el momento de actuar éste, aquél no esté queriendo sicológicamente? Basta, pues, el haberse dado el mandato una vez actu y no haberse retractado. A eso llamamos existencia o perseverancia puramente jurídica; con ésta sola puede haber responsabilidad, o sea causalidad en el orden moral.

Según eso, no podemos admitir la interpretación del Sr. Barberena de que existir el consentimiento sólo jurídicamente es como no existir en absoluto; y que, por tanto, las partes no quieren; la ley quiere por ellas; la ley suple la existencia del consentimiento. No,

la ley —adviértase que entendemos la positiva humana, o sea la de la Iglesia— no suple; no es necesario que supla, según lo que acabamos de exponer, porque obvia y naturalmente se explica aún entonces el influjo, y, por tanto, la responsabilidad en orden al acto. Pero es, además, que de nuestro caso no podría de ninguna manera suplir; nos lo dice claramente la Iglesia: «... qui (consensus) nulla humana potestate suppleri valet» (c. 1081); palabras que son eco de otros varios documentos pontificios. Por ejemplo, el siguiente de Pío VI:

> «Hic contractus etiam hoc insigni discrimine differt ab alio quocumque mere civili contractu, quod in eo genere civili consensus certis de causis interdum per leges suppletur, in matrimonio quidem nulla humana potestate suppleri consensus valet» (Epist. ad Episcopum Agrien. 11 iulii 1789).

Por eso dice a este propósito la SRR., ponente Sebastianelli:

> «... immo non solum consensus matrimonio essentialis est, sed ipse solus matrimonium totaliter in suo esse constituit, ita ut nihil aliud ad eius essentiam requiratur»;

Y trayendo a continuación dos textos de las Decretales, continúa:

> «Matrimonium autem solo consensu contrahitur» (palabras de Alejandro III Papiensi Episc. X, 4, 1, 14).
>
> «Sufficiat ad matrimonium solus consensus de quorumque coniunctionibus agitur» (ibid. c. 23) [28].

Quizá nos responda el Sr. Barberena que sí, que es menester haya existido alguna vez el consentimiento; pero que ahora, cuando se da la sanación no influye nada en la aparición del vínculo. A lo que respondemos, resumiendo cosas ya dichas: si no influye, ¿qué es? ¿Un mero presupuesto? Entonces, ¿qué sentido podrá tener el «dummodo consensus perseveret» del c. 1139? ¿Podría entonces decirse que el matrimonio, todo matrimonio «in consensu consistit»? Ciertamente que no. Aquel no puede ser, pues, el sentido de los documentos pontificios. Por eso, cuando nos dice el Sr. Barberena que las leyes de la Iglesia son sabias, pero la interpretación que se les da, según la teoría contractual, no es buena, o sea, no es según su mente (pp. 434; 440), nos parece no estar en lo cierto en cuanto a lo segundo.

* * *

---

[28] *SRR. Desc.* a. 1914, Romae, 1922, p. 143.

Y venimos por fin al caso de la sanación «in radice», cuando una o las dos partes se hallen descontentas de su matrimonio, arrepentidas, por tanto, de haberlo hecho; caso que el Sr. Barberena llama de revocación sicológica, aunque no jurídica, del consentimiento.

Cuando en esta hipótesis se dé la sanación «in radice», afirma el Sr. Barberena, el vínculo no puede surgir o aparecer en virtud de un contrato, ya que la voluntad es contraria al mismo (p. 434). Consecuencia: luego entonces el vínculo surge, por virtud de la ley, de la autoridad de la Iglesia.

En gracia a los lectores reproduciremos algunas frases, las esenciales, de nuestro escrito anterior, que nuestro ilustre adversario trata de refutar en el suyo:

> «La posición del que está descontento de su matrimonio es la siguiente. El estaría dispuesto a revocar su consentimiento, si supiese que era nulo el matrimonio. Pero como lo cree válido, no lo revoca. De ese modo el consentimiento contrario lo es sólo interpretativamente. Verdad es que el desafecto o descontento mencionados existen no interpretativa, sino actualmente, pero bien sabemos que el afecto, etc., no tienen valor en los actos jurídicos» (R. p. 52).

Contra esto nos opone en síntesis lo siguiente. Que hay que distinguir entre un disentimiento sicológico y otro jurídico. El primero es aquel que no tiene objeto posible en el momento de ser emitido; el jurídico, al contrario, es el que tiene objeto posible cuando es emitido. Por eso nos rebate así textualmente:

> «Decir que revocaría el consentimiento si supiera que el matrimonio es nulo es un contrasentido jurídico. El consentimiento es jurídicamente dar y aceptar (c. 1081, § 2). Pero si el matrimonio fué nulo, nada dió ni aceptó; entonces ¿qué ha de revocar?» (p. 423);

del mismo modo que el consentimiento a que se refiere el canon 1085 tampoco es jurídico, porque no tiene objeto actu posible, supuesto el impedimento. Dice él así:

> «No habrá matrimonio (en la hipótesis de dicho c. 1085), si hay impedimento. Pero sí habrá consentimiento matrimonial, puesto que el canon lo dice, pero este consentimiento es sólo sicológico, no jurídico-contractual: a) porque no produce vínculo. b) Porque no puede aplicársele la definición contenida en el c. 1081, § 2. Nadie puede poner un acto de dar y recibir, sabiendo que nada da y nada recibe» (p. 435).

Si fuera sólo cuestión de terminología, poco nos importaría; pero como vemos que con tal distinción se afecta la substancia de la cosa, valga lo siguiente.

Tratando en primer lugar del disentimiento, y dejando para luego el consentimiento a que se refiere el c. 1085, en gracia a la claridad, respondemos que si acaso viniese a entender al fin y al cabo por disentimiento puramente sicológico, el mero arrepentimiento, como pudiera parecer significarlo en la página 434 al proponer el ejemplo de «*Pedro que vende su finca a Pablo, ignorando el impedimento, mas luego se arrepiente mil veces de lo hecho*», recaeríamos en la distinción por nosotros indicada entre descontento, etc., y revocación o acto de la voluntad, y estaríamos de acuerdo. Si, en cambio, entiende el acto de la voluntad simplemente ineficaz por falta de objeto, aquí, por falta de vínculo que deshacer, de ningún modo estamos conformes, porque ese acto ha de decirse también jurídico; y por lo mismo se distingue enteramente del puro descontento y arrepentimiento. Ese acto tendría el efecto de imposibilitar la sanación «in radice», o sea, de destruir aquel «consensus sufficiens —estimable por consiguiente en orden a la sanación—, perverans», para que ella se pudiese dar. Sería, por tanto, disentimiento también jurídico.

Con lo cual negamos el supuesto en que se coloca el Sr. Barberena, cuando parece creer que la doctrina general tiene por imposible prácticamente un disentimiento, capaz de imposibilitar la sanación «in radice»; es decir, tiene por imposible un «dissensus naturaliter sufficiens». Dice, en efecto, así, arguyendo de falta de lógica a la doctrina que admite un «consensus naturaliter sufficiens», y no un «dissensus» del mismo modo:

> «Cuando las partes ponen el consentimiento en cuanto ellas pueden, *quantum de se est*, ese consentimiento se admite que basta para contraer. Pues por qué no se admite una revocación de las partes *quantum de se est*? Si hay un *consensus naturaliter sufficiens*, pero ineficaz, también tendrá que haber un dissensus naturaliter sufficiens, pero ineficaz. Aquél sirve para contraer, éste no sirve para revocar.» ¿Es esto lógico? (p. 433).

Sí, también puede haber un dissensus naturaliter sufficiens. No será tan fácil quizá o tan frecuente un «dissensus naturaliter sufficiens» como el «consensus» en la misma forma, pero sí se puede dar; y en caso que se pruebe que se ha dado, ya no es posible la sanación «in radice». Esto exactamente significan las palabras del c. 1139, § 1: «Dummodo consensus perseveret». De todos modos, que sean pocas o muchas las veces en que un tal «dissensus» se haya podido dar, poco importa para la cuestión que aquí late en el fondo, a saber: si en caso de un verdadero dissensus sicológico la Iglesia podría sa-

nar. El Sr. Barberena dice: sí, porque no es disenso jurídico; el cual resulta imposible (p. 434). Nosotros decimos: no; porque un verdadero dissensus sicológico es también jurídico. Por eso, según el Sr. Barberena, la Iglesia es la que causalmente haría surgir ahí el matrimonio, contra o a pesar del disenso sicológico de la una o de las dos partes. Nosotros, en cambio, como se deduce de lo anteriormente dicho, negamos esto, porque partimos del supuesto que no hay tal dissensus cuando se da la sanación; si lo hubiera, lo que es posible aun en la opinión o creencia de la validad del matrimonio, la Iglesia de ningún modo podría sanar.

Con respecto ahora al c. 1085, no podemos estar naturalmente de acuerdo tampoco con el Sr. Barberena. Visto cuanto acabamos de exponer, según la interpretación que a nosotros nos parece más exacta, el consentimiento a que se refiere el c. se ha de entender no sólo en sentido sicológico, sino también jurídico. En primer lugar jurídico es, sin género de duda, en caso que la opinión de la nulidad del matrimonio fuere errónea por parte de los contrayentes. Ya que entonces se produce el vínculo matrimonial; siempre, claro está —tal es el supuesto de que partimos—, que los contrayentes hubieren consentido «quantum de se est» en el matrimonio [29].

Mas, aunque no lo produjera, es decir, aunque se diese «cum opinione nullitatis matrimonii» correspondiente a la realidad, sería sin embargo jurídico. No porque actu produjese el vínculo, lo que no se daría, sino porque sería un consentimiento de suyo suficiente para producirlo. No se puede dudar, en efecto, que si puede producirlo, tiene un valor potencial estimable jurídicamente, por más ineficaz que sea, antes de que el efecto, su efecto, sea producido, a causa del impedimento existente [30].

Se nos ocurre pensar si acaso nuestro colega ha querido entender por consentimiento puramente sicológico, no jurídico —y lo mismo se diga del disentimiento para el efecto contrario—, el que las partes ponen «cum opinione nullitatis».

Por los textos arriba copiados no nos ha parecido ello así. Sin embargo, si tal fuese, negamos evidentemente la imposibilidad de poner un «consensus quantum de se est» suficiente, y por tanto con valor o estimabilidad en el orden jurídico —siempre al menos que el derecho natural no se oponga—. Si, como él admite, se puede poner

---

[29] Cf. GASPARRI, II, 1932, p. 31.

[30] Por eso creemos que la definición del «consensus» matrimonial a tenor del c. 1081, § 2, se ha de entender no sólo en el sentido de un acto de la voluntad que dé y acepte *efectivamente* el «ius in corpus», como quiere el Sr. Barberena, sino, formalmente, de un acto de la voluntad de suyo suficiente, o con virtualidad para ello, sígase o no la entrega y aceptación objetivas de tal «ius»; es decir, sígase o no el vínculo matrimonial.

entonces un consentimiento sicológico, se puede poner también consentimiento jurídico, ya que para nosotros el uno es el otro.

Con esto hemos satisfecho el gusto de colaborar con nuestro colega de la Universidad hermana en el estudio de punto tan interesante de la teoría jurídica matrimonial [31].

OLÍS ROBLEDA, S. I.
Prof. de la Univ. Pontificia de Comillas

---

[31] En oposición decidida a nuestro ilustre adversario, en cuanto al punto central que al fin y al cabo aquí se debate: si el matrimonio es o no un verdadero contrato, ha escrito recientemente con erudición y profundidad Mons. LAMAS LOURIDO, Auditor de la Rota Romano, *Consentimiento matrimonial canónico*, en *Nueva Enciclopedia Jurídica* (Aparte, Barcelona, 1953, p. 13 y siguientes). Vide particularmente nota 118. Citándole expresamente, considera también ineficaz su argumentación DOSSETTI en su trabajo *La figura del contratto preliminare e il contratto matrimoniale*, en *Questioni attuali di Diritto Canonico* (cit.), Romae, 1955, p. 298, nota 21. Se refiere desde luego a su primer artículo (en *Miscelanea Comillas*). Es verdad, sin embargo, que DOSSETTI añade lo siguiente: «Malgrado tutto questo, riteniamo ancora che la critica della qualificazione contrattuale e un tentativo di diversa qualificazione possa essere cercato con maggiore successo, a patto di difendersi in partenza da ogni indebito influsso civilistico e di proceder esclusivamente dall'interno dell'istituto canonistico» (ibid.). Como no se especifica más, nada tenemos que responder a Dossetti. Si, y cuando desenvuelva su pensamiento, apreciaremos el valor que pueda tener la exposición de razones con que nos brinde. Por lo demás, la teoría anticontractualista es defendida *casi exclusivamente por algunos civilistas*. Cf., por ej., la nota bibliográfica de DEL GIUDICE, *Nozioni di Diritto Canonico*, Milano, 1953, p. 162; LAMAS LOURIDO, o. c., p. 13, nota 118; y el mismo Sr. BARBERENA en su primer trabajo sobre este punto, en *Miscelanea Comillas* (1951). Aun dentro del campo civilístico, es significativo lo que escribe a este respecto REBUTTATI, después de haber considerado la tesis de CICU, CIMBALI y demás principales anticontractualistas. En efecto, habiendo advertido que, a la verdad, no es el matrimonio un contrato de carácter patrimonial, al cual únicamente se refieren los artículos del Código del Derecho Civil, continúa así: «Indiscutivilmente però si deve riconoscere che anchè il matrimonio è un contratto, perchè esso pure, come ogni contratto, si perfeziona in forza del consenso delle parti». Habla después de las *singularidades* del contrato matrimonial («ha esenzialmente proprietà specialissime»), y luego, suponiendo también aquí lo que antes había advertido que no se debe, con todo, hacer, cuestión más de palabras que de sustancia, dice que si no se quisiera llamar al matrimonio contrato, al menos, y sea la que sea su importancia política y social, deberá tenerse como un negocio jurídico, *por ser obra de la voluntad privada*. *Nuovo Digesto Italiano*, v. Matrimonio, n. 11: vol. VIII, p. 253-4.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

GRILLMEIER, A.-BACHT, H., S. I., *Das Konzil von Chalkedon. Geschichte und Gegenwart.* Band II: *Entscheidung um Chalkedon.* Band III: *Chalkedon heute.*—Echter-Verlag (Würzburg, 1953-1954) pp. XIV-967 y IX-981, 23 × 15,50 cms.

Con estos dos magníficos y poderosos volúmenes se completa la contribución, que un nutrido grupo de sabios han aportado al centenario del Concilio Calcedonense. Ya nos ocupamos de este magno empeño cuando apareció el primer volumen. (EstEcl 27-1953, p. 271). Ahora, realizado ya el plan y aun superadas las primeras previsiones, hemos de repetir y multiplicar nuestros fervorosos elegios de admiración. En adelante no podrá nadie tratar de la historia de los dogmas cristológicos sin acudir a esta inagotable mina de informaciones y sugerencias.

El segundo volumen abarca tres partes: 1) Calcedonia como crisis histórica; 2) Calcedonia y la vida interior de la Iglesia; 3) Calcedonia y la Teología Occidental hasta los tiempos de la Alta Escolástica. La primera parte (que es la quinta del conjunto de la obra) se apodera de casi los dos tercios del volumen y es, desde luego, la que está más redondeada y ofrece menos lagunas. En las controversias dogmáticas en torno a Calcedonia se entremezclaban y chocaban no sólo diversas corrientes teológicas, sino también diversas tendencias políticas; y no es posible separarlas. Por eso, Calcedonia aparece como un punto crítico o de choque en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, Oriente y Occidente, Jerarquía y Monaquismo. Con lo cual ya se ve qué interés de modernidad ofrecen hoy estas viejas historias y qué enseñanzas pueden prestar para el enfoque de ciertos problemas actuales. Las fuerzas que intervenían en aquella apasionada contienda eran, pues, varias. El *Prof. Fritz Hofmann* (Würzburg) estudia los esfuerzos de los Papas, desde san León Magno hasta san Hormisdas, por hacer que las decisiones calcedonenses se admitieran en toda la Iglesia. Esfuerzos que culminaron el año 519 con la aceptación por Constantinopla. Por el otro lado, el *P. Rhaban Haacke* (Abtei Michaelsberg) estudia la política imperial, que buscaba mucho más la unión del Imperio que la ortodoxia, y apunta el problema subyacente de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Ambos estudios se complementan y se prestan mutua luz. Los Patriarcas y Obispos orientales, que al principio estuvieron casi unánimemente en favor de Calcedonia, luego se desunieron empujados por las diversas corrientes teo-

lógicas y por los planes de la política imperialista. Precisamente estas luchas hacen resaltar agudamente las ventajas de la íntima unión de la Iglesia y el Estado y, al mismo tiempo, los peligros e inconvenientes, que entonces eran todavía mayores porque los principios de separación de planos y poderes no estaban nítidamente perfilados.

En estas luchas, los monjes constituían una fuerza de trascendencia incalculable, por la popularidad inmensa de que gozaban en absolutamente todos los sectores sociales. Una extensa e importante contribución del *P. Heinrich Bacht* (Frankfurt/Main) está dedicada a los monjes. Bacht piensa que, sin ellos, el movimiento monofisita no hubiera llegado a ser tan peligroso; pero reconoce también que el triunfo de la ortodoxia se debe, en parte esencial, a la intrépida fidelidad de los monjes de Constantinopla y de los monasterios vecinos. Esta actividad del Monaquismo no se armoniza con la idea tradicional de que aquellos monjes llevaban una vida totalmente solitaria y de espaldas a la realidad del mundo. Las explicaciones de este fenómeno y los cuadros, que Bacht presenta de las relaciones entre los monasterios y la Jerarquía son del más apasionante interés y deshacen ciertos puntos de vista, que aún siguen manteniendo algunos historiadores, a partir de Reitzenstein y de Harnack. Bacht comprueba que, casi desde el principio, el Monaquismo (en sus dos formas de anacoretas y cenobitas) llegó a ser una gran fuerza de la Iglesia. Con este trabajo de Bacht empalma el de *Leo Ueding* (Frankfurt/Main), que analiza la significación que para el Monaquismo tuvieron los cánones disciplinares de Calcedonia. Efectivamente, buena parte de esos cánones se ocupan de los monjes y tratan de fortalecer, frente a ellos, la autoridad y la jurisdicción episcopal. Muchos de esos cánones pasaron después al Código Justiniano y, en gran parte, se mantienen válidos en la legislación general de la Iglesia. Para comprender plenamente esta legislación Calcedonense y la evolución que se había operado en el Monacato, el trabajo de Ueding encuentra en el ya citado de Bacht no sólo un complemento indispensable, sino también una más exacta puntualización. Ueding sostiene que antes de Calcedonia los monjes eran, al menos en la práctica, independientes de la autoridad episcopal. Sin embargo, sus explicaciones o interpretaciones de ciertos textos, que parecen suponer lo contrario, no sé si convencerán a todos.

La oposición a Calcedonia destrozó la unidad de la Iglesia. En torno a este tema giran cuatro trabajos, que son mucho más apresurados y sintéticos: el de *María Cramer* (Münster/W) y Bacht sobre la Iglesia monofisita de Egipto; el de *Albert van Roey* (Louvain) sobre los comienzos de la Iglesia jacobita y el de *Vahan Inglisian* (Wien) sobre la Iglesia armenia. A ellos se añade el de *Georg Hofmann* (Roma), que dedica unas páginas a las resonancias del Calcedonense en el Concilio de Florencia. Desde el punto de vista de la organización eclesiástica y de los privilegios que pretendía la Sede de Constantinopla, complicados con graves problemas eclesiológicos, son de gran interés los estudios de *Owen Martin* (Washington), *Emil Herman* (Roma) y *Anton Michel* (Freising.).

Una parte considerablemente más breve (la segunda de este volumen y la sexta del conjunto de la obra) está dedicada a la influencia de Calcedonia en la vida íntima de la Iglesia. A esta parte pertenece el estudio de Ueding, de que ya hemos hablado. Y pertenecen también a ella los trabajos de *Hieronymus Engberding* (Gerleve) sobre las liturgias de las comunidades monofisitas, de *Theodor Schnitzler* (Köln) sobre la liturgia occidental o ro-

mana y de *Alfons M. Schneider* (Göttingen) sobre la iconografía. En fin, la última parte reúne varios estudios de desigual valor sobre las repercusiones del Concilio en la Teología Occidental hasta la Alta Escolástica. El Occidente entró tardíamente en contacto con las disputas cristológicas, surgidas en torno a las definiciones de Calcedonia. *Gustave Bardy* (Dijon) hace historia de las causas que motivaron este fenómeno y se refiere a los primeros intercambios de ideas. Con la era de Justiniano el contacto se hizo cada vez mayor, a propósito de las cuestiones sobre la llamada fórmula teopaschística y sobre los «tres Capítulos». *Aloys Grillmeier* (Frankfurt/Main) estudia estos movimientos teológicos occidentales, en una exposición muy ceñida, que se extiende hasta san Gregorio Magno. En la controversia adopcionista, que en España se desarrolla a lo largo del siglo VIII, no ve el *P. Jesús Solano* (Oña) relaciones ni doctrinales ni históricas con Calcedonia. A la primitiva Escolástica del siglo XII dedica el *Prof. Ludwig Ott* (Eichstätt) un importante estudio para espigar las resonancias calcedonenses que hay en su historiografía, en su doctrina canónica y en su Teología. El *Prof. Ignaz Backes* (Trier) contrae más su tema y se limita a la problemática cristológica de la Alta Escolástica en sus relaciones con Calcedonia.

El volumen se cierra con una tabla cronológica de *Adolf Schönmetzer* para situar los diversos episodios de la Historia Calcedonense y con un registro también cronológico de documentos y textos.

A base de los estudios históricos ya realizados, el III volumen pretende pulsar los problemas modernos de la Teología, tanto católica como extracatólica. Calcedonia sigue hoy en el centro de la discusión teológica, puesto que presenta el doble problema de Cristo y de la Iglesia y, por tanto, el problema de la totalidad del Cristianismo. Ante este problema se sitúa cada nueva época para darle su propia solución. Pero esta solución estaría fundamentalmente falseada si no se apoyara en la total tradición cristiana, en cuyo centro está Calcedonia. Y así es como los estudios históricos precedentes pueden servir para presentar al Cristo de la tradición como esperanza del momento actual y para unir en esta confesión a todos los cristianos. Ya se ve, pues, que los directores de esta empresa científica se mueven también laudablemente por el celo de unir a todos los que creen en Jesucristo.

El volumen inmenso se divide en dos partes, que son la octava y novena de la obra total: 1) el dogma calcedonense en la Teología católica de los siglos XIX y XX; 2) en las manifestaciones de las diversas confesiones religiosas. Un primer estudio de *Karl Rahner* (Innsbruck), que quiere ser metodológico y que es también acentuadamente literario, sitúa en torno a la fórmula de Calcedonia una multitud de problemas cristológicos, para decirnos —en definitiva— que la investigación teológica no se ha acabado con las formulaciones calcedonenses. Cosa que le resulta todavía más fácil comprobar, porque se plantea el punto de vista del sentido o inteligencia corriente (das heutige durchschnittliche Verständnis, im landläufigen Sinn) de la Teología y no las altas cimas teológicas. Es cierto que la investigación teológica no se ha agotado, pero también es cierto que ha de ser impulsada siempre en la línea recta de lo ya conseguido y en un avance de las fórmulas tradicionales, que el Dogma ha fijado. Y, en todo caso, parece arriesgado empujar la problemática teológica hacia campos, cuyas estructuras matafísicas están lejos de ser firmes. Por eso, Rahner, en su especulación, tiene necesidad de acumular múltiples precisiones incidentales y todavía hay que su-

poner benévolamente otras muchas. El objeto de esta recensión no puede ser apuntarlas ni aquí ni en ninguno de los otros estudios de este poderoso y ponderoso volumen.

El *Prof. Bernhard Welte* (Freiburg i. B.) analiza el término «Homoousios hemin» y se esfuerza por proyectarlo sobre la pantalla del espíritu moderno. Mucho más interesante, perfecto en la metodología y sistemática de su investigación histórica es el trabajo (casi un tratado) de *Josef Ternus* (Frankfurt/Main) sobre la vida anímica y consciente de Jesús y —como cuestión previa— sobre la posibilidad de una Psicología de Jesús. Como conclusión de su largo recorrido histórico a través de los problemas de la Psicología cristológica, Ternus se enfrenta con las tres cuestiones candentes de la moderna controversia Cristo-ontológica y Cristo-psicológica: hegemonía del Logos, la Humanidad de Jesús como órgano de la Divinidad y la relativa autonomía de la vida anímica humana de Jesucristo. Es imposible en estas breves líneas no digo tomar tal o cual posición ante las cuestiones planteadas, pero ni siquiera indicarlas en la riqueza y complejidad de sus múltiples implicaciones. El trabajo de *Yves M.-J. Congar* (Le Saulchoir), en el que reflorecen problemas y puntos de vista predilectos del autor y conocidos por los que manejan sus escritos profundos y sugerentes, se apoya en la naturaleza divino-humana de la Iglesia para establecer (en su exactitud y en sus limitaciones) un paralelo entre la Eclesiología y la Cristología. Sugerente también y original es el trabajo de *Jean Daniélou* (Paris) que, a base del dogma calcedonense, expone cómo Cristo es la meta final del Antiguo Testamento, el fin del plan salvífico de Dios y la consumación del mismo plan en su parusía final. Daniélou sale al paso de Leuba, que achaca a Calcedonia una Cristología estática y a-histórica, sin relación con la escatología. Contra esta afirmación pone Daniélou de relieve que la cuestión de los elementos constitutivos en la Persona de Cristo es precisamente la cuestión decisiva para la escatología misma. También para la Teología pastoral y para la piedad cristiana puede servir el Concilio Calcedonense como criterio y punto de orientación. Sobre esto versa el trabajo del *Prof. Franz X. Arnold* (Tübingen). Arnold busca fundamentar toda la Teología pastoral sobre la Cristología y Soteriología y liberarla de ciertos principios racionalistas, puramente utilitarios o simplemente humanos, sobre los cuales apareció apoyándose, como ciencia nacida en los años de la Ilustración, hacia fines del XVIII. Finalmente esta primera parte del volumen incluye dos trabajos de desigual extensión e importancia: uno de *Josef Rupert Geiselmann* (Tübingen) sobre la Teología de Möhler y sobre el influjo que sobre ella ejerció la Cristología de Calcedonia y otro de *Heinrich Fries* (Tübingen) sobre Newman y cómo encontró en el dogma calcedonense el impulso y orientación, que le trajo al Catolicismo.

La segunda parte se reserva toda a la Teología no católica, tanto a la protestante (antigua y moderna), como a la cismática. Sobre la Cristología de Lutero y sus divergencias de la recibida en la Iglesia Occidental escribe *Yves Congar*. Sobre la del Calvino escribe *Johannes L. Witte* (Groningen), pero sin explayarse sobre la evolución y deformaciones, por las que ha pasado en estos cuatro siglos. *Josef Ternus* hace un excurso histórico a través de la Teología protestante, desde la Reforma hasta la hora presente, señalando su posición ante la Cristología de Calcedonia. Aunque es calcedonense también la Cristología de Barth y de Brunner, su soteriología se opone

a la católica. Pero, puesto que coinciden en ese punto central, es posible una discusión de los diversos puntos de vista y un acercamiento. Este es el tema que desarrolla el *Prof. Hermann Wolk* (Münster/W). El *Prof. Rudolf Schanackenburg* (Dillingen) se enfrenta con la interpretación de Bultmann, que atribuye a los textos neotestamentarios un alcance en oposición con las formulaciones calcedonenses y que ve en éstas una expresión inaceptable para el pensamiento actual. El *P. Bernard Luming* (Heythrop) piensa que el interés teológico del Anglicanismo actual está centrado en la doctrina sobre la Iglesia y los Sacramentos, mucho más que en la Cristología. Y cree que este momento de calma en los problemas cristológicos, que tanto apasionaron a la última generación, es buena ocasión para pasar revista a esos problemas y hacer una síntesis histórica de las posiciones que la Teología anglicana adoptó frente a ellos. A la moderna Teología rusa, en sus contactos con Calcedonia, consagra *Bernhard Schultze* (Roma) unas páginas panorámicas, que nos muestran primero los frutos de la investigación rusa en el campo de la Historia Eclesiástica y luego la doctrina de la Teología oficial rusa y de la Gnosis neorusa. *Josef Olšr y Josef Gill* (Roma) se ocupan del famoso canon 28 de Calcedonia y de las controversias jurisdiccionales entre Constantinopla y Moscú, que de él derivan. Y, finalmente, para hacer también una rápida incursión por el campo de la Historia comparada de las Religiones, tenemos el estudio de *Josef Neuner* (Poona), que pone frente a frente la doctrina Cristológica de Calcedonia y la doctrina hinduística de los Avataras.

Casi las 160 páginas finales del volumen se dedican a los índices: uno de Literatura sobre la Historia del Concilio Calcedonense, distribuída con toda exactitud sistemática; otro de las siglas empleadas a lo largo de los tres volúmenes; un registro de citas escriturísticas; dos selecciones o elencos de tecnicismos, griegos y latinos; en fin, un nutrido índice onomástico y sistemático. Aquí tiene el lector una magnífica Enciclopedia histórica y teológica sobre el Gran Concilio Ecuménico de Calcedonia.—J. M. GRANERO, S. I.

Lexikon des katholischen Lebens.—Verlag Herder (Freiburg im Breisgau, 1952) 700 pp., p. XVI-columnas 1354, 17 × 24 cms.

Este Léxico de la vida católica, publicado por el Arzobispo Dr. Rauch, bajo la dirección del Dr. Hommes y pulcramente editado por la Casa Herder, ha sido elaborado por más de cien colaboradores, sin contar los numerosos revisores de los 1.027 artículos que contiene. Estos han sido ordenados por orden alfabético, y cada uno de ellos termina con una selecta bibliografía. Al principio del volumen figura un catálogo de los artículos, ordenados sistemáticamente; y, al final de toda la obra, se ha añadido una extensa bibliografía, también ordenada sistemáticamente, con las obras capitales en las que puede ampliar el lector los conocimientos que le suministra el Léxico. El trabajo, en su conjunto, nos parece digno de encomio, por la brevedad y exactitud de sus artículos. E inmediatamente surge en el lector español el deseo de que una obra así sea traducida al idioma de Cervantes. Más que una traducción, lo que habría de hacerse es una bien pensada adaptación, con algunas abreviaciones y notables ampliaciones. Por ejemplo, a todo español le extrañará que exista el artículo «moral jesuítica», pero no el artículo «jesuítas» ni «Ignacio de Loyola». Tampoco existen «Teresa de Jesús» ni

«Juan de la Cruz», ni otros de importantísimas figuras españolas de trascendencia mundial. En algunos artículos convendría corregir algunas expresiones menos felices; por ejemplo, la oración hesycasta de los hagioritas es presentada en una interpretación peyorativa. En cuanto a la disposición material del texto, nos parece que sería menos expuesto a confusiones el remitir de unos artículos a otros valiéndose de la numeración de las columnas, no la de los artículos (¡el número está puesto al final!); o quizá numerar al principio, marginalmente, los artículos y señalar en cada folio los números de artículos que contiene la página. Hacemos estos reparos porque una obra de la envergadura de este Léxico merece ser mejorada en lo posible en sucesivas ediciones. Repetimos que la obra, en su conjunto, sólo puede ser calificada de acierto. Y damos la enhorabuena a la editorial, especialista en Léxicos, por este nuevo que ha añadido a su magnífica colección.—C. M.

LANDGRAF, A. M., *Dogmengeschichte der Frühscholastik.* Zweiter Teil: *Die Lehre von Christus.* Vol. 1.—Pustet edit. (Regensburg, 1953) p. 377.

Prosiguiendo su Historia de los Dogmas nos ofrece ahora el Dr. Landgraf la primera parte de la Cristología. Se reúnen en este primer volumen diversos estudios (la mayor parte ya antes publicados en varias revistas) sobre los temas: explicación teológica de la unión hipostática, controversia cristológica del siglo XII y problemas conexos, el axioma «Verbum assumpsit carnem mediante anima», el problema de si Cristo fué creatura, su inmortalidad, el famoso problema «utrum Christus fuerit homo in triduo mortis», la impecabilidad de Cristo.

Fuera de estos trabajos reunidos en el tomo encontramos otros de carácter más general que sirven como de introducción y son nuevos. Ahí se trata los temas: Arte y teología, Liturgia y Dogma, relaciones entre la Teología y la Filosofía.

Nada hemos de decir sobre la competencia única del autor para la materia de esta gran obra. Sobre la utilidad de ella bastará reflexionar sobre el carácter eminentemente tradicional de la teología, sobre la necesidad de entroncar la escolástica con la patrística y sobre la laguna que supone en ese orden de ideas el siglo XII y principios del XIII. Laguna que si es verdad se está llenando por beneméritos investigadores (entre los que figura en primera línea el autor), también es cierto que no poseemos aún una obra de conjunto que nos dé el resultado de tantas investigaciones. Y nos lo da en mucha parte esta Historia de los Dogmas, a pesar de conservar el carácter fragmentario de su origen.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

PREMM, MATHIAS, *Katholische Glaubenskunde. Ein Lehrbuch der Dogmatik.* Vol. 3, parte 1.ª—Verlag Herder (Wien, 1954) p. XIII-376, 15 × 23 cms.

Presentamos a los lectores la primera parte del tomo tercero de la Dogmática del Profesor Premm. En él se contiene la Sacramentaria: Sacramentos en general, Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

Nada tenemos que añadir a lo que dijimos a propósito de los dos pri-

meros tomos. La excesiva brevedad y concisión se hacen sentir sobre todo en el tratado de Eucaristía.

Para dar idea de las posiciones del autor notamos los puntos siguientes. La causalidad de los sacramentos no es física ni moral, sino jurídica. La institución de los sacramentos por Cristo fué in specie. La naturaleza íntima de la transubstanciación se explica por la teoría de la simple conversión. El sacrificio de la Misa y el de la Cruz se diferencian específicamente. La esencia del sacrificio de la Misa se explica por la mactatio mystica, al modo de Billot, a quien, como se ha podido observar, sigue el autor muy frecuentemente.

No sé si en la actualidad puede darse como dogma de fe, sin más, el que los sacramentos son causas estrictamente.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

LLAMERA, BONIFACIO, O. P., *Teología de San José*. Con la *Suma de los dones de San José* de Fr. ISIDORO DE ISOLANO, O. P. en edición bilingüe.—B. A. C. (Madrid, 1953) p. XXVII-662.

Dos obras distintas encierra este volumen de la B. A. C., unidas entre sí por la materia que tratan: la teología de San José.

Ante todo, la obra del P. Bonifacio Llamera, que lleva este mismo título. Es un intento de organizar y estructurar cuanto puede decirse en seria teología sobre el Santo Patriarca. El plan es sencillo y obvio: fundamentos de la teología de San José, consecuencias en orden al Santo, y consecuencias en orden a nuestros deberes para con él. Los fundamentos son dos primarios y dos más bien derivados: el matrimonio con la Virgen María y la paternidad respecto a Jesucristo son los primeros; su posición en el orden hipostático y su cooperación a la redención son los segundos. En cuanto a las consecuencias que de ahí se derivan para la exacta comprensión del Santo Patriarca, estudia el autor su dignidad y excelencia, su santidad esencial, sus virtudes y dones, su virginidad, su gracia y su gloria. Con respecto a nosotros, investiga su patrocinio y su culto.

Con la enumeración que acabamos de hacer se entiende bien la multitud de problemas y la variedad de temas que abarca esta obra. Pero no la daríamos a conocer suficientemente si no añadiésemos que la posición del autor a través de estas más de trescientas páginas es la de quien pretende exaltar la figura del Santo Patriarca sin exceder nunca los límites de una teología llena de sobriedad y de solidez. Añadamos la erudición teológica, cuya prueba puede verse ya en las páginas de la copiosa bibliografía.

La segunda obra es de otro estilo. Se debe a la pluma del P. Isidoro de Isolano, O. P., y la edita el mismo P. Llamera. La labor del editor ha sido múltiple. En unas páginas introductorias nos ha dado cuenta de la vida, personalidad y obras del autor. Nos ha ofrecido una nueva versión de la obra que sea más fiel al texto latino. Finalmente, ha acomodado y verificado las citas. Así la *Summa de donis S. Ioseph* será especialmente útil a los teólogos. Agradecerán sobre todo el que con el texto castellano se haya dado también el original latino.

Nada diremos de las características externas del volumen, que son las ya conocidas en la B. A. C. Una mejor corrección de pruebas hubiera suprimido numerosas erratas en palabras extranjeras. Y ha sido lástima que

el P. Sebastián Barradas haya quedado convertido en San Barrabás (!).—J. A. DE ALDAMA, S. I.

SOLANO, JESÚS, S. I., *Textos eucarísticos primitivos.* Edición bilingüe de los contenidos en la Sagrada Escritura y los Santos Padres. Vol. I: Hasta fines del siglo IV; vol. II: Hasta el fin de la época patrística (s. VII-VIII).—B. A. C. (Madrid, 1952, 1954), p. XL-754; p. XIX-1009.

La idea de dar recogidos y ordenados los principales textos eucarísticos de la antigüedad cristiana ha sido muy oportuna, y su realización en la B. A. C. esperamos habrá de traer notables utilidades, principalmente a los seglares cultos que se interesan por la doctrina teológica. Pero no sólo a ellos. El trabajo de reunir los textos, de darlos en las mejores ediciones, de comentarlos, ayudará en general a todos los estudiosos de la antigüedad cristiana.

Los límites de esta colección llegan hasta el siglo VII para Occidente y el siglo VIII para Oriente, siguiendo un modo bastante común de designar la edad patrística. Sin duda porque la índole de esta obra es más doctrinal que histórica, se excluyen de ella los autores heterodoxos, aunque con algunas excepciones absolutamente imprescindibles. Los apócrifos se relegan a los apéndices, para no omitirlos, sin darles, por otra parte, una autoridad que no tienen. De los libros litúrgicos se recogen pocos textos, y es lástima, porque hubieran sido un magnífico y casi necesario complemento de la obra.

Esta empieza con una amplia introducción a la doctrina católica de la eucaristía, en la que se tienen en cuenta algunos textos patrísticos de particular dificultad. Pero las introducciones y notas se multiplican al hablar de los diversos autores citados. Naturalmente, no todos obtienen el mismo trato. Son preferidos, con mucho, los más antiguos. Ello tenía que ser así, aunque nos hubiera gustado ver algo más tratados autores como San Agustín, San Cirilo y otros semejantes. Los índices hacen la obra más fácil de utilizar. Entre ellos hemos de anotar como especialmente importante el índice sistemático de materias, que en sus 160 páginas ofrece un material riquísimo, indicador seguro de cuanto se contiene en la obra.

Es evidente que en este género de libros no se puede llegar a ser del todo exhaustivo. Pero nos hubiera gustado ver citado el texto en que Gregorio de Elvira reproduce casi a la letra el texto de Tertuliano copiado en el número 146 del primer tomo. ¿No hubiera sido también de interés reproducir el texto de las Actas apócrifas de San Andrés, en que se alude a la celebración diaria de la Misa?

De todos modos, el trabajo tan cuidadosamente realizado por el P. Solano debe agredecerse profundamente.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

DURKIN, EUGENE F., *The theological Distinction of Sins in the Writings of St. Augustine.*—Saint Mary of the Lake Seminary (Mundelein, Illinois, 1952) p. X-162, cms. 15 × 23.

Una tesis doctoral del Seminario de Mundelein, de tema patrístico, según la tendencia que predomina en aquel importante centro de estudios

eclesiásticos: la distinción teológica de los pecados en los escritos de San Agustín.

Este tema ha sido objeto de consideración muchas veces en estudios relacionados con la disciplina penitenciaria de la Iglesia primitiva, de la libertad y de la gracia; pero el autor se ha propuesto revisar los resultados logrados y someter a un examen *ex professo* la concepción del pecado personal y actual y la distinción entre mortal y venial que se desprenda de los escritos de San Agustín.

En cuatro capítulos considera ordenadamente: la distinción de los pecados en San Agustín y en sus predecesores; el pecado mortal, ejemplos o catálogos de pecados graves, su naturaleza y consecuencias; el justo, pecador como hijo de Adán sujeto a la concupiscencia e incapaz de evitar todos los pecados; el pecado venial, ejemplos o catálogos de pecados leves, su naturaleza y consecuencias. Y su propósito es demostrar que el gran Doctor de la Iglesia latina expuso una doctrina que coincide sustancialmente con la que profesó la teología de siglos posteriores, aunque su terminología no coincidiera con la actual. En concreto no habló de pecado mortal, porque el calificativo *mortal* le servía para describir la condición de la naturaleza caída a consecuencia del pecado de Adán, como lo demuestran sus expresiones: *caro mortalis, vitia mortalia, peccator mortalis* (pág. 16, nota 69). Pero hay en sus obras expresiones equivalentes y hay, en contraposición con ellas, la expresión formal del *peccatum veniale,* recibida tal vez del neoplatonismo a través de una versión de Mario Victorino (pág. 14-15, nota 57).

En la tesis .de Durkin se pasa revista a casi todas las obras de San Agustín y se citan en el texto o en notas los pasajes más importantes que hacen al caso. Ello supone un trabajo ímprobo, que probablemente le habrán aliviado al autor los trabajos que le precedieron, que conoce y cita en el decurso de su obra y en la amplia pero selecta nota bibliográfica del final.

Sin embargo de esa coincidencia fundamental entre la doctrina de San Agustín y la que se vino a fijar más tarde en la Iglesia católica, aún quedaban en esta materia puntos por aclarar o corregir, tales como la posibilidad o imposibilidad de evitar los pecados veniales o la coalescencia de muchos pecados de éstos en un pecado mortal, que ocuparon a los teólogos de los siglos medioevales.

Durkin ha trabajado con excelente método y ha logrado una claridad de exposición que no es pequeño mérito tratándose de parafrasear frases tan conceptuosas como las del Doctor de Hipona. Bien es verdad que para ello ha sabido desembarazarse de los problemas accesorios que son objeto de discusión entre teólogos y moralistas.—M. Z.

González Quintana, Guillermo, S. I., *La Santificación Social en el Cuerpo Místico.* Respuestas al R. P. T. Zapelena, S. J.—Separata de *Ecclesiastica Xaveriana* [Bogotá] 3 (1953) p. 28.

Con este mismo título había publicado en 1950 el P. González Quintana un libro en las Ediciones Pax de Bogotá. Leyólo el docto profesor de la Universidad Gregoriana y especialista en materias del Cuerpo Místico P. Ti-

moteo Zapelena, y habiéndole parecido que la tesis ofrecía sus puntos difíciles y oscuros, procuró puntualizarlos en un breve artículo o nota en la revista «Gregorianum».

El P. González Quintana responde a las objeciones negando en primer lugar que haya sido su tesis defender que, «aun para los hombres del Antiguo Testamento, la santificación debe ser única y necesariamente social en la Iglesia y por medio de la Iglesia Romana». Con esto dice que las demás dificultades caen por su propio peso, ya que falla el fundamento que se le supone. Sin embargo, va respondiendo a todos los puntos que le objetó el R. P. Zapelena.

La réplica es fuerte y a veces severa, como reconoce el mismo autor, quien lamenta «haber tenido que hacer con palabras severas tan terminante rectificación». Al P. Zapelena corresponde, como sabe y acostumbra, suavizar los ánimos y poner las cosas en su punto.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

WALTER, EUGENIO, *Sacramentos y vida cristiana*, p. 113; *Las glorias del Bautismo*, p. 94; *La Eucaristía*, p. 117; *El sello de la reconciliación*, p. 127. Colección *Los Santos Sacramentos*.—Editorial Herder (Barcelona, 1953).

La Editorial Herder, con aquella esmerada pulcritud que le es habitual, ha lanzado al público una nueva colección intitulada *Los Santos Sacramentos*, de la que han aparecido ya los cuatro volúmenes que presentamos, todos ellos debidos a la fina pluma de Walter y traducidos por los esposos Emilio Huidobro-Edith Tech Erns y su hijo Rodrigo.

La censura religiosa de la casa Herder ya es una garantía de la ortodoxia de esas obras. Por si alguna dificultad pudiera ofrecer el volumen dedicado a la Eucaristía, ya tienen los traductores el cuidado de advertir a los lectores españoles el ambiente protestante en que se encuentra el autor, y que debido a ello enfoca las cuestiones de una manera más moderna adaptada a la mentalidad y sentimientos de los protestantes actuales.

La finalidad del autor busca hacer bien a las almas con los medios que Jesucristo instituyó como fuentes de la gracia, y por ello expone los diversos sacramentos dándoles un enfoque práctico.

Nosotros añadimos que este enfoque no es exclusivo (como tampoco lo ha pretendido el autor), y por lo mismo no pretende presentar ni siquiera el aspecto más importante de cada sacramento, sino aquel que en la mentalidad moderna, o en circunstancias determinadas, puede ser provechoso al alma. Es recomendable esta colección teniendo en cuenta esta pequeña advertencia.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

RUPERT, JUAN H., S. J., *De programmate Jacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, reformationem Papatui per Concilium Generale imponere temptantis*. Extracto de tesis doctoral presentada en la Universidad Gregoriana de Roma (Noviomagi, 1953) p. 50.

La figura del P. Diego Láinez, S. J., fué una de las más ilustres de Trento, a cuyas tres reuniones acudió en calidad de Teólogo Pontificio o

como General de la Compañía de Jesús. Una de sus características era la sinceridad, nacida de un alma recta puesta al servicio de la Iglesia, y de un entendimiento extraordinariamente claro enfocado siempre a la verdad.

Entre las tareas tridentinas figuraba la reforma de la Iglesia, y no faltaron conatos de una reforma pontificia. Láinez se hizo eco del sentir de la mayor parte de los católicos, y no dejó de intentar que el mismo Concilio tridentino se ocupase del asunto.

Este tan interesante tema, con las diversas vicisitudes o etapas por que pasó en el ánimo de Láinez, ha sido el objeto de la tesis doctoral del P. Juan Rupert, S. J., aprobada brillantemente en la Facultad de Historia Eclesiástica de la Universidad Gregoriana.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

ORTIZ MUÑOZ, ANTONIO, *Jerusalén, hoy*. Prólogo del M. R. P. Juan de Legísima, O. F. M., Delegado de Tierra Santa. Epílogo del Excmo. Sr. Duque de Terranova, Presidente de la Asociación Española de Amigos de Tierra Santa.—Ediciones Studium de Cultura (Madrid, 1953) p. 223.

El señor Antonio Ortiz Muñoz es un gran periodista, cuya obra ha cuajado en varios libros de actualidad y gran sentido cristiano. *Albores de Estrella* (Sevilla, 1930) es su primera publicación. Una novela valiente, hoy agotada. Los demás libros son crónicas de viajero curioso y muy observador. *Otro español en América* (Madrid, 1948) recoge las impresiones de su primer viaje por 7 Repúblicas Americanas. *Un periodista da la vuelta al mundo*, 3.ª edic. (Madrid, 1951), es un relato apasionante: cincuenta días de periplo, ciento veintiséis horas de vuelo, 40.000 kilómetros, tres océanos, doce fronteras, veintidós aeropuertos. *En la otra orilla del Estrecho* (Madrid, 1951), el fascinador y misterioso mundo árabe desentrañado en muchos aspectos por la prosa expresiva de este viajero incansable. *Mi hermana y yo damos la vuelta al mundo* (Madrid, 1951), un libro de lectura escolar con un sentido misional profundo. *Bajo el sol de medianoche* (Un sevillano en el Polo) (Barcelona, 1952). Este sevillano inquieto comunica al lector sus vibrantes impresiones al pasar de los 60 grados del estío andaluz a las eternas nieves del polo.

Jerusalén, hoy, rebasa ampliamente las dos palabras que rotulan su seria y bien presentada portada. Un escritor como Antonio Ortiz, observador agudo y bien documentado, no podía ceñirse a un solo tema. Los principales capítulos a la descripción viva y ágil de los Santos Lugares vistos por un español de honda raigambre cristiana y amante de las glorias de su patria. Por eso vuelve la vista constantemente al pasado, sembrado de surcos españoles.

La obra, ilustrada con más de una veintena de bellísimas fotografías, que despiertan la emoción de todo cristiano ante la tierra que pisó Jesús, es el libro popular, ligero, alado, fácil a la lectura, sin aparato crítico, pero en su conjunto siempre bien documentado. Su lectura amena y densa nos ha hecho evocar las emociones y recuerdos que nosotros guardamos de hace ya más de quince años. El señor Ortiz ha leído y ha visto. Y ha sentido, sobre todo. Ideas y sentimientos flotan, fáciles de captar, en las bien jugosas páginas de su libro. Nuestra enhorabuena al autor y a las letras patrias.—J. L.

LAZZARATO, DAMIANUS, *De ex Danielico nuncio Christi annis.*—M. D'Auria, Edit. Pontif. (Neapoli, 1953) p. 53, cms. 24 × 17.

La ocasión de este folleto se la dió al autor un artículo de C. Cecchelli publicado en el diario romano «Il Tempo» (10 junio 1952). Cecchelli había leído dos obras sobre la fecha de la muerte del Señor. Una, la de Monseñor F. Borgongini (*Le LXX Settimane de Daniele e le date Messianiche*, Padova, 1951), en la que acepta el año 30 como fecha de la muerte del Señor. Otra, la *Chronologia Christi* de D. Lazzarato (Neapoli, 1952), en la que se defiende el año 29.

Cecchelli termina su artículo con un tono escéptico, y pregunta: «Chi à ragione?».

A esta pregunta escéptica sobre el año concreto de la muerte del Señor dentro del decenio del gobierno de Pilato, 26-36, quiere responder el presente opúsculo, eminentemente polémico. En la primera parte examina la obra de Borgongini y acepta como fundamento cronológico para la cronología de Cristo las setenta semanas de Daniel. Pero cree que de ellas se deduce el año 29 para la muerte de Jesús. En la segunda parte va respondiendo a varias de las objeciones que se le han hecho respecto a la fecha del nacimiento (748 a. U. C. = 6 p. X.) y respecto a la fecha de la muerte (782 U. C. = 29 p. X.).

Este folleto podía figurar como un apéndice a la obra extensa que publicó el autor sobre la cronología de Cristo.

Se trata de un punto imposible de determinar, dados los datos que poseemos. No creemos que existan razones decisivas ni para el año 33, 30 o 29. Todo depende del ángulo de visión en que se coloque el crítico al examinar los datos. Ni creemos que con sola la profecía de Daniel podamos fijar el año exacto del nacimiento y de la muerte del Señor.—J. LEAL, S. I.

BONSIRVEN, J., *La Bible Apocryphe, En marge de l'Ancien Testament.*—Librairie Arthème Fayard, 18-20, Rue de Saint Gothard (París, 1953) p. 337, cms. 18,5 × 12.

En la valiosa colección «Textes pour l'Histoire Sacrée», que dirige el nuevo académico Carlos Enrique Petiot (Daniel-Rops), apareció el volumen *La Bible Apocryphe, Evangiles apocryphes*, del cual este volumen es un complemento. Si los textos correspondientes a la literatura neotestamentaria fueron seleccionados y presentados por F. Amiot, el tomo de que ahora tratamos ha sido encargado al P. Bonsirven. Y esto basta para suponer la calidad de la obra. Daniel-Rops se ha limitado, como en el tomo anterior, a escribir una oportuna introducción divulgadora del contenido histórico de esta antología. En la serie de textos elegidos y preparados por el P. Bonsirven se recogen extensos fragmentos de las obras más notables que llenan el hueco literario comprendido entre el último libro del Antiguo Testamento y el primer libro del Nuevo. Por esas páginas van desfilando el Libro de Henoc, el de los Jubileos, los Testamentos de los Doce Patriarcas, los Salmos de Salomón, los documentos principales de la Comunidad

de la Nueva Alianza, los Libros Sibilinos, la Carta de Aristeo, la Vida de Adán y Eva, la Ascensión de Moisés y la de Isaías y los apócrifos de Macabeos, Esdras y Baruc. Basta recordar la extensión que tiene el llamado Libro de Henoc —colección de diversos escritos sin gran unidad literaria— para comprender que el seleccionador apenas ha podido recoger en su antología un corto tanto por ciento de aquellas páginas. Pero el P. Bonsirven ha seguido un método muy recomendable, que consiste en dar las obras prácticamente completas, ya que resume y analiza lo que no da in extenso. De esta manera, no usada en otras antologías, el lector logra una idea suficiente de todo el contenido de las obras. Esta publicación nos parece un acierto.—C. M.

BLANCO PIÑÁN, SALVADOR, PBRO., *Los niños por dentro.*—Edic. FAX (Madrid, 1953) p. 112, cms. 20 × 14.

Un libro utilísimo para los padres de familia y educadores de los niños. El autor, que debe ser un excelente padre espiritual, para darnos a conocer el alma del niño, nos presenta sus declaraciones espontáneas en recortes de ciento veinte cartas, escogidas entre muchas que recibió de niños de once a catorce años. Es la edad de la lucha, y se revelan aquí los peligros con que han de luchar, especialmente los malos amigos, y luego también el cine, las playas, los bailes, las chicas, etc. Como criterios naturales para encaminarlos en la lucha con estos peligros, asigna el ganar su confianza, manifestarles comprensión y cariño, la naturalidad y sinceridad sin engaños ni mentiras, el ser justo con ellos y animarles siempre. Como armas sobrenaturales para pertrecharlos en la pelea, asigna, según confesión de ellos, la comunión frecuente, la devoción a la Virgen, la oración, la confesión, la devoción al Corazón de Jesús y el apostolado. Todo ello va a la vez confirmado con numerosas citas de exhortaciones del Papa. ¡Cuánta necesidad tienen muchos padrés de familia de la lectura de este libro!—M. Q.

BLANCO PIÑÁN, SALVADOR, PBRO., *Los adolescentes por dentro.*—Edic. FAX (Madrid, 1953) p. 144.

Desde luego, como muy bien se advierte en el prólogo, no se dirige este libro a los adolescentes, a quienes podría más bien perjudicar, sino a sus padres y educadores. Como en el anterior, funda sus raciocinios el autor en cartas originales de adolescentes y en su experiencia de once años de trato con ellos, si bien a cada paso procura fundamentar también su doctrina con palabras del Papa sacadas de diversas alocuciones. Se insiste primero en los medios naturales para formarlos, la educación de los sentimientos y de la voluntad, pero también, y principalmente, en los sobrenaturales, en la última parte del libro. El autor pondera la humildad que se necesita para educar a adolescentes, no tan prontos en ver la razón de los consejos y mandatos que se les dan para su bien, y a veces muy linces para ver los defectos de sus padres y educadores.

Quizá resulte más interesante y útil este libro que el anterior, porque la adolescencia es más difícil de encaminar que la niñez, por ser edad de

tránsito y de lucha, en la que tantos naufragan por las pasiones y los malos ejemplos. De ahí que sea más recomendable aún este libro que el precedente para los padres y educadores.—M. Q.

ALONSO ANTIMIO, ALVARO, PBRO., *La intervención de los padres en el matrimonio de sus hijos.*—Ediciones Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1953) p. X + 75, cms. 12 × 19,5.

La intención del autor es digna de encomio: lograr que el interés de los padres por unas buenas bodas de sus hijos no sea malamente interesado en satisfacer sus propias ansias o el bien económico del nuevo hogar.

La conclusión a que llega es la tradicional, expuesta con claridad dentro de la absoluta sencillez en que se desarrolla toda la obrita: los padres son los consejeros natos de los hijos en asunto de tanta trascendencia; pueden proponer lo que más razonable les parezca, incluso una unión determinada, y desaconsejar lo que no encuentren aceptable; pero deben respetar la libertad de los hijos, conscientes de que la decisión les corresponde libremente a ellos.

Una conclusión tan sencilla y tan tradicional no podía llenar por sí 75 páginas. El autor ha picado, para prepararla, en la esencia, propiedades y fines del matrimonio, en su causa eficiente, en los vicios del consentimiento matrimonial, y aun ha buscado indicaciones históricas acerca del consentimiento de los padres en el matrimonio de sus hijos, remontándose hasta el Código de Hammurabí. Incluso da un resumen de *El sí de las niñas*, de Moratín. Demasiadas cosas para tan pequeño volumen, y muchas de ellas poco pertinentes.—M. Z.

BUISSON, TAURET, DUBOST, JUDE, PEQUIGNOT, VAILLE, AUBY, TESSON, PIERRE, MITSCHERLICH, MIELKE, *La experimentación humana en medicina.* Traducción del original francés por Felipe Ximénez de Sandoval.—Ediciones Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1953) p. 200, cms. 12 × 19, ptas. 28.

Nos resulta desagradable tener que manifestar nuestra opinión sobre esta obra, que forma el número 13 de la colección «Problemas de hoy». En esta colección figuran monografías que nos mueven a un aplauso decidido. En otras, no todos los colaboradores nos parecen indiscutiblemente laudables en su criterio, aunque por lo demás sean reconocidos católicos. En la presente tenemos que manifestar nuestras reservas sobre la orientación de toda la primera mitad, que es la decisiva. Reconozcamos, sin embargo, desde el principio que la obra sale con censura y aprobación eclesiástica.

En los cuatro primeros capítulos, que son los fundamentales de todo el libro, tratan otros tantos especialistas sobre la experimentación humana a través de los tiempos en medicina, en cirugía y en la patología infecciosa. Sigue el quinto, de razonable censura contra los experimentadores inconscientes e irresponsables. El sexto y el séptimo, interesantes y útiles, reúnen los *textos administrativos* y tratan de la *responsabilidad civil y penal* en los casos de experimentación sobre el hombre, circunscribiendo la consideración

y los datos a Francia. Siguen unas *reflexiones morales*, oportunas y necesarias, de un moralista, y el resto es información sobre la experimentación humana en Alemania durante la guerra y temas similares.

Nuestras reservas se dirigen a los capítulos segundo, tercero y cuarto. Se dice en la Introducción, y se repite en la hoja-reclamo para la propaganda: «La conclusión a que se llega en la primera parte de este volumen es la de que en la medicina no se puede prescindir de la exprimentación sobre seres humanos». Y esto que se anuncia como un éxito es precisamente lo que nos inquieta. A nuestro juicio, ninguno de los autores de los mencionados capítulos se enfrenta lealmente con el problema moral de la experimentación humana ni estima las distinciones y casos diversos que señalan los moralistas, para admitir ciertas, llamémoslas así con estos autores, experimentaciones y rechazar otras. Para ellos, la experimentación es una necesidad incuestionable, y prácticamente es el sentido del médico el que decide cuándo es honesta y cuándo no. Este sentido lo aplican por lo general rectamente estos autores. Pero ¿dónde está la garantía de los principios morales fijos e inconmovibles, en que lo formen todos los médicos? En vano se la buscará en estos capítulos. Repetidas veces manifiestan, por ejemplo, repugnancia a la experimentación sobre condenados a muerte. No les falta su parte de razón. No obstante, el moralista vería en muchos casos de esos la posibilidad moral de una experimentación, mientras que pondría muy serios reparos a otras formas de experimentación que ellos aprueban. Juzgamos que toda la concepción de estos autores está influída del espíritu de la moral nueva que condenó el Papa, aunque por fortuna son personas de recta conciencia y que personalmente no abusarán mucho de la experimentación, quebrantando sagrados derechos del paciente. Pero la falta de principios morales que señalen normas fijas al médico en el tratamiento de los casos desconcertantes se manifiesta en su exposición. Incluso hay cierto menosprecio para esos principios. En la introducción se dice que al hombre de ciencia le desilusiona la respuesta que por lo general recibe del moralista, «ya que con demasiada frecuencia demuestra una falta de información». Y como prueba aduce la distinción entre «una terapéutica incluso gravemente peligrosa para conseguir la curación del enfermo, lo que no es un experimento», y «las experimentaciones prohibidas que consisten esencialmente en comprobar una hipótesis». Al autor le debe de parecer semejante distinción una cabriola de la inteligencia en el vacío; sin embargo, es la conclusión de un raciocinio imprescindible para formar el juicio moral en asunto tan delicado.

Por eso juzgamos que estos capítulos ayudarán a pocos y podrán desorientar a muchos en la formación del criterio. Afortunadamente, sus autores sienten prácticamente en cristiano, y por eso siquiera de hecho son admisibles la mayor parte de sus juicios. Pero se echa de menos un fondo doctrinal metafísico, una distinción entre lo cierto y lo discutible, lo verdadero y lo falso; el libro, tal como está, nos parece perjudicial.

Pío XII habló en un discurso trascendental dirigido al primer Congreso Internacional de Histopatología del sistema nervioso, puntualizó con admirable precisión los límites de la experimentación humana (Acta Apostolicae Sedis 44, 1952, 779-789). Sería de desear que, si llega el caso de una reedición de este volumen, su traductor marque en él una orientación católica bien definida, a la luz del documento pontificio.

Por lo demás, la obra que reseñamos tiene datos muy interesantes para que el moralista pueda aquilatar y completar más y más sus juicios. Son también instructivos los textos legales y los datos de experimentación humana en Alemania.—M. Z.

COLIN PICKETT, R., *Mental Affliction and Church Law*. An Historical Synopsis of Roman and Ecclesiastical Law and a Canonical Commentary. Tesis doctoral en la Universidad de Ottawa.—Les Editions de l'Université (Ottawa, Ontario [Canadá], 1952) p. X-220, cms. 24,5 × 16.

Comienza el autor por traer varias definiciones distintas de insania o locura para probar que cuantos escritores (médicos, juristas, filósofos, etc.) han tratado esta cuestión han dado una definición diferente de la locura; pero que todas ellas, no obstante ser diferentes, esencialmente dicen lo mismo, y que esto le basta para tener el sentido general en que el Código de Derecho Canónico emplea la palabra *insania*, o sea *cualquier clase de achaque mental causante de una incapacidad de acción responsable y de recto juicio* (Can. 745 § 2, 9, 4, n. 2 y otros). Prosigue recordando que el legislador eclesiástico, dejando la nomenclatura y las muchas distinciones de insania enseñadas por los médicos, sólo propuso dos clases: los *furiosi* y los *mente capti*, que pasan a las Decretales, añadiendo los comentaristas la distinción de *furiosos* con o sin intervalos de lucidez. El Código no ha introducido nuevas distinciones. Habla sencillamente de *amentes* y de *amentia*, a la que opone la *debilitas mentis* (Can. 2201; 2229, § 3, 2.º).

Sigue a Sto. Tomás en la explicación del acto humano (1-2 q. 1 a. 1), para cuyo gobierno se dan las leyes humanas; y que si en el hombre se impide el uso del *libre albedrío*, esto sucede no *per se*, sino *per accidens*, en cuanto que para el uso del *libre albedrío* se requiere el uso de la razón, y para éste, el de la imaginación, que se impide por la lesión del órgano (II S. d. 25 q. I a. 2 ad 7). Por consiguiente, «la irracionalidad y la demencia, el furor y la concupiscencia (que quita plenamente la razón) producen la oblicuidad de la voluntad al través del entendimiento y de la razón (Ibid. d. 7, q. 2 a. 1), es decir, que «no existen enfermedades, por las cuales la voluntad por sí sola sea afectada directamente, de tal modo que se pierda el libre albedrío» (*S. R. Rotae decisiones*, 19 (1937) dec. 17 p. 171 n. 4).

Tenemos, concluye el autor, la naturaleza de la insania y el modo de influir en el acto humano, elemento esencial en la relación entre las leyes humanas y las criaturas racionales para cuyo gobierno se dan las leyes.

Después de esta discusión preliminar, el autor pasa a exponer su tesis, que consta de dos partes: La 1.ª es una *Sinopsis histórica* del *Derecho Romano* y *del Eclesiástico* sobre los enfermos mentales. La 2.ª es un *Comentario Canónico* de esta materia.

La 1.ª parte consta de cuatro capítulos. El 1.er capítulo está dedicado a explicar las disposiciones del Derecho Romano con relación a los incapacitados jurídicamente por afecciones mentales, ya tuviesen intervalos de lucidez ya careciesen de ellos. Los otros tres capítulos contienen la legislación de la Iglesia acerca de este particular, o sea el II comprende desde el principio de la Iglesia hasta el Decreto de Graciano, inclusive; el III desde este Decreto hasta el Conc. Tridentino; y el IV del Tridentino al Código de De-

recho Canónico. Estos tres últimos capítulos tienen dos partes: a) la legislación eclesiástica en la administración de los sacramentos a los enfermos mentales; y b) fuera de los sacramentos en cuanto a la imposición o no imposición de penas, penitencias y validez o invalidez jurídica de los actos de tales enfermos, como testamentos, votos, etc.

La 2.ª parte está formada por el estudio de los *insanos y débiles de mente*, según el Código de Dedecho Canónico. Después de una exposición detallada del domicilio y tutores de los diversos enfermos mentales, declara su situación en orden a la recepción de los sacramentos, cómo se les han de administrar según los casos, *absolute o sub condicione*. Se detiene en el sacramento del Orden, examinando los casos del que lo recibió antes de la insania, de la epilepsia, etc., y se ha curado. Pero del que trata con más extensión y cuidado es del Matrimonio, estudiando los casos de demencia: a) absoluta, b) parcial, d) con intervalos de lucidez, e) de fobias, neurastenia, abulia, etc. También se ocupa de la remoción de los Párrocos, Obispos, etc., por motivo de su enfermedad mental.

El autor expone todas estas materias con método, orden y claridad admirables. El lector hallará en esta tesis copiosa bibliografía, sobre todo moderna, y en el punto del Matrimonio muchas citas de las decisiones de S. Rota Romana.

Este libro es útil para todos los sacerdotes, especialmente para los que tienen la cura de almas.—A. YANGUAS, S. I.

DUCHESNE, HENRI, *Tratamiento del Alcoholismo*. Versión española de Felipe Ximénez de Sandoval.—Ediciones Studium de Cultura (Madrid, Buenos Aires, 1953) p. 114, cms. 20 × 12.

Por el número tan ingente de enfermos que desgraciadamente padecen los efectos malsanos del alcohol, y por las diversas situaciones que alcanzan los trastornos producidos por aquél, resulta de gran interés este folleto.

El Dr. *Henri Duchesne*, médico de los Hospitales Psiquiátricos de París, enfoca con gran acierto el problema del alcoholismo y su curación. Estudia los males causados por éste en el individuo y en la sociedad. Trae estadísticas bastante completas sobre los enfermos, atendidas su edad, su situación familiar, conyugal, etc., proponiendo los tratamientos prácticos apropiados. En el último capítulo expone las diversas técnicas de mayor actualidad de psicoterapia para la curación del alcoholismo, con los aciertos y resultados obtenidos.

El autor trata este tema de un modo sugerente y con un estilo flúido y ameno.—A. YANGUAS, S. I.

NIEDERMEYER, ALBERT, Univ.-Prof., *Compendium der Pastoral-Medizin*.—Verlag Herder (Wien, 1953) p. XXIV-440, cms. 14 × 20.

Apenas coronada felizmente la publicación de su amplio *Handbuch der speziellen Pastoral-Medizin* en seis volúmenes, el Dr. Niedermeyer nos regala el prometido *Compendium der Pastoral-Medizin*.

No es mero extracto o resumen de la obra anterior, aunque se inspira mucho en ella, sino un libro con su concepción y desarrollo propio, que en varios puntos modifica el orden del Manual, dando mayor unidad a los problemas complejos o enriqueciendo acá y allá la exposición con nuevos datos y aun ampliándola en la tercera parte con un par de apartados inéditos. El autor ha querido recoger, en primer lugar, en el Compendio lo que más interesa al sacerdote y director de almas en el punto de vista médico de los problemas morales que ha de resolver; pero, fiel a esa tendencia laudabilísima de practicar la «medicina de la persona», la «medicina psicosomática», trata de ilustrar y orientar también al médico desde el punto de vista moral.

Dado su fin práctico, ha omitido con buen acuerdo el aparato científico, que tan poderosamente llama la atención en su manual y es buen índice de la vasta cultura del autor. Sin embargo, mantiene el plan primitivo en toda su amplitud y lo desarrolla con orden, claridad, método pedagógico, plenitud de ciencia bien asimilada, y, por lo general, feliz formulación de la doctrina en respetuosa fidelidad a las enseñanzas de los teólogos y al Magisterio de la Iglesia.

Después de una primera parte propedéutica, tal vez un poco larga, considera en la segunda los problemas especiales de medicina pastoral. Primero los que se refieren más directamente a la vida del cuerpo, partiendo de lo sexual (con su estructura, fisiología, psicología y patología), de sus actividades espontáneas y provocadas, que llevan a la transmisión de la vida (poluciones, fecundación artificial), de sus anomalías (esterilidad, impotencia, abuso del matrimonio); continuando por la consideración del derecho a la vida en las diversas coyunturas que lo ponen en riesgo (suicidio, pena de muerte, guerra, etc.) y concretamente en los atentados médico-quirúrgicos que lo atacan actuando ya en un ser (craniotomía, aborto, aceleración del parto) o en las fuentes mismas de la vida (intervenciones en los órganos sexuales, cambio de sexo, esterilización, castración); terminando, finalmente, con la consideración de la vida del alma, en la que, después de considerar la psicología normal, hace un amplio recorrido de los fenómenos psicopatológicos (psicosis, neuropatías, psicopatías) y de los tratamientos psicoterápicos. Y todavía sigue una tercera parte que considera diversas relaciones de la religión con la medicina.

No necesitamos ya hacer notar lo completo del plan. En su desarrollo atiende a todos los aspectos interesantes: médico, filosófico, jurídico, social y teológico. Naturalmente destaca más como médico que como moralista, de suerte que el teólogo profesional echará de menos cierta profundización mayor de los problemas; pero su recurso constante a Noldin-Schmitt y su conocimiento de los documentos pontificios le hace ser bastante completo para el nivel medio de los presuntos lectores.

En la exposición de los argumentos éticos podía ser a veces un poco más independiente y más crítico, pues no le falta en ocasiones perspicacia para descubrir por sí mismo los argumentos verdaderos. En su postura moral a veces es un tanto severo, v. gr. en el enjuiciamiento del oginoismo (aun médicamente habla con gran sobriedad acerca de él), y de la psicocirugía. También se nota de vez en cuando una interpretación menos acertada del Magisterio eclesiástico, como cuando quiere ver un reparo y casi condenación de los días agenésicos en un pasaje de la *Casti connubii* (pág. 148), o cuando da un mismo fallo moral para la *carezza* y para el acto conyugal dimidiado,

o cuando interpreta la condenación del onanismo como una definición ex cathedra, o equipara el riesgo cierto de vida a que se expone el bombero o el soldado con un acto de suicidio directo, etc. Pero estos son defectos de menor importancia, que fácilmente subsanará el sacerdote director de almas y no perjudicarán mucho al médico.

Nidermeyer ha rendido un gran servicio a los sacerdotes y a los médicos de almas y de cuerpos. Su Compendio será un buen guía en los temas principales de medicina pastoral.—M. Z.

Annuaire de l'Ecole des Législations Religieuses. Institut Catholique de París. II, 1951-1952.—Letouzey et Ané. Boulevard Raspail, 87. París, 1953) p. 102.

En la facultad de Derecho canónico de París existe, desde 1950, una *Escuela de las legislaciones.* Y el Anuario que presentamos contiene varias lecciones, completas o resumidas, de las que formaron el curso 1951-1952.

Mgr. Feghali describe la *Jerarquía de orden* tal como existe en la Iglesia moronita, con las órdenes menores reducidas en cuanto al número, aunque está incluído en ellas el subdiaconado y figura el cantorado que no tiene correspondiente propio en el rito latino. Aunque hasta la reciente promulgación del derecho matrimonial para la Iglesia Oriental podían contraer matrimonio los subdiáconos, el pueblo maronita tuvo desde antiguo preferencia por los sacerdotes celibatarios. Una característica, aunque no exclusiva de los maronitas, es la coexistencia de varios sacerdotes simultánea e igualmente encargados de una misma parroquia. La división del patriarcado en eparquías o diócesis es muy reciente.

La formación y variación de los patriarcados ortodoxos es el tema de una documentada exposición del P. V. Grumel. V. Belat relata la peregrina actitud religiosa de un rey etíope del s. XV, *Zar'a Ya qob* (1434-1468), que se metió a reformar y reorganizar la disciplina eclesiástica, imponiéndose al elemento clerical. J. Dauvillier reconstruye la visita del franciscano G. de Rubrouck a las comunidades caldeas de Asia central en el s. XIII. La versión siríaca ilustra en un estudio de E. Larroche las expresiones oscuras en el texto griego de la parábola del mayordomo infiel (Lc 16). En un resumen breve, el Oratoriano L. Bouyer indica cómo Lutero era en su sentimiento íntimo más conservador de la estructura de la Iglesia católica que lo que manifestó algunas veces y tuvo que padecer por imposición del pueblo.

Tres estudios interesantes se refieren al matrimonio y temas análogos. El primero, de E. Larroche, lo considera en la legislación talmúdica; el segundo, de J. Feghali, en la concepción coránica; en el tercero, muy detallado y completo, el P. E. Gathier, S. I., estudia el matrimonio indú desde su preparación hasta su término por el divorcio, la muerte de uno de los cónyuges y las segundas nupcias.—M. Z.

Panorama del quinquenio 1946-1950.—Letture. Rassegna critica del Libro, Piazza S. Fedele, 4 (Milano, 1951) p. 100, cms. 15 × 21.

La revista «Letture», que rinde tan buenos servicios al público de Italia, dándole mensualmente el juicio crítico y principalmete moral de los li-

bros que van saliendo en Italia, y especialmente de las novelas, publica aquí un valioso índice de su labor durante el quinquenio de 1946-1950. Aprovechamos la ocasión para felicitar a la revista por su utilísima labor y expresarle el deseo de que repita cada quinquenio la publicación de estos índices.—M. Q.

CAMPBELL, JOSEPH EDWARD, *Indulgences. The Ordinary Power of Prelates Inferior to the Pope to Grant Indulgences.* An Historical Synopsis and a Canonical Commentary.—The University of Ottawa Press (Ottawa, 1953) p. XIV-194, cms. 16 × 24, 4.°

Una tesis de doctorado de tema muy concreto: El poder ordinario de jurisdicción, inferior al del Romano Pontífice, para otorgar indulgencias en la Iglesia. Se le podía exigir con todo derecho al autor orden y claridad en la exposición de tema tan preciso. Y los tiene.

En realidad, el contenido es más amplio que lo que promete el título. Hay una primera parte, que expone ampliamente el canon 911 en todos sus aspectos: noción de las indulgencias; su razón de ser y su fundamento; la cuestión de los sujetos beneficiarios y de las maneras por las que reparte la Iglesia las indulgencias.

La segunda parte, a nuestro juicio la más interesante y la más personal, ofrece una visión sumaria del fondo histórico que tiene la concesión de indulgencias. El primer caso de concesión lo encuentra en S. Pablo (2 Cor 2, 6-12). Habla después de las penitencias públicas y de la penitencia canónica. Finalmente estudia el resurgimiento en la Iglesia a partir del siglo XI, de la concesión de indulgencias, que ya había comenzado con poca fortuna en el siglo tercero. En este estudio dedica el capítulo último a la concesión hecha por los Prelados inferiores al Romano Pontífice: para cortar abusos el Concilio Lateranense IV (a. 1215) fué el que primero limitó las facultades de los Obispos en este particular.

La tercera parte es un comentario canónico que considera en particular qué Prelados inferiores son los que conceden indulgencias en la actual disciplina por poder ordinario, cuáles son las indulgencias que conceden y a quiénes conceden. Según el sistema seguido por el autor, e impuesto en parte por lo reducido del argumento, comienza desde un poco lejos describiendo la jurisdicción eclesiástica y su ejercicio.

Como se trata de un asunto relativamente claro y libre de controversias, nadie espere profundas lucubraciones en esta tesis. Se distingue por el orden y diafanidad con que expone su plan sin ninguna pretensión. Incluso allí donde podía revelar un poco su pensamiento personal, como son las discrepancias sobre la capacidad próxima de los herejes materiales para ganar indulgencias o sobre la necesidad del estado de gracia para ganar indulgencias a favor de los difuntos, se contenta con referir las dos opiniones y citar algunos de los autores más representativos, que conoce y utiliza muy discretamente en estos casos y a lo largo de toda la disertación.—M. Z.

JUNGMANN, J. A., S. J., *El sacrificio de la Misa. Tratado histórico-Litúrgico.* 2.ª edición. Con las adiciones de la 3.ª ed. alemana.—La Editorial Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XXVII-1264.

Apenas aparecida la edición alemana con el título *Missarum Sollemnia,* hicimos una laudatoria recensión —tal como se lo merecía— de ella. Hoy nos place presentar esta segunda edición española, ajustada a las correcciones y adiciones de la 3.ª edición original (Viena, 1952).

La rapidez con que se agotaron la edición alemana y las traducciones a diferentes lenguas son un exponente del aprecio que de ella han hecho los entendidos en liturgia; pues sabido es que sin las recomendaciones de los lectores peritos difícilmente un libro serio se abre camino.

Por otra parte, el P. Jungmann es un especialista. Basta notar la minuciosidad con que aquilata los pormenores más insignificantes y la escrupulosidad en corregir los deslices inevitables en una obra de índole litúrgica. Puede el lector, si quiere, comprobar esta probidad del A. y su minuciosidad con sólo examinar las variaciones y adiciones de la última edición alemana, que en la edición española se insertan en las págs. 1260-1264. Por otro lado, comprobará el lector cómo el P. Jungmann está a la última palabra de cada asunto litúrgico.

La 2.ª edición castellana aparece mejorada respecto de la primera: calidad del papel (papel biblia para evitar el voluminoso tamaño de sus casi 2.000 páginas) y, sobre todo, 97 densas páginas de índices en tipo pequeño. Los índices son: de fuentes, fórmulas, nombres y materias; todo lo que suele pedirse en un libro de Liturgia.

Estos solos índices ya merecían la nueva edición, y los lectores agradecerán sinceramente al traductor y a la Editorial el haberlos incluído en esta edición segunda, que así gana sobremanera y se pone a la altura de las ediciones originales.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

Kirchenväter an Laien. Briefe der Seelenführung. Trad. por L. VON WELSERSHEIMB. Reimpresión de la prim. ed.—Verlag Herder (Friburgo de Brisgovia, 1953) p. 91, cms. 18,5 × 11.

Se trata de una colección de pequeños volúmenes, en los que se contienen preciosas selecciones de documentos interesantes del período patrístico. El presente consta de una selección de cartas de los Santos Padres, sumamente a propósito para la dirección de las almas. Aparecido por vez primera en los primeros días después de estallar la segunda guerra mundial, se vió bien pronto la extraordinaria acogida que mereció, por lo cual se han decidido los autores y editores a imprimirla de nuevo. Su contenido es siempre de actualidad; pues la elección de unas pocas entre las muchísimas cartas que se conservan de los Santos Padres se hizo ya con este objeto. Por esto es sumamente aconsejable la lectura de algunas de estas cartas, pues no dudamos que esta lectura sugerirá alguna decisión práctica en orden a la vida de oración, vida de caridad, de matrimonio cristiano, de cumplimiento del deber.—B. LLORCA, S. J.

Die Märtirerakten des zweiten Jahrhunderts. Trad. y preparadas por HUGO RAHNER. Reimpresión de la prim. ed.—Verlag Herder (Friburgo de Brisgovia, 1953) p. 90, cms. 18,5 × 11.

Se trata de un nuevo tomito de la interesante colección «Zeugen des Wortes», muy sugestiva y a propósito para hacer gustar las bellezas de la antigua literatura cristiana. Como los demás tomitos, es una pequeña selección, que, como hecha por el experto conocedor de la antigüedad cristiana, Hugo Rahner, S. J., es en verdad acertada, y constituye el primero de los tres tomitos dedicados a dar a conocer las Actas de los Mártires. Trátase unas veces de cartas escritas por testigos oculares de un martirio, en las que dan cuenta a sus hermanos cristianos del heroísmo de los mártires; otras veces de las relaciones o protocolos oficiales, que comunican al relato un aire especial de belleza y de verdad. Al lado, pues, del volumen publicado en la B. A. C. con la colección completa de las Actas de los Mártires en texto bilingüe, el original y el castellano, esta selección es particularmente apta para conocer a fondo el alma del cristianismo primitivo.—B. LLORCA, S. J.

MARTINS, MARIO, S. J., «*O livro dos Milagres de Nossa Senhora da Oliveira*», de *Alfonso Peres* (sig. XIV).—(Guimarães, 1953) p. 58.

En esta separata del vol. 63 de la «Revista de Guimaräes» se da a conocer esta obra inédita, que es uno de los modelos más completos, escritos en portugués, de los célebres «Libros de Milagros», que el P. Martins tan magníficamente describe en otra investigación suya. Después de una amplia introducción, en que estudia el origen y las características del manuscrito que contiene esta descripción, reproduce con nitidez y notas críticas el texto íntegro. Se trata, pues, de una excelente aportación al conocimiento de este folklore religioso medieval.—BERNARDINO LLORCA, S. J.

GINDL, IRMGARD, *Die Grundakte des Geistes.* (Glaube und Forschug. Österreichische Studien aus Theologie, Philosophie und Grenzgebieten. Beitrag 2).—Verlag Herder, Wollzeile, 33 (Wien, 1953) p. 80, cms. 15 × 22.

Presenta esta obrita una demostración de la espiritualidad del alma basada en seis razones que se exponen en otros tantos capítulos, al comienzo de cada uno de los cuales se formula en forma de tesis lo que en su decurso se ha de desarrollar. Las razones se toman de los siguientes seis «actos fundamentales del espíritu» humano: el actuar del hombre con respecto a los objetos, al tú, al valor, al sentido de la realidad, a sí mismo, por su decidirse libremente. Cada una de esas actitudes se examina fenomenológicamente (método Husserl), teniendo especialmente en cuenta las descripciones y opiniones generales Max Scheler y las particularidades de Ch. Bühler acerca del psiquismo infantil. Sobre la posición psicológico-empírica de esos y otros AA. considerados, la obrita del Prof. Gindl se remonta al plano filosófico, y, además, corrige acertadamente los errores de los AA. que examina.

Este trabajo realizado, según deducimos de lo que dice la misma A., en

un ambiente científico deficiente en filosofía y en espiritualidad, es un mérito y un progreso. Sin embargo, objetiva y universalmente no lo es tanto como parece suponerse en las págs. 9 y 10. Se da a entender ahí que en los últimos *40* años (a los que deben sumarse los *200* precedentes (cf. pág. 9), no se ha compuesto «ninguna Psicología del espíritu». Limitándonos a Europa Central, en los últimos veinte, y a psicólogos bien competentes en la parte experimental, baste citar a los bien conocidos entre nosotros, Donat, S. J. (Austria), Willwoll, S. J. (Suiza), el gran Fröbes, S. J. (Alemania) y Siwek, S. J. (Polonia), para ver lo reducido del campo bibliográfico tenido en cuenta por la A. Esos AA., además, en la sección correspondiente de sus Psicologías «filosóficas», examinan y demuestran la «espiritualidad» en el sentido riguroso de «independencia intrínseca de la materia», y no sólo en el mucho menos preciso de superioridad esencial sobre el orden sensitivo, al que parece limitarse esta meritoria obrita.—JESÚS MUÑOZ, S. J.

BARBEY, LEÓN, *Pedagogía Experimental y Cristiana.* Traducida por Javier Isart. Revisión y prólogo del P. Fernando Palmés, S. J.—E. Subirana, S. A. Puertaferrisa, 14, ent. (Barcelona, 1953) p. 362, cms. 21 × 14.

«La verdadera pedagogía, según la expresiva definición del célebre Arcipreste de Huelva, es la que prepara y educa al niño para completo y cabal en la tierra y para santo en el cielo». Pues bien, en pocas palabras yo definiría el libro de Mgr. Barbey un Curso básico de esa pedagogía auténtica, y que es a la vez experimental y metafísica, científica y religiosa, autóctona y copiosamente documentada.

«Curso», y no como quiera, sino intensivo, por la tonalidad de sus 3 capítulos, que son otras tantas lecciones escritas, unida a la sobriedad del estilo o densidad del pensamiento sin mengua de la claridad; subrayando, sin embargo, algunos matices de concebir y expresar el objeto, distintos de los nuestros.

«Curso básico», no sólo en su parte general, que nos da los fundamentos de la Pedagogía: su posibilidad y esencia, su fin, sus agentes y las ciencias directrices y constitutivas de la misma, sino básico también, al desarrollar en las tres últimas partes el por qué o influencia pedagógica: de los diversos actos o funciones psíquicas (sensaciones, imágenes, conceptos, etc.), de las varias disciplinas escolares (lectura, ortografía, matemáticas...), y por fin de las virtudes más propias de la niñez y adolescencia, como son: la sumisión a los educadores, el esfuerzo gradual, la veracidad, la castidad, los deberes sociales..., presididas todas ellas por la conciencia moral, embebida en todas.

Y llamo a estas tres partes metafísico-experimentales porque investigan y discuten sus problemas, por experimentales que sean, inquiriendo siempre sus últimas razones. Y así se entiende que la Pedagogía del Dr. Barbey, distinta en su concepción y estructura de otras Pedagogías, pueda ser a un tiempo: metafísica, experimental y aun estadística, científica y religiosa o, mejor dicho, francamente católica. Y esto último, tanto por las tesis que defiende como por el criterio que guía la pluma del autor: ordenado de sacerdote a los 24 años en Friburgo (Suiza), doctorado en su célebre universidad a los 28, oyente en varias naciones de célebres pedagogos 8 ó 10

años; Profesor en la Escuela Normal de Friburgo, y finalmente ascendido 1.° a Director del «Technicum Cantonal de Friburgo» y además, desde 1947, a Director del Instituto Pedagógico de las Facultades Católicas de Lión.

De ahí el carácter mixto de su obra: producto de su experiencia en multitud de observaciones y decisiones personales, y no menos de la extensa bibliografía pedagógica, utilizada en la composición de su libro: 205 obras, la mayoría de pedagogos recientes y de los más diversos criterios en religión.

El suyo, lo hemos dicho ya, es francamente ortodoxo y católico. Aunque desearíamos ver más acentuada y citada la Encíclica «Divini illius Magistri»; al tratar de la educación de la castidad sobre todo. Y su doctrina sobre «las mentiras de los padres», consideradas en bloque, ha de parecer a algunos educadores católicos demasiado rigorista.—D. DOMÍNGUEZ, S. J.

THOMAE AQUINATIS, S., Doctoris Angelici, O. P. *In octo libros De Physico auditu sive Physicorum Aristotelis Commentaria.* Editio novissima cura ac studio P. Fr. ANGELI M. PIROTTA, O. P.—M. D'Auria Pontificius Editor, Calata Trinità Maggiore, 52 (Neapoli, 1953), p. 658, cms. 18 × 25. Precio en rústica, 4.000 liras.

Es para mí sumamente agradable poder presentar al lector esta magnífica publicación, que no debe faltar, según creo, en ninguna Biblioteca de filosofía.

Aunque tenemos ya las clásicas ediciones de las obras de Santo Tomás, como son, por ejemplo, la leonina (todavía incompleta) y la piana, la parmense, la de Marietti, etc.; no obstante, se siente la necesidad de poner al alcance del alumno los textos más importantes de estas obras, que mientras estén formando una colección de Obras Completas sólo son asequibles al erudito y al investigador.

Ahora bien, se ha dado satisfacción a esta necesidad para varias de las obras tomísticas, como son la Suma Teológica, el «Contra Gentes» y alguna otra; pero ¿y los magníficos comentarios tomísticos a las obras de Aristóteles?

El Rdo. Fr. M.-R. Cathala publicó en 1915 por primera vez una edición manual y escolar, pero al mismo tiempo bien distribuída en párrafos y con sinopsis introductorias del texto aristotélico de la metafísica (en latín) y del comentario de Santo Tomás: «In Metaphysicam Aristotelis Commentaria». La Casa Marietti hizo con ello un excelente servicio a los estudiosos al ofrecer en edición manejable una obra cuyo conocimiento me parece fundamental para todo Profesor de Metafísica.

No mucho después el Rdo. F. Angel M. Pirotta dió a luz en 1925 otra obra parecida, publicada también por Marietti: «In Aristotelis Librum de Anima Commentarium».

Ahora, siguiendo la tradición iniciada con tan halagüeños antecedentes, nos da el mismo autor el comentario de Santo Tomás a la Física de Aristóteles en una edición magnífica, cuyas características se amoldan en todo a las de los dos comentarios precedentes.

No me queda sino felicitar al autor y a la editorial por su magnífico trabajo y recomendar a todos los investigadores y profesores que no dejen de tener en su Biblioteca esta obra fundamental.—J. ROIG GIRONELLA, S. I.

GOUX, ALBERTO, PBRO., *Hacia un nuevo orden social.* Vers. del francés por José Pereña.—Edit. Litúrgica Española, S. A. (Barcelona, 1953) 438.

El lector se encuentra ante una tesis elaborada por un cura rural y que ha obtenido la máxima calificación del Instituto Católico de Toulousse.

Es una obra de divulgación de los hechos y de la doctrina del catolicismo social a través de la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta Pío XII. Toda la influencia social de la Iglesia se va deslizando ante el lector; pero también encierra este trabajo una síntesis doctrinal de todos los puntos fundamentales, y así se encuentran tratados los problemas morales de la economía, los asuntos referentes a la propiedad, al trabajo, a la empresa, al salario, como asimismo lo que toca a la comunidad familiar, profesional, nacional e internacional. El autor ha sabido compaginar la exposición de los hechos con la doctrina; y claro está, tratándose de un francés, francesas tenían que ser las alusiones a la legislación social y a las instituciones sociales que cuadran con los puntos que se van desarrollando. Hubiera sido de desear, ya que la traducción va dirigida al público español, que este complemento de leyes e instituciones hubiera sido español, como asimismo alguna alusión a nuestro catolicismo social, que lo hemos tenido y lo tenemos, y que se desconoce por completo en el extranjero, como lo demuestra esta obra que, por otra parte, nada quiere preterir de hechos, personas y doctrinas referentes a la sociología cristiana moderna.

El autor ha sabido centrar bien todo lo que es eje fundamental de la doctrina social católica, haciendo resaltar el contraste de las opuestas doctrinas, que se sintetizan en el individualismo y el colectivismo.

Sería de desear que así como esta obra traducida entra en el mercado librero español, así tuvieran entrada en mercado extranjero obras originales españolas semejantes en el contenido y en el valor.—MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

STAEHLIN, CARLOS MARÍA, S. I., *Josefina Vilaseca. Estudios de un martirio.* Prólogo del Obispo de Vich.—Edit. «Razón y Fe», S. A. (Madrid, 1953) p. 120, cms. 20 × 14.

Mucha literatura se escribió en su día, a veces desorientadora, acerca de este «asesinato en una aldea» de una virgen sacrificada en el manso de Salabarnada de Artés (Barcelona) por guardar la castidad. Pero es preciso reconocer que este libro se llevó la palma entre todos por estudiar el caso del martirio con la profundidad de una tesis. Con razón lo califica así el Sr. Obispo de Vich en el prólogo: «trabajo erudito, concienzudo, discreto, oportuno, providencial y hasta necesario».

Se trata de probar que en el caso de Josefina concurrían las condiciones exigidas para un verdadero martirio. Se comienza por fijar documentalmente los conceptos teológicos y canónicos de «heroismo, castidad y martirio», y precisando bien los conceptos de «mártir por la virginidad» y «mártir por la castidad». Se procede a un examen riguroso de los hechos del caso y se demuestra que es un caso evidente de «martirio por la castidad». Al final se resuelve alguna dificultad, emanada del brutal ensañamiento del agresor para

satisfacer su pasión. Acompañan la exposición magníficas láminas de fotografías, algunas inéditas. Como verdadera tesis se asienta al terminar la conclusión que fluye de la sólida argumentación.

La mejor recomendación del libro la estampó el venerable Prelado en el prólogo: «Aconsejaríamos a los publicistas que no escribieran ni una palabra más sobre Josefina Vilaseca antes de haber leído seriamente el libro del P. Staehlin».—M. QUERA, S. I.

GARCÍA HERNANDO, JULIÁN, O. D., *Fulgores de un Sol.*—Ediciones «Sígueme», Fonseca, 1 (Salamanca, 1951) p. 380, cms. 21 × 15.

Muy certeramente escribe el autor de *este libro* que anunciamos, que no es «una biografía exhaustiva de D. Manuel (Domingo y Sol, fundador de la Hermandad de Operarios Diocesanos del Sdo. Corazón), sino cuadros fugaces de su vida, situaciones y tonalidades variadas de su alma...», pero también pudo añadir, si la humildad no se lo vedara, que esos cuadros estaban muy bien dibujados, y esas situaciones primorosamente descritas, y que unas y otras forman un libro de lectura muy provechosa para los lectores, especialmente sacerdotes, que buscan un modelo práctico de santidad sacerdotal.

En estos cuadros de la vida de D. Manuel se palpan las fuentes donde él bebió las aguas de su santidad: el amor a Dios y a la Eucaristía; la devoción al Sdo. Corazón de Jesús, a la Sma. Virgen y a San José; el amor al Papa y al sacerdocio; los efectos de estos amores en los variadísimos apostolados ejercidos por él, ya de la palabra y de la pluma, ya con las religiosas y juventudes de uno y otro sexo, ya especialmente con los seminaristas y en la formación de santos sacerdotes.

Son esos cuadros un estímulo eficaz que mueven al lector a la práctica de todas las virtudes, especialmente a las eminentemente sacerdotales: la oración, la humildad, la dulzura y mansedumbre, al celo por la santificación y salvación de la almas, a la obediencia, paciencia, caridad y entrega generosa a los trabajos y sufrimientos por la gloria de Dios N. Señor. Todos los sacerdotes pueden hallar en este libro el rasgo de santidad que más necesitan: el cura de Aldea y el Párroco de la capital, el misionero rural y el educador de seminaristas y formador de sacerdotes, el Director de almas perfectas, etcétera, etc.

Es un libro ameno, anedóctico, de estilo atrayente. El corazón se siente interesado y deseoso de imitar al biografiado. Felicitamos al Sr. García Hernando por esta obra tan sugerente como provechosa y la recomendamos a todos, particularmente al clero.—A. YANGUAS, S. I.

FRANCISCO DE SALES, SAN, *Obras selectas.* I. Introducción a la vida devota. Sermones escogidos. Conversaciones espirituales. Alocución al Cabildo catedral de Ginebra.—Biblioteca de autores cristianos (Madrid, 1953) p. XX-800, cms. 14 × 20.

El P. De la Hoz, de la Congregación Salesiana de Don Bosco, que lleva el nombre y la inspiración del santo Obispo de Ginebra, nos presenta en este

tomo de la B. A. C. en buena prosa castellana una selección de sus obras, traducida de la gran edición de Dom Mackey, O. S. B.

Le precede una muy breve vida del santo. El texto va intercalado con facsímiles de los manuscritos y grabados del santo y de sus centros de actividad.

Nada hay que decir de la Introducción a la *Vida devota*, verdadera joya ascética de todos conocida. En sus sermones brillan igualmente sus elevadas dotes de escritor popular con abundantes comparaciones y narraciones por las que sus oyentes le oían sin pestañear.

Termina este tomo con unas *Conversaciones espirituales*, especie de «Pacomias» en que el santo responde a las preguntas que le hacen las monjas de las Visitación. Esta versión, hecha sobre la edición de 1933, nos ofrece un aspecto poco conocido de la espiritualidad del santo. Un breve índice de materias hace especialmente útil su manejo.—A. ZULUETA, S. I.

FRANCISCO DE SALES, SAN, *Obras Selectas*. II, Tratado del amor de Dios. Constituciones y Directorio espiritual. Fragmentos del epistolario. Ramillete de cartas enteras.—Biblioteca de autores cristianos (Madrid, 1954) p. XXIII-982, cms. 14 × 20.

En este segundo tomo presenta el mismo P. de la Hoz un precioso ramillete de las mejores flores ascéticas del santo doctor, sumamente recomendable para las almas que aspiran a una virtud no vulgar tanto en el estado religioso como fuera de él.

Es muy de agradecer al autor el que nos haya puesto al alcance de la mano tan preciosas páginas ascéticas que deben ahogar la mucha hierba inútil que sale de las prensas.

El magnífico *Tratado del amor de Dios* debe ser una de nuestras lecturas preferidas, ya que la caridad es la virtud principal de los cristianos; en las *Constituciones* encontrarán las religiosas, discretas y sapientísimas normas de conducta; en los 184 *Fragmentos de cartas* recoge brevemente de un modo concreto las aplicaciones de la Ascética hechas por el santo Obispo a la vida práctica; siguen siete *Cartas* enteras a diversos personajes para conocer el estilo epistolar del santo, y cierra su obra con un estudio sobre *San Francisco de Sales según su epistolario*, especie de biografía íntima que hace resaltar los valores del espíritu en la vida del santo, prescindiendo de las menudencias de los hechos externos, tan en boga en los historiadores actuales, que descuidan lamentablemente la sustancia de la vida: las ideas, los sentimientos, las prácticas de virtud de los grandes hombres, quedándose en la corteza de la historia, lugares y fechas.

Un índice de nombres para los dos volúmenes y otro muy detallado de materias facilitan grandemente su manejo.—A. ZULUETA, S. J.

ZUBILLAGA, FÉLIX, S. I., *Cartas y escritos de San Francisco Javier. Unica publicación castellana completa según la edición crítica de «Monumenta Historia Soc. Iesu»* (1944-1945).—Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid, 1953) p XX-578, cms. 13 × 20.

Pocos escritos de santos dejan una sensación tan honda y cautivan de modo tan avasallador como las cartas de S. Francisco Javier. No es extraño

que hayan producido un entusiasmo sin igual y realizado un bien tal vez superior al que produjo la misma palabra del santo.

Por ello todo lo que se haga por divulgar este inapreciable tesoro es poco. Y para este objeto pocas ediciones más aptas que la presente, cuyo mérito radica en seguir el patrón de la edición más perfecta que existe, la segunda de *Monumenta Historica S. I.* De aquí le vienen todas sus virtudes, de habernos dado con toda fidelidad las riquezas encerradas en esa edición. El P. Zubillaga ha sabido recoger los datos esparcidos a lo largo de los tomos de *Monumenta* y presentarlos con plena fidelidad. Claro que todavía quedan otros muchos detalles que no caben en publicaciones de esta índole, pero está todo lo de verdadero interés. Además el P. Zubillaga ha traducido directamente las cartas escritas en portugués o latín, en general con verdadero acierto. Un índice útil en el que se da más importancia a las personas y lugares que al fondo espiritual cierra este volumen que recomendamos vivamente y que está llamado a hacer un gran bien en las almas.—I. I., S. I.

TROCHU, FRANCISCO, PBRO, *Vida del Cura de Ars, S. Juan Bautista Vianney.* Prólogo del Obispo de Málaga, Dr. Manuel González. 3.ª ed.—Sociedad Litúrgica Española (Barcelona, 1953) p. XIX-700.

Viene muy bien en nuestros días una Vida de S. Juan Bta. Vianney. Se habla continuamente del apostolado moderno, apostolado sacerdotal, etc. Sabemos los intentos que hacen los Sacerdotes para lograr penetrar en las masas del pueblo y convertirlas. No siempre los medios son eficaces, y no pocas veces quizás equivocados. Se hacen tanteos de novedad y exploración.

Pero quizás se olvidan las experiencias del pasado, que no por ser del pasado dejan de tener actualidad. Una de estas experiencias nos la da la vida del Cura de Ars. A los jóvenes sacerdotes y seminaristas, que quizás se entusiasmarán con un *Los Santos van al infierno,* o un *Don Camilo,* o *Las llaves del Reino,* o *Siguiendo su Camino,* o *Mundo demonio y el P. Smit,* o *Sacerdotes obreros,* u otros tantos títulos parecidos, les recomendaríamos, que antes de probar los medios de apostolado insinuados y propuestos en esos libros, ensayaran el método de S. Juan Bta. Vianney. Estamos seguros de que el éxito sería sorprendente.

Ojalá todos los Seminaristas y sacerdotes leyesen esta Vida que les presenta el Dr. Trochu, alma sacerdotal, y no dudamos que se convertirían muchas más almas y se volverían a Dios las masas mejor que por los sistemas modernos, que en sí tampoco reprobamos.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

HEREDIA, CARLOS M.ª DE, S. J., *Una fuente de Energía.* 7.ª ed.—Buena Prensa. (México, 1952) p. 304.

Con tantas ediciones se ha hecho conocidísimo el libro del P. Heredia. Sin embargo, son todavía muchos los hombres que no saben que exista. Y nadie lo habría de ignorar, porque es de los libros que ejercen en el alma un efecto inmediato de oxigenación espiritual. El ambiente corrompido en que vive el mundo moderno, entre máquinas y materia, intoxica los espíritus, que apenas se dan cuenta de ello por la malicia refinada de los hombres.

Y una *fuente de energía* mana de este libro, que purifica, satura al espíritu y le hace revivir. ¡Cuántas almas han recuperado con su lectura una paz que hacía años había huido de su interior! Y ¡cuántas han hallado la que nunca jamás habían conocido!

La habilidad del P. Heredia está en modernizar la presentación de un ascética antigua, tan antigua como el cristianismo. El evangelio, puesto en boca del P. Heredia, cobra vida, aquella vida que tiene en sí, y que muchos no saben descubrir. Se va insinuando suavemente en el alma y le va inyectando la doctrina, el bálsamo, la vida. Así, suavemente, casi sin advertir, el lector aprende a orar. Ya está en posesión de la *fuente de energía* que el A. le quería descubrir.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

ANCELLE, *Mujer, Diario de una Madre.* Traducido del francés por M.ª de la Concepción Escobar de Avial.—Ediciones STVDIVM de Cultura (Madrid, 1953) p. 150.

El Consejo Superior de Mujeres de Acción Católica ha patrocinado la edición de esta bella obra, brotada del corazón de una madre cristiana. Ancelle dice en voz alta lo que muchos piensan en voz baja. Así se ha expresado ella misma al tomar la pluma.

Cada página es una poesía sentidísima. Las madres que tomen en sus manos este libro lo leerán quizá con lágrimas. Es que el corazón de una madre, muy madre, se ha volcado sobre el papel. Y esa madre es una madre cristianísima, que ha sabido dar con el secreto de la santificación en el hogar. ¡Cuántas madres quieren ser muy buenas, piadosas, santas, y no saben cómo hacerlo! Se lo impiden los niños, las faenas de la casa, el cansancio... Ni pueden acudir todos los días a Misa, ni hallar un ratito en que recen a solas y con sosiego... Pues Ancelle les enseña a vivir la vida santa de una madre santa. Les dice, mostrándoselo con los hechos, que si una madre no tiene un ratito de descanso, tiene todo un día de trabajo por Dios; que si no puede asistir a la Misa todos los días, puede vivir la Misa, el Sacrificio de Cristo, el día entero; que si no encuentra un cuarto de hora para hacer tranquila su oración, tiene a su disposición el día y la noche para ofrecerlo en holocausto a Dios...

Ha sido un verdadero acierto de la Acción Católica difundir este libro, que tanto consuelo llevará al corazón de muchas madres, y que les enseñará a enriquecer su vida del espíritu.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

RUCABADO, RAMÓN, *Canta, lengua.* Artículos publicados en el «Diario de Barcelona» con motivo de los Congresos Eucarísticos de Barcelona: Diocesano de 1944 y XXXV internacional de 1952.—Edit. Balmes, Durán y Bas, 9 y 11 (Barcelona, 1953) p. 138.

Los lectores barceloneses estamos acostumbrados ya a saborear la dulce y cristiana literatura del Sr. Rucabado. Siempre toca temas religiosos, y lo hace con una maestría y delicadeza en que se hecha de ver al católico de raigambre y al literato exquisito.

El católico se respira en el tema, en la exposición, en la profundidad, en el sentimiento y en el espíritu que vive en las letras muertas. Parece que el alma está en el papel, y esta alma se siente palpitar al unísono con el sujeto de sus trabajos: Jesús eucarístico, en nuestro caso.

El literato extiende su delicado velo sobre su espíritu, y lo va difundiendo con suavidad, diafanidad, elegancia y sinceridad. Creemos que esta última cualidad es el secreto del Sr. Rucabado. Es un literato sincero. Tiene alma poética, es decir, sensible a todo lo bello, y descubre la belleza del tema que desarrolla. Y como se ocupa de temas que viven en su alma, no tiene más que dejar fluir a la pluma la sinceridad de sus finos sentimientos, y dan por resultado una literatura sin tropiezos, sin exageraciones ni extravagancias. La forma no se busca por sí misma; es una resultante. El literato no se ha improvisado o fabricado en moldes de antología o preceptiva literaria, sino que —como debe ser— es una flor natural, que brota de un árbol lleno de vida.

¡Ojalá contáramos con muchos literatos como el Sr. Rucabado, y fueran muchos los pretendientes a literatura, que aprendieran de él a vivir lo que quieren después expresar!—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

NAZARIO DE SANTA TERESA, C. D., *La Música callada. Teología del Estilo.* Prólogo de Guillermo Díaz-Plaja.—Editorial de Espiritualidad. PP. Carmelitas Descalzos (Madrid, 1953) p. 267.

No sé si a los lectores les dará una idea del libro el índice que lo encabeza: Prólogo. Clave. Introducción: Todo huye del silencio. La cuna de las palabras. El silencio del hombre. El silencio de Dios. Extensión de lo callado. El silencio como arte. Ratos del aburrido. El idioma de las cosas. «Cesó todo y dejéme». El Cristo músico. Música desconectada. De la música sonora a la callada.

Cierto que por lo menos responden esos once capitulitos al título del libro, no menos silencioso que difícil de descifrar a primera vista: *La música callada*; *Teología del estilo.* Pues si se van pasando sus páginas se notará un rebuscamiento de conceptos, de frases, de expresiones, de estilo, que ciertamente no tienen nada de teológico y hacen pesada la lectura.

Diríamos que es un libro de estilo, es decir, una obrita en que el autor ha querido hacer gala de la galanura de su lenguaje y de la erudición, o, si se quiere, facilidad de unir frases elegantes y bien rebuscadas, casi sin conexión alguna. Decimos con sinceridad que hubiéramos deseado se tratase el tema con más claridad y menos conceptualismo. Será tal vez este estilo del gusto moderno, pero escribir para fomentar un mal gusto lo creemos reprochable.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

GALLEGO, ALEJANDRO, O. P., *Almas de Oriente.*—Ediciones Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1953) p. 168, cms. 20 × 14.

La reciente proeza de los escaladores del Everest, que por primera vez lo han coronado, es un nuevo síntoma y símbolo del conocimiento experimental cada vez mayor que el hombre ha conseguido del planeta. Si los

rincones por explorar son cada vez más escasos, el mundo de las almas sigue siendo en gran parte un mundo desconocido. De él nos trae nuevas abundantes fray Alejandro Gallego. Misionero durante veintisiete años en la Indochina, ha convivido con su pueblo en distintas capas sociales y épocas revueltas de su historia. Posee profundos y vividos conocimientos de las «almas de Oriente» y los vuelca en este libro profundamente humano y aleccionador. Con colores de paleta también oriental, fray Alejandro decora las cinco partes de su libro, que no es puramente anecdótico o descriptivo, sino que es un libro de técnica misional. Dios en la penumbra, el sentimiento de las conversiones, conversiones por razones dialécticas y morales y táctica misional son los títulos de sus capítulos, en que el interés queda prendido como en la trama de una novela. Pero sacando de su lectura un mayor amor a las almas y una mayor admiración a las órdenes religiosas misioneras que en las avanzadas del mundo misional mantienen tan a sus costas la presencia y los derechos de la Iglesia.—FRANCISCO SEGURA, S. I.

«SENIOR», *Panaya Kapulu. La casa de la Santísima Virgen en Éfeso.* Traducción.—«Cristiandad» (Barcelona, 1954) p. 24, cms. 12 × 16, 7 pts.

Este folleto sobre Panaya Kapulu es una traducción de la pequeña *Guía «Senior»*, aparecida por primera vez en turco.

En las cuatro partes de que consta, (I) se alegan las razones que dan preferencia a Éfeso como última morada de la Santísima Virgen, en contra de la tardía tradición jerosolimitana; (II) se narra cómo tuvo lugar la rehabilitación de las ruinas, a la que dieron *ocasión* los escritos de Catalina Emmerich; (III) se insinúa el prodigioso movimiento de restauración e incremento del culto, y (IV) se describe «la Casa» y sus alrededores. Van al final unas atinadas advertencias para los peregrinos que visiten Éfeso.

Adorna la portada de este opúsculo una fotografía de Panaya Kapulu en su forma actual. Hay entre texto la planta de la Basílica triple del Concilio, de Panaya Kapulu, de la Basílica de San Juan Evangelista y de las grutas de los siete santos Durmientes. Lleva fuera de texto un plano general de las ruinas de Éfeso y de sus aledaños.

Este folleto, en sus escasas páginas, ilustra cumplidamente un tema, que va siendo cada día de más actualidad. La cuidada presentación de todas las publicaciones de «Critiandad» no desmerece en esta obrilla, hasta el punto de lograrse superar el mismo original.—B. G.

«SHU», *«Piensa»... El libro de la antigua alumna. Del Colegio a la Vida.* Ed. 2.ª—Edit. El Perpetuo Socorro, Manuel Silvela, 14 (Madrid, 1953) p. 107.

Mucho bien puede hacer este libro, destinado a encaminar la vida de la muchacha que, terminada su vida de colegiala, hace su entrada en el mundo, para evitar que siga las corrientes mundanas de compañeras maleadas, que, prestando oídos a las sirenas que tanto abundan, en pocos meses echan al olvido las enseñanzas de la sólida virtud aprendida en el colegio. Como bien dice el prologuista, se perciben en estas páginas «como el sereno

latir de un corazón de madre sobre la frente de su hija, o el porfiado cuchicheo de la amiga mayor junto al oído de la pequeña». Para que el libro no sea como uno más que luego se guarda en una estantería sin acordarse más de él, van intercaladas muchas páginas de color, en que la lectora ha de poner algo de su parte, bien sean fotos o imágenes queridas, bien sea el lema de la medalla de H. de María, o la frase o máxima que más se grabó en su corazón durante su vida de colegiala. Deseamos a este libro una profusa divulgación.—M. Q.

BARTINA, SEBASTIÁN, S. I., *¿De dónde viene manaia?*—Dalmau Carles Pla, edit. (Gerona, 1955) p. 5.

Esta breve comunicación está sacada del opúsculo «Semana Santa. Gerona 1955», que es en realidad el programa oficial de la Junta de Cofradías para este año, publicado bajo el patrocinio del excelentísimo Ayuntamiento, por cuidado de la Cofradía de Jesús Crucificado.

Es sabido que en las solemnes procesiones de Semana Santa, en más de doce pueblos de la diócesis gerundense, abren el sagrado cortejo manipulos de soldados romanos, conforme a una antiquísima tradición. Estos soldados romanos son apellidados en el lenguaje local con el nombre de *manaies*.

Una larga controversia venía tendiéndose sobre el significado de esta voz obsoleta. Algunos la derivaban del verbo *mandar* (*mana'*), otros de un nombre concreto de persona.

El autor muestra la supervivencia de la voz en la lengua italiana actual, donde significa «segur o hacha empleada antiguamente por el verdugo para decapitar». De donde la locución «provar la mannaia», que viene a ser sinónima de «pasar por la pena de muerte». La procesión de Semana Santa es una reconstrucción popular, hondamente humana y teológica, de la pasión del Señor. Por tratarse en realidad de una pena capital, la Edad Media presentó a los soldados romanos como verdugos del tiempo, provistos de *manaia*. Por sinécdoque se aplicó a estos armados el nombre de *manaies*, casi como ahora apellidamos a algunos grupos de soldados con los nombres de trompetas o tambores.

Esta breve nota es una buena aportación a la filología regional, y la explicación dada al problema de los *manaies* es convincente y definitiva.—M. F.

GAVIÑA, RAMÓN, S. I., *Ut sint unum! Octavario de la unidad cristiana* (del 18 al 25 de enero).—El Siglo de las Misiones (Bilbao, 1955) p. 72, cms. 12 × 17.

Precioso opúsculo que pondera la importancia de este apostolado por la unión de todos los cristianos, tan recomendado por los últimos Papas, desde León XIII. Se explica el fundamento y la historia del octavario, y luego el espíritu y la práctica del mismo. Ojalá que este opúsculo tuviera una gran difusión.—M. Q.

CRONICA

Acto general de Teología en el Colegio Máximo de San Cugat del Vallés (Barcelona)

El 10 de junio de este año 1955 se celebró en la Facultad de Teología de este Colegio un acto general de toda la Teología dogmática, contenida en 125 tesis, a cargo del R. P. Francisco Pérez Ruiz, S. I., de la Provincia Bética, y misionero en el Japón, donde ha ejercido ya el magisterio. Dignóse tomar bajo sus auspicios y presidir el acto el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Barcelona, Dr. D. Gregorio Modrego Casaus, a quien acompañaron, con el R. P. Rector y Vice-Provincial de la Provincia Tarraconense R. P. Cándido de Dalmases, el Canónigo de Barcelona Ilmo. Mons. Dr. D. Luis Urpí, el Arcipreste de Tarrasa Dr. D. José Castelltort, el Rector del Seminario Dr. D. Carlos Calaf, el Catedrático de la Universidad Dr. D. Pedro Font y Puig, en representación del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prior de los PP. Dominicos de Barcelona y el Guardián de los PP. Capuchinos de Sarriá. Entre la selecta concurrencia se contaban los Profesores del Seminario Dr. D. José Ambrós, Vice-Rector; Mons. Dr. D. Antonio Griera, Catedrático, también de la Universidad, y Dr. D. José Capmany; los Profesores de la Universidad Rdos. Dr. D. José Ignacio Alcorta, Dr. D. Sebastián Cirac, Dr. D. Ramón Roquer y los Dres. D. Jaime Bofill, D. Francisco Canals, D. Francisco Herranz, el Secretario de Balmesiana Dr. D. José Vives, el Director y Subdirector del Colegio Mayor «San Jorge» Dr. D. Juan Echevarría y D. José M. Santolaya y otros muchos Sacerdotes y Religiosos Dominicos, Capuchinos, Carmelitas y Mercedarios, además de la Comunidad del Colegio y otros PP. de las Casas de la Compañía de Jesús.

Como es costumbre en estos actos solemnes fueron invitados a argüir los RR. PP. Emilio Sauras, O. P., bien conocido en España y en el extranjero por su actuación en el campo de la ciencia sagrada, Maestro en Sagrada Teología y Profesor actualmente en el Seminario Metropolitano de Valencia y en el Estudio General de la Orden de Predicadores de aquella ciudad; el R. P. Pacífico de Villanueva, O. M. Cap., Profesor del Colegio Teológico de Sarriá; el R. P. José Ant. de Aldama, S. I., Profesor ya de tiempo en el Colegio Máximo de Granada y en la Universidad Gregoriana y ahora en la Pontificia Universidad de Salamanca, y el R. P. Jesús Solano, S. I., Profesor en el Colegio Máximo de Oña.

Inició el Acto el defendiente con una breve y sencilla pero clara y profunda disertación sobre la gloria de Dios como fin del hombre, haciendo ver la trascendencia de esta doctrina en problemas tan actuales como la coordinación entre el progreso humano y el orden sobrenatural, el valor de la na-

turaleza y de su sumisión a la gracia, y la jerarquía de los valores humanos y divinos.

El R. P. Sauras puso a discusión la identidad adecuada entre el Cuerpo místico de Cristo y la Iglesia católica-romana, tema de su especialidad, profundamente tratado en su obra «El Cuerpo místico de Cristo». El P. de Aldama entró en la cuestión de la gracia eficaz en sus relaciones con la libertad creada en general, según el concepto dogmático de gracia eficaz in actu primo (prescinciendo de las diversas opiniones de los teólogos). El P. Solano insistió en la oposición que parece existir entre la doctrina católica de la predestinación y la voluntad salvífica universal de Dios. Por último, el P. Pacífico tocó otro aspecto de esta misma dificultad, el de la necesidad absoluta del bautismo para los niños, concluyendo con algunas observaciones sobre el carácter judicial del sacramento de la penitencia. Intervinieron también en la discusión el R. P. Bienvenido Lahoz, O. M., y los profesores del Colegio PP. Riudor, Fondevila, Solá y Dalmau.

La discusión, prolongada por cerca de cuatro horas, en correcta forma escolástica y en latín en su mayor parte, aunque se admitieron también intervenciones en castellano, fué seguida con marcado interés por la concurrencia; contribuyeron a ello la importancia de los problemas suscitados, la maestría de los egregios profesores arguyentes, y en el defendiente la rapidez en hacerse cargo de las dificultades junto con la seguridad en sus respuestas, dentro de un marco de agradable modestia y sencillez.

Literatura eclesiástica española

Año 1953[1]

I.—A) GENERALIDADES DE TEOLOGIA

CRISTINA, *Cómo hablar de Dios a los niños. Enseñanza elemental de Catecismo.*—Edit. «Biblioteca y Documentación» (Valencia, 1953) 247.

Enciclopedia de la Religión Católica, t. IV *Hammeke-Malta,* t. V *Malthus-Pío VIII.*—Dalmau y Jover, S. A. (Barcelona, 1953) colum. 1578, 1582 con grab. y láms.

F. S. C., *Curso de instrucción religiosa. Exposición de la doctrina cristiana.* Primera parte *Dogma.*—Edit. Bruño (Madrid, 1953) 531.

INCIO GARCÍA, VALENTÍN, *La Doctrina de Nuestro Señor Jesucristo. Lecciones breves de Religión,* 17.ª ed.—Edic. Verdad (Madrid, 1953) 131 con grab.

LELOTTE, FERNANDO, S. J., *La solución del problema de la vida. Síntesis del Catolicismo.*—Edit. Librería Religiosa (Barcelona, 1953) 437.

LORING, JORGE, S. J., *Para salvarte.* Compendio de las verdades fundamentales de nuestra santa Religión y normas para vivirlas, 2.ª ed.—Tip. Artística (Granada, 1953) 159 + 2 láms.

MANYÁ, JUAN B., *¿Hacia una revisión de la Teología?:* EstFranc 54 (1953) 209-227.

MARCOS, VENANCIO, O. M. I., *Charlas de Orientación Religiosa.* Serie quinta, 1952-1953.—(Madrid, 1953) 300.

MARTÍN, FRANCISCO ESTEBAN, PBRO., *El Catecismo Romano y las Catequesis Parroquiales,* t. IV *La Oración. Vicios y virtudes.* Sumario, amplificación e ilustraciones del Catecismo de Pío V, en orden a la predicación sagrada. Terminado y publicado por TEODORO MAYO VELAYOS.—(Avila, 1953) 539.

MARTÍNEZ DE RIPALDA, JOSÉ, S. I., *Nuevo Ripalda.* Enriquecido con Apéndices relativos al ayuno eucarístico, Bula de la Santa Cruzada, etc., 18.ª edición.—Edit. José Vilamala (Barcelona, 1953) 119.

— *El Ripalda graduado,* dispuesto en orden cíclico por varios miembros de la Junta del Catecismo del Niño Jesús y María Inmaculada, 19.ª ed.—Imp. de la Falange (Cuenca, 1953) 80.

MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *Tratado elemental de religión.*—Edit. Lumen (Barcelona, 1953) 296.

Pío XII, *Anuario «Petrus». La voz del Papa durante el año 1952.* Introd., colección, distribución e índices de VICENTE NOLLA Y GILI, PBRO.—Edit. Atlántida, S. A. (Barcelona, 1953) 232.

PUEYO LONGAS, ANTONIO, *Catecismo de los contrayentes.*—(Huesca, 1953) 32.

XIBERTA, BARTOLOMÉ M., O. CARM., *Problemas de introducción a la teología; a propósito de algunas recensiones:* RevEspT 13 (1953) 3-23.

---

[1] Suprimimos del elenco toda literatura filosófica, la ascética que no sea simplemente teológica, toda mención de libros litúrgicos que sean meros devocionarios, libros de meditaciones, misales o manuales de preces, y también toda la parte de misionología, reservando esta mención a las revistas consagradas a estas especialidades.

B) FUNDAMENTAL

AGUIRRE, F., *El Concilio de Calcedonia y el Primado Romano:* Lum 2 (1953) 54-61.

ALBERO, PACÍFICO, O. F. M., *¿Por qué somos católicos y no protestantes?* Controversia apologética, con pruebas sacadas de la Sagrada Escritura, del sentido común y de la historia. Trad. del inglés. Con notas aclaratorias.—Edic. Paulinas (Madrid, 1953) 262.

BON, HENRI-LEURET, FRANÇOIS, *Las curaciones milagrosas modernas, con radiografías, planos y gráficas.* Trad. por José M.ª Bernáldez (Colección Psicología, Medicina, Pastoral, 9).—Edic. FAX (Madrid, 1953) 268 + 3 láms.

BRIVA, A., PBRO., *El problema teológico de la Santa Resurrección de Jesucristo:* ApSac 10 (1953) 328-332.

CABO, ENRIQUE DE, *Las almas tienen sed. Estudio sobre la Metafísica del hombre.*—Ed. Impr. Aldecoa (Burgos, 1953) 370.

CANTERO, PEDRO, OBP., *En defensa de la unidad católica en España.*—Inst. «Fernando el Católico» (Zaragoza, 1953) 26.

CAPMANY, JOSÉ, PBRO., *La Iglesia, cuerpo místico de Cristo:* ApSac 10 (1953) 227-232.

— *Los miembros del cuerpo místico:* ApSac 10 (1953) 292-297.

CASANOVAS, IGNACIO, S. I., *Apologética de Balmes.*—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 382.

ELDUAYEN, ANTONIO, C. M., *Una sola Iglesia:* Or 3 (1953) 135-138.

— *Apóstoles de la unión:* Or 3 (1953) 293-296.

GIORDANI, IGINO, *Catolicidad.*—Ed. Luis de Caralt (Barcelona, 1953) 238.

GONZÁLEZ CORDERO, FRANCISCO, C. M. F., *La tolerancia religiosa:* IlCl 46 (1953) 221-226.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *Reforma y crítica de la Iglesia.*—RazFe 147 (1953) 563-584.

GUERRERO, EUSTAQUIO, S. I., *La religión como asignatura:* RazFe 148 (1953) 178-182.

— *Una importante carta pastoral* [del Sr. Obispo de Sigüenza sobre los derechos de la Iglesia y las exigencias de la educación cristiana]: RazFe 147 (1953) 70-74.

— *La doctrina católica sobre la educación política:* RazFe 147 (1953) 415-419.

— *Catolicismo y Protestantismo como formas de existencia:* RazFe 147 (1953) 630-634.

LANDUCCI, PEDRO CARLOS, *Razonemos nuestra fe. ¿Existe Dios?* Trad. de Bernardo de M. V. Monsegú, C. P.—Edit. Sociedad de Educación «Atenas», S. A. (Madrid, 1953) 344 + 11 láms.

LECLERQ, JACQUES, PBRO., *Perspectivas cristianas de nuestro tiempo.*—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 158.

LLAMERA, MARCELIANO, O. P., *Legitimidad del ecumenismo católico:* Cienc Tom 80 (1953) 379-410.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *«Fuera de la Iglesia no hay salvación»:* RazFe 148 (1953) 44-50.

MARINA, BERNARDINO, O. P., *Razones teológicas de la intolerancia de la Iglesia:* CiencTom 80 (1953) 229-254.

PÍO XII, *Del Universo a Dios* [Recopilación de alocuciones]. Recopilador Pier Carlo Landucci.—Edit. Atenas (Madrid, 1953) 52.

PROHASZKA, OTTOKAR, OBP., *Teología en calderilla.* Trad. de Antonio Sancho, Pbro.—Ed. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 143.

RIQUET, MIGUEL, *Conferencias de Nuestra Señora de París de 1952. El único Salvador de todos los tiempos.* Vers. por A. de Miguel Miguel.—Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 146.

ROIG GIRONELLA, JUAN, S. J., *Lo que no se dice. Con una Antología Teofánica de textos de Ortega y Gasset.*—Instituto Filosófico de Balmesiana (Barcelona, 1953) 36.

SALAVERRI, JOAQUÍN, S. J., *Lo divino y lo humano en la Iglesia:* XII Semana Española de Teología, Inst. «Francisco Suárez» (Madrid, 1953) 327-362.

— *Lo divino y lo humano en la Iglesia:* EstEcl 27 (1953) 167-201.

— *El dogma de la Catolicidad de la Iglesia y la espiritualidad misionera:* MisExtB 3, n. 12 (1953) 6-32.

SEGARRA, FRANCISCO, S. I., *Iglesia y Estado, sus relaciones a través de dos situaciones características.*—Instituto Filosófico de Balmesiana. Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 63.

TAPIES RIU, JOAQUÍN, S. J., *La Biblia... entera* [Apologética contra los protestantes].—Edit. Vicente Ferrer (Barcelona, 1953) 265.

C) DOGMATICA

ALDAMA, IOSEPHUS A. DE-SOLÁ, FRANCISCUS A P.-GONZÁLEZ, SEVERINUS-SAGÜÉS, IOSEPHUS F., S. I., *Sacrae Theologiae Summa.* IV *De Sacramentis. De novissimis,* Editio altera.—La Editorial Católica, S. A., B. A. C. (Matriti, 1953) XXIV-1110.

ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *Lo natural y lo sobrenatural:* RevEspT 13 (1953) 55-68.

— *Razón ontológica de la mediación pacificadora de Cristo:* RevEspT 13 (1953) 549-556.

— *Estudios de teología positiva en torno a la visión beatífica:* VerVid 11 (1953) 29-56.

— *Trinidad. Encarnación. Maternidad divina:* EphMar 3 (1953) 86-102.

ALONSO BÁRCENA, FELIPE, S. I., *El progreso dogmático a la luz de la encíclica «Humani Generis»:* EstEcl 27 (1953) 463-496.

ANIZ, CÁNDIDO, O. P., *Definición Agustiniano-tomista del acto de fe:* Cienc Tom 80 (1953) 25-74.

APERRIBAY, BERNARDO, O. F. M., *La Asunción de la Virgen a la luz de la Escuela Franciscana:* VerVid 11 (1953) 5-28.

AZPIAZU, JOSÉ M.ª, S. I., *¿Murió la Virgen Santísima?:* HechD 28 (1953) 12-22.

— *La mediación universal de María:* HechD 28 (1953) 325-330.

BALUJA, JOSÉ M.ª, *Doctrina católica y sistemas filosófico-teológicos:* Est(Merc) 9 (1953) 533-541.

BRIVA, A., PBRO., *Una cuestión sobre la psicología de Cristo:* ApSac 10 (1953) 20-24.

— *Lugar de los dones del Espíritu Santo en la santificación del cristiano:* Ibid. 196-199.

BUJANDA, JESÚS, S. I., *El origen del hombre y la teología católica.*—Edit. Razón y Fe (Madrid, 1953) 333.

CARMELITA DESCALZO, *Arbol místico cuyos doce frutos alimentan al alma y la disponen para la divina unión* (Biblioteca Apostolado Carmelitano, 5).—Edit. de Espiritualidad (Madrid, 1953) 240.

CECILIA DEL NACIMIENTO, O. C. D. (1570-1646), *Tratado de la transformación del alma en Dios; tratado de la unión del alma con Dios* (Biblioteca Apostolado Carmelitano, 4).—Edit. Espiritualidad (Madrid, 1953) 197.

CODINA, CANALS, JOSÉ, PBRO., *Conferencias de actualidad sobre los Sacramentos,* 2 t.—(Barcelona, 1953) 246, 337.

CUEVA, BERNARDO, S. M., *Doctrina y vida marianas.*—Ediciones S. M. (Madrid, 1953) 354 + 8 láms.

DE GUIBERT, JOSÉ, S. I., *Lecciones de Teología espiritual.* Vers. castellana de Luis M.ª Jiménez Font, S. J., t. I.—Edit. Razón y Fe (Madrid, 1953) 432.

DELGADO VARELA, JOSÉ M.ª, O. DE M., *Sobrenatural relativo y absoluto:* Est(Merc) 9 (1953) 171-176.

ENGLER, JOÃO DE C., C. M. F., *O problema: Morte ou imortalidade de Maria:* EphMar 3 (1953) 5-23.

Eucaristía (La) en la vida religiosa, por la Redacción de «Vida Religiosa».—Ed. Coculsa (Madrid, 1953) 300.

GARCÍA EVANGELISTA, A., S. I., *La Experiencia Mística de la Inhabitación:* ArchTG 16 (1953) 63-326.

GARCÍA GARCÉS, NARCISO, C. M. F., *Sanctissimi Dni. N. Pii P. XII Lectiones Mariologicae:* EphMar 3 (1953) 73-85.

— *¿Es sentencia bastante firme y universal del Magisterio Ordinario la corredención objetiva inmediata?:* EphMar 3 (1953) 245-256. 487-488.

GARCÍA MARTÍNEZ, FIDEL, *Estudios teológicos. En torno al objeto de la fe y a la evolución del dogma.*—Public. de la Sociedad internacional Francisco Suárez (Oña [Burgos] 1953) 141.

GARCÍA MIRALLES, MANUEL, O. P., *Conocimiento por connaturalidad y experiencia mística:* RevEspir 12 (1953) 507-510.

GARCÍA-RODRÍGUEZ, BUENAVENTURA, C. M. F., *Una polémica sobre la muerte de María:* EphMar 3 (1953) 55-72.

— *Teología del Corazón de María:* EphMar 3 (1953) 207-230.

GARRIGOU-LAGRANGE, REGINALDO, O. P., *La vida eterna y la profundidad del alma,* 3.ª ed.—Edit. Rialp (Madrid, 1953) 356.

— *La santificación del sacerdote.* Trad. de Generoso Gutiérrez.—Ed. Rialp (Madrid, 1953) 202.

GIL ORTEGA, U., *Sobre el concepto de substancia:* Lum 2 (1953) 68-74.

GÓMEZ, JUAN JOSÉ, O. F. M., *Catecismo eucarístico.* Trabajo de divulgación teológica.—Luis Gili edit. (Barcelona, 1953) 176.

GOÑI, S., *La muerte de María y la Bula «Munificentissimus»:* Lum 2 (1953) 312-336.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *Sacerdocio y Laicado:* RazFe 148 (1953) 325-350.

GREENSTOCK, DAVID L., T. O. P., *El problema de la Confirmación:* Cienc Tom. 80 (1953) 175-228. 539-590.

HELLÍN, JOSÉ, S. J., *Dios y la razón del mal en el mundo:* Pens (1953) 5-27, 147-175.

HERNÁNDEZ, ANTONIO, C. M. F., *Nuestra vida en Dios por Jesucristo.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1953) 839.

HERRÁN, LAURENTINO M., *Soteriología del consentimiento y satisfacción de María:* EstMar 14 (1953) 187-208.

INCLÁN ALBUERNE, JOSÉ, PBRO., *Inmaculada y Asunta.*—Gráficas Lux (Oviedo, 1953) 48.

ISIDORO DE SAN JOSÉ, O. C. D., *Sobre la Teología de la perfección cristiana:* RevEspir 12 (1953) 451-506.

— *La doctrina del Angel Custodio. En el Dogma, en la Teología, en el Arte y en la Espiritualidad:* RevEspir 12 (1953) 24-51. 150-185. 307-335.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *De nuevo sobre el conocer místico:* RevEspT 13 (1953) 371-382.

KEATING, GEORGE M., *The divine and spiritual maternity of the blessed Virgin Mary:* EphMar 3 (1953) 305-320.

KREBS, ENGELBERT, *El más allá. La vida futura, la contemplación de Dios y la reunión feliz con los seres queridos.* Vers. española sobre la 14.ª alemana por Constantino Ruiz-Garrido.—Edit. Herder (Barcelona, 1953) 175.

LEMAITRE, JORGE, PBRO., *El gran don del sacerdocio. Estudio teológico-ascé-*

tico sobre el sacerdocio. Trad. de V. Peral.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 350.

LOMBARDI, R., S. I., *La salvación del que no tiene fe.* Trad. del italiano por A. de Miguel y Miguel.—Edit. Herder (Barcelona, 1953) 516.

LORENCINI, JOSÉ, C. S. J., *Como adjetivar a paternidade de São José:* EstJos 46 (1953) 198-213.

LUIS, PABLO, C. M. F., *Soteriologia del Magnificat:* EphMar 3 (1953) 447-466.

LLAMERA, BONIFACIO, O. P., *De las virtudes y dones de San José:* EstJos 7 (1953) 55-80. 153-183.

— *Teología de San José.* [En el mismo volumen] ISOLANO, ISIDORO DE, O. P., *Suma de los dones de San José.* Edic. bilingüe, vers. e introd. por el mismo autor.—La Edit. Cat., B. A. C. (Madrid, 1953) XXVII-662.

MARMION, COLUMBA, *Jesucristo, ideal del sacerdote.* Trad. por Luis Zorita, Pbro.—Edit. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 499 + 1 lám.

MARTÍNEZ, LUIS M.ª, ARZ., *Vida espiritual.* 3.ª ed. de *Simientes divinas.*—Edit. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 242.

— *El Espíritu Santo y la oración,* 2.ª ed.—Edit. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 130.

— *Jesús,* 4.ª ed.—Ed. Studium (Madrid, 1953) 306.

MONTILLA, FRANCISCA, *Influencia de la educación en la vida sobrenatural.* Prólogo de Francisco J. Lucas, S. J.—(Madrid, 1953) 183.

MUGUETA, DR., *La real presencia* [de Cristo en la Eucaristía].—Edit. Congreso Eucarístico (Madrid, 1953) 98.

OROMÍ, MIGUEL, O. F. M., *Substancia y especies en la Eucaristía:* VerVid 11 (1953) 97-107.

OSENDE, V., O. P., *Las grandes etapas de la vida espiritual.*—Edit. Fides (Salamanca, 1953) 392.

PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *De triumpho B. Virginis supra mortem per eius Assumptionem iuxta bullam «Munificentissimus Deus»:* EphMar 3 (1953) 321-336.

PHILIPPE, PABLO, O. P., *La Virgen Santísima y el Sacerdocio.* Trad. e introducción de A. Morta.—Public. del Obispado. Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 162.

PÍO XII, *Carta Encíclica «Fulgens Corona»,* instituyendo el Año Mariano Universal en el I Centenario del Dogma de la Inmaculada Concepción, 2.ª ed.—Sacerdotes Operarios Diocesanos (Barcelona, 1953) 35 + 1 grab.

PLUS, RAÚL, S. J., *El Espíritu Santo en la vida cristiana.*—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 272.

QUINTANA, FRANCISCO JAVIER, S. J.-FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, S. I., *El Corazón de Jesús y el Sacerdocio, según la doctrina de la Santa Iglesia,* 2.ª.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1953) 171.

RABENECK, IOANNES, S. I., *De principio identitatis comparatae et mysterio SS. Trinitatis secundum Concilium Lateranense IV:* EstEcl 27 (1953) 301-316.

RAMÍREZ, SANTIAGO M.ª, O. P., *El Misterio de la Redención:* CiencTom 80 (1953) 255-274.

ROJO DEL POZO, AGUSTÍN, O. S. B., *La vida sobrenatural. Pláticas espirituales dedicadas a las religiosas de vida activa y contemplativa.*—Bruno del Amo editor (Madrid, 1953) 173.

ROMÁN DE LA INMACULADA, O. C. D., *¿Gozó San José de la visión beatífica en esta vida?:* EstJos 7 (1953) 184-197.

ROSCHINI, GABRIELE M.ª, O. S. M., *Instrucciones marianas.* Vers. del italiano por Francisco Villanueva.—Edic. Paulinas (Madrid, 1953) 342.

— *Il problema della morte di Maria SS. Risposta alle contestazioni del P. Sauras:* EphMar 3 (1953) 25-53.

ROYO MARÍN, ANTONIO, O. P., *La perfección cristiana y la virtud de la caridad:* CiencTom 80 (1953) 411-432.

RÜGER, LEO, *Luz y Cruz. Una ascética para adolescentes.* Trad. del alemán por E. Strittmatter.—Edit. Litúrgica Española (Barcelona, 1953) 335.

SALAVERRI, JOAQUÍN, S. I., *La posibilidad de seres humanos extraterrestres ante el dogma católico:* RazFe 148 (1953) 23-43.

— *La Eucaristía Sacramento de unión:* XXXV Congr. Euc. Int. 1 (1953) 232-240.

XII Semana Española de Teología. «El movimiento ecumenista» (17-22 septiembre 1952).—Public. del C. S. de I. C., Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1953) 710.

SILVA DE CASTRO, C., O. DE M., *María fué inmortal:* Est(Merc) 9 (1953) 149-169.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., S. J., *El tratado «De Verbo incarnato», a los quince siglos de discusiones cristológicas:* RazFe 147 (1953) 154-164.

SOLANO, JESÚS-ALDAMA, JOSEPHUS A. DE-GONZÁLEZ, SEVERINUS, S. I., *Sacrae Theologiae Summa,* t. III *De Verbo incarnato. Mariologia. De gratia Christi. De virtutibus infusis.*—La Editorial Católica, S. A., B. A. C. (Matriti, 1953) XXIII-902.

SUHARD, EMMANUEL, CARD., *Dios, Iglesia, sacerdocio.* Tres Pastorales. Prólogo del Dr. Carlos Santamaría.—Edit. Rialp (Madrid, 1953) 431.

VILLUENDAS POLO, LEÓN, O. F. M., OBP., *María nuestra Corredentora y nuestra Consantificadora.* Pastoral del Sr. Obispo de Teruel y Albarracín: Boletín Oficial Eclesiástico, 9 (1953) n. 5 mayo, pp. 89-95.

VON HILDEBRAND, DIETRICH, *Nuestra transformación en Cristo,* 2 tomos. Trad. de Jaime Bofill Ferro.—Ed. Rialp. Colección Patmos (Madrid, 1953) 352, 328.

WALTER, EUGENIO, *Sacramentos y vida cristiana. Las glorias del Bautismo. El sello de la reconciliación. La Eucaristía.* Trad. del alemán por Edith Tech de Huidobro y Emilio Huidobro de la Iglesia.—Edit. Herder (Barcelona, 1953) 113, 94, 127, 115.

XIBERTA, BARTOLOMÉ M., O. CARM., *La Eucaristía fruición de la paz con la Iglesia, de la paz con Dios:* Actas del XXXV Congr. Euc. Intern. [Barcelona, 1952] Sesiones de estudio, t. I (Barcelona, 1953) 303-305.

II.—A) BIBLICA

a] *Generalidades*

Breviario de la Biblia para las familias y las escuelas, 2.ª ed.—Ediciones Paulinas (Balbao, 1953) 854.

DÍAZ, ROMUALDO M.ª, *Miscellanea biblica B. Ubach (Scripta et Documenta,* I).—Publicaciones del Monasterio (Montserrat [Barcelona] 1953) 480.

FUHS, JOSÉ, S. D. B., *Cuestionario bíblico:* CultBíbl 10 (1953) 245-246.

IBÁÑEZ ARANA, A., *El concepto de inspiración y el porvenir del «sensus plenior»:* Lum 2 (1953) 193-219.

MUÑOZ IGLESIAS, SALVADOR, PBRO., *El llamado sentido típico no es estrictamente sentido bíblico viejotestamentario:* EstBibl 12 (1953) 159-183.

SEAGE, ARSENIO, S. D. B., *La Biblia en la Enseñanza Media:* CultBíbl 10 (1953) 44-48.

TURRADO, LORENZO, PBRO., *El problema de las citas bíblicas:* CultBíbl 10 (1953) 294-299.

TUYA, MANUEL DE, O. P., *El sentido típico del Antiguo Testamento es «verdadera y estrictamente» sentido de la Biblia:* CiencTom 80 (1953) 625-661.

VIDAL, ALBERTO, PBRO., *La Biblia en la Historia de las Conversaciones»:* CulBíbl 10 (1953) 205-207. 242-244.

b] *Antiguo Testamento*

BELLET, PAULINO, O. S. B., *La forma homilética del comentario de Aponio al Cantar de los Cantares:* EstBíbl 12 (1953) 29-38.

COLUNGA, ALBRTO, A. P., *Un ejemplo de los géneros literarios* [en el A. T.]: CultBíbl 10 (1953) 177-179.

CRIADO, RAFAEL, S. I., *Valor hipostático del nombre divino en el Antiguo Testamento:* EstBíbl 12 (1953) 273-316. 345-376.

ENCISO, JESÚS, OBP., *Mizmor shir y maskil* [en los títulos de los Salmos]: EstBíbl 12 (1953) 185-194.

— *El Salmo del Peregrino:* Eccl 13 (1953) 2, 123-124.

GARCÍA CORDERO, MAXIMILIANO, O. P., *La esperanza de la resurrección corporal en el libro de Job:* CiencTom 80 (1953) 1-23.

GONZALO MAESO, DAVID, *La Sabiduría Bíblica (Discurso de Apertura del Curso Académico 1953-1954):* BolUnivGran 2 (1953) 2 época, 1-51.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *El fin de las parábolas de Cristo y el Salmo 77:* MiscCom 20 (1953) 233-255.

RÁBANOS, RICARDO, C. M., *La catolicidad de Isaías:* CultBíbl 10 (1953) 105-109. 137-144.

— *La paz en Isaías:* CultBíbl 10 (1953) 229-236.

c] *Nuevo Testamento*

BOISMARD, M. E., O. P., *Joseph M. Bover Novi Testamenti Biblia graeca et latina:* CiencTom 80 (1953) 489-495.

BOVER, JOSÉ M.ª *Autenticidad de Lc 9, 54-56:* EstEcl 27 (1953) 347-349.

COLLANTES, JUSTO, S. I., *Un comentario gnóstico a Io 1,3:* EstEcl 27 (1953) 65-83.

— *La más antigua interpretación de Io 4,35:* EstEcl 27 (1953) 339-345.

LEAL, JUAN, S. I., *Y el nombre de la Virgen María (Luc. 1, 27):* Lum 2 (1953) 24-37.

LUCA DE TENA, MARÍA LUISA, *Tierra habitada* [El hecho del Nacimiento de Jesús visto a través de los profetas].—Edit. Pax (Bilbao, 1953) 153.

PÁRAMO, SEVERIANO DEL, S. I., *La paz de Cristo en el Nuevo Testamento:* EstEcl 27 (1953) 5-20.

YUBERO, DIONISIO, PBRO., *La «Nueva Jerusalén» del Apoc 21, 1ss:* CutBíbl 10 (1953) 359-362.

d] *Versiones*

AYUSO MAZARUELA, TEÓFILO, PBRO., *La Vetus Latina Hispana.* Origen, dependencia, derivaciones, valor e influjo universal. Reconstrucción, sistematización y análisis de sus diversos elementos. Coordinación y edición crítica de su texto. Estudio comparativo con los demás elementos de la Vetus Latina, los Padres y escritores eclesiásticos, los textos griegos y la Vulgata. I *Prolegómenos, Introducción General, Estudio y análisis de las fuentes* (Seminario Filológico «Cardenal Cisneros». Textos y Estudio, 1).—C. S. de J. C., Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1953) 598.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Los cuatro Evangelios.* Versión directa del texto original griego. Edic. separata de la versión de la Sagrada Biblia, por Bover-Cantera.—B. A. C. (Madrid, 1953) 391.

— *Novi Testamenti. Biblia graeca et latina critico apparatu aucta,* ed. 3.ª—C. S. de I. C., Inst. «Fr. Suárez» (Matriti, 1953) LXXX + 774. Texto griego y latino con numeración duplicada.

BRATES, LUIS, S. I., *Un comentario y traducción del libro de Jeremías* [Ramir Augé, *Jeremías*]: EstEcl 27 (1953) 85-91.

LLAMAS, JOSÉ, *Los epígrafes de los Salmos en las Biblias castellanas y judías medievales:* Sef 13 (1953) 239-256.

NÁCAR FUSTER, ELOÍNO, PBRO.—COLUNGA CUETO, ALBERTO, O. P., *Nuevo Testamento.* Vers. directa del texto original griego.—Biblioteca de Autores Cristianos Madrid, 1953) XXVIII-916.

— *Sagrada Biblia.* Vers. directa de las lenguas originales, 5.ª ed.—B. A. C. (Madrid, 1953) LXXVI-1583, 7 mapas.

RICCIOTTI, GIUSEPPE, *Las Epístolas de S. Pablo traducidas y comentadas.* Vers. del italiano por José López de Toro.—Edit. Conmar (Madrid, 1953) XXIV + 456.

Sants Evangelis (Els) en sinopsis.—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 540.

UBACH, BONAVENTURA, O. S. B., *La Biblia.* Versió dels textos originals i comentari pels Monjos de Montserrat, t. IV, *Josuè Jutges-Rut.*—Monestir de Montserrat (1953) 381.

e] *Teología Bíblica*

ARNALDICH, LUIS, O. F. M., *El Cristo del Evangelio y el supuesto Cristo del Mar Muerto:* VerVid 11 (1953) 57-71.

ASENSIO, FÉLIX, S. I., *Salmos mesiánicos o Salmos nacionales?* [Resumen de su artículo en la rev. «Gregorianum» (1952)]: CultBíbl 10 (1953) 323-327.

CARLOS DE VILLAPADIERNA, O. F. M. Cap., *Contenido Teológico-Espiritual de Jn. 14, 20:* EstFranc 54 (1953) 181-208.

CASTRILLO AGUADO, TOMÁS, *La Iglesia en el Evangelio.*—Impr. Papelería Peralto, S. A. (Sevilla, 1953) 123.

COLUNGA, ALBERTO, O. P.,*El culto de las imágenes en la ley mosaica:* Cult Bíbl 10 (1953) 19-20.

— *La Sabiduría:* CultBíbl 10 (1953) 237-241.

ENCISO, JESÚS, OBP., *El misterio de la vida* [en San Juan]: Eccl 13 (1953) 1, 431-432.

— *Sacerdocio regio o reino sacerdotal.* [En San Pedro y en el A. T.]: Eccl 13 (1953) 2, 743-744.

GONZÁLEZ RUIZ, J. M.ª, PBRO., *Teandrismo de la Cristología de San Pablo:* EstBíbl 12 (1953) 257-272.

LEAL, JUAN, S. I., *La Eucaristía y la Parábola del Buen Pastor (Io 10, 1-18):* EstEcl 27 (1953) 317-324.

ORTIZ DE URTARÁN DÍAZ, FÉLIX, *Esperanza y Caridad en el Nuevo Testamento.* Discurso.—Seminario Diocesano (Vitoria, 1953) 51.

PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *Idea central del discurso de Jesús después de la Cena (Joh. XIV-XVII):* EstBíbl 12 (1953) 5-28.

— *Luz del misterio eucarístico en María:* Ilcl 46 (1953) 128-133. 215-221. 390-395.

XIII Semana Bíblica Española (24-29 sept. 1952) *El movimiento ecumenista.*—C. S. de I. C., Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1953) 396.

SUÁREZ, PABLO LUIS, C. M. F., *Un texto mariológico en Miqueas:* CultBíbl 10 (1953) 247-248.

TEÓFILO DE ORBISO, O. F. M. Cap., *¿Contiénese en la Escritura la Asunción de la Virgen?:* EstFranc 54 (1953) 5-25.

YUBERO, DIONISIO, PBRO., *La Pasión de Cristo... según los Profetas:* Cult Bíbl 10 (1953) 73-76.

— *El pecado del Paraíso y sus últimas explicaciones científico-bíblicas* [resumen de un art. publ. en la revista «Lumen»]: CultBíbl 10 (1953) 277-278.

f] *Cuestiones históricas*

ALONSO SCHÖCKEL, LUIS, S. J., *Novedades bíblicas. Cronología:* Eccl 13 (1953) 2, 714-715.

ARBOLEYA, M., *Relatos bíblicos en la Mitología griega:* CultBíbl 10 (1953) 16-19. 48-50.

AYUSO, TEÓFILO, PBRO., *Origen español del Códice Lugdunense de la Vetus latina:* EstBíbl 12 (1953) 377-395.

— *A propósito de un centenario Bíblico. «La Biblia de Gutenberg»:* Cult Bíbl 10 (1953) 165-167.

BALAGUÉ, MIGUEL, SH. P., *La Cena eucarística:* CultBíbl 10 (1953) 100-105.

— *Constantinopla 1453-1953:* CultBíbl 10 (1953) 272-274.

BARBET, PIERRE, *Las llagas de Jesús y el Santo Sudario. Comprobaciones científicas.*—«Cultores Sanctae Sindonis» (Barcelona, 1953) 113.

BARTINA, SEBASTIÁN, S. I., *Estado actual en los hallazgos del mar Muerto* [manuscritos hebreos]: Eccl 13 (1953) 1, 519-522.

— *Actualidades bíblicas. De crítica textual:* Eccl 13 (1953) 1, 627-628.

BERJÓN, A., PBRO., *S. Juan en Patmos:* CultBíbl 10 (1953) 51-52.

BUCHYNSKYJ, DMYTRO, *Una joya ucraniana en el tesoro cultural español (la Biblia de Ostroh de 1581):* Or 3 (1953) 99-109.

CAUBET, F. JAVIER, SS. CC., *Importantísimos descubrimientos en el desierto de Judá:* CultBíbl 10 (1953) 129-135. 187-194.

— *De Roma a Creta descorriendo el viaje de San Pablo:* CultBíbl 10 (1953) 369-374.

CEPEDA, JOSÉ GREGORIO, *La restauración provisional* [de la Ley en Israel]: CultBíbl 10 (1953) 4-6. 257-261.

DÍEZ MACHO, A., M. S. C., *¿Cesará la «Torá» en la edad mesiánica?:* EstBíbl 12 (1953) 115-158.

ENCISO, JESÚS, OBP., *Las fechas de la Pasión:* Eccl 13 (1953) 1, 353-354.

— *¿Tenía otra forma la corona de espinas?:* Eccl 13 (1953) 1, 375-376.

— *¿De dónde proceden los manuscritos del mar Muerto?:* Eccl 13 (1953) 1, 685-686.

— *Huellas cristianas del Pentecostés judío:* Eccl 13 (1953) 1, 573-574.

LUQUE, SANTIAGO, PBRO., *San Pablo en Atenas frente al paganismo. Dos civilizaciones comparadas:* CultBíbl 10 (1953) 148-151. 180-186.

NORTH, ROBERTO, S. I., *El nuevo «santuario» de Jericó:* EstEcl 27 (1953) 325-337.

OLIVÁN, P. A., *La basílica de Belén a la luz de un reciente estudio:* CultBíbl 10 (1953) 353-358.

OÑATE, JUAN ANGEL, PBRO., *El Santo Grial venerado en la S. I. Catedral de Valencia:* CultBíbl 10 (1953) 110-115.

ORTIZ DE URTARÁN, F., *Sobre el autor de la Epístola a los Hebreos:* Lum 2 (1953) 226-234.

PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *Los manuscritos hebreos recientemente descubiertos junto al mar muerto:* Ilcl 46 (1953) 18-26.

PLANAS, FRANCISCO, PBRO., *Jeremías y Ananías. Jeremías y Abdemelec:* Cult Bíbl 10 (1953) 38-40. 302-303.

— *Los Rimmonim del Museo catedralicio de Mallorca:* CultBíbl 10 (1953) 195-197.

RAMÍREZ, ALFONSO FRANCISCO, *El valle de Josafat:* CultBíbl 10 (1953) 346-348.

RODRÍGUEZ DE YURRE, G., *El polilogismo:* Lum 2 (1953) 139-146.

TORAL, CAROLINA, *Viñetas de la Biblia.*—Edit Studium de Cultura (Madrid, Buenos Aires, 1953) 164.

VILLUENDAS, LEÓN, OBP., *Ilustraciones evangélicas y documentales de los Santos Lugares:* CultBíbl 10 (1953) 55-56. 89-90. 116-117. 262-263. 270-271. 307-308. 378-379.

YUBERO, DIONISIO, PBRO., *Nuevos descubrimientos bíblicos en Palestina.* CultBíbl 10 (1953) 328-331.

— *A propósito de un centenario Bíblico. «La Biblia de Gutenberg»:* Cult Bíbl 10 (1953) 162-164.

g] *Homilética y exégesis*

ALONSO, JOSÉ, S. I., *Explicación exegética de las peticiones del Padre Nuestro:* SalTer 41 (1953) 326-333. 395-402. 478-482. 659-664.

— *El sentido de tibieza en la recriminación a la Iglesia de Laodicea (Ap 3, 14-22):* MiscCom 19 (1953) 121-130.

BALAGUÉ, MIGUEL, SCH. P., *La Ascensión es nuestra glorificación:* CultBíbl 10 (1953) 145-147.

BOVER, JOSÉ M.ª, S. I., *Si peccaverit in te frater tuus... Mt 18, 5:* EstBíbl 12 (1953) 195-198.

CEPEDA, JOSÉ GREGORIO, PBRO., *La mujer de Sicar (Io 4, 1-26):* CultBíbl 10 (1953) 332-335.

FERNÁNDEZ, JUAN, PBRO., *El Corpus Christi en Io 6, 54-59:* CultBíbl 10 (1953) 66-73.

HERRERA ORIA, ANGEL, OBP., *Verbum Vitae. La palabra de Cristo.* Repertorio orgánico de textos para el estudio de las homilías dominicales y festivas. Elaborado por una comisión de autores, bajo la dirección de ..., t. I y VIII.—La Edit. Católica, B. A. C. (Madrid, 1953) LXXII + 931; LXXI + 1364.

SANGRAN Y GONZÁLEZ, JOAQUÍN DE, *¿Una nueva edad del mundo?* Ensayo sobre el Milenio del Apocalipsis en relación con otras profecías del Antiguo y Nuevo Testamento.—Escelicer (Madrid, 1953) 310.

TORRES, ALFONSO, S. J., *Lecciones sacras sobre los Santos Evangelios,* t. VI. Edic. Escelicer (Cádiz, 1953) 429.

B) AUTORES

a] *Patrística*

AGUSTÍN, SAN, *La Ciudad de Dios,* l. I-II. Trad. de Lorenzo Riber. Texto revisado por Juan Bastardas.—Edic. Alma Mater (Barcelona, 1953) LXXVI-119 + 119.

— *Obras,* en edición bilingüe, t. XI *Cartas* (2.º) (complemento del t. VIII). Edic. preparada por LOPE CILLERUELO, O. S. A.—La Edit. Cat., B. A. C. (Madrid, 1953) VII-1100.

ALTANER, BERTHOLD, *Patrología,* ofrecida a los lectores de habla española por Eusebio Cuevas y Ursicino Domínguez del Val, O. S. A., 3.ª ed., notablemente ampliada y corregida por el autor.—Espasa-Calpe (Madrid, 1953) 407 + 110.

ALVAREZ, ULPIANO, O. S. A., *Invitación a San Agustín:* CdD 155 (1953) 5-31.

APARICIO DÍAZ, FRANCISCO, *El conocimiento místico en San Gregorio de Niza bajo las influencias platónicas:* Or 3 (1953) 259-266.

AZPIAZU, JOSÉ M.ª, S. I., *San Agustín, teólogo de la gracia:* HechD 28 (1953) 811-821.

BONNEFOY, JEAN FR., O. F. M., *Le Docteur chrétien selon Saint Augustin:* RevEspT 13 (1953) 25-54.

XVI Centenario del Nacimiento de San Agustín 354.—13 de Noviembre de 1954: CdD 155 (1953) 227-228. 395-399. 601-602.

CILLERUELO, LOPE, O. S. A., *Origen del simbolismo del número siete, en San Agustín:* CdD 155 (1953) 501-511.

CUEVAS, EUSEBIO-DOMÍNGUEZ DEL VAL, URSICINO, O. S. A., *Patrología española.*—Espasa-Calpe (Madrid, 1953) 110.
DÍAZ DE CERIO, FRANCISCO, S. J., *La Eucaristía y la Iglesia en S. Efrén:* Or 3 (1953) 123-128.
DOMÍNGUEZ DEL VAL, URSICINO, O. S. A., *Sobre Patrología. El Dr. B. Altaner:* CdD 155 (1953) 571-586.
ELÍAS DE TEJADA, FRANCISCO, *Los dos primeros filósofos hispanos de la Historia: Orosio y Draconcio:* AnHistDE 23 (1953) 191-201.
FONDEVILA, JOSÉ M.ª, S. I., *Ideas cristológicas de Marcelo de Ancyra:* EstEcl 27 (1953) 21-64.
GARCÍA, FÉLIX, O. S. A., *San Agustín.*—Edic. Religión y Cultura (Madrid, 1953) 144.
— *Ante el centenario de San Agustín. Inteligencia-Fe-Caridad:* CdD 155 (1953) 229-251.
LÓPEZ CASTELLOTE, PABLO, *La actualidad de los santos. Un episodio de la vida de San Ambrosio:* Crist 10 (1953) 418-419.
— *El Primado del Papa en San Dámaso:* Crist 10 (1953) 443-444.

b] *Medieval*

ALEJANDRO DE VILLALMONTE, O. F. M. Cap., *El argumento ex «caritate» en la doctrina trinitaria de San Buenaventura:* RevEspT 13 (1953) 521-547.
ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *Ambiente literario de la obra doctrinal de San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 37-70.
ANDRÉS DE PALMA DE MALLORCA, O. F. M. Cap., *El Cardenal de la Paz y la verdadera Sociedad de las Naciones, según el Beato Ramón Llull.* XXXV Congr. Euc. Intern. Sesiones de Estudio, t. II (Barcelona, 1953) 544-554.
ANSELMO, SAN, *Obras completas.* Trad. por primera vez al castellano. Texto latino de la edición crítica de Schmidt, O. S. B., t. II. Vers. y notas teológicas sacadas de los comentarios de Olivares, O. S. B., por JULIÁN ALAMEDA, O. S. B.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XV-804.
APERRIBAY, B., O. F. M. *Fundamentos y caracteres de la Mediación de María en cuanto a la dispensación de las gracias, según San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 249-270.
BALUJA, JOSÉ M.ª, O. de M., *Sobre la autoridad de Santo Tomás:* Est (Merc) 9 (1953) 387-396.
BAÑEZ, DOMINGO, O. P., *Comentarios inéditos a la tercera parte de Santo Tomás,* t. II, 1.ª parte *De Sacramentis.*—C. S. de I. C., Inst. «Francisco Suárez» (Madrid, 1953) 498.
BARRÉ, H., C. S. Sp., *Le «quatuor virtutibus Mariae» et son auteur* [ML 159, 579-586 entre las obras de Eadmero]: EphMar 3 (1953) 231-244.
BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE, O. P., *Andreas de Escobar, O. S. B., episcopus Megarensis, Tractatus polemico-theologicus de Graecis errantibus:* CiencTom 80 (1953) 335-340.
BERNARDO, SAN, *Obras completas,* t. I. Edic. española preparada por GREGORIO DÍEZ RAMOS, O. S. B.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XXXV-1190.
BRANDARIZ, FRANCISCO, S. I., *La teología en relación con las demás ciencias, según Enrique de Gante:* MiscCom 19 (1953) 165-204.
CANAL, JOSÉ M.ª, C. M. F., *La idea de la maternidad espiritual en San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 271-312.
DELGADO VARELA, JOSÉ M.ª, O. de M., *Principios mariológicos de San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 157-186.
DOMÍNGUEZ, JULIÁN, O. C. S. O., *La Nueva Eva en la mente de San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 209-248.

ERRICO, GESUALDO M.ª D', O. S. M., *Il Congreso di studi su San Bernardo alla Facoltà «Marianum»*: EphMar 3 (1953) 488-493.

EZPELETA, M., S. J., *La gran personalidad de San Bernardo:* HechD 28 (1953) 659-666.

GARCÍA, CEFERINO, O. C. S. O., *Influencia de San Bernardo y sus hijos en la piedad mariana española:* EstMar 14 (1953) 371-460.

— *San Bernardo, cantor de María.*—Edit. Librería Religiosa (Barcelona, 1953) 225.

GARCÍA CORRAL, HILARIO, *San Bernardo en los sermones marianos de Santo Tomás de Villanueva:* EstMar 14 (1953) 313-328.

GARCÍA GARCÉS, NARCISO, C. M. F., *El corazón de María visto por San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 11-36.

GARRIDO, MANUEL, O. S. B., *Los Santos Padres y la Liturgia usados por San Bernardo en su obra mariológica:* EstMar 4 (1953) 119-156.

— *Centenario de San Bernardo. Su pensamiento litúrgico:* Lit 8 (1953) 196-207.

HELLÍN, JOSÉ, S. J., *La noción de participación según Santo Tomás:* Rev EspT 13 (1953) 557-567.

MANSER, GALLUS M., O. P., *La esencia del tomismo.* Trad. del alemán por Valentín García Yebra, 2.ª ed.—C. S. de I. C., Inst. Luis Vives (Madrid, 1953) 836.

MOELLER, CHARLES, *Du nouveau sur le Pseudo-Denys* [¿Es su autor Pedro el Ibérico?]: EphThLov 29 (1953) 654-656.

MONSEGÚ, BERNARDO, C. P., *La autoridad doctrinal de San Bernardo en Mariología:* EstMar 14 (1953) 71-90.

PELSTER, FRANCISCO, S. I., *La autoridad de Santo Tomás en las escuelas y ciencias eclesiásticas:* EstEcl 27 (1953) 143-166.

PHILIPPE DE LA TRINITÉ, O. C. D., *Confianza y amor perfecto en la escuela de Sto. Tomás de Aquino y Santa Teresa del Niño Jesús:* MCar 61 (1953) 65-91.

RIVERA, ALFONSO, C. M. F., *Base escriturística de la mariología de San Bernardo:* EstMar 14 (1953) 91-118.

— *XIII Asamblea de la Sociedad Mariológica española* [sobre la doctrina de S. Bernardo]: EphMar 3 (1953) 494-499.

SÁNCHEZ-MARTÍN, F., *La razón del entender según San Buenaventura:* Ver Vid 11 (1953) 213-236.

SAURAS, EMILIO, O. P., *El mal según Santo Tomás:* CiencTom 80 (1953) 591-623.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., *La Corredención Mariana, en los escritos de S. Bernardo. En el octavo centenario de la muerte del Doctor Melifluo:* EstEcl 27 (1953) 427-462.

TOMÁS DE AQUINO, SANTO, *Suma contra los Gentiles.* Edición bilingüe, en dos tomos, con el texto crítico de la leonina. Trad. dirigida y revisada por Jesús M.ª Pla Castellano, O. P.—La Editorial Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1952-1953) XVI-712, XV-944.

WICKI, N., *Das «Prognosticon Futuri saeculi» Julians von Toledo als Quellenwerk der Sentenzen des Petrus Lombardus:* DivTom (Fr) 31 (1953) 349-360.

c] *Edad moderna*

ABAD, FRANCISCO, PBRO., *Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito. (Antecedentes de la doctrina suareciana de ella):* RevDerCan 8 (1953) 431-451.

ADOLFO DE LA M. DE DIOS, O. C. D., *La «Vida espiritual» del P. Nicolás de San José, Carmelita Descalzo:* RevEspir 12 (1953) 204-220.

ALBERTO DE LA V. DEL CARMEN, O. C. D., *Naturaleza de la memoria espi-*

ritual, según S. Juan de la Cruz. Cuestión filosófica previa a su doctrina sobre la unión de las potencias con Dios: RevEspir 12 (1953) 431-450.

ALCORTA, JOSÉ IGNACIO, «*Catolicismo y Protestantismo como formas de existencia*», *de José Luis Aranguren:* RevEspT 13 (1953) 415-428.

ALDAMA, JOSÉ A. DE, S. I., «*La Virgen María*» *al margen de un libro reciente* [Juan Guitton, *La Virgen María*]: RazFe 147 (1953) 281-292.

ALONSO, JOAQUÍN M.ª, C. M. F., *Compendio de Dogmática Barthiana. Las «Opera Minora» de Karl Barth:* RevEspT 13 (1953) 343-370.

ALVAREZ LÓPEZ, ENRIQUE, *El saber de la Naturaleza en el P. Las Casas:* BolAcHist 132 (1953) 201-230.

BASILIO DE SAN PABLO, C. P., *La teología de la maternidad espiritual de María en la espiritualidad de Santa Gema Galgani:* EphMar 3 (1953) 467-486.

BRINKMANN, BERNHARD, S. I., *Gibt es unfehlbare Äusserungen des «Magisterium Ordinarium des Papstes?* [Sobre el art. del P. J. Salaverri, S. I., *Valor de las Encíclicas a la luz de la «Humani generis»*: MiscCom 17 (1952) 135-171]: Schol 28 (1953) 202-221.

CARRO, VENANCIO DIEGO, O. P., *Bartolomé de Las Casas y las controversias teológico-jurídicas:* BolAcHist 82 (1953) 231-268.

CAYUELA, ARTURO M.ª, S. J., *Los sermones del P. Gonzalo Coloma sobre la Eucaristía:* CultBíbl 10 (1953) 53-55. 87-88. 203-204. 268-269.

CIEKER, JOSÉ, *Consideraciones sobre Europa.* (*Al margen del libro de George Uscatescu: «Europa ausente»*): Or 3 (1953) 93-98.

COMBES, ANDRÉ, PBRO., *El amor de Jesús en el alma de Santa Teresita* (*Siguiendo sus pasos*). Vers. española de Julio Belloso de Francisco, Pbro.—Edic. Dinor, S. L. (San Sebastián, 1953) 186.

CORDESES, ANTONIO, S. J., *Obras espirituales. Guía teóricopráctica de la perfección cristiana.* Parte 1.ª, Anotadas y editadas por AURELIO YANGUAS, S. J.,—C. S. de I. C., Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1953) XXXVII-153.

CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, O. F. M. Cap., *Puntos más salientes de la Mariología Laurenciana:* EstFranc 54 (1953) 161-180.

CURA PELLICER, LUIS, PBRO., *El venerable Padre Luis de la Puente, S. I., apologista de la Inmaculada Concepción:* MiscCom 20 (1953) 65-107.

DELGADO VARELA, JOSÉ M.ª, O. de M., *Sobre la «Teología de la Mística» de Stolz:* Est (Merc) 9 (1953) 333-343.

DEGL'INNOCENTI, H., *Suárez pro Capreolo in quaestione de persona:* Euntes Docete 6 (1953) 391-393.

DOMINGO DE STA. TERESA, O. C. D., *La doctrina de la infancia espiritual, génesis y evolución en la vida y pensamiento de Santa Teresa del Niño Jesús:* MCar 61 (1953) 9-48.

DOMÍNGUEZ DEL VAL, URSICINO, O. S. A., *Juan de Guevara, O. S. A., Revisión crítica de los errores de Durando de S. Porciano, O. P.:* CdD 155 (1953) 154-156.

DONNELLY, LUCAS, O. de M., *Causalidad instrumental de la Maternidad divina según Saavedra:* Est (Merc) 9 (1953) 7-19. 215-254. 429-473.

Estudios javerianos. (Biblioteca «Misionalia Hispánica», 10).—C. S. de J. C., Inst. de Santo Toribio de Mongrovejo (Madrid, 1953) 305.

FELIPE DE FUENTERRABÍA, O. F. M. Cap., *Argumentación bíblica de San Lorenzo de Brindis en sus controversias con los Protestantes:* EstFranc 54 1953) 320-366.

FORTUNATO DE JESÚS SACRAMENT., *O. C. D., Santa Teresa de Jesús y su espíritu josefino:* EstJos 7 (1953) 9-54.

FRANCISCO JAVIER, SAN, *Cartas y escritos.* Unica publicación castellana según la edición crítica de MHSI (1944-1945). Anotadas por FÉLIX ZUBILLAGA, S. I.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XX + 578.

FRANCISCO DE SALES, SAN, *Obras selectas*, preparadas sobre la ed. típica de las «Obras completas» de Annecy, por Francisco de la Hoz, S. D. B., t. I.—La Edit. Católica, S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XIX-798.

GABRIEL, CLAUDIO, F. S. C., *Influencia ignaciana en la ascética lasaliana:* Manr 25 (1953) 27-40.

GARCÍA GARCÉS, NARCISO, C. M. F., *Puntos sobre las ies. En que se comentan algunos juicios sobre «La Vergine Maria» del protestante Miegge:* EphMar 3 (1953) 103-116.

— *Impresiones de un libro sobre la Virgen* [J. Guitton, *La Virgen María*]: EphMar 3 (1953) 337-353. 499.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, EMILIO, *La perfección cristiana según el espíritu de San Francisco de Sales.*—Edic. FAX (Madrid, 1953) 720.

GONZÁLEZ HABA, MARÍA, *El sentido pleno de las virtudes cardinales a través del senequismo de Fray Jerónimo de la Cruz:* LCienc 18 (1953) 825-844.

GUERRA LAZPIUR, ISIDORUS DE, O. F. M., *Integralis conceptus maternitatis divinae juxta Carolum del Moral* (Bibliotheca mariana moderni aevi, I).—(Romae, 1953) XVI + 226.

HESSE, E., *La dialéctica y el casuismo en Calderón:* Est (Merc) 9 (1953) 517-531.

JAVIERRE, ANTONIO M., S. D. B., *La Sucesión Apostólica y la I Clementis. Observaciones metodológicas al margen del libro de Von Campenhausen:* RevEspT 13 (1953) 483-519.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *El misterio teresiano* [de Santa Teresa]: RevEspir 12 (1953) 419-430.

JOSÉ A. DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Un gran libro sobre la paternidad Josefina: «Joseph and Jesus» del P. Francis L. Filas, S. J.:* EstJos 46 (1953) 81-102.

JUAN DE AVILA, BEATO, *Obras Completas*, t. II. *Sermones. Pláticas espirituales.* Introd., edic. y notas de LUIS SALA BALUST, PBRO.—La Edit. Cat., B. A. C. (Madrid, 1953) XX-1424.

LASCARIS COMNENO, TEODORO, *Donoso Cortés, el nombre eslavo y los eslavos primitivos:* Or 3 (1953) 11-20.

— *Las relaciones entre Rusia y Francia a través de la obra de Donoso Cortés:* Or 3 (1953) 273-280.

LEGISA, ANTONIUS, C. M. F., *Divina maternitas Marial in Sergio Bulgakov:* EphMar 3 (1953) 393-446.

LONGHURST, JOHN E., *Luther and the Spanish Inquisition: The case of Diego de Ubeda, 1528-1529.*—University of New México Press (Alburquerque, 1953) 76.

LÓPEZ, F., O. de M., *Fray Serafín de Freitas en la Historia del Derecho de García Gallo:* Est (Merc) 9 (1953) 579-581.

LOSADA, ANGEL, «*Los tesoros del Perú*» y «*La Apología contra Sepúlveda*», *obras inéditas de Fr. Bartolomé de las Casas:* BolAcHist 132 (1953) 269-334.

LUIS, A., C. SS. R., *Influjo de San Bernardo en el pensamiento de San Alfonso de Ligorio:* EstMar 14 (1953) 353-370.

MARTÍN NIETO, E., *Los libros Deuterocanónicos del V. T. según el Tostado, Alfonso de Madrigal:* Estudios Abulenses (1953).

MARTÍN PALMA, J., PBRO., *La potencia obedencial activa en el plano metafísico según Suárez:* ArchTG 16 (1953) 327-375.

MARTÍNEZ, MANUEL M.ª, O. P., *Las Casas historiador. La «Historia de las Indias»:* CiencTom 80 (1953) 75-103.

MELENDRES, MIGUEL, PBRO., *La Pasión del Señor según Alonso de Villegas:* Eccl 13 (1953) 1, 379-380.

MESEGUER, PEDRO, S. I., *Fray Alonso de Madrid y San Ignacio de Loyola. Discusión de una posible influencia:* Manr 25 (1953) 159-183.

— *Moral y Pastoral Médica Espiritual* [sobre el libro del Dr. Albert Niedermeyer]: EstEcl 27 (1953) 497-505.

Miscellanea Biblica B. Ubach, curante Dom Romualdo M.ª Díaz. Scripta et Documenta.—Monasterio de (Montserrat [Barcelona] 1953) XI + 474.

MOLINA, LUDOVICUS, S. I., *Liberi arbitrii cum gratiae donis divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione concordia.* Editionem criticam curavit IOHANNES RABENECK, S. I. e Collegio Maximo, S. I. Oniae.—Soc. Edit. «Sapientia» (Madrid, 1953) XVI + 90* + 768.

MONTOLIU, MANUEL DE, *Un tema estoico en la lírica de Fr. Luis de León:* ArchAgust 47 (1953) 289-296.

MUÑOZ, VICENTE, O. DE M., *Zumel y el Molinismo. Informe del P. Fr. Zumel sobre las doctrinas de L. de Molina, presentado en Julio de 1595.*— Revista «Estudios» (Madrid, 1953) XVI-204.

— *Zumel y el Molinismo:* Est (Merc) 9 (1953) 346-386. 543-578.

MUÑOZ ALONSO, ADOLFO, *El pensamiento teosófico de Rosmini:* RevEspT 13 (1953) 383-395.

ORDÓÑEZ, VALERIANO, S. I., *Juan Salas junto a Suárez (Próximo cuarto centenario).*—RevEspT 13 (1953) 159-213.

ORTIZ DE URTARÁN, F., «*La Virgen María*» *de Juan Guitton:* Lum 2 (1953) 62-67.

PACÍFICO DE VILANOVA, O. F. M. Cap., *El P. Jaime de Corella* [+ 1699] *y su «Llave del Cielo»*: EstFranc 54 (1953) 241-244.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Correspondencias inquisitoriales sobre Fr. Luis de León:* ArchAgust 47 (1953) 161-182.

RAMOS GARCÍA, J., C. M. F., *Un reciente comentario al libro del Génesis* [J. Chaine, *Le livre de la Genèse*]: EstBíbl 12 (1953) 227-255.

RIUDOR, IGNACIO, S. J., *Influencia de San Bernardo en la Mariología de Salmerón y Suárez:* EstMar 14 (1953) 329-352.

RIVERA, ALFONSO, C. M. F., *Un comentario a la «Munificentissimus Deus»* [«Estudios Marianos», órgano de la Soc. Mariológica Española, a. XI, v. XII, p. 372, Madrid, 1952]: EphMar 3 (1953) 116-125.

— *La Corredención estudiada por la Sociedad Mariológica Canadiense:* EphMar 3 (1953) 355-363.

RUPERT, JUAN H., S. I., *De programmate Iacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, reformationem Papatui per Concilium Generale imponere temptantis.*—Ed. Pont. Univ. Gregoriana (Noviomagi, 1953) 50.

SABINO DE JESÚS, O. C. D., *La infinita bondad de Dios. Enseñanzas prácticas de Santa Teresa a todas las almas.*—Edic. El Carmen (Vitoria, 1953) 404.

SANSON, HENRI, *L'esprit humain selon saint Jean de la Croix.*—Presses Universitaires de France (Paris, 1953) 366.

— *Saint Jean de la Croix entre Bossuet et Fénelon.* Contribution à l'étude de la querelle du pur amour.—Presses Universitaires de France (Paris, 1953) 126.

SANTONICOLA, ALFONSO M.ª, C. SS. R., *La maternità spirituale di Maria Vergine nella dottrina e secondo lo spirito di S. Alfonso M. dei Liguori:* EphMar 3 (1953) 145-206.

SOLÁ, FRANCISCO DE P., S. I., *Un libro sobre la Causalidad de los Sacramentos* [Daniel Iturrioz, S. J., *La definición del Concilio de Trento sobre la causalidad de los Sacramentos*]: EstEcl 27 (1953) 359-367.

— *Observaciones sobre un interesante libro de Monseñor Parente: «L'io di Cristo»:* EstEcl 27 (1953) 203-229.

SOLANO, JESÚS, S. I., *Un libro actual sobre la Virgen* [Jean Guitton, *La Vierge Marie*]: SalTer (1953) 372-375.

SUQUÍA, ANGEL, *La santa misa en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola: La misa del Nombre de Jesús:* ScriptVict (1954) 72-99.

TERMES ROS, PABLO, PBRO., *El Primado de Pedro en recientes escritos* [de O. Cullmann, T. Gallus, J. Bover y P. Gachter]: ApSac 10 (1953) 180-183.

TERNUS, JOSEPH, S. J., «*Natur-Übernatur*» *in der vortridentinischen Theologie seit Thomas von Aquin. Ein Buch und Forschungsbericht* [Acerca de *Lo natural y lo sobrenatural* del P. Alfaro, S. J.]: Schol 28 (1953) 399-404.

THIBAUT, R., O. S. B., *Doctrina espiritual de Dom Marmion, su idea fundamental.* Trad. del francés por Gabriel de Manterola, Pbro.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 158.

TOMÁS DE S. JUAN DE LA CRUZ, O C. D., *El P. Juan G. Arintero y la tradición espiritual:* MCar 61 (1953) 121-138.

VILLASANTE, LUIS, O. F. M., *Vida y doctrina mariana de la sierva de Dios R. M. Angeles Sorazu, concepcionista franciscana (1873-1921):* MiscCom 20 (1953) 109-166.

III.—A) MORAL Y DERECHO CANONICO

ALONSO, SABINO, O. P., *Boletín de Derecho Canónico:* CiencTom 80 (1953) 105-130. 291-322.

— *La prebenda y las distribuciones en los Cabildos:* RevDerCan 8 (1953) 395-429.

ALONSO ANTIMIO, ALVARO, PBRO., *La intervención de los padres en el matrimonio de sus hijos.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 76.

— *¿Cuándo el vínculo conyugal es disoluble?*—Edic. Studium (Madrid, 1953) 128.

ALONSO MUÑOYERRO, LUIS, ARZ., *Jurisdicción castrense exenta:* Eccl 13 (1953) 2, 505-508.

ARIÑO ALAFONT, ANTONIO, *Ciudad Real, Priorato de las Ordenes Militares* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 492-493.

ARVESÚ, FEDERICO, S. J., *La virilidad y sus fundamentos sexuales.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 211.

ARZA, ANTONIO, S. J., *El «animus» en la costumbre en el Código de Derecho canónico:* EstDeus (1953) 89-123.

— *Notas a las respuestas de la Comisión del Código Canónico:* EstDeus (1953) 243-254.

AZPIAZU, JOAQUÍN, S. J., *La moral del hombre de negocios,* 2.ª ed.—Edit. Razón y Fe (Madrid, 1953) 556.

— *Moral profesional en la banca, en la bolsa y en el comercio:* FomSoc 8 (1953) 285-303.

— *¿Tiene la empresa obligación moral de aumentar los salarios insuficientes?:* FomSoc 8 (1953) 399-405.

BASILIO DE RUBÍ, O. F. M., CAP., *De la Potestad del Maestro de espíritu al tenor del Canon 588:* EstFranc 54 (1953) 245-251.

BAUR, BENEDICTO, O. S. B., *La confesión frecuente. Instrucciones, meditaciones y oraciones para la frecuente recepción del Sacramento de la Penitencia.* Trad. de la 7.ª ed. alemana por Edith Tech Ernst, Rodrigo Huidobro Tech.—Editorial Herder (Barcelona, 1953) 220.

BEAUDENOM, *Práctica progresiva de la Confesión y de la Dirección,* t. I *De la tibieza al fervor,* t. II *Del fervor a la perfección.*—Edit. E. Subirana, S. A. (Barcelona, 1953) 286; 394.

BEITIA, EUGENIO, PBRO., *Los clérigos ante los tribunales del Estado:* Eccl 13 (1953) 2, 502-505.

BERGE, ANDRÉ, DR., *La educación sexual de la infancia.* Trad. por F. G. Velasco.—Luis Miracle (Barcelona, 1953) 137.

BIDAGOR, RAMÓN, S. J., *Los derechos facultativos en el Codex Iuris Canonici:* EstDeus (1953) 343-354.

BLANCO PIÑÁN, SALVADOR, PBRO., *Los niños por dentro. Los adolescentes por dentro*, 2 t.—Edic. FAX (Madrid, 1953) 112, 142.

BOGANELLI, ELEUTERIO, *Cuerpo y espíritu.* Trad. del italiano por A. Alvarez de Linera.—Soc. de Educ. Atenas (Madrid, 1953) 493.

BONET, MANUEL, PBRO., *Reseña jurídico-canónica:* RevDerCan 8 (1953) 123-125. 507-516. 797-803.

— *Reforma en los hábitos cardenalicios y prelaticios:* RevDerCan 8 (1953) 237-251.

BUISSON - TAURET - DUBOST - JUDE - PEQUIGNOT - VAILLE - AUBY - TESSON-PIERRE-MITSCHERLICH, MIELKE, *La experimentación humana en medicina.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 200.

CABREROS DE ANTA, MARCELINO, C. M. F., *La ley peculiar de los Institutos seculares:* RevDerCan 8 (1953) 47-87.

— *Concepto de potestad ordinaria y delegada:* RevDerCan 8 (1953) 703-744.

CALZADA, P., O. S. B., *La nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico:* Lit 8 (1953) 73-80. 131-135.

CANALS NAVARRETE, SALVADOR, PBRO., *Estado de perfección y sacerdocio.*—Edit. C. S. de I. C. (Madrid, 1953) 32.

CANTERO, PEDRO, OBP., *El Tribunal de la Rota española:* Eccl 13 (1953) 2, 515-516.

CARRASCAL, JUAN, S. J., *Orientación vocacional.*—Edit. Sal Terrae (Santander, 1953) 298.

CASAS, JUAN, O. P., *Instrucción sobre los votos religiosos y el Oficio Divino*, 2.ª ed.—Edit. Studium (Madrid, 1953) VI + 177.

CASTAÑEDA DELGADO, EUDOXIO, PBRO., *El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales:* RevDerCan 8 (1953) 475-503.

Causas (Las) matrimoniales. Trabajos de la cuarta semana de Derecho Canónico celebrada en el Monasterio de N. S. de Montserrat.—C. S. de I. C., Inst. «San Raimundo de Peñafort» (Salamanca, 1953) 570.

CLEMENT, G., *Derecho del niño a nacer.* Trad. del francés por Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap., 2.ª ed. española.—Edic. Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1953) 128.

CONESA CERDÁN, TOMÁS, PBRO., *El confesor ante la reservación del aborto:* Resur 13 (1953) 130-132. 163-164.

— *¿Administración de la comunión inmediatamente después de consagradas las formas?:* Resur 13 (1953) 334-336.

COURTOIS, GASTON, PBRO., *Educación sexual.* Trad. española. [Prohibido por el Obispo de Madrid].—Sociedad de Educación Atenas (Madrid, 1953) 270.

Cuadernos de la vida espiritual. La Iglesia y el pecador. La penitencia. Vers. castellana de Lino, O. C. D.—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 278.

Curso de preparación al matrimonio. Texto publicado por el Servicio de Preparación al Matrimonio del Centro Católico de la Universidad de Ottawa (Canadá). Vers. y adapt. para los países de habla española.—Servicio de Preparación al Matrimonio (Madrid, 1953) 313.

D'ARTOIS, ROMÁN, *Un viaje al país del matrimonio.* Trad. de Julián de Abuin.—Edit. Molino (Barcelona, 1953) 119.

DEMAL, WILLIBALD, O. S. B., *Psicología pastoral práctica.* Trad. de Lope Cilleruelo, O. S. A.—Edic. Religión y Cultura (Madrid, 1953) 248.

DIEGO JOSÉ DE OLLERÍA, O. F. M. CAP., *En torno a la «Moral Nueva»:* EstFranc 54 (1953) 229-239.

DUCHESNE, HENRI, *Tratamiento del alcoholismo.* Vers. española de Felipe Ximénez de Sandoval.—Edit. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 116.

ECHEVERRÍA, LAMBERTO DE, *Radiodifusión y televisión* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 519.

EHL, A., *Dirección espiritual de las religiosas.* Adaptación del alemán.—Hechos y Dichos (Zaragoza, 1953) 286.

ESCUDERO, G., C. M. F., *El uso de la potestad dominativa:* VidRel 10 (1953) 219-226.

FAY, H. H., *El desarrollo del sentido moral en los niños.* Vers. española de Felipe Ximénez de Sandoval.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 96.

FERNÁNDEZ DEL CORRAL, JULIÁN-MANUEL, *Validez de los matrimonios contraídos en la «zona roja» española:* RevDerCan 8 (1953) 585-598.

FERNÁNDEZ REGALILLO, EDUARDO, S. I., *Interpretatio et Iurisprudentia Codicis Iuris Canonici,* ed. 3.ª—Edit. «Sal Terrae» (Santander, 1953) 719.

— *El matrimonio canónico en el registro del Estado:* Eccl 13 (1953) 2, 512-514.

— *Sobre la nueva Concordancia entre la Santa Sede y el Estado español:* RazFe 148 (1953) 117-127.

— *Suplencia de la potestad para asistir al matrimonio:* SalTer 41 (1953) 411-421.

— *Quaestio Moralis. De amplexu reservato:* SalTer 41 (1953) 103-111.

— *El ayuno eucarístico:* SalTer 41 (1953) 226-230.

— *Vacante de parroquias:* SalTer 41 (1953) 27-36.

— *Analgesia y anestesia en el parto:* SalTer 41 (1953) 733-736.

— *Repetición del Viático y Extremaunción:* SalTer 41 (1953) 665-670.

— *Los religiosos y las misiones en el nuevo Concordato:* EspMis 10 (1953) 201-213.

FERNÁNDEZ RUIZ, DOROTEO, PBRO., *Actas y Documentos. Suplencia de jurisdicción en la inválida asistencia al matrimonio. La potestad dominativa interpretada según cánones de potestad jurisdiccional:* Resur 13 (1953) 12-15.

— *Consultorio canónico-moral:* Ibid. 19-23. 76-79. 144-147. 167-169. 226-230. 305-309. 312-315.

— *De inverecunda actuum vitae matrimonialis descriptione et praesertim de amplexu reservato:* Ibid. 38-42.

— *Nueva disciplina canónica sobre el ayuno eucarístico:* Ibid. 71-75.

— *Las Misas vespertinas:* Ibid. 133-138.

— *La colecta «Et famulos»:* Ibid. 190-193.

— *Partes integrantes de la sepultura eclesiástica:* Ibid. 280-284.

FERRERES, IOANNES B.-MONDRÍA, ALFREDUS, S. I., *Compendium Theologiae Moralis ad normam Codicis Canonici.* Reimpressio editionis decimae septimae, accurate recognitae atque auctae, 2 t.—Eugenius Subirana, S. A. (Barcinone, 1953) LVI-773; XLVI-900.

FIDEL DE PAMPLONA, O. F. M. CAP., *Ayunos de los religiosos después de la promulgación del Código:* RevDerCan 8 (1953) 453-473.

— *Obligatoriedad de las Reglas en los siglos XII y XIII:* RevDerCan 8 (1953) 761-793.

— *Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico:* RevDerCan 8 (1953) 179-236.

FUENMAYOR, AMADEO DE, *El Tesoro artístico de la Iglesia* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 511-512.

FUSTÉ SALVATELLA, PEDRO, *El testamento sacramental:* ApSac 10 (1953) 104-105.

— *Cuestiones de Derecho civil relativas al matrimonio canónico:* ApSac 10 (1953) 199-204.

GARCÍA, RAFAEL, ARZ., *La teología católica en las Universidades del Estado:* Eccl 13 (1953) 2, 517-519.

GARCÍA BARBERENA, TOMÁS, *Derecho de presentación para sedes episcopales:* Eccl 13 (1953), 2, 490-492.

— *Breve comentario al Concordato:* Lum 2 (1953) 273-282.

— *Suplencia de la potestad delegada para asistir al matrimonio:* Lum (1953) 38-53.
— *El «Monitum» del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial:* RevDerCan 8 (1953) 163-177.
— *Disimulación y tolerancia en el ordenamiento canónico:* RevDerCan 8 (1953) 985-992.
García D. Fígar, O. P., *El hombre en el matrimonio.*—Edit. Compañía Bibliográfica Española, S. A. (Madrid, 1953) 294.
García Goldáraz, José, Arz., *Ejercicio libre y pleno del poder espiritual:* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 481-483.
García Molano, Alonso, Pbro., *Las causas matrimoniales:* RevDerCan 8 (1953) 993-1003.
Garmendia de Otaola, Antonio, S. J., *Lecturas buenas y malas a la luz del dogma y de la moral,* 2.ª ed. revisada y aumentada con el Suplemento n. 1.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1953) 10.000 autores.
Garrigou-Lagrange, Reginaldo, O. P., *La santificación del sacerdote.* Trad. de Generoso Gutiérrez—Edit. Rialp (Madrid, 1953) 202.
Gordon, Ignacio, S. I., *La nueva ley del ayuno eucarístico. Texto en latín y castellano, comentado.*—Impr. «El Sdo. Corazón» (Granada, 1953) 96.
— *La nueva disciplina del ayuno eucarístico:* RazFe 147 (1953) 231-253.
— *La nueva disciplina del ayuno eucarístico:* Crist 10 (1953) 131-152.
Goux, Alberto, Pbro., *Hacia un nuevo orden social.* Vers. del francés por José Pereña.—Edit. Litúrgica Española, S. A. (Barcelona, 1953) 438.
Granero, Jesús M.ª, S. I., *El confesionario como observatorio de la vida:* RazFe 147 (1953) 269-280.
Grimaud, Carlos, Pbro., *Futuros esposos.*—Ed. Sociedad de Educ. Atenas (Madrid, 1953) 296.
Herranz, Pedro, *El Derecho procesal canónico y sus principios fundamentales:* Rev. de Der. Procesal 9 (1953) 55-72.
Hervás, Juan, Obp., *Derecho Eclesiástico en la Enseñanza:* Eccl 13 (1953) 2, 516-517.
Iglesias, M., *Problemas conyugales o vida y estado matrimonial.*—Dux. Graf. Fomento (Barcelona, 1953) 303 + 10 láms.
Iribarne, R., O. de M., *El agua natural no quebranta el ayuno eucarístico:* Est (Merc) 9 (1953) 507-515.
Iribarren, Jesús, Pbro., *Asistencia religiosa en establecimientos sanitarios:* Eccl 13 (1953) 2, 420.
Iturrioz, J., S. I., *El ayuno eucarístico:* HechD 28 (1953) 127-134.
Jubany, Narciso, Pbro., *Derecho canónico. Cuestiones varias:* ApSac 10 (1953) 16-20.
— *La nueva ley sobre el ayuno eucarístico:* Ibid. 60-63. 139-157.
— *Boletín de documentación eclesiástica:* Ibid. 125-128. 187-188. 219-222. 250-253. 317-320.
— *El Estado católico y la religión:* Ibid. 241-246.
Jubany, Narciso, Pbro.-Noguera, Juan, Pbro., *Comentario a la reciente legislación sobre el ayuno eucarístico:* ApSac 10 (1953) 139-157.
Kelly, Gerald, S. I., *Juventud de hoy y castidad.* Trad. española de Antonio M.ª Martins.—Edic. FAX (Madrid, 1953) 203.
Larraga, Francisco de-Lumbreras, Pedro, O. P., *Epítome de Teología moral.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) XVIII-680.
Lodos, Francisco, S. I., *Las teorías de la conciencia moral dudosa:* SalTer 41 (1953) 237-241.
López, F., O. de M., *El reciente Concordato español:* Est(Merc) 9 (1953) 583-588.
López Ortiz, José, Obp., *Los beneficios consistoriales:* Eccl 13 (1953) 2, 496-498.

LOURENÇO, JOAQUÍN M.ª, *Acordo entre Portugal e a Santa Se sobre dias santos e feriados nacionais:* RevDerCan 8 (1953) 127-134.

LUJÁN GARCÍA, JOSÉ, PBRO., *Deontología veterinaria.*—Gráf. Academia Mariana (Lérida, 1953) 335.

LLOVERA, JOSÉ M.ª, PBRO., *Tratado de Sociología cristiana.* Ampliado y puesto al día por Emilio M.ª Boix Selva.—Luis Gili edit. (Barcelona, 1953) XI-555.

MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, JOSÉ, *Reseña de derecho del Estado sobre materias eclesiásticas:* RevDerCan 8 (1953) 277-283. 579-584. 909-915.

MARSÁ VANCELLS, PLUTARCO, *Las relaciones de la Iglesia y el Estado en el moderno derecho constitucional:* RevDerCan 8 (1953) 285-297.

MARTÍNEZ PEREIRO, MANUEL, *El Estado velará por la observancia de los días festivos* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 486-488.

MESEGUER, PEDRO, S. I., *Los sueños y la dirección espiritual:* RazFe 148 (1953) 143-159.

MIGUÉLEZ, LORENZO, PBRO., *Capellanías y fundaciones piadosas:* Eccl 13 (1953) 2, 500-501.

— *Los documentos públicos: su genuinidad y fuerza probatoria (cáns. 1814 y 1816):* RevDerCan 8 (1953) 309-318.

Misión (La) de los seglares en la Iglesia. Documentos n. 13-14.—Edit. Conv. Inter. (San Sebastián, 1953) 181.

MONSEGÚ, BERNARDO DE M. V., C. P., *Del altar al hogar* (Col. Familia, VI).—Soc. de Educ. Atenas, S. A. (Madrid, 1953) 232.

MONTERO, ELOY, *Personalidad Internacional de la Santa Sede:* Eccl 13 (1953) 2, 483-484.

MUÑOZ, JESÚS, S. I., *La doctrina católica, en particular la de S. S. Pío XII, sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado:* SalTer 41 (1953) 260-266.

OESTERLE, D. G., O. S. B., «*Aperitio oris*» [in iure canonico]: RevDerCan 8 (1953) 25-45.

OTTAVIANI, A., CARD., *Doveri dello Stato cattolico verso la religione:* Misc Com 19 (1953) XV-XXVIII.

— *Deberes del Estado católico para con la religión:* RevDerCan 8 (1953) 5-22.

— *Deberes del Estado católico con la religión.* Discurso pronunciado el Día del Papa, 2 de marzo de 1953.—Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey (Madrid, 1953) 32.

PEINADOR, ANTONIO, C. M. F., *Consultorio moral popular.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1953) 318.

— *Sobre la alocución pontificia al Congreso de Religiosos:* VidRel 10 (1953) 15-22.

— *Problema de la formación de conciencia:* IlCl 46 (1953) 52-62.

— *Nueva disciplina del ayuno eucarístico:* IlCl 46 (1953) 98-100.134. 308-313. 343-349.

PEREDA, JULIÁN, S. J., *La legítima defensa en caso de ataque a los bienes:* EstDeus (1953) 143-177.

PÉREZ MIER, LAUREANO, PBRO., *Revisión de las circunscripciones diocesanas:* Eccl 13 (1953) 2, 494-496.

— *La teoría del servicio público como punto de encuentro para el diálogo en materia de enseñanza:* RevDerCan 8 (1953) 917-979.

PÍO XII, *A los esposos.* Con breves comentarios por el P. Francisco Pellegrino, 7.ª ed., 2 t.—Librería Religiosa (Barcelona, 1953) 348, 460.

— *Espiritualidad y deporte* [Discurso del Papa]: RevEspir 12 (1953) 5-12.

PITARQUE, FELIPE, PBRO., *Curso de Sociología Pontificia.*—Librería Casulleras (Barcelona, 1953) VIII-519.

PLA Y DENIEL, ENRIQUE, CARD., *Religión de la nación española* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 480-481.

PLATTNER, PAUL, *Matrimonios más felices. Psicología Matrimonial Práctica*

Trad. al español por Federico Soto Yárritu. Prólogo de J. J. López Ibor.—Editorial Gómez (Pamplona, 1953) 113.

PRIETO LÓPEZ, ILDEFONSO, *Jurisprudencia rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial:* RevDerCan 8 (1953) 517-529.

— *Jurisprudencia de la Rota romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales:* RevDerCan 8 (1953) 853-866.

PUERTO, GERMÁN, C. M. F., *La misa por las tardes:* IICl 46 (1953) 62-67.

— *Las misas de binación:* Ibid. 300-307.

— *¿Los sacerdotes obreros en crisis?:* Ibid. 433-440.

— *Edad en que las hijas pueden abrazar el estado religioso sin permiso de sus padres:* Ibid. 112-117.

— *¿Un medio contraconceptivo legítimo?:* IICl 46 (1953) 358-360.

PUIGDOLLERS, MARIANO, *El patrimonio eclesiástico para las dotaciones al clero:* Eccl 13 (1953) 2, 508-510.

PUJOL, CLEMENTE, S. I., *Los religiosos y los bienes eclesiásticos en la nueva legislación canónica oriental:* EstEcl 27 (1953) 231-256.

— *Quaestiones iuris canonici latinos et orientales respicientes (De fidelis adscriptione ritui, et de matrimonii celebratione):* RevDerCan 8 (1953) 253-275.

— *Interpretación auténtica de algunos cánones orientales:* RevDerCan 8 (1953) 531-538.

— *Comentario de algunas declaraciones de la Comisión para la codificación oriental:* RevDerCan 8 (1953) 867-883.

RIUS SERRA, JOSÉ, PBRO., *Dudas del Concilio Tarraconense de 1565 resueltas por la Congregación del Concilio:* RevDerCan 8 (1953) 601-603.

ROBLEDA, OLIS, S. J., *La supresión de beneficios y los anejos de parroquia:* SalTer 41 (1953) 602-611.

— *Grados académicos para las canongías de oficio:* SalTer 41 (1953) 495-504.

RODRIGO, LUCIUS, S. I., *De historicis exordiis et vicibus probabilismi moralis. Relectio critica:* MiscCom 19 (1953) 53-120.

RODRÍGUEZ SOTILLO, LORENZO, S. I., *Orden temporal y verdad religiosa:* SalTer 41 (1953) 212-217. 269-277. 334-343.

RYCKMANS, A., *La parroquia viviente.* Trad. del francés.—Edit. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 326.

SANCHO IZQUIERDO, MIGUEL, *Moral profesional.* Lección inaugural MCMLIII-MCMLIV.—Universidad de (Zaragoza, 1953) 51.

SAN ELMO, LUIS DE, *Las imágenes sagradas destinadas al culto y su relación con el arte y el sacerdote:* Resur 13 (1953) 329-331.

Santidad (La) Sacerdotal.—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 633.

SANTOS DÍEZ, JOSÉ LUIS, PBRO., *Las facultades espirituales en el sistema penal (aspectos actuales y de juristas clásicos españoles, principalmente canonistas):* RevDerCan 8 (1953) 319-336.

SCHILGEN, HARDY, S. I., *Normas morales de educación sexual,* 4.ª ed.—Edic. FAX (Madrid, 1953) 165.

SERRA, EUDALDO, PBRO., *El estado de perfección.*—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 80.

— *La dirección espiritual desde la niñez.*—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 40.

SOLOZÁBAL, JOSÉ M.ª, *Algunos problemas morales de la doble contabilidad:* Lum 2 (1953) 147-153.

SORIA SÁNCHEZ, VALENTÍN, PBRO., *El impedimento matrimonial canónico de consanguinidad en los códices civiles del mundo:* RevDerCan 8 (1953) 299-306.

— *Los impedimentos matrimoniales canónicos de orden sagrado y de profesión religiosa solemne:* RevDerCan 8 (1953) 979-984.

SUQUÍA, A., *La espiritualidad conyugal:* Lum 2 (1953) 97-113.

TABERA, ARTURO, OBP., *Las parroquias de España* [Coment. al Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 498-500.

TELLECHEA, JOSÉ IGNACIO, PBRO., *La cura pastoral de los emigrantes:* Rev DerCan 8 (1953) 539-578.

TOBALINA, AGUSTÍN, PBRO., *El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio:* RevDerCan 8 (1953) 605-615.

TREVIÑO, J. G., *Reglas de dirección espiritual,* 2.ª ed.—Ed. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 212.

URQUIRI, TIMOTEO, C. M. F., *Cuestiones canónicas alrededor de la buena fe necesaria para la prescripción:* RevDerCan 8 (1953) 89-119.

— *Observaciones a la restauración de la Vigilia de Pascua:* IlCl 46 (1953) 101-106.

— *Misas en las capillas ardientes de los padres de sacerdotes:* IlCl 46 (1953) 427-433.

VACA, CÉSAR, O. E. S. A., *La castidad y otros temas espirituales.* (Biblioteca Psicológica del Director Espiritual, 4).—Edic. Religión y Cultura (Madrid, 1953) 282.

— *Aportaciones de la Psicología y la Medicina al problema de la vocación:* RevEspir 12 (1953) 141-149.

— *Evolución físico-psíquica y castidad. (Relaciones entre la formación espiritual del aspirante al sacerdocio y su desarrollo corporal y psíquico):* RevEspir 12 (1953) 13-23.

VALLE, GABRIEL DEL, *Régimen económico de la Iglesia española:* Eccl 13 (1953) 2, 485.

VAN ACKEN, BERNHARD, S. J., *¿Histeria? Las reacciones histéricas.* Trad. del alemán por J. Jesús Gómez de Segura.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 144.

VIZCARRA, ZACARÍAS DE, OBP., *Actividad libre de la Acción Católica española* [según el Concordato español]: Eccl 13 (1953) 2, 521-526.

ZALBA, MARCELINO, S. I., *El ayuno eucarístico:* EstEcl 27 (1953) 351-358.

— *Theologia Moralis Summa,* t. II *Theologia Moralis specialis. Tractatus de mandatis Dei et Ecclesiae.*—La Edit. Cat., B. A C. (Matriti, 1953) XX-1109.

B) LITURGIA

ALAMEDA, JULIÁN, O. S. B., *Una experiencia litúrgica interesante:* Lit 8 (1953) 146-151.

ALARCIA, DIONISIO, O. S. B., *Organista litúrgico:* Lit 8 (1953) 89-94. 214-217. 267-272.

— *Misas communitarias:* Lit 8 (1953) 284-286.

ALVAREZ, ANSELMO, O. S. B., *La liturgia en la mente de los Papas:* Lit 8 (1953) 218-222. 273-278. 341-344.

AYALA, MANUEL, PBRO., *La Gran Vigilia Pascual:* RevDerCan 8 (1953) 135-161.

CASEL, ODO, O. S. B., *El misterio del culto cristiano.* Trad. de la 3.ª ed. alemana con introd. de Félix López de Munaín.—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 216.

CUTTAZ, FRANCISCO, *Formación de monaguillos.*—Impr. Agustiniana (Valladolid, 1953) 144.

FORCADELL, AGUSTÍN M., O. CARM, *El rito de la paz en la Acción Eucarística:* Actas del XXXV Congr. Eucar. Intern. (Barcelona, 1952). Sesiones de estudio, t. I (Barcelona, 1953) 636-645.

— *Valor educativo del rito de la paz:* Ibid. 787-791.

GARRIDO, MANUEL, O. S. B., *Las vestiduras sagradas:* Lit 8 (1953) 13-21 81-88.

— *El breviario de los fieles:* Ibid. 152-158.
— *Recordando la «Carta magna» de la liturgia:* Ibid. 329-335.
— *El problema del sacerdocio laical en la Semana Española de Teología:* Ibid. 350-351.

GORDILLO, MAURICIO, S. J., *Amor y devoción a la Virgen Santísima en la liturgia etiópica:* Eccl 13 (1953) 2, 180-181.

HERNANDO, DESIDERIO, C. M. F., *Vademecum litúrgico. Manual gráfico de Ceremonias, IV Semana Santa.*—Gráficas Claret (Barcelona, 1953) 367.

JUNGMANN, J. A., S. I., *El Sacrificio de la Misa. Tratado histórico-litúrgico.* Vers. de la obra alemana en dos volúmenes *Missarum Solemnia,* 2.ª ed., con las adiciones y correcciones de la 3.ª ed. alemana.—La Edit. Católica, B. A. C. (Madrid, 1953) XXVII-1264.

LODOS, FRANCISCO, S. J., *Preces litúrgicas por España y el Jefe de Estado:* Eccl 13 (1953) 2, 488-490.

PALACIOS, MARIANO, O. S. B., *Algunos puntos de vista sobre el movimiento litúrgico:* Lit 8 (1953) 29-37. 95-100. 142-145.

PASCUAL, AUGUSTO, O. S. B., *En el Año litúrgico se representa de un modo real el Misterio de Cristo:* Lit 8 (1953) 336-340.
— *Nuevas aportaciones del movimiento litúrgico alemán:* Ibid. 287-293.
— *Una nueva concepción del misal de los fieles. ¿Cómo iniciar a los niños en la Santa Misa? Las oraciones litúrgicas de los primeros cristianos:* Ibid. 361-365.

PÉREZ, FLORENTINO, O. S. B., *Arte y arqueología.* I. *Construcción de una iglesia:* Lit 8 (1953) 101-106. 279-283.
— *La Semana Litúrgica Nacional de Brescia:* Ibid. 50-51.
— *El Ritual, en lengua inglesa, para los Estados Unidos:* Ibid. 111-112.
— *Sesión internacional de Mont-Sainte-Odile (Strasburgo) 21, 22 y 23 octubre 1952:* Ibid. 113-114.

PÉREZ CUADRADO, JUAN, *Práctica de la solemne Vigilia Pascual.*—Edit. Dinor (San Sebastián, 1953) 99.

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, O. S. B., *Itinerario litúrgico,* 4.ª ed. Edic. FAX (Madrid, 1953) 301.

PHILIPUCCI, RAIMUNDO, *El Pontífice Romano en la Liturgia bizantina:* Or 3 (1953) 1-5.

RAMOS, GREGORIO D., O. S. B., *Las fiestas de San José:* Lit 8 (1953) 6-12.
— *Jueves Santo:* Ibid. 67-72.
— *Sagrado Corazón:* Ibid. 136-141.
— *Las fiestas de San Juan Bautista:* Ibid. 208-213.
— *Conmemoración de todos los fieles difuntos:* Ibid. 260-266.
— *La fiesta de la Inmaculada Concepción:* Ibid. 323-328.

RIUS SERRA, JOSÉ, PBRO., *Abusos litúrgicos* (continuación): HispSacr 6 (1953) 197-206.

ROVIRA, MANUEL, O. S. B., *La Santa Misa en imagen y plegaria.* Adaptación española del francés.—Edit. Litúrgica Española (Barcelona, 1953) 64 + 33 fotografías.

SÁNCHEZ ALISEDA, CASIMIRO, PBRO., *El culto a los difuntos en la antigüedad cristiana:* Eccl 13 (1953) 2, 603-604.

SOLÁNS, JOAQUÍN-VENDRELL, JOSÉ, PBRO., *Manual litúrgico,* 13.ª ed., adaptada a las nuevas disposiciones litúrgicas por ANTONIO TENAS y PEDRO FARNÉS, PBROS., t. I.—Eugenio Subirana Edit. (Barcelona, 1953) XXIII-706.

SOPEÑA, FEDERICO, PBRO., *La misa del día entero.*—Edic. Cid (Madrid, 1953) 233.

TELLERÍA, PEDRO, O. S. B., *El movimiento litúrgico en los Estados Unidos:* Lit 8 (1953) 52-55.

URQUIRI, TIMOTEO, C. M. F., *La medalla-escapulario y el privilegio stockiano (Decreto del Santo Oficio del 16 de diciembre de 1910):* RevDerCan 8 (1953) 885-907.

— *La nueva versión del Salterio en la actual edición típica del Ritual Romano:* Lit 8 (1953) 159-163. 223-227.

VIOLANT I SIMORRA, RAMÓN, *La Setmana Santa al Pallars i al Ribagorça.* (Biblioteca Folklórica Barcino, 7).—Ariel (Barcelona, 1953) 75.

ZUNZUNEGUI, JOSÉ, *La liturgia y la lengua china en el siglo XVII:* Lum 2 (1953) 220-225.

IV.—A) HISTORIA ECLESIASTICA

a] *Hagiografía*

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *Vida de Nuestro Señor Jesucristo,* 5.ª ed.—Edit. «Sal Terrae» (Santander, 1953) 436 con muchos grabados.

— *San Bernardo:* SalTer 41 (1953) 449-454.

ALAMO, JUAN DEL, *Vida histórico-crítica del taumaturgo español Santo Domingo de Silos.*—Imp. Sucs. F. Sánchez de Ocaña y Cía (Madrid, 1953) 462 + 5 láms.

ALONSO RUEDA, LORENZO, *Vida de San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira y taumaturgo.*—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 152.

ALTISENT, MIGUEL, SCH. P., *Pío X y la música sagrada (notas marginales al Motu proprio).*—Seminario Conciliar de (Barcelona, 1953) 107 + 2 láminas.

ARDERIU, JOSÉ, *Modelos de santidad para la juventud,* 3.ª ed.—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 220.

ATANASIO DEL SSMO. ROSARIO, O. C. D., *Vocación misionera de Santa Teresa del Niño Jesús:* MCar 61 (1953) 49-64.

AUCLAIR, MARCELLE, *Santa Teresa de Avila, a Dama errante de Deus.* Trad. al portugués de María da Soledade.—Livraria Apostolado da Imprensa (Porto, 1953) 478.

BARGELLI, PIERO, *Florecillas de Santa Clara.* Trad. por Rafael Fuster, O. F M.—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1953) 111.

BASILIO DE RUBÍ, O. F. M. CAP., *El Beato Nicolás Factor, franciscano de la Observancia Regular, capuchino en Barcelona (1582-1583):* EstFranc 54 (1953) 27-60. 367-392.

BATLLE PRATS, LUIS, *San Vicente Ferrer en Gerona:* AnalSacraTarrac 26 (1953) 145-149.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *San Francisco Javier: El hombre y el santo:* MissHisp 9 (1953) 483-528.

— *El Sepulcro del Beato Maestro Juan de Avila:* RazFe 147 (1953) 492-503.

Beata (La) Imelda Lambertini.—Edit. Ediciones Paulinas (1953) 54.

BRUNET, MANUEL, *Actualidad del Padre Claret.*—Edit. Sala (Vich, 1953) 118.

BUEHRLE, CECILIA M.ª, *Santa María Goretti.* Vers. por Francisco Encuentra, S. P.—Cía. Bibliográfica Española (Madrid, 1953) 204 + 5 láms.

CARABIAS, JOSEFINA, *Teresa de Jesús la más risueña de las Santas.*—Edit. Juventud (Barcelona, 1953) 128.

CASTELNUOVO-TEDESCO, A., *Dio, Teresa e tre scudi.*—Edizioni Paoline (Pescara, 1953) 200.

CASTRO, FELIPE M.ª DE, O. P., *Santa Teresa de Jesús. Rasgos de su vida.*—Convento de S. Pablo PP. Dominicos (Palencia, 1953) XII-423.

CRISENOY, MARÍA, *Saint François Xaver.*—Edit. Spes (París, 1953) 267.

CHESTERTON, G. K., *San Francisco de Asís. Biografía,* 4.ª ed.—Edit. Juventud (Barcelona, 1953) 206 + 6 láms.

DOMÍNGUEZ, JULIÁN, O. C. S. O., *San Bernardo, hombre de acción:* Eccl 13 (1953) 2, 42. 181-182.

DURÁN, RAFAEL M., O. CIST, *Iconografía española de S. Bernardo.*—Monasterio de Poblet (Barcelona, 1953) 77.

ENRIQUE DEL SGDO. CORAZÓN, O. C. D., *Estudios de historia josefina:* EstJos 7 (1953) 103-111.

¡Esa sí que es una estrella! Hechos célebres y memorables del P. M. Beato Juan de Avila.—Edic. Boletín «Heroinas» (Gerona, 1953) 130.

FLORES DE LEMUS, ISABEL, *San Pedro Claver, S. J. (1580-1654) esclavo de los negros:* EspMis 10 (1953) 300-319.

Francisco de Asís. Tras las huellas del Poverello. Prefacio de los PP. Franciscanos de Aránzazu. *Textos y Leyendas* de Walter Hauser y PP. Franciscanos de Aráuzazu. Doscientas fotos de Leonard von Matt.—Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 320 + 200 láms

FUENMAYOR, ANTONIO DE, *Vida y hechos de Pío V.* Edición y prólogo de Lorenzo Riber, Pbro. (Biblioteca Selecta de Clásicos españoles, ser. II, XIII).—Ed. Real Academia Española (Madrid, 1953) XXIII-276.

GARCÍA, CEFERINO, *San Bernardo de Claraval, cantor de María.*—Edit. Libr. Religiosa (Barcelona, 1953) 228.

GARCÍA, HONORIO, *San Vicente Ferrer en Vich:* BolsCastCult 29 (1953) 134-146. 187-217.

GARCÍA TENA, MANUEL, *Virgen y Madre* [Vida de la Ssma. Virgen para la ens. prim.].—Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1953) 154.

GARZÓN, F., *San Juan María Vianney, cura de Ars.* 6.ª ed.—Apostolado de la Prensa Madrid, 1953) 164.

— *Vidas de niños Santos,* 11.ª ed.—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 156.

— *San Agustín, Obispo de Hipona y Doctor de la Iglesia,* 5.ª ed.—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 152.

— *Vida de San Francisco de Asís,* 7.ª ed.—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 164.

— *San Ignacio de Loyola,* 7.ª ed.—Ibid. (Madrid, 1953) 172.

GENOVEVA DE LA SANTA FAZ [Celina], *Consejos y recuerdos de Santa Teresita.*—Edit. «El Monte Carmelo» (Burgos, 1953) 293.

GUARDIOLA, ANTONIO, *Juana de Arco* [Santa].—Edit. Cíes (Vigo, 1953) 64.

ISORNA FERREIROS, JOSÉ, O. F. M., *Así fué esta mujer, Santa Clara.*—Tipogr. «El Eco Franciscano» (Santiago, 1953) 94.

JIMÉNEZ DUQUE, BALDOMERO, PBRO., *La Beata Ana de S. Bartolomé:* RevEspir 12 (1953) 336-342.

LLANAS DE NIUBÓ, RENATO, *La pasión de Nuestro Señor Jesucristo.*—Edit. Caralt. Colección Cultura Religiosa. (Barcelona, 1953) 303.

LLATES, ROSENDO, *Vida de San José Oriol.*—Edit. Barna (Barcelona, 1953) 298 + 8 láms.

MARTÍNEZ, JOSÉ JULIO, S. I., *El drama de Jesús. Vida de Nuestro Señor Jesucristo contada al pueblo,* 8.ª ed.—Edit. El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1953) 400.

PAPASOGLI, G., S. *Teresa d'Avila*—Edizioni Paoline (Roma, 1953) 620.

PÉREZ DE OLAGUER, ANTONIO, *Ejemplo y estímulo de San Francisco de Sales* [Biogr. del Santo]: Crist 10 (1953) 28-32.

PETITOT, R. O. H., O. P., *Santa Bernardita. Historia exacta de su vida interior y religiosa.* (Colección «Espíritus»). Trad. de Victoriano M.ª de Larrainzar, O. F. M. Cap.—Edic. Desclée de Brouwer (Bilbao, 1953) 221.

— *Santa Teresita de Lisieux,* 2.ª ed.—Edit. Balmes (Barcelona, 1953) 292.

PUIG, IGNACIO, S. I., *La cueva de San Ignacio en Manresa.*—Revista «Ibérica» (Barcelona, 1953) 30 + 2 láms.

RAMOS, BUENAVENTURA, O. C. S. O., *San Bernardo:* Crist 10 (1953) 238-241.

RIJAVEC, F., PBRO., *Santos Cirilo y Metodio:* Or 3 (1953) 31-50. 111-121.
RIQUELME SOLAR, JOSÉ, *Examen médico de la Vida y Pasión de Jesucristo.* Nota preliminar del Obispo de Teruel, prólogo del Dr. C. Blanco Soler y epílogo de Juan Leal, S. I.—Tip. Pablo López (Madrid, 1953) 171.
ROLLÁN, PEDRO A., C. R., *El Beato José M.ª Tomasi-Caro Cardenal Teatino.* Edit. Providencia (Madrid, 1953) 92 + 3 láms.
ROMEO, *N., Santa Cecilia.* Trad. de M. Angulo.—Edic. Paulinas (Madrid, 1953) 121.
ROPS, DANIEL, *San Pablo.* Trad. de Fernando Gutiérrez.—Ed. Aymá, S. L. Barcelona, 1953) 187 + 28 ilustr.
— *Jesús en su tiempo.*—Ed. Luis de Caralt (Barcelona, 1953) 645.
San José Benito Cottolengo, fundador de la Pequeña Casa de la Divina Providencia, en Turín. Compendio de su vida, 2.ª ed.—Edic. Paulinas (Madrid, 1953) 189.
SEGURA, FRANCISCO, S. I., *Cumbres heroicas: La Beata Rafaela María del Sagrado Corazón:* RazFe 147 (1953) 600-606.
TERESITA DEL NIÑO JESÚS, SANTA, *Consejos y Recuerdos recogidos por Sor Genoveva de la Santa Faz.* Trad. de Emeterio G. Setien.—El Monte Carmelo (Burgos, 1953) 292.
— *En la Escuela de Santa Teresita del Niño Jesús.* Vers. de Emeterio G. Setien.—El Monte Carmelo (Burgos, 1953) 118.
TROCHU, FRANCISCO, PBRO., *Vida del Cura de Ars, San Juan M.ª Bautista Vianney,* Patrono del clero parroquial. Trad. española, 3.ª ed.—Edit. Litúrgica española, S. A. (Barcelona, 1953) XIX-700.
UBILLOS GUILLERMO, S. I., *San Francisco Javier, Apóstol de las Indias y del Japón (1506-1522),* 6.ª ed.—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 212.
VALLEJO Y GUIJARRO, M.ª LUISA, *Santos conquenses.*—Imp. de Falange (Cuenca, 1953) 238.
VAN DER MEERSCH, MAXENCE, *El Cura de Ars* [Vida de S. Juan M.ª B. Vianney]. Trad. de Antonio Rabinad. Prólogo del P. Ramón Muntanyola.—Edit. Apolo (Barcelona, 1953) 192.
VENDRELL, FRANCISCA, *Actividad proselitista de San Vicente Ferrer durante el reinado de Fernando I de Aragón:* Sef (1953) 87-104.
VICAIRE, M. H., O. P., *Saint Dominique en 1207. Notes critiques:* ArchFr-Praed 23 (1953) 335-345.
Vicente Ferrer, San, en Vich. Prefacio y Textos de Honorio García.—Sociedad Castellonense de Cultura (Castellón de la Plana, 1953) 109.
VIVES SABATÉ, RICARDO, *Vida y milagros de San Benito.*—Edit. Políglota (Barcelona, 1953) 57 + 40 láms.
ZUBILLAGA, FÉLIX, S. I., *En el IV Centenario de Javier. San Francisco Javier, iniciador de una nueva era misional:* MisExtB 3 (1953) 112-122.

b] *Biografías*

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *Esclavo y Apóstol. El Siervo de Dios P. Nazario Pérez,* S. I.— SalTer 41 (1953) 199-207. 392-302
— *Tres intelectuales de celebridad mundial. Jorge Ruiz Santayana. Benedetto Croce. Carlos Maurras: SalTer* 41 (1953) 50-55.
— *Un esclavo de María: Don José Bau Burguet, Presbítero:* SalTer 41 (1953) 700-717.
ALONSO ORTIZ, JUAN, S. J., *Escogida entre mil* [Vida de Angelines, una jesuitina muerta en China].—Sal Terrae (Santander, 1953) 172.
ALVAREZ DE LINERA, ANTONIO, *Sor Natalia Narischkin, hija de la Caridad:* RevEspir 12 (1953) 343-353.
ANASAGASTI, PEDRO DE, O. F. M., *Un Santo vizcaíno en el país de Jesús.*

Fray Martín de Urreta († 1683): Bol. de la R. Socied. Vascongada de Amig. del País 9 (1953) 218-226.

ARRANZ, ANTONIO M., C. M. F., *Semblanza espiritual de Francisco Vilajosana, hermano coadjutor de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1953) 289.

ARRILUCEA, DIEGO P. DE, O. S. A., *Elogio del P. Fermín de Uncilla,* O. S. A. [en el centenario de su nacimiento en 1852]: ArchAugust 47 (1953) 145-160.

— *Mossen Jacinto Verdaguer:* CdD 165 (1953) 178-185.

ASENSIO, FÉLIX, S. J., *El profesorado de Juan de Mariana y su influjo en la vida del escritor:* Hispan 13 (1953) 581-639.

BARNILS I MASAT, FRANCESC, PREV., *El Doctor Fortià Solà i Moreta, prev., màxim monografiaire marià.* (Anotaciones críticas i biogràfiques). Parlament a l'acte inaugural del seu monument a Torelló (8-XI-1953).—Tipogr. Balmesiana (Vich, 1953) 31 + 2 láms.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE, O. P., *La controversia sobre la patria del Maestro Vitoria. La prueba documental que faltaba:* CiencTom 80 (1953) 131-137. 275-289.

BONET BALTÁ, JUAN, PBRO., *La vocación y el sacerdocio de Mn.. Jacinto Verdaguer:* ApSac 10 (1953) 70-97.

CAMPOS GILES, J., *El Obispo del Sagrario abandonado* [El Arcipreste de Huelva y luego sucesivamente Obispo de Málaga y de Palencia].—Ed. «El Granito de Arena». 2.ª ed. (Palencia, 1953) XVIII-636.

CANDAL, MANUEL, S. J. *Pío XII y los cuatro papas Eugenios, sus predecesores:* Crist 10 (1953) 89-91.

CASTIGLIONE HUMANI, MARÍA, *Eva Lavallière.*—Ediciones Paulinas (Madrid, 1953) 248.

CAVARD, PIERRE, *Le procés de Michel Servet à Vienne.*—Sindicat d'Iniciative (Vienne [Isère], 1953) 175.

CUARTERO, B., *Los restos de Cristóbal Colón:* Est (Merc) 9 (1953) 67-119.

DAHM, PAUL, *Pío XII. Una vida para la justicia y la paz.*—Ed. Dinor, S. L. (San Sebastián, 1953) 52 hoj. + numerosas láms. y grab.

ESCANDELL BONET, B., *José Toribio Medina, historiador de la Inquisición Americana:* RevInd 14 (1953) 361-370.

ESTAL, GABRIEL DEL, O. S. A., *Pío XII, tutor del Derecho:* CdD 155 (1953) 447-489.

FAHSEL, HELMUT, Capellán, *Teresa Neumann de Konnersreuth. Hechos y criterios.* Primera trad. española (Col. Prisma, 3).—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 209.

FAUS, JESÚS, C. SS. R., *Sangre sobre los lirios. Viaje emocional tras las huellas de Josefina Vilaseca.*—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1953) 160 + 16 láms. de colores.

FERNÁNDEZ ALONSO, JUSTO, *Don Francisco des Prats, primer Nuncio permanente en España (1492-1503):* AnthAn (1953) 67-154.

FERNÁNDEZ REGATILLO, EDUARDO, S. J., *Alma eucarística. El segundo Marqués de Comillas:* SalTer (1953) 81-91.

— *Un hombre entre mil. Hacia la beatificación del Marqués de Comillas:* Eccl 13 (1953) 1, 406-407.

FIERRO TORRES, RODOLFO, *El marqués de Comillas, camino de los altares:* At 24 (1953) 312-317.

FRIEDE, JUAN, *Fray Bartolomé de las Casas, exponente del movimiento indigenista español del siglo XVI:* RevInd 12 (1953) 25-55.

GARCÉS, JESÚS JUAN, *Vida y poesía de Sor Juana Inés de la Cruz.*—Edit. Cultura-Hispánica (Madrid, 1953) 167.

GIL MUNILLA, OCTAVIO, *Los hombres en su tiempo. Constantino Bayle, S. I.:* Estudios Americanos 6 (Sevilla, 1953) n. 21-22, 131-134.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, MANUEL, *Bartolomé de las Casas, Delegado de Cisneros para la reforma de las Indias* (1516-1517), t. I.—Public. de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (Sevilla, 1953) XXIV + 776.

GÓMEZ MORENO, MARÍA ELENA, *Gregorio Fernández* [o Hernández, imaginero «castellano»].—C. S. de I. C., Inst. Diego Velázquez (Madrid, 1953) 39 + 48 láms.

GONZÁLEZ, MARCELO, PBRO., *Don Enrique de Ossó o la fuerza del sacerdocio.*—Edit. Altés, S. L. (Barcelona, 1953) 574 + 10 láms.

JOSÉ DE JESÚS NAZARENO, O. SS. T., *El P. Félix de la Virgen, Trinitario. Datos biográficos.*—Edic. «Hoja Trinitaria» (Algorta [Vizcaya] 1953) 44 + 2 láms.

LÓPEZ HERRERA, SALVADOR, *El P. José Anchieta, jesuíta español, evangeliza el Brasil en el siglo XVI:* EspMis 10 (1953) 104-114.

LÓPEZ RÍOCEREZO, JOSÉ M.ª, O. S. A., *El P. Jerónimo Montes en la penología española* (continuación): ArchAgust 47 (1953) 17-40. 196-214. 297-316.

MANSILLA, DEMETRIO, *El cardenal hispano Pelayo Gaitán (1206-1230):* AnthAn (1953) 11-66.

MANTILLA, SEBASTIÁN, S. I., *El P. Joaquín Azpiazu, S. I.:* Boletín de Estudios Económicos 8 (1953) 298-302.

MARQUÉS DEL SALTILLO, *Noticias biográficas de Don Benito Crespo Solis, obispo de Puebla de los Angeles, y del Capitán Mendoza, fundador de la Ciudad de la Paz (Bolivia):* BolAcHist 133 (1953) 283-285.

MARTÍN, ISIDORO, *El Cardenal Belluga, figura señera del antirregalismo en España:* RazFe 147 (1953) 340-360.

MARTÍN DE BERNARDO, ALBERTO, S. S. P., *Josefina Vilaseca. Su vida y martirio.*—Edic. Paulinas (Bilbao, 1953) 150.

MARTÍNEZ, MANUEL M.ª, O. P., *El Obispo Marroquín y el franciscano Montolinia, enemigos de Las Casas:* BolAcHist 132 (1953) 173-199.

— *Bartolomé de las Casas, Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias:* CiencTom 80 (1953) 677-680.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *El Padre Constantino Bayle, S. J., Asesor del Consejo Superior de Misiones.*—C. S. de Misiones (Madrid, 1953) 30 + 1 lám.

— + *El Padre Constantino Bayle (1882-1953):* MissHisp 10 (1953) 5-19.

— *Personalidad científica del P. Constantino Bayle, S. I.:* RazFe 147 (1953) 455-478.

— *P. Constantino Bayle:* RevInd 13 (1953) 193-202.

— *Pedro de Cevallos, Gobernador de Buenos Aires, y las Misiones del Paraguay:* MissHisp 10 (1953) 313-375.

— *Patria del P. José Gumilla (1686-1750):* RazFe 148 (1953) 79-82.

MIRANDA, SOR M.ª ROSA, *El libertador de los indios* [Fray Bartolomé de las Casas]. Prólogo de Luis Morales Oliver.—Aguilar (Madrid, 1953) XVII + 715 + 23 láms.

MOLINA, RAÚL A., *Fray Martín Ignacio de Loyola, cuarto Obispo del Paraguay y Río de la Plata (1603-1606):* MissHisp 10 (1953) 21-71.

OBEREM, UDO, *La obra del Obispo don Baltasar Jaime Martínez Compañón como fuente para la arqueología del Perú septentrional:* RevInd 14 (1953) 233-275.

PADELLARO, NAZARENO, *Pío XII.* Trad. por R. Sastre y J. Riera Simó.—Luis Miracle (Barcelona, 1953) 370 + 16 lám.

PADRÓS, GINÉS, PBRO., *«Josefina Vilaseca». Su vida y sacrificio.*—Ed. C. S. de la J. de A. C. (Madrid, 1953) 70 + 8 láms.

PAPINI, GIOVANNI, *Los operarios de la vida.* Trad. del Excmo. Sr. D. Balbino Santos Olivera, Arz. de Granada, 4.ª ed.—Edic. FAX (Madrid, 1953) 194.

PARDO VILLAR, AURELIANO, O. P., *Dominicos pontevedreses ilustres:* El Museo de Pontevedra (1953) 166-168.

POSSELT (Teresita Renata del Espíritu Santo), *Edith Stein. Una gran mujer de nuestro siglo.* Vers. castellana de Luis Pelayo Arribas, C. M. F.—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 302.

PRADO, GERMÁN, O. S. B., *Consummata* [M.ª Antonieta de Geuser o María de la Trinidad]. *Modelo sublime de almas perfectas en medio del mundo:* RevEspir 12 (1953) 277-306.

PUJADAS, T., *Josefina Vilaseca. La María Goretti española.*—«Iris de Paz» (Madrid, 1953) 62.

QUILLARD, P., C. SS. R., *Manos ungidas* [ejemplos de vocaciones sacerdotales].—Ed. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1953) 364.

RAFAEL M.ª DE ANTEQUERA, O. F. M. CAP., *Madre Carmen del Niño Jesús. Vida documentada.*—Edit. Edelce (Sevilla, 1953) XLI + 488.

RAMIS ALONSO, MIGUEL, PBRO., *Don Miguel de Unamuno. Crisis y Crítica* (Colección: Aula de ideas, 4). Ed. Aula (Murcia, 1953) 314.

RIERA, J., *Josefina Vilaseca. La nueva Goretti.*—«Camino» (Vich, 1953) 36.

RIZCALLAH, NASRI-PHABREY, GILLE, *Charbel Makhlouf.* Vers. castellana de Pío M.ª de Montoya, Pbr.—Edic. «Dinor» (San Sebastián, 1953) 233.

SÁEZ ESTEFANÍA, DOMICIANO, PBRO., *Vida de Amalia Baranda. Un caso interesante.*—Impr. Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1953) 128.

SALTOR, OCTAVIO. *El Franciscanismo en Mosén Jacinto Verdaguer:* EstFranc 54 (1953) 393-418.

SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO, *El Maestro Fray Jorge de Sevilla, Mercedario: Intento de identificación de un amigo de Colón:* MissHisp 10 (1953) 291-312.

SANTOS, ANGEL, S. I., *Un sobrino de Javier en la corte del gran Mogol:* MissHisp 10 (1953) 417-493.

SANZ BURATA, LUIS, *En el centenario de la muerte de Ozanam:* Eccl 13 (1953) 2, 293-294.

SANZ Y DÍAZ, JOSÉ, *Fray Junípero Serra.*—Prensa Gráfica (Madrid, 1953) 30 + 4 láms.

SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *Josefina Vilaseca. Mártir de la pureza.*—Edit. El Perpetuo Socorro (Madrid, 1953) 224 + 16 lám.

SORIANO, M.ª DE LA ENCARNACIÓN, *El P. Rico* [franciscano observante de Valencia] *y el levantamiento de Valencia contra los franceses:* ArchIbAmer 13 (1953) 257-327.

STAEHLIN, CARLOS M.ª, S. I., *Josefina Vilaseca. Estudio de un martirio.* Prólogo del Obispo de Vich.—Edit. «Razón y Fe (Madrid, 1953) 120 + 2 láms.

— *El apóstol de Madrid. Vida del Padre Rubio.*—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 77 + 1 lám.

— *El Padre Rubio. Vida del Apóstol de Madrid,* 2.ª ed. revisada.—Sapientia (Madrid, 1953) 406.

— *Josefina Vilaseca. Estudio de un martirio:* Manr 25 (1953) 115-144.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo (1375-1399):* Estudios dedicados a Menéndez Pidal 4 (1953) 601-627.

TARÍN-IGLESIAS, JOSÉ, *La niña que supo defender su pureza* [Josefina Vilaseca]. Prólogo de Juan Perelló Pou, Obp.— Edic. Betis (Barcelona, 1953) 107 + 8 láms.

Testimonios de la Fe. Relatos de conversiones. Con los estudios sobre la conversión de M. Nédoncelle, Sigrid Unsed y varios más. Trad. por Enrique Jarnés Bergua.—Edit. Rialp (Madrid, 1953) 440.

TOMÁS DE LA CRUZ, O. C. D., *Espíritu misionero de un antiguo misiólogo:* [P. Juan de Jesús María]: MCar 61 (1953) 245-266.

TORRES, ANTONIO, *Un alma eucarística. Miniatura biográfica de Don Manuel Domingo y Sol.*—Edit. Juan Flors Barcelona, 1953) 139.

UBIETO ARTETA, ANTONIO, *Episcopologio de Alava (siglos IX-XI):* HispSacr 6 (1953) 37-55.

VALLE, FLORENTINO DEL, S. I., *Deusto en la personalidad del P. Azpiazu:* EstDeus (1953) 305-323.

— *Trayectoria y significado social del P. Azpiazu:* FomSoc 8 (1953) 261-278.

— *El hombre que supo ser rico* [El 2.° Marqués de Comillas]: FomSoc 8 (1953) 420-436.

VELO Y NIETO, GERVASIO, *Don Pedro García de Galarza, Obispo de Coria (siglo XVI):* HispSacr 6 (1953) 57-85.

VERCESI, ERNESTO, *Pío IX.*—Edit. Luis de Caralt (Barcelona, 1953) 197 + 16 láms.

WALTER, OTTO, *Pío XII. Su vida y su personalidad.* Trad. de Arístides Gamboa.—Edit. Símbolo (Barcelona, 1953) 223 + 10 láms.

WINOWSKA, MARÍA, *El loco de Nuestra Señora. Vida del P. Kolbe.*—Ed. Studium de Cultura Madrid, 1953) 144.

c] *Ordenes y Congregaciones religiosas*

AGUSTÍN JOSÉ, H. E. C., *75.° aniversario de la llegada de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a España:* HechD 28 (1953) 725-738.

ALVAREZ, JESÚS, O. C. S. O., *Cardeña y sus hijos* [Monasterio de Cardeña].—PP. Cistercienses de (Cardeña [Burgos] 1953) 246.

ALVAREZ TALADRIZ, JOSÉ LUIS, *Clarisas en las Misiones:* MissHisp 10 (1953) 377-396.

ANASAGASTI, PEDRO, O. F. M., *La Misión Franciscana de Marruecos en un momento crítico de su historia:* ArchIbAmer 13 (1953) 97-109.

ANGULO, DIEGO, *Iglesia del convento del Carmen Calzado de Córdoba:* BolAcHist 132 (1953) 21-22.

ARCE, AGUSTÍN, O. F. M., *Los Padres Areso y Salord y Tierra Santa. En el primer centenario de la restauración de la Orden franciscana en Francia (1852-1952):* ArchIbAmer 13 (1953) 61-96. 211-242.

— *El Padre Juan Rosende Casas,* O. F. M.: EspMis 10 (1953) 28-50.

AUNÓS, EDUARDO, *La vida en la Universidad de El Escorial (los PP. Isidoro Martín y Conrado Muiños):* ArchAgust 47 (1953) 3-16.

BATTISTON, ANGELO, C. S. J., *Pía Sociedad Turinense de San José:* EstJos 7 (1953) 225-234.

Constituciones, Reglamento y Sumario de Indulgencias de la Hermandad de la Pasión del Señor, establecida en Pamplona.—Imp. Iraña (Pamplona, 1953) 20.

CHARBONNEL, C., M. S. F. S., *La Visitación, Orden Mariana:* RevEspir 12 (1953) 186-203.

DIEGO DE ECIJA, O. F. M., *Libro de la invención de esta Imagen de Guadalupe, y de la erección y fundación de este Monasterio y de algunas cosas particulares y vidas de algunos religiosos de él* (Biblioteca Extremeña, 9).—Public. del Depart. de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Cáceres, 1953) 463.

ECHEVARRÍA, JOSÉ M., O. R. S. A., *Orígenes de las Misiones de Agustinos Recoletos en el extremo Oriente:* MissHisp 10 (1953) 123-174. 209-269.

EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, O. C. D., *Intimidades del Carmelo.*—Carmelitas Descalzos (Zaragoza, 1953) 214.

EGUÍA RUIZ, CONSTANCIO, S. J., *España y sus misioneros* [jesuitas] *en los países del Plata.*—Edic. Cultura Hispánica (Madrid, 1953) 634.

EZPELETA, M., S. I., *Un Instituto secular Sacerdotal: La sociedad del Corazón de Jesús:* HechD 28 (1953) 765-774.

GARCÍA CHICO, ESTEBAN, *La Cofradía de San José de los maestros entalladores:* EstJos 7 (1953) 235-257.

GARGANTA, JOSÉ M.ª DE, O. P., *El Papa Clemente VII y sus criterios jurídicos en la reforma de las órdenes mendicantes:* AnHistDE 23 (1953) 289-327.

GOLOBARDES VILA, MIGUEL, *El convento del Carmen de Perelada* [Gerona] (Public. de la Bibliot. del Palacio de Perelada, t. II).—José Porter (Barcelona, 1953) 195.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, PBRO., *Pamplona posee la cofradía del Corpus más antigua del mundo:* Eccl 13 (1953) 1, 629.

GORDON, IGNACIO, S. I., *El sujeto de dominio de los Colegios de la Compañía de Jesús en la Controversia Alemana sobre la restitución de los Monasterios:* ArchTG 16 (1953) 5-62.

GUASP GELABERT, BARTOLOMÉ, *Alaró y la Compañía de Jesús:* Sudia, 15 (Palma de Mallorca, 1953) 42-45.

HERNÁNDEZ AZCUNCE, LEOCADIO, *Facetas litúrgicas de la recolección Agustiniana* [Agustinas Recoletas] *de Pamplona:* PrincVía 14 (1953) 415-449.

INESON, GEORGE H., *Una comunidad benedictina seglar inglesa:* Lit 8 (1953) 352-361.

JOSÉ DE JESÚS CRUCIFICADO, O. C. D., *El origen, realización y fin de la reforma teresiana en el ambiente de la España católica del siglo XVI:* MCar 61 (1953) 139-164. 267-290.

LEJARZA, FIDEL DE, O. F. M., *Notas para la historia Misionera de la provincia de Burgos:* MissHisp 10 (1953) 397-416.

LETURIA, PEDRO DE, S. I., *El Papa Paulo IV hace Universidad al Colegio Romano:* RazFe 148 (1953) 229-241.

LOPES, FÉLIX, O. F. M., *Missoes Franciscanas na India Oriental em 1595. Casas, pessoal e legislaçao:* ArchIbAmer 13 (1953) 165-210.

LÓPEZ, F., O. DE M., *El derecho administrativo en las Constituciones de la Merced:* Est (Merc) 9 (1953) 49-66.

LLORDÉN, ANDRÉS, O. S. A., *Los Agustinos en la Universidad de Sevilla* (continuación): ArchAgust 47 (1953) 57-76. 215-237. 317-350.

MAÑARICUA, ANDRÉS, ELISEO DE, *El Monasterio de San Salvador de Oña y las iglesias vizcaínas:* EstDeus (1953) 179-229.

MARTÍN, E., *Los Bernardos españoles. Historia de la Congregación de Castilla de la Orden del Cister.*—Gráf. Aguado (Palencia, 1953) 115.

MARTÍN, JOSÉ, O. M. F., *Nuestra Señora de Regla* [origen y vicisitudes de este Santuario y Monasterio].—Tip. M. Martín (Jerez de la Frontera, 1953) 109 + 7 láms.

MARTÍNEZ MORELLÁ, VICENTE, *El Monasterio de Santa Verónica (Santa Paz de Alicante).*—Artes Gráficas (Alicante, 1953) 40.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *El P. Cotanilla y la fundación de las Esclavas:* Manr 25 (1953) 289-327.

MEERSSEMANN, G., O. P., *'Etudes sur les anciennes confréries dominicains IV. Les Milices de Jesu-Crist:* ArchFrPraed 23 (1953) 275-308. Sobre España: 280-281.

MERINO, MANUEL, O. S. A., *La Universidad de San Agustín en Filipinas:* EspMis 10 (1953) 61-65.

MISIONERA CRUZADA DE LA IGLESIA (UNA), *Zurcidoras de Dios.*—Maribel Artes Gráf. (Madrid, 1953) 199.

OMAECHEVARRÍA, IGNACIO, O. F. M., *Monjas Clarisas en el mundo a los setecientos años de la muerte de Santa Clara:* EspMis 10 (1953) 357-367

OTERO, RAMÓN, *Los retablos de la iglesia de la Compañía de Santiago:* Cuadernos de Estudios Gallegos (Santiago, 1953) 8, 397-408.

PARDO VILLAR, AURELIANO, O. P., *Los Dominicos en Santiago. Apuntes históricos.*—C. S. de J. C., Inst. P. Sarmiento de Estudios Gallegos (Santiago de Compostela, 1953) 257.

— *La Orden Dominicana en La Coruña.*—Diput. Provincial (La Coruña, 1953) 140.

PÉREZ Y PÉREZ, FLORENTINO, O. S. B., *El archivo de la antigua Congregación benedictina de Valladolid:* RevArchBiblMus 59 (1953) 51-70.

PINYA FORTEZA, BALTASAR, *Antiguo Monasterio de Santa Margarita de Palma de Mallorca.*—Edit. Mallorquina (Palma, 1953) 205 + 2 láms.

PORTER, W. S., *Monasticismo español primitivo:* HispSacr 6 (1953) 3-36.

Reglas de la Congregación de Nuestra Señora de la Merced. Mercedarias Misioneras de Bérriz.—T. Gr. Jesús Obrero (Vitoria, 1953) 36.

RIVERA, ALFONSO, C. M. F., *La Legión de María:* IlCl 46 (1953) 73-75.

RODRÍGUEZ PAZOS, MANUEL, O. F. M., *Los misioneros Franciscanos de Méjico en el siglo XVI y su sistema penal respecto de los Indios:* ArchIbAmer 13 (1953) 385-440.

— *La Asunción en las misiones Franciscanas de Méjico:* ArchIbAmer 13 (1953) 329-352.

— *Reducciones Franciscanas en Méjico:* ArchIbAmer 13 (1953) 129-164.

— *Los Franciscanos y la educación literaria de los Indios mejicanos:* ArchIbAmer 13 (1953) 1-59.

SAINZ DE ROBLES, FEDERICO CARLOS, *Monasterios de España.* (Col. Literaria).—Edit. Aguilar (Madrid, 1953) 385 + 55 láms.

SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO, *Notas y Documentos para la Historia de la Iglesia del Sr. San Miguel. Convento de San Francisco Observante del Puerto de Santa María:* ArchIbAmer 13 (1953) 441-504.

d] *Miscelánea de Historia Eclesiástica*

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *Preparando una embajada concepcionista en el año 1656. Estudio sobre cartas inéditas al rey Don Felipe IV y al Papa Alejandro VII:* MiscCom 20 (1953) 25-63.

ALAMO, NÉSTOR, *Sobre la primera presencia de la Virgen de Candelaria en La Laguna, 1554-1555:* Revista de Historia (La Laguna) 19 (1953) 162-171 + 2 láms.

ALONSO BÁRCENA, FELIPE, S. I., *La XII Semana Española de Teología:* RazFe 147 (1953) 62-69.

ARÍN, ANGEL DE, *Sobre la ruta de las conversiones modernas al catolicismo:* HechD 28 (1953) 565-574.

ARMAS MEDINA, FERNANDO DE, *Cristianización del Perú (1532-1600).* Prólogo de Vicente Rodríguez Casado.—C. S. de I. C., Escuela de Estudios Hispano-Americanos (Sevilla, 1953) XXVII + 635 + 14 láms.

BADAME, JORGE, *La Virgen de las Lágrimas de Siracusa.*—Edit. Librería Religiosa (Barcelona, 1953) 64.

BARTINA, SEBASTIÁN, S. J., *XIII Semana Bíblica Española:* Eccl 27 (1953) 131-136.

BASILIO DE SAN PABLO, C. P., *La XIII Semana de la Sociedad Mariológica Española:* RevEspT 13 (1953) 569-574.

BAYLE, CONSTANTINO, S. I., *Colegios de Estudios Mayores en las Indias Españolas:* RazFe 147 (1953) 24-37.

— *Un obispo auxiliar de Madrid en 1790 y un decreto de José Napoleón en 1810:* RazFe 147 (1953) 171-177.

BELTRÁN DE HEREDIA, VICENTE, O. P., *Los orígenes de la Universidad de Salamanca. Historia de la Universidad,* t. I.—Universidad de Salamanca (Madrid, 1953) 53.

BERMEJO, ELISA, *José Sierra y la sacristía de San Juan Bautista de Toledo:* ArchEspArt 26 (1953) 66-68.

BESCÓS, JOSEFINA, *Una escuela catedralicia* [La fundada en Huesca en 1752]: RevEspPed 11 (1953) 551-561.

BRESOLES, MONS., *La obra pontificia de la Santa Infancia:* Eccl 13 (1953) 99-100.

— *La obra pontificia de la Santa Infancia:* SigMis (1953) 3-7.

CAPMANY, AURELI, *Les enramades del Corpus de la ciutat de Barcelona.*—Dalmau i Jover, S. A. (Barcelona, 1953) 94.

CARLOS DE VILLAPADIERNA, O. F. M. CAP., *XIII Semana Bíblica española:* EstFranc 54 (1953) 307-310.

CASTRO SEOANE, JOSÉ, O. DE M., *La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesoro de la casa de la Contratación:* MissHisp 10 (1953) 495-584.

CONGAR, IVES, M. J., *Ensayos sobre la Comunión Católica. Falsas y verdaderas Reformas en la Iglesia.* Trad. castellana de Carmen Castro de Zubiri.—Inst. de Estudios Políticos (Madrid, 1953) 476.

XXXV Congreso Eucarístico Internacional. La Eucaristía y la paz. Crónica gráfica.—Impr. Talleres Huecograbado Planas (Barcelona, 1953) 297 con numerosos grabados.

XXXV Congreso Eucarístico Internacional. La Eucaristía y la paz. Sesiones de Estudio, 2 t.—Seminario Conciliar. Secretaría General (Barcelona, 1953) 840, 956.

COTERLAN, I. D. C., *Los principios del cristianismo rumano:* Or 3 (1953) 179-185.

DE VRIES, GUILLERMO, S. J., *Oriente cristiano: Ayer. Visión de conjunto sobre la historia de las Iglesias orientales.* Trad. del italiano por Antonio Alvarez de Linera y Grund. (Col. «Razonemos nuestra fe», n. 1, ser. III Manuales del pensamiento católico).—Soc. de Educación Atenas, S. A. (Madrid, 1953) 218.

— *Oriente cristiano: Hoy. Desarrollo reciente y estado actual de las Iglesias orientales.*—Soc. de Educación Atenas, S. A. (Madrid, 1953) 276.

DE WITTE, CHARLES-MARTIAL, O. S. B., *Les bulles pontificales et l'expansion portugaise au XV^e s.:* RevHistEccl 48 (1953) 683-718.

DÍAZ TEIJEIRO, JOSÉ, *Santuario de Nuestra Señora de los Milagros de Saavedra. Investigación histórica de los primeros milagros y favores recibidos, principales advocaciones de la Virgen y su novenario.*—Edic. Celta (Lugo, 1953) 35.

DURÁN, JOSÉ, *XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona de 1952. Relato-resumen con antecedentes. Referencia detallada de los actos celebrados. Discursos. Declaraciones. Mensajes. Datos estadísticos,* etc.—Moret (La Coruña, 1953) 215.

FANFANI, AMINTORE, *Catolicismo y protestantismo en la tesis del capitalismo.* Trad. de José Luis Sureda.—Edit. Rialp (Madrid, 1953) 325.

FERNÁNDEZ, ALONSO, O. P., *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia* (Biblioteca Extremeña, 5).—Public. del Depart. Prov. de Seminarios de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Cáceres, 1953) XIX-591.

GARAYOA, G., S. J., *La Santa Sede y los emigrantes:* Or 3 (1953) 51-55.

GARCÍA VILLOSLADA, RICARDO, S. I., *Historia de la Iglesia católica.* En sus cuatro grandes edades: Antigua, Media, Nueva, Moderna, t. II *Edad Media (800-1303). La cristiandad en el mundo europeo y feudal.*—La Edit. Cat., S. A., B. A. C. (Madrid, 1953) XII-1006.

GARZÓN, F., *La Santísima Virgen en España. Sus principales advocaciones,* 4.ª ed.—Apostolado de la Prensa (Madrid, 1953) 190.

GAVIÑA, RAMÓN, S. I., *El clero chino ante la persecución:* SigMis (1953) 39-45.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, PBRO., *Historia del ayuno eucarístico:* Eccl. 13 (1953) 1, 318-319.

GUADAN, A. MANUEL DE, *La Transfiguración del Señor en el arte bizantino:* Or 3 (1953) 241-258.

GUASP, BARTOLOMÉ, PBRO., *Antigua parroquia de Castellitx, ahora Santuario de Ntra. Sra. de la Paz.*—Ed. Mallorquina (Palma, 1953) 192 + 3 láms.

HORNEDO, FERNANDO DE, S. I., *La pintura de la Inmaculada en Sevilla (Primera mitad del s. XVII):* MiscCom 20 (1953) 167-198.

IPSER, KARL, *Las obras de arte del Vaticano.* Trad. de Francisco Palau Ribes.—Edit. Orbis (1953) 198 + 160 láms.

IRAOLAGOITIA, PEDRO M.ª, S. J., *El Vaticano y las Iglesias orientales:* Or 3 (1953) 6-10.

ITURRIOZ, J., S. J., *Nuestro Concordato* [español]: HechD 28 (1953) 645-652.

JOSÉ ANTONIO DEL NIÑO JESÚS, O. C. D., *Un santuario centro de peregrinaciones josefinas en Holanda:* EstJos 7 (1953) 214-224.

JULIO DE AMAYA, O. F. M. CAP., *XII Semana de Teología:* EstFranc 54 (1953) 310-312.

LANCELOTTI, ARTURO, *Mundo Vaticano.* Trad. de Juan G. de Luaces.—Edit. Destino (Barcelona, 1953) 312.

LLORCA, BERNARDINO, S. I., *La Inquisición española.* Estudio crítico.—Universidad Pontificia (Comillas [Santander] 1953) 190.

LLORDÉN, ANDRÉS, O. S. A., *Las dos grandes custodias de la catedral malagueña. Notas y documentos para un estudio histórico-artístico:* CdD 155 (1953) 538-569.

MAIZ ELEIZEGUI, LUIS, *La devoción al Apóstol Santiago en España y el arte jacobeo hispánico,* 2.ª ed.—Taller. de Silveiro Aguirre Torre (Madrid, 1953) 348.

MARTÍN, ISIDORO, PBRO., *En el segundo centenario del Concordato español de 1753:* RevDerCan 8 (1953) 745-759.

MATEOS, FRANCISCO, S. I., *Presencia de España en la fundación de São Paulo (Brasil):* RazFe 148 (1953) 160-171.

MIRCEA, ALEXANDRU, *La situación actual de la Iglesia en Rumania:* Or. 3 (1953) 219-230.

MOHEDANO HERNÁNDEZ, JOSÉ M.ª, *La Iglesia del silencio. La persecución religiosa tras el telón de acero,* 2.ª ed.—P. Y. L. S. A. (Madrid, 1953) 160.

MUNÁRRIZ, ANGEL, PBRO., *El prodigio eucarístico de Iborra en relación con la teología:* MiscCom 20 (1953) 257-295.

MUÑOZ IGLESIAS, SALVADOR, PBRO., *XIV Semana Bíblica Española:* RevEspT 13 (1953) 590-610.

NARANJO RÍOS, MANUEL, *La Asunción de Cantillana. Reportaje completo de las fiestas asuncionistas.*—Imp. José Zambrano (Sevilla, 1953) 107 + 7 láms.

NICOLAU, MIGUEL, S. I., *La segunda Semana de Espiritualidad:* SalTer 41 (1953) 433-436.

ORTIZ MUÑOZ, ANTONIO, *Jerusalén, hoy.* Prólogo del M. R. P. Juan de Legísima, O. F. M.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, 1953) 223 + muchos grabados.

ORTIZ DE URBINA, S. J., *¿Predicó el apóstol Santo Tomás en la India?:* Eccl 13 (1953) 1, 8.

OYAGA, JULIO R. DE, *Nuevos constructores del monasterio nuevo de San Salvador de Leyre, 1567-1648:* PríncVia 14 (1953) 329-341.

PALOMEQUE TORRES, ANTONIO, *Restos de la iglesia románica de San Cristóbal de Cunit (Tarragona):* RevArchBiblMus 59 (1953) 315-324.

— *Estampas del Colegio Mayor granadino de San Bartolomé y Santiago durante el curso 1771-1772:* BolUnivGran 2 (1953) 2.ª época 97-207.

PATTÉE, RICHARD, *La Iglesia católica en Finlandia:* Eccl 13 (1953) 2, 151-152.

PEINADOR, MÁXIMO, C. M. F., *XI Semana española de Teología (Enc. «Humani generis» comentario):* IlCl 46 (1953) 406-408.

PÉREZ DE URBEL, JUSTO, O. S. B., *Anuario católico español, dirigido por ...*, t. I (Madrid, 1953) 1080 + 1 lám.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia.*—Inst. de Cultura Hispánica (Madrid, 1953) 296.

Polonia lucha por la fe [Información sobre la persecución de la Iglesia polaca].—Edic. de Acción Católica (Madrid, 1953) 24.

PORTELA PAZOS, SALUSTIANO, *Orígenes del culto al Apóstol Santiago en España* [Polémica contra un artículo de J. Pérez de Urbel, O. S. B., en «Hispania Sacra»].—Separata (Madrid, 1953) 33.

— *Orígenes del culto al Apóstol Santiago en España:* Arb nn. 91-92 (1953) 455-471.

PRADA, BENITO, C. M. F., *Las disputas teológicas de Toledo y Alcalá y el decreto de la Inquisición española sobre el débito. Su influjo en los teólogos del siglo XVI:* EphMar 3 (1953) 281-404.

RICART, JOSÉ, PBRO., *La Virgen del Carmen. ¿Es cierto que su escapulario libra del infierno y saca del purgatorio?*—Ed. «Tip. Cat. Casals» (Barcelona, 1953) 320.

RIVERA RECIO, J. F., *La Catedral de Toledo, Museo de Historia,* fasc. 2 *Epoca visigótica y musulmana.*—(Toledo, 1953) 70 + 5 láms.

— *Guía de la Catedral de Toledo.*—Ed. Católica Toledo, 1953) 110 + 327 fotografías.

SALAVERRI, JOAQUÍN, S. J., *Universidades civiles de todo el mundo en las que hay facultad teológica:* SalTer 41 (1953) 231-236.

— [El mismo título]: Arb 24 (1953) 526-532.

— *XII Semana Española de Teología sobre el Ecumenismo:* EstEcl 27 (1953) 129-131.

— *Los trabajos sobre el Ecumenismo en la XII Semana Española de Teología:* Actas XII Sem. Esp. Teol. (1953) 15-20.

— *El cristianismo y la humanidad:* Eccl 13 (1953) 2, 718.

SÁNCHEZ PRIETO, N., *Virgen Negra del Sol de España (Ntra. Sra. de Guadalupe).*—Academia Mariana (Lérida, 1953) 61.

Santuarios y ermitas marianas de la diócesis de Barbastro.—Gráf. Ibor (Barbastro, 1953) 53.

SANZ, AMBROSIO, PBRO., *El Corazón de Jesús. Estudio de sus primeras representaciones iconográficas:* MiscCom 19 (1953) 131-164.

SCIACCA, MICHELE FEDERICO, *El pensamiento católico en Italia.*—Ateneo (Madrid, 1953) 55.

SEVERINO DE STA. TERESA, O. C. D., *Nuestra Señora de Andicona en Berriz (Vizcaya). Su imagen, su santuario, su culto. Estudio histórico-crítico.*—Edic. «El Carmen» (Vitoria, 1953) 373.

SIERRA, VICENTE D., *En torno a las Bulas Alejandrinas de 1493:* MissHisp 10 (1953) 73-122.

SINUÉS RUIZ, A., *Fundación de los Reyes Católicos en la catedral de Barcelona, de la fiesta de la Virgen de la Esperanza:* AnalSacraTarrac 26 (1953) 233-243.

STAMATU, HORIA, *El aspecto cristiano del pensamiento político rumano:* Or 3 (1953) 205-211.

SUÁREZ, PABLO LUIS, C. M. F., *De la XIII Semana Bíblica Española:* Cult Bibl 10 (1953) 21-22.

TÉLLEZ, GUILLERMO, *La iglesia toledana.*—Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas (Toledo, 1953) 100 + 27 figs.

THURSTON, HERBERT, S. J., *Los fenómenos físicos del misticismo.* Vers. castellana de Gabriel de Manterola, Pbro. Prólogo de Pedro Meseguer, S. J.—Edic. Dinor (San Sebastián, 1953) 604.

TORRALBA SORIANO, FEDERICO B., *Los tapices de Zaragoza: piezas góticas de la colección del Cabildo.*—Diput. del C. S. de I. C., Inst. Fernando el Católico (Zaragoza, 1953) 15 + 20 láms.

TORRES FONTES, JUAN, *El obispado de Cartagena en el siglo XIII:* Hispan 13 (1953) 339-401. 515-580.

VAN EIJL, EDOUARD, *Les censures des Universités d'Alcala et de Salamanque et la censure du pape Pie V contre Michel Baius (1565-1567):* RevHist Eccl 48 (1953) 719-776.

VÁZQUEZ SACO, F., *La Catedral de Lugo* (Col. Obradoiro, VII).—Bibliófilos Gallegos. Imp. Hauser y Menet (Madrid, 1953) 70 + láms. 48.

VIELVA RAMOS, MATÍAS, *La Catedral de Palencia.*—Imp. Mazo (Palencia, 1953) 88.

VON RANDA, ALEXANDER, *Los cantacucenos:* Or 3 (1953) 187-196.

WALSH, WILLIAM THOMAS, *Nuestra Señora de Fátima,* 3.ª ed.—Espasa Calpe (Madrid, 1953) 279.

e] *Bibliografía y Documentación*

ABAD, CAMILO M.ª, S. I., *Inéditos varios del V. P. Luis de la Puente,* con Introducciones y Notas: MiscCom 19 (1953) 1-117 [al final].

ALDAMA, JOSÉ A. DE, S. I., *Boletín de Historia de la Teología en el período 1500-1800:* ArchTG 16 (1953) 419-444.

ALTISSENT JOVE, JUAN, PBRO., *La Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida,* 2.ª ed.—Impr. Mariana (Lérida, 1953) 200, con grab.

ANDRÉS, MELQUÍADES, *Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia:* AnthAn 1 (Roma-Madrid, 1953) 447-550.

APARICIO, TEÓFILO, O. S. A., *Historia del Vicariato de Hunán y sus trastornos desde su fundación hasta el año 1889, por el P. Benito González.* Comentario y texto: ArchAgust 47 (1953) 41-56. 183-195. 351-367.

Antifonario visigótico-mozárabe de la Catedral de León (Monumenta Hispaniae Sacra, V, 2). Edición facsímil.—C. S. de I. C. (Madrid, 1953) hojas 29 a 306 de numeración original.

BARAUT, C., O. S. B., *Las antiguas biografías de Joaquín de Fiore y sus fuentes:* AnalSacraTarrac 26 (1953) 195-232.

BARTINA, SEBASTIÁN, S. J., *Excavaciones, manuscritos e inscripciones bíblicas:* Eccl 13 (1953) 1, 177-178.

BAUTIER, ROBERT-HENRI, *Chronique. L'activité des Archives dans le monde (1945-1952). Espagne:* Archivum [Paris] 3 (1953) 200-202.

BELLET, PAULINO, O. S. B., *El «Liber de Imaginibus Sanctorum» bajo el nombre de Agobardo de Lyon, obra de Claudio de Turín:* AnalSacra Tarrac 26 (1953) 151-194.

BRACHO, T., *V centenario de la primera Biblia impresa por Gutenberg* [Reseña de las ediciones de la Biblia publicadas a partir de la impresa por Gutenberg en el s. XV]: CultBibl 10 (1953) 8-10.

Capítulos provinciales españoles de la Orden de San Agustín. Acta Capituli Provincialis Provinciae Philippinarum: ArchAgust 47 (1953) 102-131.

COENS, MAURICE, *Deux écrits de Pierre Poussines (Possinus) en l'honneur de S. François Xavier tirés des archives bollandienses:* AnalBoll 71 (1953) 273-281.

(†) DESTREZ, J.-CHENU, M. D., *«Exemplaria» universitaires des XIII et XIV siècles:* Script 7 (1953) 68. 80.

— *Une collection manuscrite des oeuvres complètes de S. Thomas d'Aquin par le roi aragonais de Naples, 1480-1493:* ArchFrPraed 23 (1953) 309-326.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *A propósito de la «Vita Fructuosi» (Bibliotheca Hagiografica Latina, 3194):* Cuadernos de Estudios Gallegos, VIII, n. 25 (1953) 155-178.

Documento Mariano [Instancia de la Universidad de Granada a Clemente XII, pidiendo la definición del misterio de la Inmaculada Concepción el 17 de noviembre de 1731]: BolUnivGran 2 1953) 2.ª época 209-213.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO, *Un informe sobre el estado de la sede hispalense en 1581:* HispSacr 6 (1953) 181-195.

DURÁN GUDIOL, ANTONIO, *Los manuscritos de la Catedral de Huesca.*— Instituto de Estudios Oscenses (Huesca, 1953) 30.

— *Los manuscritos de la Catedral de Huesca:* Aragón 4 (1953) 293-322.

ELIZALDE, IGNACIO, S. J., *Literatura religiosa en Francia durante el año 1952:* HechD 28 (1953) 420-424.

ESTEBAN ROMERO, ANDRÉS AVELINO, PBRO., *Nota informativo-bibliográfica sobre las Semanas de Estudios Eclesiásticos:* RevEspT 13 (1953) 221-272.

EULOGIO DE LA VIRGEN DEL CARMEN, O. C. D., *Sobre un autógrafo de San Juan de la Cruz:* MCar 61 (1953) 291-295.

FÁBREGA GRAU, ANGEL, *Pasionario Hispánico (siglos VII-XII).* T. I. *Estudio.* (Monumenta Hispaniae Sacra, VI).—C. S. I. C., Inst. «P. Enrique Flórez» (Madrid-Barcelona, 1953) 301 + 2 láms.

FINK, G., *Manuscrits des bibliothèques d'Espagne:* HispSacr 6 (1953) 87-135.

FRANSEN, G., *Mss. canoniques (1140-1234) conservés en Espagne:* RevHist Eccl 48 (1953) 224-234.

GARCÍA, CASIANO, O. S. A., *Resumen* [manuscrito] *de la Sagrada Orden del Padre de la Iglesia San Agustín, obispo de Hipona y Doctor. Establecimiento, progreso y descalcez de ella:* ArchAgust 47 (1953) 132-144.

GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, *Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona:* PríncVia 14 (1953) 311-327.

— *Un interesante decreto episcopal del siglo XIII sobre la confesión:* Hisp Sacr 6 (1953) 139-149.

IDOATE, FLORENCIO, *Un ceremonial de coronación de los reyes de Inglaterra:* HispSacr 6 (1953) 151-180.

IPARRAGUIRRE, IGNACIO, S. I., *Bibliografía de Ejercicios ignacianos (1951):* Manr 25 (1953) 217-225.

LAPRESA MOLINA, ELADIO, *El archivo de la Universidad de Granada a través de sus inventarios:* BolUnivGran 2 (1953) 2.ª época 53-88.

MADOZ, JOSÉ, S. I., *Miscelánea José de Ghellinck, S. I.:* EstEcl 27 (1953) 93-100.

MARÍN, HILARIO, S. I., *Las Congregaciones Marianas. Documentos Pontificios.*—Hechos y Dichos (Zaragoza, 1953) 479.

MARTÍN PALMA, J., PBRO., *Un tratado inédito de Núñez Delgadillo sobre la potencia obediencial:* ArchTG 16 (1953) 393-416.

MARTÍNEZ FERRANDO, JESÚS ERNESTO-SOLSONA CLIMENT, FRANCISCA, *San Vicente Ferrer y la Casa Real de Aragón. Documentación conservada en el Archivo Real de Barcelona:* AnalSacraTarrac 26 (1953) 1-143.

MELCHOR DE POBLADURA, O. F. M. CAP., *Páginas sueltas del diario místico de la Madre Angeles Sorazu:* RevEspir 12 (1953) 52-91.

MESEGUER, JUAN, O. F. M., *Carta del Cardenal Numai a Cisneros:* ArchIb Amer 13 (1953) 243-248.

— *Una carta de Cisneros a León X:* ArchIbAmer 13 (1953) 353-357.

MILLÁS VALLICROSA, JOSÉ M.ª, *Restos de una Biblia hebraica manuscrita en Gerona:* Sef 13 (1953) 356-358.

MONJAS, MANUEL, O. S. A., *Documentos inéditos acerca de Mossén Jacinto Verdaguer. Su amistad con los agustinos de El Escorial,* 3.ª ed. aumentada con nuevos y valiosos documentos.—Editora Nacional (1953) 651.

MUNDÓ, ANSCARI, O. S. B., *Bibliographie. Les publications espagnoles relatives aux manuscrits 1936-1945:* Script 7 (1953) 139-152.

NOVOA, ZACARÍAS, O. S. A., *Sobre la expropiación del Colegio de doña María de Aragón y otras referencias* [Documentos]: ArchAgust 47 (1953) 87-96.

— *Miscelánea erudita* [Documentos interesantes para la Orden agustina]: ArchAgust 47 (1953) 238-273. 397-411.

OLAZARÁN, JESÚS, S. I., *Fragmento de un documento conciliar catariniano:* ArchTG 16 (1953) 377-392.

— *Segunda Semana de Espiritualidad en Salamanca:* Manr 25 1953) 329-331.

— *Bibliografía hispánica de espiritualidad:* Manr 25 (1953) 49-72. 329-348.

OLIVAR, ALEJANDRO, O. S. B., *El Sacramentario de Vich* (Monumenta Hispaniae Sacra, ser. liturgica, IV).—C. S. de I. C., Inst. Enrique Flórez (Madrid-Barcelona, 1953) CXV + 336 + 1 lám.

PEREÑA VICENTE, LUCIANO, *Un nuevo manuscrito de Juan de la Peña sobre la «Secunda Secundae»:* RevEspT 13 (1953) 215-219.

PINTA LLORENTE, MIGUEL DE LA, O. S. A., *Documentos históricos. Notas biobibliográficas:* ArchAgust 47 (1953) 77-86.

— *Tratados varios de Fr. Luis de León* [referencias bibliográficas]: Arch Agust 47 (1953) 368-396.

PINYA, BALTASAR, *El Museo Arqueológico y la basílica primitiva de Manacor.* (Panorama Balear, 28).—Tall. de Mn. Alcover (Palma de Mallorca, 1953) 16 + 8 láms.

PLACER LÓPEZ, GUMERSINDO, O. DE M., *Catálogo de censores mercedarios de autores no mercedarios:* Est(Merc) 9 (1953) 121-147.

QUERA, MANUEL, S. I., *Literatura eclesiástica española de 1951:* EstEcl 27 (1953) 523-566.

Relatos diversos de cartas de jesuítas (1634-1648).—Edit. Espasa-Calpe, S. A. (Buenos Aires, 1953) 154.

RIUS SERRA, JOSÉ, PBRO., *Catalogus causarum beatificationis et canonizationis ad Hispaniam et Americam hispanicam pertinentes:* RevDerCan 8 (1953) 617-632.

ROBRES, RAMÓN, PBRO., *La Monja de Lisboa según nuevos documentos con una carta de Fray Luis de Granada:* BolSCastCult 29 (1953) 346-353.

RODRÍGUEZ DE LAMA, ILDEFONSO M., *Archivos eclesiásticos:* HispSacr 6 (1953) 231-240.

RODRÍGUEZ SOTILLO, LORENZO, S. I., *Las fuentes ibéricas del Decreto de Graciano:* MiscCom 20 (1953) 299-329.

ROS, FIDEL DE, O. F. M. CAP., *Fray Diego de Estella: complemento bibliográfico:* ArchIbAmer 13 (1953) 110-112.

SALVÁ, JAIME, *Nuevos datos bibliográficos de Gregorio de Lobariñas* [Feijóo]: BolAcEsp 138 (1953) 107-119.

SEVILLANO COLOM, FRANCISCO, *Inventario de pergaminos medievales de monasterios gerundenses,* t. I.—Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Madrid, 1953) VIII + 212.

SIMEÓN DE LA S. FAMILIA, O. C. D., *La obra fundamental del P. Tomás de Jesús inédita y desconocida:* EphCar 4 (1950 [i. e. 1953]) 431-518.

— *Anotaciones al libro del P. José A. de Sobrino, S. I., sobre San Juan de la Cruz:* EphCar 4 (1950 [i. e. 1953]) 369-412.

TOMÁS LAGUÍA, CÉSAR, *Catálogo de los pergaminos y documentos insertos en ellos, existentes en el Archivo de la S. I. Catedral de Teruel.*—Inst. de Estudios Turolenses (Teruel, 1953).

VALVERDE, CRISTINO, PBRO., *Códices, incunables y manuscritos bíblicos en la Catedral de Segovia:* CultBíbl 10 1953) 173-176.

[VEGA] ANGEL CUSTODIO, O. S. A., *Los manuscritos de Fray Luis de León que se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia:* BolAcHist 133 (1953) 69-109.

VIVES, JOSÉ, PBRO., *Manuscritos hispánicos en bibliotecas extranjeras:* Hisp Sacr 6 (1953) 208-212.

VIVES, JOSÉ, PBRO.-GOÑI GAZTAMBIDE, JOSÉ, PBRO.-PÉREZ, FLORENTINO, O. S. B., *Bibliografía hispánica de Ciencias eclesiásticas. Bibliografía de 1949-50:* HispSacr 6 (1953) 243-446.

VOLTES, PEDRO, *Documentos para la historia del Tribunal de la Inquisición de Barcelona, durante la Guerra de Sucesión:* AnalSacraTarrac 26 (1953) 245-275.

f] *Historia de las religiones*

Antología del Talmud. Introd. y traduc. de DAVID ROMANO.—Edit. José Janés (Barcelona, 1953) XLIX + 404.

ARANGO, FERNANDO DE, *El protestantismo en Cuba:* Eccl 13 (1953) 1, 179-180.

ARTERO, JOSÉ, *Conflictos actuales del anglicanismo:* Eccl 13 (1953) 1, 543-544.

CASTRO SALIDO, J., *La Meca, el santuario sagrado del Islam:* SigMis (1953) 196-199. 230-235.

Corán, El. Trad. y prólogo del Dr. Juan Veruet.—Edit. Janés (Barcelona, 1953) 447.

CRIVELLI, CAMILO, S. J., *El mundo protestante: Sectas.* Trad. de José M.ª Javierre y Ortas, Pbro. (Col. «Razonemos nuestra fe». Ser. III. Manuales del pensamiento católico, n. 3).—Soc. de Educac. Atenas, S. A. (Madrid, 1953) 391.

CYMBALISTYJ, BOHDAN, *La Pseudo-religión marxista y el problema del hombre:* Or 3 (1953) 81-92.

GRANERO, JESÚS M.ª, S. I., *El talante religioso del protestantismo:* RazFe 148 (1953) 71-78.

ITAROLA, *Los anglicanos:* HechD 28 (1953) 586-594.

— *Los protestantes en Cuba:* Ibid. 92-99.

MARTÍN DEL MOLINO, AMADOR, *La idea de Dios en el pueblo bubi:* Africa (1953) n. 138, pp. 19-21, con varios dibs.

MOGK, EUGEN, *Mitología nórdica* [historia religiosa de los antiguos germanos]. Trad. del alemán por Eustaquio Echauri.—Edit. Labor (Barcelona, 1953) 178 + XII láms.

NILSSON, MARTIN, P., *Historia de la religiosidad griega.* Trad. de M. Sánchez Ruipérez.—Ed. Gredos (Madrid, 1953) 236.

SÁEZ DE IBARRA, AMADO, *Estado actual del luteranismo en Alemania:* Eccl 13 (1953) 1, 317.

SOURDEL, DOMINIQUE, *El Islam.* Vers. de María de Arellano.—Salvat edit. (Barcelona, 1953) 159.

TOUCEDA FONTENLA, R., *¿Toteísmo en Marruecos? Notas sobre Sidi Heddi y los Heddan:* Africa (1953) n. 138, p. 22-25 + 1 mapa + 6 fotos.

MANUEL QUERA S. I.

Siglas y abreviaturas de revistas

AAS	= Acta Apostolicae Sedis.
Al-And	= Al-Andalus.
AnalBoll	= Analecta Bollandiana.
AnalFranc	= Analecta Franciscana.
AnalSacraTarrac	= Analecta Sacra Tarraconensia.
AnHistDE	= Anuario de Historia del Derecho Español.
Ang	= Angelicum.
Ant	= Antonianum.
AnthAn	= Anthologia Annua.
APontAcTh	= Acta Pontificia Academiae Romanae Sancti Thomae...
ApSac	= Apostolado Sacerdotal.
Arb	= Arbor.
ArchAgust	= Archivo Agustiniano.
ArchEspArq	= Archivo Español de Arqueología.
ArchEspArt	= Archivo Español de Arte.
ArchFrancHist	= Archivum Franciscanum Historicum.
ArchFrPraed	= Archivum Fratrum Praedicatorum.
ArchHistDoctrLittMA	= Archives d'Histoire Doctrinale et Littéraire du Moyen Age.
ArchHistSI	= Archivum Historicum Societatis Iesu.
ArchIbAmer	= Archivo Ibero Americano.
ArchKR	= Archiv für Katholisches Kirchenrecht.
ArchLitKGMA	= Archv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittelalters.
ArchPh	= Archives de Philosophie.
ArchRelWiss	= Archiv für Religionswissenschaft.
ArchTG	= Archivo Teológico Granadino.
At	= Atenas.
BeitGPhMA	= Beiträge zur Geschichte der Philosophie (und Theologie) des Mittelalters.
BenedMschr	= Benediktinische Monastschrift.
Bibl	= Bíblica.
BiblZeitschr	= Biblische Zeitschrift.
BolAcEsp	= Boletín de la Real Academia Española.
BolAcHist	= Boletín de la Real Academia de la Historia.
BolCPMonHisArtBurg	= Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos.
BolCPMonHistArtL	= Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo.
BolDGArchBibl	= Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
BolSCastCult	= Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura
BolUnivGran	= Boletín de la Universidad de Granada.

Brot = Brotéria.
BullLittEccl = Bulletin de littérature ecclésiastique.
BullThAncMéd = Bulletin de Théologie ancienne et médievale.
BullThom = Bulletin Thomiste.
Cat = Catolicismo.
CiencTom = La Ciencia Tomista.
CdD = La Ciudad de Dios.
CivCatt = La Civiltà Cattolica.
CollFranc = Collectanea Franciscana.
ComRelMis = Commentarium pro Religiosis et Missionariis.
Crist = Cristiandad.
CultBíbl = Cultura Bíblica.
DivThom = Divus Thomas.
Eccl = Ecclesia.
EchOr = Echos d'Orient.
EphCar = Ephemerides Carmeliticae.
EphLitur = Ephemerides Liturgicae.
EphMar = Ephemerides Mariologicae.
EphThLov = Ephemerides Theologicae Lovanienses.
EspMis = España Misionera.
Est (BA) = Estudios (Buenos Aires).
Est (Merc) = Estudios (PP. Mercedarios).
EstBíbl = Estudios Bíblicos.
EstDeus = Estudios de Deusto.
EstEcl = Estudios Eclesiásticos.
EstFranc = Estudios Franciscanos.
EstJos = Estudios Josefinos.
EstMar = Estudios Marianos.
EstOn = Estudios Onienses.
Et = Etudes.
EtFranc = Etudes Franciscaines.
EtHistLittDoctr = Etudes d'Histoire Littéraire et Doctrinale du XIII^{e} siècle.
FomSoc = Fomento Social.
FranzSt = Franziscanische Studien.
Greg = Gregorianum.
HechD = Hechos y Dichos.
Helman = Helmantica.
Hispan = Hispania.
HispSacr = Hispania Sacra.
HistJb = Historisches Jahrburch der Görresgesellschaft.
Human = Humanidades.
IlCl = Ilustración del Clero.
JahrPhTh = Jahrbuch für Philosophie und speculative Theologie (Paderborn-Münster).
JThSt = The Journal of Theological Studies.
LaScuoCat = La Scuola Cattolica.
LavThPh = Laval Théologique et Philosophique (Canadá).
LCienc = Las Ciencias.
Lit = Liturgia, Revista Benedictina.
Lum = Lumen.
LumVit = Lumen Vitae (Bélgica).
Manr = Manresa.
Marian = Marianum.
MCar = El Monte Carmelo.
Maur = Mauritania.
MelScR = Mélanges de Science Religieuse.

MisscCom	= Miscelánea Comillas.
MisExtB	= Misiones Extranjeras (Burgos).
MissHisp	= Missionalia Hispanica.
NouvRevTh	= Nouvelle Revue Théologique.
OrChP	= Orientalia Christiana Periodica.
Or	= Oriente.
Pens	= Pensamiento.
PeriodMorCanLit	= Periodica de re morali, canonica, liturgica.
PríncVia	= Príncipe de Viana.
RazFe	= Razón y Fe.
RechScRel	= Recherches de Science Religieuse.
RechThAnMéd	= Recherches de Théologie ancienne et médiévale.
Resur	= Resurrexit.
RevAcJurLeg	= Revista de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
RevArchBiblMus	= Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
RevAscMyst	= Revue d'Ascétique et Mystique.
RevBibl	= Revue Biblique.
RevCalas	= Revista Calasancia.
RevDerCan	= Revista Española de Derecho Canónico.
RevEspir	= Revista de Espiritualidad.
RevEspF	= Revista Española de Filología.
RevEspPed	= Revista Española de Pedagogía.
RevEspT	= Revista Española de Teología.
RevEstExtr	= Revista de Estudios Extremeños.
RevEstPol	= Revista de Estudios Políticos.
RevFil	= Revista de Filosofía.
RevHistEccl	= Revue d'Histoire Ecclésiastique.
RevHistPhRel	= Revue d'Histoire et de Philosophie Religieuses.
RevInd	= Revista de Indias.
RevIntS	= Revista Internacional de Sociología.
RevNacEd	= Revista Nacional de Educación.
RevQHist	= Revue de Questions Historiques.
RevScPhTh	= Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques.
RevScRel	= Revue de Sciences Religieuses.
RevThom	= Revue Thomiste.
RomQschr	= Römische Quartalschrift für christilche Altertumskunde und für Kirchengeschichte.
SalTer	= Sal Terrae.
Sales	= Salesianum.
Salmant	= Salmanticensis.
SciencEccl	= Sciences Ecclésiastiques.
ScriptVict	= Scriptorium Victoriense.
Schol	= Scholastik.
Sef	= Sefard.
SigMis	= Siglo de las Misiones (El).
Stim	= Stimmen der Zeit.
ThRev	= Theologische Revue.
Univ	= Universidad.
VerDom	= Verbum Domini.
VerVid	= Verdad y Vida.
VidRel	= Vida Religiosa.
VidSobr	= Vida Sobrenatural.
ZAscMys	= Zeitschrift für Aszese und Mystik.
ZkathTh	= Zeitschrift für katholische Theologie.

INDICE ONOMÁSTICO

A

Abad, C., 114, 124, 127, 286, 562, 564, 570, 574.
Abad, F., 550.
Abadal, R. de, 133.
Abdemelec, 547.
Abrahán, 326.
Abuin, J. de, 555.
Acosta, J. de, 130, 139.
Adam, K., 163, 444.
Adán, 285, 300, 301, 310 - 312, 320 - 324, 327, 335 - 336, 342-343, 378, 386 - 394, 513, 517.
Adler, 282.
Adolfo de la M. de Dios, 550.
Adolfo de Villamañán, 109.
Adro Xavier, 124.
Aertnys-Damen, 66.
Agabo, 203.
Agapito de Sobradillo, 411, 555.
Agatón, San, 177.
Agobardo de Lyon, 574.
Agripa, 203.
Aguilar Donis, 112.
Aguirre, F., 122, 540.
Aguirre, L., 126.
Agustín, A., Arz., 128.
Agustín, J., 568.
Agustín, San, 18, 48, 50, 53, 54, 60, 88, 112, 113, 158, 159, 163, 176, 185, 260, 288 - 291, 327, 383, 386 - 394, 415, 461, 488, 512 - 513, 548, 549, 563.
Akbar, 233, 234, 236-237, 240-244.
Alameda, J., 113, 560.
Alamo, J. del, 562.
Alamo, N., 570.
Alarcia, D., 115, 560.
A Lapide, C., 246.
Alastruey, G., 105.
Albareda, J. M., 9.
Albero, P., 540.
Albertario, 485, 487.
Alberto Magno, San, 114, 142.
Alberto de la V. del Carmen, 115, 550.
Alcázar, 245, 248-249.
Alcorta, J. I., 537, 551.
Alcuino, 327.
Aldama, J. A. de, 12, 133, 139, 251 - 252, 399, 510 - 512, 537-538, 541, 544, 551, 574.
Alegambe, 238, 245.
Alejandro III, 499.
Alejandro VI, 129, 137, 368.
Alejandro VII, 570.
Alejandro, J. M.ª, 117, 270-271.
Alejandro de Villalmonte, 113, 549.
Alemany, F., 124.
Alençon, U. de, 369.
Alfarabi, 114.
Alfaro, J., 105, 554.
Alfonso V, 138.
Alfonso VII, 136.
Alfonso de S. José, 122.
Alfonso M.ª de Ligorio, San, 65, 79, 115, 117, 552, 553.
Alfonso de Madrigal, 147, 552.
Alfonso el Sabio, 283.
Alfonso de Vitoria, 417.
Almarcha, M., 137.
Alonso, J., 263, 548.
Alonso, J. M.ª, 9, 105, 113, 284, 285, 461, 541, 549, 551.
Alonso, S., 554.
Alonso Antimio, A., 411, 518, 554.
Alonso Bárcena, F., 402, 541, 570.
Alonso Lobo, A., 56, 104, 117, 121.
Alonso de Madrid, 552.
Alonso Morán, 122, 139.
Alonso Muñoyerro, Arz., 100, 554.
Alonso Ortiz, J., 564.
Alonso Remón, 141.
Alonso Rodríguez, San, 139.
Alonso Rueda, 124, 562.
Alonso Schöckel, L., 547.
Alonso de Valencia, 130.
Alonso de Villegas, 552.
Altaner, B., 548, 549.
Altendorf, E., 163.
Altisent, M., 124, 562.
Altissent Jove, 574.
Alvarez, A., 560.
Alvarez Peco, 131.
Alvarez, J., 127, 568.
Alvarez, U., 548.
Alvarez de Linera, 127, 555, 564.
Alvarez López, E., 551.
Alvarez Seisdedos, 113.

Alvarez Taladriz, 568.
Allaria, G., 117.
Allenby, Sir, 432.
Allgeir, A., 96.
Allo, 402.
Amarch, 127.
Amaya, J. de, 116.
Ambrós, J., 537.
Ambrosio, San, 327, 383, 549.
Amor Ruibal, A., 7, 55, 63.
Ana, Santa, 237.
Ana de S. Bartolomé, Beata, 563.
Ana Roberta, 276.
Ananías, 547.
Anasagasti, P. de, 124, 564, 568.
Ancelle, 533.
Anchieta, J., 566.
Andérez, V., 104.
Andrés, M., 574.
Andrés, San, 242, 512.
Andrés Ortega, 105.
Andrés de Palma de M., 549.
Andrés de Samosata, 405.
Angel, 353.
Angel del Hogar [seud], 117.
Angela Margarita Serafina, Sor, 372.
Angelines, 564.
Angulo, D., 568.
Angulo, M., 564.
Aniz, C., 541.
Anselmo, San, 113, 549.
Antón Ortiz, B., 133.
Antonino, San, 69.
Antonio M.ª Claret, San, 80, 131, 562.
Antonio del Niño Jesús, 105.
Antequera, R., 127.
Antonio Pucci, Beato, 127.
Anwander, A., 395.
Añíbarro, V., 139.
Aparicio, A., 427.
Aparicio, T., 139, 574.
Aparicio Díaz, F., 548.
Aparisi Guijarro, 35.
Aperribay, B., 541, 549.
Apolinar, 458, 466.
Aquaviva, 233.
Aragó, R., 105.
Arangio Ruiz, 486.
Arango, F. de, 577.
Aranguren, J. L., 551.
Arbó, J. S., 128.
Arboleya, M., 547.
Arce, A., 568.
Arcipreste de Talavera, 124.
Arco y Garay, R. del, 128. 131.
Arderiu, J., 562.
Arellano, M.ª, 577.
Arellano, T., 425 426.
Arenillas, P. de, 434.
Areso, 568.
Arias, D., 104.
Arín, A. de, 117, 133, 570.
Arintero, J. G., 105, 115, 554.
Ariño, A., 37, 554.
Aristeo, 517.
Aristóteles, 57, 306, 528.
Armas Medina, F. de, 570.
Arnaldich, L., 111, 139, 546.
Arnold, F. X., 508.
Arquillière, 288.
Arranz, A. M.ª, 565.
Arratíbel, J., 105.
Arregui, A., 117, 414.
Arribas, L. P., 567.
Arrilucea, D. P. de, 565.
Arroyo, L., 128.
Arroyo, M., 112.
Arrupe, P., 124, 277.
Artero, J., 577.
Arvesú, F., 554.
Arza, A., 554.
Asclepius, 304.
Asensio, F., 327, 546, 565.
Asín Palacios, 131, 406.
Atanasio del Ssmo. Rosario, 562.
Atela, P., 129.
Aubert, R., 99.
Auby, 518, 555.
Auclair, M., 117, 562.
Augé, R., 545.
Aunós, E., 568.
Aurangzel, 245.
Austin Price, 276.
Ayala, A., 93.
Ayala, M., 128, 560.
Ayerbe, M., 124.
Ayuso, T., 8, 9, 283, 545, 547.
Azcona, J. M.ª, 139.
Azpiazu, J., 118, 554, 566, 568.
Azpiazu, J. M.ª, 541, 548.

B

Backes, I., 507.
Bachiario, 113.
Bacht, H., 505-509.
Badame, J., 570.
Baehrens, 328, 343.
Bagué, E., 135.
Baigorry, L., 428.
Bailly, 279.
Balagué, M., 109, 112, 547, 548.
Balic, C., 7.
Balmes, J., 419, 540.
Baluja, J. M., 133, 541, 549.
Ballerini-Palmieri, 67.
Bandera, A., 103.
Bañez, D., 178-179, 549.
Baranda, A., 567.
Baraut, C., 574.
Barberena, T., 479-503.
Barbet, P., 432, 547.
Barbey, L., 527-528.
Barcellini, P., 362.
Bardenhewer, O., 163.
Bardy, G., 163, 288, 507.
Bargelli, P., 562.
Barinaga, A., 139.
Barnils, F., 565.
Barradas, S., 512.
Barrado, A., 131.
Barraquer, I., 6.
Barré, H., 113, 549.
Barrio y Rufo, 133.
Barth, C., 58, 164-167, 223, 508, 551.
Bartina, S., 110, 133, 280, 535 - 536, 547, 570, 574.
Bartolomé, San, 242.
Baruc, 517.
Baruk, Dr., 353.
Bascio, M. de, 370.
Basilio, San, 47, 159, 488.
Basilio de S. Pablo, 56,

60, 63, 105, 133, 285, 551, 570.
Basilio de Rubí, 118, 133, 139, 554, 562.
Basly, D. de, 444, 446, 451-452, 456-457.
Bastardas, J., 548.
Batiffol, P., 163, 165, 315.
Batlle, L., 562.
Batllori, M., 131.
Battiston, A., 568.
Bau, J., 129, 564.
Baudrillart, Card., 102.
Bauer, W., 51.
Baumgarten, P. M., 478.
Baur, B., 267, 554.
Bausani, A., 396.
Bautier, R. H., 574.
Baxter, 276.
Bayle, C., 142, 562, 565, 566, 570.
Bayle, P., 238.
Bayo, L., 286.
Bayo, M., 105, 574.
Bea, A., 420.
Beatriz de Silva, Beata, 125.
Beaudenom, 554.
Beausobre, I., 306, 308.
Bedveridge, H., 236.
Beguiristáin, S., 128.
Beitia, E., 118, 128, 554.
Belat, V., 523.
Beltrán de Heredia, 115, 116, 128, 549, 565, 570.
Bellay, E. du, 82.
Bellet, P., 545, 574.
Belloso, J., 551.
Belluga, Card., 566.
Bender, 63.
Benedicto XIV, 260.
Benedicto XV, 22.
Benet, Alar [seud.], 128.
Benítez, H., 128.
Benito, San, 564.
Benito de San José, 131.
Benoit, 402.
Berardi, M.ª R., 124.
Beraza, B., 256.
Bereciartúa, L., Obp., 148.
Berge, A., 554.
Berjón, A., 547.
Bermejo, E., 133, 571.
Bernal Díaz de Luco, 141, 417.
Bernáldez, J. M.ª, 540.
Bernardino de Bustis, 147.
Bernardino de Siena, San, 147, 367.
Bernardita, Santa, 563.
Bernardo, San, 114, 327, 549, 550, 552, 553, 562, 563.
Bernardo M.ª de S. José, 107.
Bernardo de Quintavalle, 363, 366.
Bernat, F., 131.
Bertetto, D., 105.
Besalduch, S., 428.
Bescós, J., 571.
Betrone, M. C., 116.
Bettencourt, 340.
Betti, 486.
Beumer, I., 104.
Bidagor, R., 554.
Bieler, L., 407.
Bilbao, E., 9, 420.
Bilbao Arístegui, 124.
Billi di Sandorno, 139.
Billot, L., 192, 261, 451, 511.
Biondi, 485-489.
Bisleti, Card., 23.
Bismark, 102.
Blanco Díez, 128.
Blanco Piñán, S., 517-518, 555.
Blanco Soler, C., 564.
Blanchet, 288.
Blázquez, J., 9, 133.
Blecua, J. M., 140.
Blinzler, 410.
Blume, C., 122.
Bob Anderson, 276.
Bofill, J., 537, 544.
Boganelli, E., 555.
Boismard, M. E., 545.
Boix, E. M.ª, 558.
Bon, H., 540.
Bonaccorsi, M. G., 331.
Bonagratia, 366.
Bonet, A., 113.
Bonet, J., 128, 134, 565.
Bonet, M., 118.
Bonet, R., 134.
Bonfante, 485-487.
Bonnefoy, J., 548.
Bonnetty, A., 18.
Bonsirven, J., 516-517.
Boor, J., 134.
Borgongini, J., 516.
Bossuet, 553.
Botelho, 248.
Bouëssé, H., 445.
Bougaud, E., Obp., 124.
Boulenger, A., 134.
Bouquillon, 66.
Bousset, W., 321, 336, 340.
Boutin, P., 417.
Bouyer, L., 523.
Bover, J. M., 5-12, 105, 110, 112, 204, 227, 252, 264, 409-410, 430, 545, 548, 554.
Boveris, Z., 369.
Boyancé, P., 301.
Boyer, 288.
Bracho, T., 574.
Brandariz, F., 549.
Brates, L., 409, 545.
Braun, F. M., 164, 402.
Bréhier, E., 320-321.
Bresoles, 571.
Brian, 276.
Brinkmann, B., 551.
Briva, A., 540, 541.
Brodrick, J., 124, 131.
Brou, L., 139.
Browne, M., 444.
Brú, A., 60.
Brugarola, M., 529.
Brugger, W., 272.
Brunet, M., 562.
Brunner, 223, 508.
Bruno, D. W., 124.
Bruno de S. José, 116.
Bruns, H., 37, 47.
Brunsó, M., 124.
Buchynskyj, D., 547.
Buda, 143.
Buehrle, C. M.ª, 562.
Buenaventura, San, 18, 19, 113, 114, 260-261, 549, 550.
Buenaventura de Carrocera, 128.
Bühler, Ch., 526.
Buisson, 518, 555.
Bujanda, J., 275, 541.
Bulgakov, S., 552.
Bultmann, 509.
Bunck, Fr., 95.
Bunou, T., 124.
Burckhardt, 345.

Burns, G., 124.
Burns, T., 134.
Busenbaum, 65.
Busquet-Bayon, 414.
Busquets-Mollera, 118.
Buysschaert, G., 263.
Buzy, D., 200.

C

Caballero, J., 263-264.
Cabanelas Rodríguez, 113.
Cabo, E. de, 540.
Cabreros de Anta, 118, 555.
Cabrol, F., 41.
Calaf, C., 537.
Calderón, 552.
Calveras, J., 124.
Calvino, 163, 164, 508.
Calzada, P., 555.
Calles, 280.
Camelot, 288.
Camp, J., 118.
Campbell, J. E., 524.
Campbell, J. Y., 40.
Campelo, J., 61.
Campos, J., 565.
Camprubí, F., 134.
Camps, J., 134.
Canal, J. M.ª, 105, 147, 549.
Canals, F., 537.
Canals Navarrete, 118, 555.
Candal, M., 114, 565.
Canestro, B., 136.
Cano, M., 178.
Cantera, F., 8, 9, 12, 109, 134.
Cantero, P., Obp., 540, 555.
Capánaga, V., 113, 134, 258, 288, 327.
Capela, J., 125.
Capmany, A., 571.
Capmany, J., 537, 540.
Cappello, 495.
Capréolo, 451, 551.
Carabias, J., 562.
Carbonell, J., 102, 128.
Carlos Borromeo, San, 372, 417.
Carlos de Villapadierna, 134, 546, 571.
Carmelo del Niño Jesús, 128.
Carmen del Niño Jesús, 127, 567.
Carpentier, R., 77.
Carrascal, J., 555.
Carro, V. D., 551.
Cartañá, S., 136.
Carteret, 102.
Casanovas, I., 419, 540.
Casas, J., 555.
Cascón, M., 125, 140.
Casel, O., 560.
Casiani, I., 128.
Casini, 122.
Castañeda, E., 555.
Castelnuovo, A., 562.
Castelltort, J., 537.
Castiglione, M.ª, 565.
Castrillo, A., 105.
Castrillo, T., 546.
Castro, F., 115, 562.
Castro Albarrán, 115, 125.
Castro del Río, 134.
Castro de Zubiri, C., 571.
Castro Salido, 577.
Castro Seoane, 134, 571.
Cathala, M. R., 528.
Caubet, F. J., 430, 547.
Cavallera, F., 436.
Cavard, P., 565.
Cayetano, San, 127.
Cayetano, Card., 105, 451.
Cayré, F., 288, 291.
Cayuela, A., 134, 551.
Cé, M., 444.
Ceballos Piñas, E., 118.
Cecchelli, 516.
Cecilia, Santa, 564.
Cecilia del Nacimiento, 541.
Celada, B., 143, 429.
Celestino I, San, 177.*
Celestino de Añorbe, 97, 131.
Cepeda, J. G., 109. 111, 547, 548.
Cereceda, F., 126.
Cerfaux, L., 302, 322, 402.
Cervera, L., 140.
Cesáreo de Arlés, 43.
Cesena, M. de, 366.
Cetina, D. de, 126.
Cevallos, P. de, 566.
Ciappi, L., 444.
Cicu, 503.
Cieker, J., 551.
Cilleruelo, L., 109, 113, 115, 548, 555.
Cimbali, 503.
Cipriano, San, 43, 46, 49, 50, 54, 159, 163, 225.
Cirac, S., 537.
Cirarda, J. M., 28, 104, 105, 110, 187, 192.
Cirici, A., 134.
Cirilo de Alejandría, San, 127, 185, 405-406, 457, 458, 473, 512.
Cirilo y Metodio, Santos, 564.
Clara, Santa, 125, 364, 562, 563, 569.
Clark, F., 78.
Claudel, P., 420.
Claudio de Turín, 574.
Clavería, J., 134.
Clement, G., 411, 555.
Clemente I, 225.
Clemente V, 366.
Clemente VII, 369, 569.
Clemente VIII, 372.
Clemente de Alejandría, 159, 161, 304, 308, 325, 331, 335 - 336, 341, 343.
Clemente Hofbauer, San, 80.
Clouzot, H. G., 143.
Codina Canals, 103, 541.
Coens, M., 574.
Coleta, Santa, 372.
Colin Pickett, R., 520.
Coloma, G., 551.
Colomer, L., 103, 125.
Colón, C., 565.
Colunga, A., 9, 110-112, 409 - 410, 545, 546.
Coll, J. M.ª, 125.
Collantes, J., 325, 545.
Combes, A., 551.
Combes, P., 400.
Comellas y Cluet, 116.

Conesa, T., 555.
Congar, Y., 61, 159, 160, 164, 168, 186, 195, 508, 571.
Connolly, 53.
Conrad, H., 95.
Conradi, G., 419.
Contarini, 417.
Contreras, M., 101, 130.
Cordeses, A., 551.
Cordoliani, A., 140.
Corral, A., del, 141.
Corsi, 244.
Corsini, J. G., 371.
Cortabarría, A., 114.
Cortés y Góngora, L., 488.
Cossa, 354.
Cossío, J. de, 128.
Cotanilla, 569.
Cotel, P., 118.
Coterlán, I., 571.
Courcelle, 288.
Courtade, G., 134.
Courtney, 61.
Courtois, G., 555.
Cramer, M., 506.
Crespo, B., 566.
Creus, Vidal, 125.
Criado, R., 109, 429-430, 545.
Crisenoy, M., 562.
Crisóstomo de Pamplona, 56-57, 551.
Cristiani, 163, 288.
Cristina, 539.
Cristóbal, San, 125.
Crivelli, C., 577.
Croce, B., 564.
Cross, F. L., 324. 337.
Cruz Omaechevarría, 105, 118.
Cuadra y Echaide, 118.
Cuartero, B., 565.
Cuervo, M., 10, 105, 451, 454, 459 - 460, 462, 467, 473.
Cuesta, S., 270.
Cueva, B., 541.
Cuevas, E., 548, 549.
Cullmann, O., 554.
Cumont, F., 301.
Cura Pellicer, 551.
Cuthbert, C., 369.
Cuttaz, F., 560.
Cymbalistyj, B., 577.

CH

Chaine, J., 553.
Charbel Makhlouf, 567.
Charbonnel, 568.
Charlier, L., 14.
Charmot, F., 131.
Chauffepié, J. G. de, 238.
Chavasse, A., 445.
Chenu, M.-D., 14.
Chesterton, G. K., 362, 562.
Chevalier, 116.
Chiappini, A., 360.
Choupin, L., 192.
Chufré, M., 106.

D

Da Clusone, V., 362.
Dagens, J., 98.
Dahm, P., 565.
Dale, 38
D'Alès, A., 163.
Dalmases, C., 81 - 86, 115, 125, 537.
Dalmau, J. M.ª, 106, 134, 191, 291, 399, 459, 538.
Dámaso, San, 176, 549.
Damiani, P., 369.
Dander, F., 256.
Daniel, 516.
Daniélou, J., 300, 508.
D'Artois, R., 555.
D'Ascoli, E., 362.
Dausá, J. M.ª, 118.
Dausá, P., 129.
Dauvillier, J., 523.
David, 244.
De Broglie, 289.
De Dieu, L., 237-239, 243.
De Ghellinck, J., 575.
Degl'Innocenti, H., 551.
De Groot, 192.
De Guibert, J., 400-401, 542.
De Haes, P., 401-402.
Deichmann, F., 42.
De la Hoz, J., 128, 530-531.
De la Potterie, I., 309.
De la Taille, M., 444.
Del Campo, F., 118.
Deleito y Piñuela, 134.
Delgado Varela, 55, 63, 104, 106, 115, 461, 542, 549, 551.
Del Giudice, 503.
Delhaye, F., 65-68, 72, 76.
Del Moral, C., 552.
Demal, W., 555.
Deman, 288, 289.
Denis, E., 445.
Denzinger, H., 259.
D'Ercole, 485-486, 488.
De Rossi, 379.
Desclée, 160.
Descoqs, P., 444.
Desideri, 249.
Des Prats, F., 565.
Destrez, J., 574.
Devolder, N., 104.
De Vries, G., 571.
De Witte, Ch., 571.
D'Herbigny, M., 177.
Diana, 65.
Diano, 306.
Díaz, H., 131.
Díaz, R. M.ª, 544, 553.
Díaz de Cerio, 134, 549.
Díaz y Díaz, M. C., 574.
Díaz-Plaja, G., 534.
Díaz Teijeiro, 571.
Dickens, C., 125.
Diego de Ecija, 568.
Diego de Estella, 576.
Diego de Ubeda, 552.
Diego José de Ollería, 555.
Diepen, H. M., 404-406, 444.
Díez Macho, 140, 547.
Díez Presa, 106.
Díez Ramos, 549.
Diffine, P., 91-92.
Dölger, J., 41, 45, 46, 48, 50, 51.
Domingo, Santo, 126, 562, 564.
Domingo de Sta. Teresa, 551.
Domínguez D., 271, 528.
Domínguez, J., 549, 563.
Domínguez, O., 106.
Domínguez Berrueta, 128.

Domínguez S. Bordona, 131, 140.
Domínguez del Val, 115, 548, 549, 551.
Domínguez Ortiz, A., 575.
Donat, 527.
Donato de Monleras, 110.
Donnelly, 276.
Donnelly, L., 551.
Donoso Cortés, 35, 269, 552.
Dörrer, A., 96.
Dos Santos, J., 59.
Dossetti, 503.
Doziech, F., 371.
Draconcio, 549.
Dragón, A., 280.
Drudis, R., 134.
Dubost, 518, 555.
Duchesne, H., 521, 555.
Duhr, J., 113.
Dupont, J., 110, 402.
Duque de Terranova, 515.
Durán, J., 571.
Durán, R. M., 563.
Durán Gudiol, 118, 575.
Durán y Samper, 134, 418.
Durando de S. Porciano, 551.
Durkin, E., 512-513.
Durwell, 402.

E

Eadmero, 549.
Eccenelli, P., 125.
Echauri, E., 577.
Echevarría, José M., 568.
Echevarría, Juan, 537.
Echeverría, L. de, 118, 555.
Efrén, San, 549.
Efrén de la Madre de Dios, 568.
Egas Moniz, 345-346.
Egidio Romano, 454.
Eguía Ruiz, C., 568.
Ehl, A., 556.
Ekbert, 113.
Elduayen, A., 111, 540.
Elías, 204, 394.
Elías, Fray, 364-365.
Elías de Tejada, 549.
Eligman, J., 243.
Elizalde, I., 125, 575.
Elorduy, E., 113, 115.
Emmerich, C., 535.
Enciso, E., 100.
Enciso, J., Obp., 109, 111, 112, 545-547.
Enescu, M., 135.
Engberding, J., 506.
Englebert, O., 362.
Engler, J. de, 542.
Enoc, 394, 516.
Enrique IV, 247.
Enrique de Gante, 454, 549.
Enrique del Sgdo. Corazón, 106, 115, 147-148, 563.
Enrique y Tarancón, Obp., 106.
Enríquez de Mayoralgo, 129.
Epifanio, San, 306-307, 327.
Erasmo, 18.
Erce, G., 113.
Errico, G. M.ª d', 550.
Escobar, Andr. de, 114, 549.
Escobar, Ant. de, 65.
Escobar, M.ª de la C., 533.
Escoto, Duns, 114, 147, 265, 327, 451, 454.
Escudero, G., 118, 556.
Esdras, 517.
Esparza, E., 139.
Estal, G. del, 565.
Esteban, J., 125.
Esteban Romero, 140, 575.
Estrada, L de, 81, 84, 85
Eteria, 39, 43.
Eugenio IV, 368.
Eulogio de la Virgen del Carmen, 140, 575.
Eusebio, 40, 52.
Eutiques, 405-406, 456.
Eutropio, 283.
Eva, 300, 301, 310-312. 317, 324, 327, 335, 342, 377-378, 382-383, 517.
Evagrio, 159.
Evans, E., 304, 307.
Ezequiel, 262.
Ezpeleta, M., 550, 569.

F

Faber, F., 106, 274.
Fabrat, A., 398.
Fábrega Grau, A., 575.
Fahey, J., 87-88.
Fahsel, H., 565.
Fanfani, A., 571.
Farnés, P., 561.
Faus, J., 424, 565.
Faustino, 243.
Fay, H., 556.
Feghali, 523.
Feijoo, 576.
Feliciano de Ventosa, 114.
Felipe, San, 242.
Felipe IV, 134, 570.
Felipe de Fuenterrabía, 430, 551.
Felipe Neri, San, 274.
Félix de la Virgen, 566.
Fenelón, 553.
Fenton, J. C., 158.
Fernández, Alf., 135.
Fernández, Ant., 6, 135, 409.
Fernández, E., 128.
Fernández, J., 110, 112, 548.
Fernández, L., 135.
Fernández, R., 109.
Fernández Alonso, 565, 571.
Fernández del Corral, 118, 556.
Fernández Cortina, 141.
Fernández de la Fuente, 543.
Fernández de Gandarillas, 128.
Fernández Regatillo, 118, 556, 565.
Fernández de Retana, 128, 135.
Fernández Ruiz, C., 119.
Fernández Ruiz, D., 119, 556.
Fernández Serrano, 133.
Fernando, San, 419.

Fernando I de Aragón, 564.
Fernando de Talavera, 417.
Ferrando Roig, 103, 119, 135.
Ferreres, 414.
Ferreres-Mondría 67, 412-413, 556.
Ferrini, 484, 487.
Ferro Couselo, 57.
Ferronnays, A. de la, 127.
Festugière, 303-304, 321, 335.
Feuillet, A., 261-263.
Feurer, G., 164.
Fidel de Pamplona, 556.
Fierro Torres, R., 565.
Filas, F. L., 552.
Filograssi, 226.
Filón, 319, 321-322, 327, 383.
Finestres, J., 419.
Fink, G., 140, 575.
Finke, H., 418.
Firmico Materno, 159.
Flanagan, 129.
Flaviano, 406, 445.
Flick, M., 444.
Fliche-Martín, 360.
Flores de Lemus, I., 101, 125, 563.
Flórez E., 129, 142.
Florí, M., 272.
Florit, H., 111.
Focio, 177.
Folliet, G., 288, 291.
Fondevila, J. M., 538, 549.
Fonoll, I., 107.
Fonseca, L., de, 135.
Font, L., 135.
Font y Puig, P., 537.
Forcadell, A. M., 560.
Fort, F., 125.
Fort, M., 10.
Fortunato de Jesús Sacram., 551.
Fossombrone, L. y R. de, 369.
Frade, F., 143.
Fraigneux, M., 104.
Franciosi, X. de, 125.
Francisco de Asís, San, 359-373, 562, 563.
Francisco de Pamplona, 128, 129.
Francisco de Sales, San, 125, 530-531, 552, 563.
Francisco de Vitoria, 115, 128, 565.
Francisco Javier, San, 115, 117, 124-127, 130, 139, 142, 419, 531-532, 551, 562, 564, 567, 574.
Fransen, G., 575.
Franzelin, J. B., 179, 192, 500.
Freeman, 346, 351.
Freitas, S. de, 552.
Frère-Orban, 102.
Freud, 282.
Freyre, 245.
Frías, L., 286.
Friede, J., 565.
Friedl, R., 128.
Fries, H., 508.
Frings, Card., 420.
Frischkopf, 410.
Frisque, J., 445.
Fröbes, 527.
Frohschammer, 168.
Frutos, E., 286.
Fuchs, J., 77.
Fuenmayor, A. de, 556, 563.
Fuentes, P., 119.
Fuertes, J., 110.
Fueyo, A. del, 113.
Fuhs, J., 544.
Funk, F. X., 51, 317.
Fusté, P., 556.
Fuster, R., 111.

G

Gabriel, C., 552.
Gabriel de la Cruz, 140.
Gachter, 554.
Gaitán, P., Card., 566.
Galindo, P., 130.
Galtier, P., 45, 48, 50, 53, 444, 451, 473.
Gallego, A., 143, 534-535.
Gallego y Burín, 135.
Gallina, C., 109.
Gallus, T., 111, 375-384, 554.
Gambarri, Ae., 119.
Gamboa, A., 130.
Gams, 40, 50.
Ganivet, A., 419.
Garayoa, G., 571.
Garcés, A., 125.
Garcés, J. J., 565.
García, A., 119.
García, Casiano, 575.
García, Cipr., 122.
García, Cefer., 550, 563.
García, F., 125, 128, 549.
García, H., 563.
García, R., Arz., 556.
García Barberena, 119, 556.
García Barriuso, 119.
García y Bellido, 143.
García Cordero, M., 429, 545.
García Corral, H., 550.
García Chico, 569.
García Evangelista, A., 542.
García de Galarza, Obp., 568.
García de la Fuente, 134, 430.
García D. Fígar, 106, 119, 125, 557.
García de Pardiñas, 130.
García Gallo, 552.
García Garcés, 106, 542, 552.
García Goldáraz, J., Arz., 557.
García Gómez, 113.
García Guinea, 125, 148.
García Hernando, J., 530.
Garc'a Hoz, 106.
García Larragueta, 131.
García Martínez, F., Obp., 398-399, 542.
García Mercadal, 128.
García Miralles, 57, 542.
García Molano, 557.
García Plaza, 56.
García-Rodríguez, 114, 542.
García de Santa María, 134.

García Villada, 37, 42, 44, 49, 50.
García Villoslada, R., 18, 135, 571.
García Yebra, V., 550.
Garganta, J. M.ª de, 128, 406, 569.
Garibay, E. de, 84-85.
Garmendia de Otaola, 557.
Garrido, M., 122, 550, 560.
Garrigou-Lagrange, 106, 256, 288, 420, 445, 542, 557.
Garrut, J. M.ª, 135.
Garzón, F., 563, 571.
Gasol, J. M.ª, 135.
Gasparri, Card., 502.
Gasser, 178, 180, 181.
Gathier, E., 523.
Gaudel, A., 444.
Gaudement, J., 45, 47.
Gaudí, A., 134.
Gauthier, R., 106.
Gaviña, R., 123, 125, 130, 536, 571.
Geiselmann, J., 87-88, 508.
Gema Galgani, Santa, 551.
Gemelli, A., 360.
Genicot-Salsmans, 66.
Genoveva de la Santa Faz [Celina], 563, 564.
Georg, J., 119.
Gerlier, Card., 420
Germán, San, 114.
Gersón, J., 147.
Geuser, M.ª A., 130, 567.
Gewiess, 410.
Geyer, 39.
Ghinucci, Card., 421.
Giacchi, O., 484.
Giberti, 417.
Gide, A., 117.
Gil de Federich, Beato, 125.
Gil Munilla, O., 564.
Gil Ortega, U., 542.
Gil Ribas, 110.
Gilson, 288.
Gill, J., 509.
Gilleman, G., 66, 77.
Giménez Fernández, M., 566.
Gindl, 526.
Giné, J., 448.
Ginthör, V. C., 351.
Giordani, I., 540.
Gliozzo, C., 87-88.
Glorieux, P., 444.
Godofredo de Bouillon, 432.
Goenaga, A., 286.
Goerres, J., 418.
Goes, B., 240.
Gögler, H., 423.
Goguel, 402.
Goiburu, J., 125.
Goldbacher, 54.
Golobardes, M., 569.
Gomá, I., Card., 7.
Gomá Civit, 109.
Gómez, C., 119.
Gómez, H., 131.
Gómez, I. M., 140.
Gómez, J. J., 542.
Gómez Caffarena, 263.
Gómez Moreno, M., 42, 566.
Gómez de Segura, 268.
Gonet, 179.
González, B., 139, 574.
González, I., 270.
González, J., 131.
González, M., Obp., 532, 565.
González, Marcelo, 566.
González Arbeláez, Arz., 110.
González Caminero, 128, 272, 421-422.
González Cordero, F., 540.
González y González, E., 103, 106, 256, 258, 552.
González-Haba, 106, 115, 552.
González Mateo, S., 135.
González - Quevedo, J., 113.
González Quevedo, M.ª T., 130.
González Quintana, G., 513-514.
González Rivas, S., 37, 47, 251-252, 541, 544.
González Ruiz, J. M.ª, 109, 430, 546.
González - Valero, 100-101, 130.
González Vila, 112.
Gonzalo Maeso, 109, 545.
Goñi, S., 542.
Goñi Gaztambide, 125, 135, 569, 572, 575, 577.
Goodspeed, 40, 52.
Gordillo, M., 135, 561.
Gordon, I., 115, 557, 569.
Gorricho, J. M., 135.
Gotti, 179.
Gottschalk, 87.
Goubert, P., 90.
Goux, A., 529, 557.
Goy, A., 115.
Grabmann, M., 95.
Graciano, 141, 147, 483, 520, 576.
Graf, E., 125.
Grandmaison, 402.
Granero, J. M.ª, 119, 125, 131, 135, 509, 540, 542, 557, 577.
Grant, 8.
Greenstock, D., 106, 542.
Gregorio IX, 364-365.
Gregorio XIII, 370, 371.
Gregorio XVI, 434-435.
Gregorio de Elvira, San, 325, 512.
Gregorio de Jesús Crucificado, 106.
Gregorio de Lobariñas, 576.
Gregorio Magno, San, 18, 230, 507.
Gregorio Nacianzeno, San, 113, 159.
Gregorio Niseno, San, 320, 327, 548.
Gregorio Taumaturgo, San, 48.
Griera, A., 537.
Gríful, I., 426.
Grillmeier, A., 505-509.
Grimaud, C., 106, 557.
Groner, J. F., 354.
Grumel, P. V., 523.

Guadan, A. M. de, 113, 572.
Guardini, 402.
Guardiola, A., 565.
Guasp, B., 131, 569.
Guenther, 168.
Gueranger, 115.
Guerra Lapiur, I. de, 552.
Guerreiro, 242.
Guerrero, E., 131, 540.
Guerrero, J., 128.
Guerrero, P., 417.
Guillermo de Ferrera, 132.
Guitton, J., 125, 551-553.
Gumilla, J., 566.
Gury, 66.
Gutiérrez, C., 135.
Gutiérrez, D., 140.
Gutiérrez, E., 125.
Gutiérrez, G., 542.
Gutiérrez, S., 106.
Guzmán, M. de, 371.

H

Haacke, R., 505.
Hammurabi, 518.
Harnack, A., 322, 327, 343, 506.
Hartel, 43, 50, 54.
Harvey, 52.
Hauser, W., 563.
Hayward, F., 102, 125, 128.
Hefele-Leclerq, 37, 44, 177.
Heiler, F., 163.
Heimbucher, 359, 366, 369, 372.
Heinisch, P., 320.
Hellín, J., 542, 550.
Hendrikx, 288.
Hennecke, 331.
Henry, 288.
Heracleón, 340.
Heras, E., 143.
Herder, Edit., 427, 509, 514.
Heredia, C. M.ª de, 532-533.
Heris, C. V., 56, 444.
Herman, E., 484, 506.
Hernández, A., 542.
Hernández, E., 106, 119, 277-280.
Hernández, G., 431, 566.
Hernández, J., 274.
Hernández, L., 123.
Hernández Azcunce, 569.
Hernández Ferreol, 126.
Hernando, D., 106, 561.
Herrán, L., 286, 542.
Herranz, F., 537.
Herranz, P., 557.
Herrera, J. de, 140.
Herrera Oria, A., Obp., 548.
Hervás, J., Obp., 123, 557.
Hervé, J. M., 192.
Hesse, E., 552.
Hessen, 288.
Hevia, S., 136, 268-269.
Heynck, V., 95.
Higinio de Sta. Teresa, 136.
Hilario, J., 129.
Hilario, San, 319-320.
Hilgenfeld, A., 302, 322.
Hipólito, 302-303, 308, 310, 312, 322, 335, 341.
Hofmann, C., 95.
Hofmann, F., 163, 505.
Hofmann, G., 506.
Holzapfel, 360.
Holzmeister, U., 174, 183.
Holl, K., 47.
Hommes, Dr., 509.
Honorio III, 364.
Hoornaert, G., 112.
Hormisdas, San, 505.
Hornedo, F. de, 136, 572.
Hortelano, A., 282.
Hosius, 49.
Hosten, 236, 242, 245.
Hoyos, M. M.ª de los, 128.
Huglo, M., 140.
Hugo de S. Víctor, 147, 159, 480.
Hugolino, Card., 364.
Huidobro, E., 122, 514, 544, 554.
Huidobro, R., 267.
Humeres, J., 114.
Hünermann, W., 126, 276.
Husserl, 397, 398, 526.
Hyde, D., 104.

I

Ibáñez, A., 544.
Ibáñez, C., 129.
Ibáñez, J., 8, 9.
Ibas, 406.
Icart, J., 140.
Idoate, F., 575.
Igartúa, J., 129.
Iglesias, A. L., 106.
Iglesias, M., 557.
Ignacio de Loyola, San, 18, 81-86, 115-116, 125-127, 141, 195, 419, 422, 425-426, 434-435, 477, 509, 552, 553, 563.
Ignacio, Mártir, San, 225.
Igual, A., 126.
Ildefonso, San, 114, 124, 283-284.
Ilundáin, E., 100.
Imatz, J., 129.
Imelda Lambertini, Beata, 562.
Incio García, V., 539.
Inclán, J., 542.
Inés de Jesús, 129.
Ineson, G., 569.
Inguanzo, Card., 141.
Inocencio III, 363.
Insadowski, H., 487-488.
Insua, A. da, 129.
Iorio, 66.
Iparraguirre, I., 98, 115, 140, 416-418, 532, 575.
Ipser, K., 572.
Iraolagoitia, P. M.ª, 572.
Ireneo, San, 52, 163, 225, 302, 303-313, 318-319, 321, 329, 333-334, 342.
Iriarte, J., 129.
Iribarne, R., 557.
Iribarren, J., 557.
Isabel de Hungría, Santa, 125, 127, 128.

Isabel de Villena, 283.
Isaías, 262, 517, 545.
Isidoro de Isolano, 147, 511, 543.
Isidoro de San José, 107, 542.
Isidoro de Sevilla, San, 114, 124, 283, 327, 488.
Ismael de Sta. Teresita, 131.
Isorna Ferreiros, 563.
Itarola [seud.], 577.
Iturrioz, D., 140, 401, 408, 553.
Iturrioz, J., 119, 136, 272, 557, 572.
Ivanka, 288.
Ivory, S., 129.

J

Jaime de Corella, 553.
Jairo, 198.
Jahangir, 233, 234, 241-242, 244, 248.
Jámblico, 303.
James, M. R., 331.
Janer, Ana M.ª, 130.
Jarnés, E., 567.
Javier, J., 130, 233-250.
Javierre, A. L., 132.
Javierre, A. M., 552.
Javierre, J. M.ª, 126, 577.
Jedin, H., 94-95, 417.
Jener, S., 143.
Jeremías, 109, 262, 430, 545, 547.
Jeremías, C. P., 119.
Jerónimo, San, 18, 113, 126, 159, 176, 225, 436, 488.
Jerónimo de la Cruz, 552.
Jiménez de Cisneros, F., 128, 367, 417, 566, 575.
Jiménez Duque, B., 103, 107, 140, 542, 552, 563.
Jiménez Font, 263-264, 400, 542.
Joaquín, San, 237.
Joaquín de Fiore, 163, 574.
Joaquín de la Sda. Familia, 115, 147.
Job, 545.
Jobit, F., 126.
Jolivet, 289.
Jordan, 163.
Jorge, E., 126.
Jorge de Sevilla, 567.
José, San, 98-99, 106-107, 125, 142, 147-148, 421, 511, 543, 561.
José Cafaso, San, 80.
José A. de S. Alberto, 141.
José A. de la Madre de Dios, 126.
José A. del Niño Jesús, 552, 572.
José Benito Cottolengo, San, 564.
José de Jesús Crucificado, 569.
José de Jesús Nazareno, 566.
José M.ª Tomasi-Caro, Beato, 564.
José Oriol, San, 124, 563.
Josué, 408-409.
Jourdain, R., 129.
Journet, Ch., 160, 164, 186, 187, 192, 223, 230.
Joviniano, 389.
Juana de Arco, Santa, 127, 563.
Juana Inés de la Cruz, 128, 565.
Juan XXII, 366.
Juan Bautista, San, 172, 200, 213-214, 561.
Juan Bosco, San, 80.
Juan Crisóstomo, San, 488.
Juan Damasceno, San, 327.
Juan de Avila, Beato, 115, 124, 126, 127, 417, 552, 562, 563.
Juan de Capistrano, San, 367.
Juan de la Cruz, San, 115-117, 126, 140, 510, 551, 553, 575, 576.
Juan de Dios, San, 126, 276.
Juan de Guevara, 551.
Juan Evangelista, San, 51, 110, 112, 175, 185, 199-213, 221, 242, 263-264, 310, 410, 546-548.
Juan de Jesús María, 116, 567.
Juan B. de la Salle, San, 127.
Juan de Puebla, Beato, 368.
Juan Manuel, 140.
Juan de Sto. Tomás, 179, 255-256.
Juan de Segovia, 113.
Juan B. Vianey, San, 80, 125, 532, 563-564.
Juan de Zumárraga, 368.
Jubany, N., 119, 557.
Judas, San, 242.
Jude, 518, 555.
Jugie, M., 436.
Julián, San, 114, 550.
Julián de Eclana, 387-389.
Julio II, 368.
Julio de Amaya, 148, 572.
Jung, C. G., 116, 268, 282.
Jungmann, J., 95, 525, 561.
Juretschke, H., 419.
Jürgensmeier, F., 71.
Justiniano, 90, 485, 506, 507.
Justino, San, 40, 51-54, 159, 327.
Justino II, 90.

K

Keating, G., 542.
Kelly, G., 119, 557.
Kemnitz, 82, 84.
Kipp, H., 423.
Kirsch, G., 40, 41.
Kishka, A., 129.
Kittel, 142.
Klauser, 43, 52.
Klimke - Colomer, 271-272.

Kloppenburg, B., 385-394.
Knabenbauer, 189, 264.
Knopf, R., 315, 317, 324, 332.
Kober, F., 44, 46, 47.
Koch, H., 37, 41, 42, 47, 426-427.
Koetschau, 41.
Kolbe, P., 568.
Korkowski, R. M.ª, 128.
Közi, H., 136.
Kraft, 410.
Krebs, E., 542.
Krinke, J., 418.
Kroll, J., 303-304, 321, 335.
Kroymann, 41, 43.
Künstle, 259.
Kuss, 410.

L

Labbé, 40, 43, 44, 48.
Labriolle, P. de, 163.
Laburu, J., 104.
La Canal, 129.
Lactancio, 159.
Ladeuze, 402.
Lafay, 291.
Lagrange, 204, 402.
Lahitton, J., 116.
Lahoz, B., 461, 470, 538.
Laínez, D., 81, 417, 514-515, 553.
Lakner, J., 444, 465-466, 478.
Lalueza, J., 103, 119.
Lama Arenal, 414.
Lamas Lourido, 503.
Lancelotti, A., 572.
Landaburu, F. de, 126.
Landgraf, A., M., 510.
Landucci, P., 540.
Laner, L., 373.
Langenegger, H., 115.
Lantier, R., 136.
Lanza, A., 265-266.
La Orden, E., 136.
Laporte, J., 140.
Lapresa, E., 575.
La Puente, L. de, 114, 127, 129, 422, 551, 574.
Larraga, F. de, 413-414, 557.
Larrañaga, V., 116, 402, 477, 478.
Larroche, E., 523.
Lascaris Comneno, 111, 552.
Las Casas, B. de, 551, 552, 565, 566.
Lassus, J., 41.
Latreille, 61.
Lauchert, F., 37-40, 42, 43, 45, 48-50, 52.
Laureano de S. Bartolomé, 116.
Laurenge, 56.
Laurentín, R., 402-404.
Lavallière, E., 565.
Layuno, J., 107, 129.
Lázaro de Aspurz, 116, 129.
Lazzarato, D., 516.
Leal, J., 111, 112, 197-215, 402, 410, 430, 515, 516, 545, 546, 564.
Le Bras, 482, 484.
Lebreton, J., 126, 315, 325
Lecler, 63.
Leclerq, H., 41.
Leclerq, J., 66, 72, 76, 104, 119, 140, 540.
Le Croze, 239.
Lecuona, M., 132.
Ledóchowski, W., 6.
Lefèvre, L. J., 159.
Legisa, A., 552.
Legísima, J. de, 515, 572.
Leglay, 291.
Lehmkuhl, 66.
Lejarza, F. de, 569.
Lelotte, F., 539.
Lemaitre, J., 542.
Lenín, 399.
Lennerz, H., 404.
Leomar, C., 129.
León, A., 362.
León X, 368, 575.
León XII, 434-435.
León XIII, 19-22, 25, 27, 102, 162, 172-174, 183, 188, 192-193, 221, 229, 373, 493, 536.
León Magno, San, 177, 405, 445, 552, 505.
Léonard, 61.
Lercher, L., 191, 224, 226, 256.
Lessio, 265.
Leturia, P. de, 82, 434-436, 569.
Leuba, J. L., 167, 508.
Leuret, F., 540.
Levie, 402.
L'Herminier, N., 379.
Lhermitte, J., 353-354.
Libs, T., 276.
Liddell, 279.
Lieske, A., 328.
Lightfoot, 317, 325.
Lino, 555.
Linton, O., 164.
Lipper, 256.
Lipúzcoa, F., 104.
Lisbona, J., 98.
Loaisa, Card., 139.
Lodos, F., 119, 557, 561.
Löfstedt, E., 39, 50.
Lois Estévez, 61.
Lombardi, R., 107, 258, 543.
Lombardía, P., 120.
Longhurst, J. E., 552.
Longinos, 237.
Longo, G., 484.
Longy, J. de, 360.
Lope de Artajona, 129.
Lopes, F., 129, 569.
López, A., 360.
López F., 552, 557.
López Castellote, 549.
López Herrera, 566.
López Ibor, 267, 559.
López Jiménez, J., 137.
López de Muniain, 560.
López Ortiz, Obp., 58, 100, 557.
López Otero, 132.
López Quintas, 140.
López Riocerezo, 129, 566.
López Santos, 136.
López de Toro, 546.
Lorencini, J., 543.
Lorenza Longo, Vener., 372.
Lorenzo de Brindis, San, 116, 551.
Lores, V., 9.
Loring, J., 539.

Losada, A., 552.
Lot, 326.
Lourenço, J. M.ª, 558.
Lozano, C., 136.
Lozano, S., 105.
Luaces, J. G. de, 572.
Lubac, H. de, 195.
Luca de Tena, M.ª L., 545.
Lucano, 49.
Lucas, San, 51, 52, 112, 168, 197 - 215, 263-264, 286, 430.
Lucas, F. J., 543.
Lucinio del Ssmo. Sacramento, 107, 136, 148.
Luch, M., 418.
Luis, A., 552.
Luis, P., 111, 136, 543.
Luis de Granada, 126, 142, 417, 422, 576.
Luis de León, 115, 116, 128, 553, 576.
Luis de S. José, 132.
Luis de Sta. Teresa, 273.
Luján, J., 558.
Lumbreras, P., 120, 264-265, 413-414, 557.
Luming, B., 509.
Luque, S., 547.
Lutero, 18, 128, 163-165, 508, 552.

LL

Llamas, J., 110, 546.
Llamera, B., 107, 148, 511, 543.
Llamera, M., 9, 107, 120, 284-285, 540.
Llanas de Niubó, 563.
Llanos, J. M.ª, 100, 129.
Llanos y Torriglia, F. de, 126.
Llates, R., 563.
Llopart, E. M., 406.
Llopis, A., 129.
Llorca, B., 96, 97, 136, 269-270, 359-373, 416-417, 419, 525, 526, 572.
Llorden, A., 132, 569, 572.
Llovera, J. M.ª, 407, 558.

M

Mackey, 531.
Maclagan, E., 235, 237-238, 241-250.
Madoz, J., 90, 114, 124, 129, 141, 259, 540, 575.
Madurell, J. M.ª, 132, 141, 418.
Maffei, 83.
Magaz, J., 117.
Mahoma, 240, 396.
Maier, 410.
Maiz Eleizegui, L., 572.
Maldonado, J. de, 147, 263-264, 417.
Maldonado y Fernández del Torco, 120, 558.
Malón de Chaide, 115.
Mandouze, 289.
Manenti, 484, 486, 487.
Mangenot, 402.
Maninangeli, H., 360.
Manser, G. M., 550.
Mansilla, D., 141, 566.
Manso Pérez, 103.
Manso Zúñiga, 136.
Manterola, G. de, 104, 119, 138, 554, 573.
Mantilla, S., 566.
Manyá J., 107, 444, 461, 539.
Mañaricua, A., 569.
Mar-Abraham, 245-246.
Maracci, 245.
Marañón, G., 117.
Marañón, J., 100.
Marcelo de Ancyra, 549.
Marcial, 43.
Marc-Raus, 66.
Marcos, San, 198-215, 263-264.
Marcos, V., 539.
March, S., 121.
Marec, 291.
M.ª de la Eucaristía, 129.
M.ª Eugenio del Niño Jesús, 107, 273.
María Goretti, Santa, 424, 562, 567.
María Lorenza, 276.
María Magdalena, Santa, 115, 211, 215.
Mariana, J. de, 565.
Marietti, Casa, 528.
Marín, H., 120, 126, 141, 575.
Marín, T., 141.
Marín Negueruela, 120, 121.
Marín-Sola, 107, 179, 398-399.
Marina, B., 540.
Mario Victorino, 322, 328, 513.
Maritain, 61.
Marmión, C., 107, 543, 554.
Marmoiton, V., 126.
Marqués del Saltillo, 136, 566.
Marrou, 288, 289.
Marsá Vancells, 558.
Marsdem, W., 235-236, 247.
Marta, Santa, 211, 215.
Martí, R., 406-407.
Martín, A., 98.
Martín, E., 569.
Martín, F. E., 539.
Martín, I., 566, 568, 572.
Martín, J., 569.
Martín, V., 367.
Martín Artajo, 420.
Martín de Bernardo, A., 566.
Martín del Molino, A., 577.
Martín de Urreta, 565.
Martín González, J., 136.
Martín Ignacio de Loyola, 566.
Martín Nieto, 110, 552.
Martín de Porres, Beato, 125.
Martín Palma, J., 552, 575.
Martinell, C., 136.
Martínez, A. M., 260.
Martínez, J. J., 104, 563.
Martínez, L. M.ª, Arz., 107, 257, 543.
Martínez, Man. M.ª, 129, 552, 566.
Martínez, Mig., 126.

Martínez, P. de Alcántara, 114.
Martínez Campañón, 566.
Martínez de Antoñana, 120, 123.
Martínez del Campo, 280.
Martínez de Ripalda, 398, 539.
Martínez de Toledo, A., 124.
Martínez Ferrando, 126, 132, 136, 141, 575.
Martínez Gómez, C., 90.
Martínez Gómez, L., 422.
Martínez Morella, V., 569.
Martínez Pereiro, 558.
Martins, A. M.ª, 119.
Martins, Mario, 526.
Marto, L., J., F., 134.
Martorell, 283.
Martto-Salin, 107.
Masot, J., 120.
Massaux, E., 315, 318.
Massuet, R., 303.
Mata Vázquez, J., 141.
Mateo, San, 12, 175, 198 - 215, 242, 246, 262-264.
Mateos, F., 126, 136, 139, 264, 566, 569, 572.
Mateu y Llopis, F., 418.
Matías, San, 242.
Matidiana, 243.
Matter, J., 306.
Maugmigny, 422.
Maunoury, 277.
Mauri, J., 136.
Mauricio, Emper., 90.
Mauricio de Begoña, 369.
Maurras, C., 128, 564.
Mayo, T., 539.
Máximo, San, 327.
Max Scheler, 526.
Medina, J. T., 565.
Meerssemann, G., 569.
Meissinger, K. A., 164.
Melanchton, 82, 164.
Melchor de Pobladura, 117, 141, 369, 575.
Melendres, M., 552.
Mendoza, F. de, 38, 40, 43, 44, 48.
Mendoza, J. A., 136.
Menéndez Pelayo, 35.
Menéndez Pidal, 567.
Mercier, Card., 7.
Mercurián, 83.
Merino, M., 569.
Merk, 204.
Merkelbach, 66, 67, 266, 433.
Merril, 49, 51.
Mersch, E., 71, 163.
Mesa, C. de, 132.
Meseguer, P., 116, 552, 558, 573.
Meseguer Fernández, J., 126, 132, 575.
Messenger, E., 96.
Metodio, San, 127, 323.
Metzger, 8.
Meyer, A. de, 129.
Micaela del Smo. Sacramento, Beata, 126.
Michel, A., 506.
Miegge, 552.
Mielke, 518, 555.
Miguel, A. de, 119, 258, 540, 543.
Miguélez, L., 120, 558.
Miliena, J., 129.
Millás Vallicrosa, 575.
Mindszenty, Card., 130.
Miqueas, 546.
Miquel Rosell, 141.
Miracle, J., 129.
Miranda, M.ª R., 566.
Miranda, V., 141.
Mircea, A., 572.
Mitscherlich, 518, 555.
Modrego, G., Arz., 537.
Moeller, Ch., 550.
Moersdorf, K., 186.
Mogk, E., 577.
Mohedano, J. M.ª 572.
Möhler, 508.
Mohrmann, 288, 289.
Moisés, 109, 172, 318, 517.
Molina, A. M., 483.
Molina, E., 371.
Molina, L. de, 57, 116, 178-179, 398, 553.
Molina, R. A., 566.
Mommsen, 52.
Moncillo del Pozo, 126.
Mondría, A., 120.
Mónica, M., 136.
Mónica, Santa, 124.
Monier, R., 487.
Monjas, M., 141, 575.
Monsabré, J., 112.
Monsegú, B. de, 60, 61, 137, 540, 550, 558.
Montero, E., 558.
Monte Rotondo, G. M. da, 369.
Montes, J., 129, 566.
Montilla, F., 126, 543.
Montolinia, 566.
Montoliu, M. de, 553.
Montoya, P. M.ª de, 567.
Montserrat, C., 103, 274, 539.
Moorman, J. R., 362.
Morales, A., 142.
Morales, E., 126.
Morales Oliver, L., 566.
Moratín, 518.
Moreau, L. J., 399-400.
Morel, 226.
Morel, F., 353.
Moreno, A. M.ª, 107.
Moreno, F., 104.
Moreno Nieto, L., 137.
Morera, J., 9.
Morillo, S., 123.
Moriones, N., 117.
Morra, G., 260-261.
Morta, A., 543.
Mosler, H., 423.
Mostaza Rodríguez, 107.
Mueller, O., 226.
Mugueta, 107.
Mugueta, Dr., 543.
Mühlenhöver, J., 423.
Muiños, C., 568.
Müller, G., 142.
Müller, L., 315.
Munárriz, A., 116, 572.
Muncunill, J., 192.
Mundó, A., 141, 575.
Múnera, J., 126.
Muñoz, J., 268, 423, 527, 558.
Muñoz, V., 116, 553.
Muñoz de San Pedro, 129.
Muñoz Alonso, A., 553.

Muñoz Iglesias, 103, 544, 572.
Muñoz-Vega, 288.
Mura, E., 107.
Murray, 61.
Muzi, J., 435.

N

Nácar, E., 110, 409-410, 546.
Nadal, J., 81-82, 84.
Naranjo, M., 572.
Narbutas, T., 92-93.
Narischkin, N., 564.
Naval, F., 123.
Navarro, S., 120.
Nazario de Sta. Teresa, 116, 534.
Nebot, M., 101, 120.
Nédoncelle, 288, 289, 567.
Nestle, 8.
Nestorio, 405, 457-458, 473.
Neus, W., 137.
Neuman, T., 565.
Neuner, J., 509.
Newman, Card., 508.
Nicodemus, 171-172.
Nicolás, J. M.ª, 444.
Nicolás III, 371.
Nicolás de Bari, San, 126, 562.
Nicolás de Lira, 147.
Nicolás de San José, 550.
Nicolás Factor, Beato, 562.
Nicolás M.ª Alberca, Beato, 126.
Nicolau, M., 13-36, 82, 104, 170, 572.
Niedermeyer, A., 521-523, 553.
Nieremberg, 245, 249.
Nilsson, M., 577.
Nocedal, R., 35.
Nock, A. D., 301.
Noguera, J., 557.
Noldin, H., 66, 120, 266.
Nolla y Gili, V., 539.
Noppel, C., 71.
Noris, E., Card., 260.
North, R., 547.
Nouwens, Jac., 137.
Novoa, Z., 129, 132, 576.
Numai, Card., 575.
Núñez Delgadillo, 575.

O

Oberem, U., 566.
Obregón, L., 112.
O'Brien, J., 129, 270.
Occelli, P., 126.
Ockam, G. de, 114, 366.
Ochino, B., 370.
Odriozola, F., 60.
Oesterle, D., 120, 558.
Okinczyc, 91.
Olaechea, M., Arz., 121.
Olazarán, J., 141, 576.
Oleza, M., 132.
Oliva, Obp., 416.
Oliván, P. A., 547.
Olivar, A., 415 - 416, 576.
Olivar, R., 129.
Olivares, 113, 549.
Olivi, P. J., 366.
Olmos Canalda, 129, 137, 141.
Olšr, J., 137, 509.
Oltra, M., 114.
Omaechevarría, I., 126, 132, 137, 569.
Onklin, 63.
Ontiveros, E., 107.
Oñate, J. A., 112, 547.
Oñatibia, I. de, 141.
Oorde, W., 43.
Optato, San, 163.
Orbe, 299-344.
Ordóñez, V., 553.
Orígenes, 35, 41, 159, 320-322, 325-328, 340, 341, 343.
Oromí, M., 116.
Ortega, J. L., 123.
Ortega Gasset, 116, 407, 541.
Ortiz Muñoz, A., 431, 515, 572.
Ortiz de Urbina, 132, 137, 572.
Ortiz de Urtarán, F., 546, 553.
Ortuño, P., 137.
Ortúzar, M., 107.
Öry, N., 88.
Osende, V., 543.
Osio, Obp., 38-40, 43, 45.
Ossó, E. de, 566.
Otero, R., 569.
Ott, L., 507.
Ottaviani, A., Card., 558.
Oviedo, C., 120.
Owen Martín, 506.
Oyaga, J. R. de, 572.
Ozanam, F., 35, 567.

P

Pablo, San, 11-12, 22, 89-90, 110, 112, 125, 165, 167, 168, 179, 183, 199, 212, 227, 230, 242, 253, 260-261, 299, 311, 324, 328, 342 - 343, 387, 391, 393 - 394, 432, 473, 478, 524, 546, 547, 564.
Paciano, San, 126, 283.
Pacífico de Mellanzos, 89.
Pacífico de Villanueva, 537-538, 553.
Pacios López, 107.
Pacheco, P., Card., 132.
Padellaro, N., 566.
Padelletti, 487.
Padrós, G., 566.
Paiva de Andrade, 82, 84.
Palacios, M., 137, 561.
Palau, F., 572.
Palazzini, P., 265-266.
Palazzolo, J., 360.
Palmar, L., 433.
Palmés, F., 527.
Palmieri, D., 192.
Palomeque, A., 572.
Palomero, G., 147.
Pánfilo, 159.
Pániker, R., 125.
Panteno, 159.
Pantorba, B. de, 137.
Panyagua, E., 123.
Papadopulos, I., 130.
Papasogli, G., 126, 563.
Papini, G., 126, 566.

Páramo, S. del, 110, 137, 147, 430, 545.
Pardo Villar, A., 567, 570.
Pareja, F. M., 396-397.
Parente, P., 405, 443-444, 446, 455, 463, 465, 466, 473, 475-476, 478, 553.
Parvis, 8.
Pascual, A., 123, 561.
Pascual, B., Obp., 9.
Pastor, L., 129, 137.
Patricio, San, 407-408.
Patté, K., 137, 572.
Pauli, A., 132.
Paulino de Nola, San, 159.
Paulo III, 95.
Paulo IV, 569.
Paulo V, 370.
Paulo Orosio, 140, 549.
Pázmány, Card., 88.
Pedro, San, 127, 139, 174, 176, 202, 212, 219 - 220, 226, 228, 235, 238, 239, 242-243, 249, 253, 546, 554.
Pedro Claver, San, 563.
Pedro de Ailly, 147.
Pedro de Alcántara, San, 368, 371, 372.
Pedro Canisio, San, 84, 376.
Pedro de Catania, 363-364.
Pedro el Ceremonioso, 132.
Pedro el Ibérico, 550.
Pedro Lombardo, 147, 260, 479, 483, 550.
Pedro de Paris, 129.
Pedro Pascual, San, 283.
Pedro Regalado, 367.
Pedro de Santoyo, 367.
Pedro de Villacreces, 367.
Pedrosa, D., 122.
Péguy, 14.
Peinador, A., 67, 120, 558.
Peinador, M., 111, 137, 282, 543, 546, 547, 573.
Pelayo, L., 108.
Pelster, F., 158. 550.
Pellegrino, F., 289, 558.
Pemán, J., 107, 420.
Penedo Rey, 141.
Penna, A., 126.
Penney, T., 276.
Peñeiro, M., 240.
Peral, V., 543.
Pereda, J., 558.
Perelló, J., Ob., 567.
Pereña, J., 529, 557.
Pereña, Vicente, 576.
Pérez, A., 125.
Pérez, F., 123, 129, 561, 570, 577.
Pérez, N., 107, 114, 127, 129, 564.
Pérez Castro, F., 9, 110, 141.
Pérez Cuadrado, J., 561.
Pérez de Olaguer, A., 563.
Pérez de Petinto, 121.
Pérez de Urbel, 107, 129, 137, 561, 573.
Pérez Mier, 558.
Pérez Ruiz, F., 537-538.
Pérez Ruiz, P. A., 132.
Perler, 288.
Petiot, C. E., 516.
Petit, J., 135, 400.
Petitot, R., 563.
Petschenig, M., 43.
Pey-Ordeix, 134.
Peyró, F., 121.
Philipon, M. M., 116, 624.
Philippe, P., 543.
Philippe de la Trinité 550.
Philippucci, R., 114, 137, 561.
Philips, 288, 289.
Piazzo, G., 126.
Pierre, 518, 555.
Pilato, 212, 516.
Pimenta, 240.
Pinard de la Boullaye, 125.
Pincherle, 289.
Pinheiro, 244, 246-247.
Pinsk, J., 104.
Pinta, M. de la, 116, 130, 137, 141, 553, 573, 576.
Pinto, M., 123.
Pinya, B., 111, 570, 576.
Pío IV, 371.
Pío V, San, 93, 539, 563, 574.
Pío VI, 499.
Pío VII, 434-435.
Pío IX, 19, 57, 93, 156, 157, 168, 180, 188, 224, 285, 379 - 380, 382, 434 - 435, 493, 568.
Pío X, San, 13, 19-22, 56, 92-93, 101, 103, 124 - 127, 156, 158, 168, 188, 373, 562.
Pío XI, 23-26, 60, 101, 120, 178, 229.
Pío XII, 27, 32, 56, 60, 75, 121, 130, 155-159, 161, 173 - 175, 177-180, 183 - 185, 188, 193 - 195, 224, 228, 257, 267, 349, 356, 358, 420, 431, 468, 519, 529, 539, 540, 542, 543, 558, 565, 566, 568.
Pío M.ª de Mondreganes, 132.
Pío M.ª de Montoya, 108, 119.
Pirotta, A. M., 528.
Piscetta-Genaro, 66.
Pitarque, F., 558.
Pitra, 48, 52.
Pla Castellano, J., 114, 406, 550.
Pla y Deniel, E., Card., 158, 558.
Placer López, 130, 141, 576.
Planas, F., 109, 547.
Platón, 57.
Plattner, P., 267 - 268, 558.
Plinio el Joven, 49, 51.
Plinval, 288.
Plotino, 113.
Plumpe, J. C., 41.
Plus, R., 108, 256, 543.
Polanco, J. de, 81-84.
Poltawa, L., 137.
Poppe, E., 121.
Portela, S., 573.
Porter, W. S., 570.
Poschmann, 47, 50.

Posselt, 567.
Pou y Martí, 360.
Poussines, P., 574.
Poves, M.ª L., 141.
Prada, B., 573.
Prado, G., 130, 567.
Prado, J., 9, 109.
Prat, F., 6.
Prat, T., 108.
Premm, M., 510-511.
Pribilla, 61.
Prick, Dr., 357.
Prieto, M., 140.
Prieto López, 121, 559.
Prior, A., 126.
Prisciliano, 137.
Pro, P., 280.
Prohaszka, O., 540.
Próspero de Aquitania, 159.
Prudencio, 283.
Prümm, K., 321, 402.
Prümmer, D., 65, 67.
Pseudo-Dionisio, 550.
Pseudo-Hugo, 147.
Puech, H. Ch., 302, 310, 313, 335, 337, 340, 341.
Puerto, G., 116, 121, 137, 559.
Pueyo Longas, A., 539.
Puig, I., 563.
Puigdollers, M., 559.
Pujadas, T., 567.
Pujiula, J., 121.
Pujol, C., 559.
Purón, J., 104.

Q

Quasten, 51, 52, 142, 315.
Quera, M., 81-86, 101-102, 116, 127, 142, 143, 259, 276-277, 280, 385-394, 407, 421, 424, 517-518, 524, 530, 536, 576, 577.
Quillard, P., 567.
Quintana, F. J., 543.
Quintiliano, 270.
Quirico Estop., 428.
Quispel, G., 313, 324, 337, 340.

R

Raban Maur, 87.
Rábanos, R., 112, 545.
Rabeneck, J., 108, 116, 543, 553.
Radberto, P., 87.
Rafaela M.ª del Sgdo. Corazón, Beata, 125, 127, 564.
Rafaela M.ª de Antequera, 567.
Rahaim, S., 116.
Rahner, C., 259, 422, 507.
Rahner, H., 526.
Raitz von Frentz, 95.
Ramírez, A. F., 547.
Ramírez, Jac., 98.
Ramírez, J. M.ª, 114.
Ramírez, M., 116.
Ramírez, S., 108, 114, 142, 543.
Ramírez Alonso, 111.
Ramis, M., 567.
Ramón Llull, Beato, 549.
Ramos, B., 563.
Ramos, G., 123, 561.
Ramos, J., 111, 112, 553.
Ramos Loscertales, 137.
Rancaño, 127.
Raposo, J., 116.
Ratramo, 87-88.
Rauch, Dr., Arz., 509
Ravelet, 127.
Rabuttati, 490, 503.
Redento de la Eucaristía, 132.
Regatillo-Zalba, 67.
Reginaldo de Piperno, 480, 482.
Reinach, S., 333.
Reitzenstein, 340, 506.
Rengstorf, 172.
Resch, 318, 329, 331, 333.
Restrepo, F., 277-280.
Revest, L., 137.
Rey, E., 137.
Rey Martínez, 430.
Rey-Stolle, A., 124.
Ribadeneyra, P. de, 81, 83-84, 115.
Riber, L., 112, 420, 548, 563.
Ribera, A., 282-283.
Ribera, J. de, 129-130.
Ricart, J., 108, 573.
Ricciotti, G., 546.
Riccobono, 487-488.
Rico, P., 567.
Richelieu, Card., 128.
Riera, J., 567.
Riera y Simó, 126.
Righetti, M., 414-415.
Rijavec, F., 127, 564.
Riquelme, J., 564.
Riquet, M., 540.
Risco, 129.
Rita, Santa, 124, 125.
Riudor, I., 538, 553.
Rius, Serra, 123, 142, 559, 561, 576.
Rivera, Alf., 111, 113, 550, 553, 570.
Rivera, Ant., 128.
Rivera Recio, J. F., 573.
Rivière, E., 234.
Rivière, J., 444.
Rizcallah, 567.
Roberti, 487.
Roberts, M., 261.
Robleda, O., 121, 423, 479-503, 559.
Robres, R., 142, 576.
Rocabertí, J. T. de, 128
Rodrigo, L., 559.
Rodríguez, R., 123, 142.
Rodríguez Amaya, 142.
Rodríguez de Lama, 576.
Rodríguez García-Loredo, 253-255.
Rodríguez Medina, 108.
Rodríguez Pazos, 570.
Rodríguez Prieto, 123.
Rodríguez Rancaño, 138.
Rodríguez Santidrián, 104.
Rodríguez Sotillo, 559, 576.
Rodríguez Valencia, 127.
Rodríguez de Yurre, 547.
Roger, J., 138.
Rogger, I., 96, 140.
Roig, J., 283.
Roig Gironella, 272-273, 407, 528, 541.
Roig y Pascual, 127.
Rojas, P., 130.

Rojo del Pozo, 543.
Roland, M., 117.
Rollán, P. A., 564.
Román de la Inmaculada, 543.
Romano, D., 577.
Romano, J., 243.
Romeo, N., 127, 564.
Romero García, I., 127.
Rondet, 288, 289.
Rops, D., 111, 127, 516, 564.
Roquer, R., 537.
Ros, E., 130.
Ros, Fidel de, 576.
Ros, Fr., 246.
Roschini, G., 7, 108, 543.
Rosende, J., 568.
Rosmini, 553.
Roth, C., 142.
Rothbauer, A., 138.
Rouquette, 61.
Rouzsky, 138.
Rovira, M., 561.
Royo Marín, A., 544.
Rubio, P., 567.
Rubrouck, G. de, 523.
Rucabado, R., 130, 533-534.
Rufino, 383.
Rüger, L., 544.
Ruiz, A., 123.
Ruiz Amado, R., 104.
Ruiz Bueno, 113.
Ruiz Garrido, 542.
Ruiz Goñi, 121.
Ruiz de Larrínaga, 132, 142.
Ruiz del Rey, 127.
Ruiz de Santayana, J., 129, 564.
Rupert, J., 514 - 515, 553.
Rüsch, Fr., 320.
Rut, 409.
Rutten, 130.
Ruysbroeck, J., 327.
Ryckmans, A., 559.

S

Saavedra, 551.
Sabino de Jesús, 553.
Sáenz de Tejada, 142.
Sáez, J., 121.
Sáez de Ibarra, 577.
Sáez Estefanía, 567.
Sagnard, F., 310, 315, 333.
Sagristá, E., 138.
Sagüés, J., 106, 251-252, 256, 260, 541.
Sáinz de Robles, F., 570.
Sáiz, J. M., 16, 56.
Sala Balut, 115, 552.
Salas, J., 553,
Salaverri, J., 55-64, 104, 108, 138, 155 - 195, 217 - 231, 255 - 256, 344, 399, 541, 544, 551, 573.
Salcedo, L., 271-272.
Sales, L., 116.
Salmerón, A. de, 553.
Solomé, 331, 333.
Salomón, 408, 516.
Salord, 568.
Saltor, O., 567.
Salvá, J., 576.
Sallustius Philosophus, 301.
Sampiro, 129.
Samuel, 408.
Sanabre, J., 138.
San Cristóbal-Sebastián, 114.
Sánchez, M., 90-91.
Sánchez, T., 147, 479.
Sánchez Aliseda, 123, 132, 138, 561.
Sánchez Candeira, 138.
Sánchez - Céspedes, P., 108.
Sánchez Cremades, 116.
Sánchez de Muniáin, J. M., 10.
Sánchez Gozalbo, 138, 142.
Sánchez - Martín, F., 550.
Sánchez Paredes, 133.
Sánchez Prieto, N., 573.
Sánchez Ruipérez, M., 577.
Sancho, A., 91, 126, 426-427.
Sancho, H., 132, 570.
Sancho Izquierdo, 559.
San Elmo, L. de, 123, 559.
Sangrán, J. de, 548.
Sanson, H., 553.
Santamaría, 414, 544.
Santamaría, S., 117.
Santiago de la Marca, 367.
Santiago el Mayor, 242, 419.
Santiago el Menor, 242.
Santidrián, P., 129, 270.
Santolaya, J. M.ª, 537.
Santonicola, A. M.ª, 553.
Santos, A., 130, 233-250, 567.
Santos, B., Arz., 411, 566.
Santos Díez, 559.
Santos Otero, 130, 138.
Sanz, A., 138, 573.
Sanz Burata, L., 127, 138, 567.
Sanz y Díaz, 567.
Sarabia, R., 101 - 102, 130, 275, 424, 567.
Sarasola, F. L., 362.
Sardá y Salvany, F., 428.
Sarri, J., 130.
Saucedo, R., 130.
Sauras, E., 108, 227, 230, 281 - 282, 284, 285, 389, 537 - 538, 550.
Savio, D., 124.
Sbrocchi, R. M., 138.
Sciacca, M. F., 288, 573.
Scialoja, 486.
Scio de San Miguel, 110.
Scott, 279.
Schäfer, 410.
Schaezler, K., 138.
Schelkle, 410.
Schierse, Fr., 95.
Schilgen, H., 559.
Schilling, O., 78.
Schinitzler, T., 506.
Schlegel, A. G., 419.
Schlier, H., 300, 335, 340, 342.
Schmaus, M., 108, 252.
Schmid, C., 302, 333, 410.
Schmid, P., 121.
Schmidt, 113, 549.
Schmitt, 402.

Schmitz, Dom, 140.
Schmitz, H., 44.
Schnackenburg, R., 410, 509.
Schneider, A. M., 507.
Schoeps, H. J., 302, 322-323.
Schönmetzer, A., 507.
Schramm, E., 418.
Schreiber, G., 94, 96, 418.
Schrotta, A., 96.
Schuler, D., 373.
Schultes, R., 192.
Schultze, B., 509.
Schulz, 487.
Schurhammer, J., 142.
Schwartz, E., 38, 52.
Schwegler, T., 96.
Seage, A., 544.
Sebastianelli, 499.
Secundino, San, 408.
Segarra, F., 541.
Segovia, A., 37-54, 88, 142, 191, 251, 401.
Segura, F., 101, 127, 400, 422, 535, 564.
Seiller, L., 116, 444, 456.
Séneca, 43.
Sepúlveda, 552.
Serafín de Ausejo, 430.
Serafini, M., 369.
Serra, J., 567.
Serra Buixó, 121, 559.
Serrand, 61.
Serrano de Haro, 108.
Serratosa, R., 133, 138.
Servet, M., 565.
Sessevalle, de, 360.
Setién de Jesús M.ª, 116, 117, 564.
Severino de Sta. Teresa, 573.
Sevilla, B. F., 117.
Sevillano, F., 576.
Sexto el Africano, 159.
Sierra, V., 573.
Silva de Castro, C., 544.
Silva-Tarouca, 170, 177.
Sily, 6.
Simeón de la Sgda. Familia, 117, 142, 576.
Simón, San, 242.
Simón Díaz, J., 133.
Simón Mago, 243.
Sinués, A., 573.
Siri, G., Card., 16.
Siwek, 527.
Sixto IV, 368.
Sixto V, 19, 20-22.
Smith, J. D., 444.
Sócrates, 159.
Sohm, R., 58, 164, 165, 167.
Sobrequés, S., 138.
Sobrino, J. A., 116, 117, 138, 576.
Sol, M. D., 5, 530, 568.
Solá, F., Dr., 565.
Solá, F. de P., 12, 88, 99-100, 148, 251-253, 257 - 258, 270, 273-275, 286, 288, 375-384, 397, 404 - 406, 415, 421, 426 - 427, 436, 443 - 478, 493, 514, 515, 525, 532-534, 538, 541, 544, 550, 553.
Solá, M., Obp., 9.
Solanes, F., 133, 421.
Solano, J., 108, 113, 114, 138, 252, 259, 261, 283 - 284, 507, 512, 537 - 538, 544, 553.
Solans-Vendrell, 561.
Solé, P., 130.
Solozábal, J. M.ª, 559.
Solsona, F., 575.
Sommervogel, 234.
Sopeña, F., 561.
Sorazu, M.ª Ang., 114, 554, 575.
Soria, F., 124.
Soria Sánchez, 559.
Soriano, J., 85.
Soriano, M.ª, 567.
Soto, D. de, 116, 147.
Soto, F., 267, 559.
Sourdel, D., 577.
Sozomeno, 47, 159.
Spadafora, F., 109.
Spellman, Card., 420.
Spicq, C., 111, 208.
Splegelberg, L., 138.
Staehlin, C., 410, 517, 529-530, 567.
Staffra, 497.
Stakemeier, E., 95.
Stamatu, H., 573.
Stanley, D. M., 208.
Steffes, J., 95.
Stegmüller, Fr., 95.
Stein, E., 398, 567.
Stikler, 63.
Stobaei, 231.
Stöger, 249.
Stolz, 551.
Strack-Jepsen, 410.
Straub, A., 192.
Streng, F. de, 121.
Strittmatter, E., 544.
Struker, A., 321.
Suárez, F., 115, 139, 147, 160, 230, 398-399, 550-553.
Suárez, P. L., 109, 112, 430, 546, 573.
Suárez Fernández, L., 567.
Suhard, Card., 259, 544.
Suquía, A., 553, 559.
Sureda, J. L., 571.
Surin, P., 436.
Surio, L., 84, 85.
Szalay, J., 130.
Székely, S., 321.

T

Tàbera, A., Obp., 59, 121, 560.
Tagai, T., 130.
Taliani, F., 130.
Tapia de Renedo, 124.
Tapies, J., 541.
Tarín, F., 128.
Tarín-Iglesias, J., 567.
Tarsicio del Smo. Sacramento, 133.
Tauret, 518, 555.
Tavares Bettencourt, 328.
Tech, E., 122, 267, 514, 544, 554.
Tellechea, J., 121, 142, 560.
Tellería, P., 124, 561.
Téllez, G., 573.
Temiño, M., 108.
Tena, V., 286.
Tenas, A., 561.
Tenorio, P., Arz., 567.
Teodoreto, 406.
Teodoro Mopsuesteno, 405-406, 457.
Teodoto, 306-340.
Teófilo de Orbiso, 546.

Terés, E., 396.
Teresa, Santa, 115-117, 124 - 126, 290, 419, 422, 509, 551 - 553, 562, 563.
Teresita del Niño Jesús, Santa, 116-117, 129, 273 - 274, 400, 424, 550, 551, 562-564.
Teresita Renata del Espíritu Santo, V. Posselt.
Termes, P., 554.
Ternus, J., 508, 554.
Terraza, J., 121.
Terrien, 108.
Tertuliano, 35, 41, 43, 50, 159, 163, 169, 302, 303, 307, 309, 311, 512.
Tesson, V. E., 354, 518, 555
Thevenot, 250.
Thibaut, R., 402, 554.
Thils, G., 66, 72, 76, 138.
Thonnard, 288.
Thouvenot, R., 37.
Thurston, H., 573.
Tifano, 451.
Tillmann, F., 66, 70.
Timoteo de Alejandría, 52.
Tirso de Molina, 141.
Tito, 432.
Tobalina, A., 121, 560.
Todolí, J., 130.
Toledo, F. de, 178-179, 300.
Tolomeo, 307, 310.
Tomás, Santo, 208, 242, 572.
Tomás de Aquino, Santo, 11, 18, 19, 21, 27, 28, 31, 60, 66, 78, 90-91, 105, 113-115, 120, 147, 158, 172, 178, 183, 184, 189-190, 222, 230, 254-255, 264 - 265, 390, 399, 401, 406 - 407, 447, 454, 459, 462, 479 - 482, 520, 528, 549-550, 574.
Tomás de Jesús, 117, 576.
Tomás de S. Juan de la Cruz, 554, 567.
Tomás de Villanueva, San, 117, 417.
Tomás Laguía, 576.
Topete, A., 138.
Toral, C., 427, 547.
Toribio, Santo, 127.
Torralba, F., 286, 574.
Torras y Bages, 130.
Torrent, J., 130.
Torres, Arz., 112, 548.
Torres, Ant., 568.
Torres Amat, F., 110.
Torres Balbás, 138.
Torres Fontes, J., 574.
Tostado, V. Alfonso de Madrigal.
Touceda, R., 143, 577.
Tous, J., 130.
Tower, V., 121.
Trajano, 51.
Trens, M., 138.
Treviño, J., 108, 257, 560.
Trochu, F., 532, 564.
Troisfontaines, R., 91.
Troitiño, M., 138.
Tromp. S., 227, 229-231, 300.
Tugio, M. a, 369.
Turner, C. H., 38.
Turrado, L., 139, 544.
Tuya, M. de, 108-109, 112, 273, 544.

U

Ubach, B., 9, 110, 408-409, 544, 546, 553.
Ubaldi, P., 41.
Ubertino de Casale, 366.
Ubieto Arteta, 568.
Ubillos, G., 127, 564.
Udaondo, T., 121.
Udina, A., 139.
Udina, F., 139.
Ueding, L., 506.
Ulpiano, 488.
Unamuno, M. de, 117, 128, 419, 567.
Uncilla, F. de, 565.
Unsed, S., 567.
Uralde de Jesús, 130.
Urdánoz, T., 114.
Uriarte, M., 142.
Urpí, L., 537.
Urquiri, T., 121, 560, 562.
Uscatescu, G., 551.

V

Vaca, C., 122, 288, 560.
Vacas, F., 99.
Vaganay, 8.
Vahan, Inglisian, 506.
Vaille, 518, 555.
Vajda, G., 143.
Valdivia, L. de, 140.
Valentín, 309, 337.
Valentín de la Cruz, 113.
Valverde, C., 576.
Valle, F. del, 139, 568.
Valle, G. del, 560.
Vallejo, M.ª L., 564.
Vallés, E., 143.
Vallet, J., 122.
Van Acken, B., 268, 560.
Vancourt, R., 397.
Van der Meersch, 127.
Van Eijl, E., 574.
Van Hoonacker, 402.
Van Noort, G., 108.
Van der Ven, J. M., 423.
Van der Wacter, 263.
Van Roey, A., 506.
Varela, E., 139.
Vázquez, G., 57.
Vázquez de Mella, 35, 108.
Vázquez Saco, F., 574.
Vechiete, J. B., 243-246, 248.
Vega, A. C., 142, 576.
Vega, M., 117.
Velasco, F. G., 554.
Velázquez, J. A., 115.
Vélez, J. M., 272.
Velo y Nieto, 130, 568.
Vendrell, F., 564.
Veny Ballester, 127, 142.
Ver, 139.
Vercesi, 568.
Verdaguer, J., 128-130, 141, 565, 567, 575.

Vergara, A., 110.
Verheijen, M., 113.
Vermeersch, 66, 67, 266.
Vernet, F., 163, 360.
Veruet, J., 577.
Vialatoux, 61.
Vicaire, M. H., 133, 564.
Vicente de Lerins, San, 179, 223.
Vicente Ferrer, San, 126, 562-564, 575.
Vicente Mártir, San, 419.
Vicente Strambi, San, 80.
Victoriano M.ª de Larraínzar, 563.
Vidal, A., 544.
Viejo-Feliú, 109.
Vielva, M., 574.
Viera, F., 247.
Viganó, E., 401.
Vignaud, J., 362.
Vignaux, 289.
Vilajosa, F., 565.
Vilar, P., 131.
Vilar, V., 429-430.
Vilarrubias, F., 133.
Vilaseca, J., 424, 529-530, 565-567.
Villanueva, F., 543.
Villasante, L., 554.
Villota, G., 124.
Villuendas, L., Obp., 111, 112, 544, 547.
Vincke, J., 418.
Violant, R., 562.
Virgilio, 39.
Vismara, E., 260.
Vita, V. de, 43.
Vivanco, J., 122.
Vives, J., 139, 418, 537, 576, 577.
Vives, R., 564.
Vizcarra, Z., Obp., 122, 124, 560.
Vizmanos, F. de B., 396.
Vogel, C., 46.
Volterra, 485-486.
Von Campenhausen, 552.
Von Hertling, 396.
Von Hildebrand, 119, 544.
Von Matt, L., 362, 563.
Von Randa, A., 574.
Von Soden, 7, 204.
Von Welsersheimb, L., 525.
Voltes, P., 577.

W

Wadding, 360.
Waffelaert, Obp., 91.
Wagner, W., 164.
Walsh, W. T., 574.
Walter, E., 514, 544.
Walter, O., 568.
Waszink, J. H., 300, 321.
Watts, 346, 351.
Weiss, B., 204.
Weisswurm, A. A., 320.
Welte, B., 508.
Wertheimer, 353.
Wescott-Hort, 204.
Wicki, J., 117.
Wicki, N., 550.
Widmanstad, A., 85.
Wikenhauser, A., 410.
Wilmers, 224.
Willwoll, 527.
Wimmer, A., 423.
Winowska, M., 568.
Wissowa, 43.
Witte, J. L., 508.
Wobbermin, 304.
Wolff, P., 423.
Wolk, H., 509.
Wouters, 266.

X

Xiberta, B. de, 443-478, 539, 544.
Ximénez de Sandoval, 518, 521, 555, 556.

Y

Yanguas, A., 91, 92, 94, 265, 521, 530, 551.
Ygartúa, L., 127.
Ysart, F. J., 116, 424, 527.
Yubero, D., 111, 545, 546, 548.

Z

Zacarías, 200.
Zacarías de Llorens, 139.
Zahn, 331-332.
Zalba, M., 65-80, 92-93, 122, 266-267, 345-358, 411-414, 513, 518-520, 523, 524, 560.
Zamora, L. F., 133.
Zapelena, T., 173, 181, 183, 217-231, 300, 513-514.
Zaqueo, 199.
Zaragüeta, J., 131.
Zayas, M., 122.
Zedd, S., 89-90.
Zeiger, 67.
Ziwsa, 50.
Zöerlein, J., 94, 122.
Zorita, S. de, 127.
Zósimo, 387.
Zubillaga, F., 531-532, 564.
Zulueta, A., 531.
Zumel, Fr., 116, 553.
Zurdo, M., 122, 269-270.
Zunzunegui, J., 562.
Zycha, 50.

Indice del Volumen 29

Págs.

ARTICULOS

In Memoriam. El P. José M. Bover Oliver, S. I. (†) 5
LEAL, JUAN, *El Plan Literario del III Evangelio y la Geografía* ... 197
LLORCA, BERNARDINO, *La Orden de San Francisco* 359
NICOLAU, MIGUEL, *Modernidad y Escolástica* 13
ORBE, ANTONIO, *Cristo y la Iglesia en su Matrimonio anterior a los siglos*... 299
SALAVERRI, JOAQUÍN, *La Potestad de Magisterio Eclesiástico y asentimiento que le es debido* 155
SEGOVIA, AUGUSTO, *El Domingo y el Antiguo Derecho Eclesiástico.* 37
SOLÁ, FRANCISCO DE P., *Una nueva explicación del Yo de Jesucristo.* 443
ZALBA, MARCELINO, *Psicocirugía y Moral* 345

NOTAS

QUERA, MANUEL, *Un nuevo Volumen de «Monumenta Ignatiana»*... 81
QUERA, MANUEL, *Una palabra más sobre el derecho de María a la Inmortalidad* 385
ROBLEDA, OLIS, *¿Es contrato el Matrimonio? (Insistiendo)* 479
SALAVERRI, JOAQUÍN, *El Derecho Público Eclesiástico en la Semana de Teología* 55
SALAVERRI, JOAQUÍN, *El tratado «De Ecclesia» del Padre Zapelena...* 217
SANTOS, ANGEL, *La obra literaria persa de un jesuita navarro: El P. Jerónimo Javier* 233
SOLÁ, FRANCISCO DE P., *La interpretación Mariológica del Protoevangelio estudiada por el P. Tiburcio Gallus, S. J.* 375
ZALBA, MARCELINO, *Exposición de la moral cristiana. Sobre la acomodación al tiempo presente* 65

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

ALEJANDRO, J. M., *Crítica* (L. A. S.) 271
ALONSO ANTIMIO, ALVARO, PBRO., *¿Cuándo el vínculo conyugal es disoluble?* (M. Z.) 411
ALONSO ANTIMIO, ALVARO, PBRO., *La intervención de los padres en el matrimonio de sus hijos* (M. Z.) 518
ANCELLE, *Mujer. Diario de una Madre.* Trad. del francés por M.ª de la Concepción Escobar de Avial (F. de P. Solá) 533

Págs.

Annuaire de l'Ecole des Législations Religieuses, II, 1951-1952 (M. Z.) ... 523
ANWANDER, ANTON, *Die Religionen der Menscheit*, 2.ª ed. (F. de B. Vizmanos) ... 396
ARELLANO, TIRSO, S. I., *La adaptación de los ejercicios ignacianos a las tandas colectivas* (I. Gríful) ... 425
ARRUPE, PEDRO, S. J., *Yo viví la bomba atómica* (M. Q.) ... 277
AUBERT, ROGER, *Problèmes de l'unité chrétienne. Initiation* (F. de P. Solá) ... 99
[Autores varios], *El libro de los novios* (F. Segura) ... 100
AYALA, ANGEL, S. I., *Diferencia entre el Estado Seglar y el Religioso* (A. Yanguas) ... 93
BAIGORRY Y AZANZA, LUIS, S. S. S., *Caminos de Luz (Meditaciones para adolescentes* (J. M. R.) ... 428
BARBEY, LEÓN, *Pedagogía Experimental y Cristiana.* Trad. por Javier Isart. Revisión y prólogo de F. Palmés, S. J. (D. Domínguez) ... 527
BARTINA SEBASTIÁN, S. I., *¿De dónde viene manaia?* (M. F.) ... 536
BAUR, BENEDICTO, O. S. B., *La confesión frecuente.* Trad. de la 7.ª ed. alemana por Edith Tech y Rodrigo Huidibro (M. Z.) ... 267
BESALDUCH, SIMÓN M.ª, O. C., *Mes de ánimas carmelita* ... 428
BLANCO PIÑÁN, SALVADOR, PBRO., *Los niños por dentro* (M. Q.) ... 517
BLANCO PIÑÁN, SALVADOR, PBRO., *Los adolescentes por dentro* (M. Q.) ... 517
BONSIRVEN, J., *La Biblia Apocryphe. En marge de l'Ancien Testament* (C. M.) ... 516
BOVER, JOSÉ M.ª, *Los Cuatro Evangelios.* Vers. del texto griego (J. L.) ... 409
BROUTIN, PAUL, S. I., *L'Evêque dans la Tradition pastorale du XVI^e Siècle.* Adaptation française de Jedin Hubert (I. Iparraguirre) ... 417
BRUGGER, WALTER, S. I., *Diccionario de Filosofía.* Trad. de J. M. Vélez Cantarell (N. González Caminero) ... 272
BUISSON, TAURET, DUBOST, JUDE, PEQUIGNOT, VAILLE, AUBY, TESSON, PIERRE, MITSCHERLICH, MIELKE, *La experimentación humana en medicina.* Trad. (M. Z.) ... 518
BUJANDA, JESÚS, S. I., *Ejercicios Ignacianos para ocho días* (M. Q.). 275
BUYSSCHAERT, G., *Israël et le Judaïsme dans l'ancien Orient* (J. A.). 263
CAMPBELL, JOSEPH EDWARD, *Indulgences. The Ordinary Power of Prelates Inferior to the Pope to Grant Indulgences* (M. Z.) ... 524
CAPÁNAGA, VICTORIANO, O. S. R. A., *La Eucaristía en la Historia de las Conversiones*, 3.ª ed. (F. de P. Solá) ... 258
CASANOVAS, IGNACIO, S. J., *La cultura catalana en el siglo XVIII. Finestres y la Universidad de Cervera* (B. Llorca) ... 419
CELESTINO DE AÑORBE, O. F. M. Cap., *La antigua provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900).* Tomo I (I. Iparraguirre) ... 97
CLEMENT, G., *Derecho del niño a nacer.* Trad. del francés por Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap., 2.ª ed. (M. Zalba) ... 411
COLIN PICKETT, R., *Mental Affliction and Church Law* (A. Yanguas). 520
XXXV Congreso Eucarístico Internacional de 1952. I. *Crónica gráfica.* II-III. *Sesiones de Estudio* (F. de P. Solá) ... 420
CRISTINA, *Cómo hablar de Dios a los niños. Enseñanza elemental de Catecismo* (M. Quera) ... 259

Págs.

DAGENS, JEAN, *Bibliographie chronologique de la littérature de spiritualité et de ses sources (1501-1610)* (I. Iparraguirre) 98
DANDER, F., S. I., *Summarium tractatus dogmatici de Gratia Salvatoris* (J. Sagüés) 256
DE GUIBERT, JOSÉ, S. I., *Lecciones de Teología espiritual.* Vers. castellana de Luis M.ª Jiménez Font, S. I. (A. Segovia) 400
DE HAES, PAUL, *La resurrection de Jésus dans l'apologétique des cinquante dernières années* (J. Leal) 401
DENZINGER, HENRICUS, *Enchiridion symbolorum, declarationum et definitionum de rebus fidei et morum.* Ed. 28 (J. Sagüés) 259
DIEPEN, H.-M., O. S. B., *Les Trois Chapitres au Concile de Chalcédoine. Un étude de la Christologie de l'Anatolie ancienne* (F. de P. Solá) 404
DRAGÓN, ANTONIO, S. J., *Vida íntima del Padre Pro.* Trad. del francés por Rafael Martínez del Campo, S. J., 2.ª ed. (M. Quera). 280
DUCHESNE, HENRI, *Tratamiento del Alcoholismo.* Vers. española de F. Ximénez de Sandoval (A. Yanguas) 521
DURKIN, EUGENE, F., *The theological Distinction of Sins in the Writings of St. Augustine* (M. Z.) 512
Enciclopedia Universal HERDER (F. A.) 427
ENCISO VIANA, EMILIO, *La muchacha y la pureza* (F. Segura) 100
FABER, FEDERICO WILLIAM, PBRO., *El progreso del alma en la vida espiritual.* Trad. de Gabino Tejado, 5.ª ed. (F. de P. Solá) ... 247
FAHEY, JOHN F., *The Eucharistic Teaching of Ratramn of Corbie* (A. Segovia) 87
FAUS, JESÚS, C. SS. R., *Sangre sobre los lirios. Viaje emocional tras las huellas de Josefina Vilaseca* (M. Q.) 424
FERRERES, J. B.—MONDRÍA, A., *Compendium theologiae moralis ad norman iuris canonici.* Reimpressio edit. 17, 2 tomos (M. Z.). 412
FEUILLET, ANDRÉ, P. S. S., *Le Cantique des Cantiques. Etude de Théologie Biblique et reflexions sur une méthode d'exégése* (J. Gómez Caffarena) 261
FLORES DE LEMUS, ISABEL, *El Beato Pío X. Estampas de su vida* (M. Quera) 101
FRANCISCO DE SALES, SAN, *Obras selectas.* Tomos I y II (A. Zulueta) 530
GALLEGO, ALEJANDRO, O. P., *Almas de Oriente* (F. Segura) 534
GARCÍA HERNANDO, JULIÁN, O. D., *Fulgores de un Sol* (A. Yanguas). 530
GARCÍA MARTÍNEZ, FIDEL, OBP., *Estudios teológicos en torno al objeto de la fe y a la evolución del dogma* (J. M.ª Dalmau) ... 398
GAVIÑA, RAMÓN, S. I., *Ut sint unum! Octavario de la unidad cristiana* (M. Q.) 536
Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens (Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, vol. 9) (B. Llorca) 418
GINDL, IRMGARD, *Die Grundakte des Geistes* (J. Muñoz) 526
GONZÁLEZ, EMILIO, PBRO., *Exposición del Símbolo de los Apóstoles,* 2.ª ed. (F. de P. Solá). 256
GONZÁLEZ, EMILIO, PBRO., *El Sacramento de la Eucaristía* (F. de P. Solá) 258
GONZÁLEZ CAMINERO, NEMESIO, S. I., *Arte de vivir, amar y morir* (F. Segura) 421
GONZÁLEZ QUINTANA, GUILLERMO, S. I., *La Santificación Social en el Cuerpo Místico. Respuesta al P. T. Zapelena* (F. de P. Solá). 513
GOUBERT, P., S. I., *Byzance avant l'Islam.* T. I: *Byzance et*

Págs.

l'Orient sous les successeurs de Justinien: l'empereur Maurice (J. Madoz) ... 90
GOUX, ALBERTO, PBRO., *Hacia un nuevo orden social.* Vers. del francés por José Pereña (M. Brugarola) ... 529
GRILLMEIER, A.—BACHT, H., S. I., *Das Konzil von Chalkedon. Geschichte und Gegenwart.* Tomos II y III (J. Granero) ... 505
HAYWARD, FERNANDO, *León XIII.* Vers. del francés por J. Carbonell (M. Q.) ... 102
HEREDIA, CARLOS, M.ª DE, S. J., *Una fuente de Energía,* 7.ª ed. (F. de P. Solá) ... 532
HERNÁNDEZ, E.—RESTREPO, F., *Llave del griego,* 4.ª ed. (S. Bartina) ... 277
HERNÁNDEZ RUIZ, JUSTO, PBRO., *El santo Rosario y el mensaje de Fátima,* 2.ª ed. (F. G.) ... 274
HEUFELDER, EMMANUEL M.ª, O. S. B., *Die evangelische Räte. Die biblisch-theologischen Grundlagen des Ordenslebens im Blick auf seine Erneuerung in unserer Zeit* (M. Zalba) ... 92
HEVIA GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, SANTIAGO, *El espíritu del Cristianismo ruso* (B. Llorca) ... 268
HÜNERMANN, WILHELM, *El mendigo de Granada. Semblanza de San Juan de Dios.* Vers. del alemán por A. Sancho, Pbro. (M. Q.)... 276
ILUNDAIN, ESTANISLAO, S. I., *Familia y Colegio* (F. Segura) ... 100
JOANNIS A SANCTO THOMA, O. P., *Cursus theologici* Tomus IV, Fasciculi I et III, opera et studio Monachorum Solesmensium O. S. B. editum (J. Salaverri) ... 255
JUNGMANN, J. A., S. J., *El sacrificio de la Misa.* Tratado histórico-Litúrgico, 2.ª ed. con las adiciones de la 3.ª alemana (F. de P. Solá) ... 525
Kirchenväter an Laien. Briefe der Seelenführung. Trad. por L. VON WELSERSHEIMB (B. Llorca) ... 525
KLIMKE-COLOMER, *Historia de la Filosofía.* Trad. y ampliaciones de Profs. de la Facultad filos. de S. Cugat del Vallés. (N. González Caminero) ... 271
KOCH-SANCHO, *Docete. Formación básica del predicador y del conferenciante.* Tomos IV y V (F. de P. Solá) ... 426
LANDGRAF, A. M., *Dogmengeschichte der Frühscholastik.* Zweiter Teil: *Die Lehre von Christus.* Vol. I (J. A. de Aldama) ... 510
LANZA, ANTONIUS.—PALAZZINI, PETRUS, *Theologia moralis. Appendix. De castitate et luxuria* (M. Zalba) ... 265
LARRAGA, FRANCISCO DE.—LUMBRERAS, PEDRO, O. P., *Epítome de teología moral* (M. Z.) ... 413
LAURENTIN, RENÉ, *Marie, l'Eglise et le Sacerdoce. Essai sur le développement d'une idée religieuse. Etude théologique. Court Traité de Théologique Mariale* (F. de P. Solá) ... 402
Lexikon des katholischen Lebens (C. M.) ... 509
LISBONA CABALLERO, JOSÉ, *San José. Jornadas y elogios* (J. A.) ... 99
LOMBARDI, RICARDO, S. I., *La salvación del que no tiene fe.* Trad. del italiano por A. de Miguel y Miguel (J. Solano) ... 258
LUMBRERAS, PEDRO, O. P., *Praelectiones scholasticae in secundam partem divi Thomae,* t. IX: *De prudentia* (A. Yanguas) ... 264
LLAMERA, BONIFACIO, O. P., *Teología de San José.* Con la *Suma de los dones de San José* de ISIDORO DE ISOLANO, O. P. (J. A. de Aldama) ... 511

Págs.

LLORCA, BERNARDINO, S. I. *La Inquisición española. Estudio Crítico* (I. Iparraguirre) ... 416
MALDONADO, JUAN DE, S. I., *Comentario a los Cuatro Evangelios.* Vols. I, II, III (F. Mateos) ... 263
MARÍA EUGENIO DEL NIÑO JESÚS.—LUIS DE STA. TERESA, *La devoción a María en la espiritualidad carmelitana* (F. de P. Solá) ... 273
MARTÍN, ARTHUR, S. J., *Vida y misterios de la bienaventurada Virgen María Madre de Dios* (R. J.) ... 98
MARTINS, MARIO, S. J., «*O livro dos Milagres de Nossa Senhora da Oliveira*», de ALFONSO PERES (sig. XIV) (B. Llorca) ... 526
MARTÍNEZ, A. M., AGUST., *Introducción a la Teología del Cardenal Enrique Noris, Agustino* (J. Sagüés) ... 260
MONTSERRAT, CIPRIANO, PBRO., *Misal Romano Festivo,* Vers. de textos (F. G.) ... 274
MOREAU, L.-J., *Dieu est-il mort? Propos sur l'athéisme* (F. Segura). 399
MORRA, G.—LIVIO, S. D. B., *Cristo, su gracia, su influjo capital, en los Comentarios del Doctor Seráfico a las Sentencias del Maestro Pedro Lomabardo* (J. Solano) ... 260
NÁCAR-COLUNGA, *Nuevo Testamento.* Vers. del texto griego (J. L.). 409
NARBUTAS, TITAS, *La reforma del Breviario Romano por Pío X* (M. Z.) ... 92
NAZARIO DE SANTA TERESA, C. D., *La Música callada. Teología del Estilo* (F. de P. Solá) ... 534
NEBOT, MANUEL JUAN, PBRO., *Prepara tu boda* (M. Q.) ... 101
NIEDERMEYER, ALBERT, *Compendium der Pastoral-Medizin* (M. Z.). 521
O'BRIEN, JOHN, *Los Prodigios de la Gracia. Historia de Convertidos Anglonorteamericanos.* Trad. de P. Santidrián, C. S. S. R. (F. de P. Solá) ... 270
OKINCZYC, J.—TROISFONTAINES, R.—DIFFINE, P., S. J., *La muerte* (A. Yanguas) ... 91
OLIVAR, ALEJANDRO, *El sacramentario de Vich* (I. Iparraguirre)... 415
ORTIZ MUÑOZ, ANTONIO, *Jerusalén, hoy* (J. L.) ... 515
ÖRY, NICOLAO, S. J., *Doctrina Petri Cardinalis Pázmány de Notis Ecclesiae* (F. de P. Solá) ... 88
PACÍFICO DE MELLANZOS, O. M. Cap., *Cartas populares apologéticas a un joven* (J. C.) ... 89
Panorama del quinquenio 1946-1950: «Letture» *critica del Libro* (M. Q.) ... 523
PAREJA, FÉLIX M., *Islamología,* 2 t. (F. de P. Solá) ... 396
PATRES, S. I., *Sacrae Theologiae Summa,* vol. IV, ed. altera (A. Segovia) ... 251
PATRES, S. I., *Sacrae Theologiae Summa,* vol. III, 2.ª ed. (F. de P. Solá) ... 252
PATRICK, ST., *The Works. St. Secundinus hymn on St. Patrick.* Translated and annotated by Ludwig Bieler (D. I.) ... 407
PETIT, JEAN, *Le feu qui descend* (F. Segura) ... 400
PHILIPON, M. M., *Santa Teresa de Lisieux «un camino enteramente nuevo».* Vers. del francés por Javier Ysart (M. Quera) ... 424
PLATTNER, P., *Matrimonios más felices* (J. Muñoz) ... 267
PREMM, MATHIAS, *Katholische Glaubenskunde. Ein Lehrbuch der Dogmatik.* Vol. 3, parte 1.ª (J. A. de Aldama) ... 510
RAHNER, CARLOS, S. J., *Angustia y Salvación.* Trad. de L. Martínez Gómez (J. Muñoz) ... 422

Págs.

RAHNER, HUGO, *Die Märtirerakten des zweiten Jahrhunderts.* Traduc. (B. Llorca) ... 526
RAYMOND, M., O. C. S. O., *Dios baja al infierno del crimen.* Vers. espań. (M. Q.) ... 276
RIGHETTI, MARIO, U. J. D., *Manuale di Storia Liturgica,* t. I (F. de P. Solá) ... 414
RODRÍGUEZ GARCÍA-LOREDO, CESÁREO, *El estudio de la Teología entre los seglares cultos,* t. I (J. S.) ... 253
ROGGER, IGINIO, *Le Nazioni al Concilio di Trento durante la sua epoca imperiale, 1545-1552* (B. Llorca) ... 96
ROIG GIRONELLA, JUAN, S. J., *Lo que no se dice. Con una Antología Teofánica de textos de Ortega y Gasset.—¿Qué opina usted sobre el mundo mejor?* (M. Q.) ... 407
RUCABADO, RAMÓN, *Canta, lengua.* Art. publicados en el «Diario de Barcelona» con motivo de los Congresos Eucarísticos de Barcelona (F. de P. Solá) ... 533
RUPERT, JUAN H., S. J., *De programmate Jacobi Lainii, secundi Paep. Gener. S. I., Reformationem Papatui per Concilium G. temptantis imponere* (F. Solá) ... 514
SALCEDO, LEOVIGILDUS.—ITURRIOZ, JESÚS, S. I., *Introductio in Philosophiam. Logica. Critica. Metaphysica Generalis* (J. Roig Gironella) ... 272
SÁNCHEZ, M., O. P., *¿Por qué Santo Tomás no sólo en Dogmática, sino también en Moral?* (A. Yanguas) ... 90
SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *La Señora de Fátima. María del Perpetuo Socorro Contreras. Mari-Carmen, ángel y víctima* (M. Quera) ... 102
SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *La España de hoy y la España de mañana* (F. de P. Solá) ... 275
SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *Josefina Vilaseca, mártir de la pureza* (M. Q.) ... 424
SARDÁ Y SALVANY, FÉLIX, PBRO., *Año Sacro,* 6.ª ed. revisada, t. I. (J. O. G.) ... 428
SCHNACKENBURG, RUDOLF, *Die Johannesbriefe* (G. R.) ... 410
SCHREIBER, GEORG, *Das Weltkonzil von Trient-Sein Werden und Wirken,* 2 vols. (B. Llorca) ... 94
«SENIOR», *Panaya Kapulu. La casa de la Santísima Virgen en Efeso.* Trad. (B. G.) ... 535
«SHU», *«Piensa»... El libro de la antigua alumna. Del Colegio a la Vida* (M. Q.) ... 535
SOLANES, FELIPE, S. J., *La Compañía de Jesús.* I. *¿Qué es?* II. *¿Qué hace?* (M. Q.) ... 421
SOLANO, JESÚS, S. I., *Textos eucarísticos primitivos.* Ed. bilingüe. T. I: *Hasta fines del siglo IV.* T. II: *Hasta el fin de la época patrística* (J. A. de Aldama) ... 512
STAEHLIN, CARLOS M.ª, S. I., *Josefina Vilaseca. Estudios de un martirio* (M. Q) ... 529
STRACK-JEPSEN, *Hebräische Grammatik mit übungsbuch* (C. M.) ... 410
THOMAE AQUINATIS, S., *In octo libros De Physico auditu sive Physicorum Aristotelis Commentaria.* Ed. novissima a M. PIROTTA, O. P. (J. Roig Gironella) ... 528
TOMÁS DE AQUINO, SANTO, *Suma contra los Gentiles.* Ed. bilingüe en dos tomos. Trad. dirigida y revisada por Jesús M.ª Pla Castellano, O. P. (M. Q.) ... 406

Págs.

TORAL, CAROLINA, *Viñetas de la Biblia* ... 427
TREVIÑO, J. G., M. Sp., *La Hostia Santa*, 2.ª ed. (F. de P. Solá) ... 257
TREVIÑO, J. G., *La Eucaristía*, 6.ª edic. (C. L.) ... 257
TROCHU, FRANCISCO, PBRO., *Vida del Cura de Ars, S. Juan Bautista Vianney* (F. de P. Solá) ... 532
TUYA, MANUEL DE, O. P., *Visión teológica de la actualidad mundial* (F. de P. Solá) ... 273
UBACH, BONAVENTURA, O. S. B., *Josuè-Jutges-Rut. (La Biblia.* Versió dels textos originals y comentari pels Monjos de Montserrat, IV) (L. Brates) ... 408
VACAS, FÉLIX, O. P., *Tendencias actuales en la Mariología* (F. de P. Solá) ... 99
VAN ACKEN, BERNHARD, S. J., *¿Histeria? Las reacciones histéricas* (J. Muñoz) ... 268
VANCOURT, RAYMOND, *La phénoménologie et la foi* (A. Fabrat) ... 397
VIGANÓ, EGIDIO, *La solidaridad del Cuerpo Místico, según la doctrina de la «Summa Theologica» de Santo Tomás de Aquino* (D. I.) ... 401
WALTER, EUGENIO, *Sacramentos y vida cristiana. Las Glorias del Bautismo. La Eucaristía. El sello de la reconciliación* (F. de P. Solá) ... 514
WIMMER, AUGUSTUS, *Die Menschenrechte in christlicher Sicht.* Herausgegeben von Senatspräsident (O. Robleda) ... 423
ZEDDA, SILVERIO, S. I., *L'Adozione a figli di Dio e lo Spirito Santo* (J. Leal) ... 89
ZÖERLEIN, JOSÉ, PBRO., *Directorio de confesores* (A. Yanguas) ... 94
ZUBILLAGA, FÉLIX, S. I., *Cartas y escritos de San Francisco Javier.* Unica publicación castellana completa según la ed. de «Monumenta Historica Soc. Iesu» (1944-1945) (I. I.) ... 531
ZURDO, MANUEL, C. M. F., *¿Roma o Moscou?* (B. Llorca) ... 269

CRONICAS

Segunda Semana de Estudios Josefinos (21-24 abril 1954), por *F. de P. Solá*) ... 147-148
Congreso Nacional Mariano de Zaragoza y XIV Asamblea de Estudios Marianos (Zaragoza, 7-12 octubre 1954).—Segundo Congreso Mariológico-Mariano Internacional (Roma, 24 octubre-1 noviembre 1954), por *F. de P. Solá* ... 281-288
El Congreso Internacional Agustiniano (París, 21-24 septiembre 1954), por *José M.ª Dalmau* ... 288-291
XV Semana Bíblica Española (Santiago de Compostela, septiembre 1954), por *R. Criado* ... 429-430
Primera exposición nacional de Tierra Santa en Madrid.—Exposición Bibliográfica Mariana en la Biblioteca Nacional de Madrid.—Necrología ... 430-436
Acto general de Teología en el Colegio Máximo de San Cugat del Vallés (Barcelona) ... 537-538
Indice onomástico ... 581-600

Libros recibidos[1]

* De sus AUTORES:

MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, GREGORIO, C. M. F., *Las preces litúrgicas en el Concordato.*—Edit. Coculsa (Madrid, 1955) 62.

BENZO MESTRE, MICHAEL, *La pura naturaleza humana en la teología de Suárez.* Dissertatio ad Lauream in Facultate Theologica Pont. Univer. Gregorianae.—(Madrid, 1955) 119.

* De la B. A. C. EDIT. CATOLICA, S. A. Alfonso XI, 4, Madrid:

MUÑOZ IGLESIAS, SALVADOR, PBRO., *Doctrina Pontificia.* I. *Documentos bíblicos.*—(Madrid, 1955) XXXI-705.

HERRERA ORIA, OBP., *Verbum Vitae. La palabra de Cristo. Repertorio orgánico de textos para el estudio de las homilías dominicales y festivas.* Elaborado por una Comisión de autores bajo la dirección de..., t. VI *Pentecostés* (2.°).—(Madrid, 1955) XXIV-1302.

HELLÍN, IOSEPHUS-PALMÉS, FERDINANDUS, S. I., *Philosophiae Scholasticae Summa.* II. *Cosmologia. Psychologia.*—(Matriti, 1955) XX-846.

* De la EDIT. EL PERPETUO SOCORRO, Manuel Silvela, 14, Madrid:

FERNÁNDEZ RETANA, LUIS, C. SS. R., *Doña Juana de Austria, 1535-1573.*—(Madrid, 1955) 317.

PATSCH, JOSÉ, C. SS. R., *María, la Madre del Señor.* Vers. y adapt. española por Nicanor Fernández, C. SS. R.—(Madrid, 1955) 246.

SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *El Santo niño de la Guardia. Narración histórica de la vida, pasión y muerte del santo niño Juan (Cristóbal) Pasamontes.*—(Madrid, 1955) 200.

* De la DIFUSORA DEL LIBRO, Bailén, 19, Madrid:

LUMBRERAS, PETRUS, O. P., *Praelectiones scholasticae in secundam partem D. Thomae.* VIII *De spe et caritate* (*2.ª 2.ae 17-46*).—Studium de Cultura (Madrid, 1954) 256.

LUMBRERAS, PETRUS, O. P., *Praelectiones scholasticae in secundam partem D. Thomae.* I *De fine ultimo hominis* (*1.ª 2.ae 1-5*).—Studium (Madrid, 1954) 129.

PEIRÓ, FRANCISCO X., S. J., *El Evangelio comentado. Conferencias por radio,* 2 t.—Edit. Sapientia, S. A. (Madrid, 1954) 1110, 908.

---

1 De los libros espontáneamente enviados a la redacción solamente prometemos hacer recensión de aquellos que juzgamos estar comprendidos dentro del fin específico de nuestra revista.

CARLOS DE VILLAPADIERNA, O. F. M. Cap., *Por los caminos del Señor. (Un viaje por el Oriente Medio).*—Studium (Madrid, 1955) 192.

LELOTTE, F., S. J., *Rabbōni. Consignas y oraciones para mejor servir a Cristo.*—Studium (Madrid, 1955) 361.

SERTILLANGES, D., O. P., *El orador cristiano. Tratado de predicación.*—Studium (Madrid, 1955) 435.

GONZÁLEZ, JOSÉ M.ª, *Un misionero diplomático. Vida del Padre Victorio Ricci, en el tercer centenario de su primera entrada en China (1655-1955).*—Studium (Madrid, 1955) 92.

ZAVALA, JUAN DE, *G. M. III La tercera guerra mundial.*—Edit. Sapientia (Madrid, 1955) 192.

MARTÍNEZ, ANTONIO, S. J., *Canciones de España.*—Studium (Madrid, 1955) 212.

RAYMOND, M., O. C. S. O., *Un trapense expone algunos hechos.* 10 *Sobre la razón, la revelación y la religión* (para creyentes y no creyentes). 11 *El doble del Hombre-Dios* (dedicado a los sacerdotes). 12 *¿Qué haces a Jesucristo?* (para el hombre de hoy). 13 *¿Quieres vida y amor?* (para los que están lejos de Cristo). 14 *¿Eres tú?* (para los que no piensan en la muerte). 15 *La huída con Dios* (para las aspirantes, postulantas, novicias y recién profesas). Trad. por Felipe Ximénez de Sandoval de la 8.ª, 11.ª, 9.ª, 7.ª, 13.ª y 10.ª edic norteamericana, respectivamente.—Studium (Madrid, 1955) 83, 80, 81, 70, 67, 91, respectivamente.

* De la OBRA DE COOPERACION PARROQUIAL, Santa Clara, 4, 2.ª, Madrid:

CASTRO MAYER, ANTONIO, OBP., *Carta pastoral sobre problemas del apostolado moderno, seguida de un Catecismo de verdades oportunas que se oponen a los errores contemporáneos.*—(Madrid, 1955) 115.

SARAT, VÍCTOR, C. P. C. R., *El marxismo. Su doctrina, su actuación ¿triunfará? El verdadero y el falso patriotismo* (2 folletos).—(Madrid, 1955) 54, 20.

* Del SEMINARIO METROP. DE BURGOS:

LÓPEZ MARTÍNEZ, NICOLÁS, PBRO., *El más allá de los niños. Problemas escatológicos de la infancia.* (Publicaciones, ser. C, v. 2).—(Burgos, 1955) 118.

* Del SIGLO DE LAS MISIONES, Apartado 1, Bilbao:

GAVIÑA, RAMÓN, S. I., *Ut sint unum! Octavario de la unidad cristiana (del 18 al 25 de enero).*—(Bilbao, 1955) 72.

* DE EDIC. SIGUEME, Fonseca, 1, Salamanca:

MÁRTIL, GERMÁN, O. D., *Los seminarios hoy. Problemas de formación sacerdotal.*—(Salamanca, 1955) 307.

* DE la EDIT. HERDER, Avenida José Antonio, 591, Barcelona:

NIEDERMEYER, ALBERT, *Compendio de medicina pastoral.* Vers. española de Ignacio Rodrigo.—(Barcelona, 1955) 507.

RIEDMANN, ALOIS, *Die Wahrheit des Christentums.* Band I *Die Wahrheit über Gott und sein Werk,* 2.ª ed.—Verlag Herder (Freiburg im Breisgau, 1952) XV-379.

SCHURHAMMER, GEORG, S. I., *Franz Xaver. Sein Leben und seine Zeit.* Erster Band *Europa 1506-1541.*—Verlag Herder (Freiburg, 1955) XXX-744.

KRÄMER, KARL FR., *Numeri und Deuteronomium. (Herders Bibelkommentar. Die Heilige Schrift für das Leben erklärt,* Band II/1).—Verlag Herder (Freiburg, 1955) XIV-610.

KOCH, ANTÓN, S. I.—SANCHO, ANTONIO, PBRO., *Docete. Formación básica del predicador y del conferenciante.* Tomo VI: *El hombre en la vida social.*—(Barcelona, 1955) 576.

URRUTIA, ULDARICO, S. I., «*Amaos*».—(Barcelona, 1955) 504.

* De la EDIT. RAMON CASALS, Paseo de la Bonanova, 104, Barcelona:

SARDÁ Y SALVANY, PBRO., *Año Sacro,* 6.ª ed. por Quirico Estop, Pbro., t. II *Tiempo y Fiestas después de Pentecostés.*—(Barcelona, 1954) 501.

* De la EDIT. BALMES, IFIBA EDIC., Durán y Bas, 9, Barcelona:

LOMBARDI, RICARDO, S. I., *Pío XII por un mundo mejor. Primeros documentos pontificios, recogidos y presentados por...*—(Barcelona, 1955) 557.

* De la ABADIA DE MONTSERRAT (Barcelona):

UBACH, BONAVENTURA, O. S. B., *El Sinaí. Viatge per l'Aràbia pètria cercant les petjades d'Israel,* 2.ª ed.—(Montserrat [Barcelona] 1955) 412-148 láms.

* De la VERLAG FRIEDRICH PUSTET, Regensburg:

BRANDL, LEOPOLD, O. F. M., *Die Sexualethik des heiligen Albertus Magnus. Eine moralgeschichtliche Untersuchung.*—(Regensburg, 1955) 317.

* De la MAX HUEBER VERLAG, Amalienstrasse, 79, München:

WIESHEU, JOHANNES, *Persönlichkeiten der Bibel,* mit 32 abbildungen nach Zeichnungen von Gustave Doré.—(München, 1955) XII-480.

* De la VERLAG HERDER, Freiburg im Breisgau:

Lexicon des Katholischen Lebens. Herausgegeben von Erzbischof Dr. Wendelin Rauch, unter schirftleitung von Docent Dr. Jakob Hommes.—(Freiburg, 1952) XVI-colum. 1354.

* De la VERLAG HERDER, Wollzeile, 33, Wien:

PREMM, MATHIAS, *Katholische Glaubens Kunde. Ein Lehrbuch der Dogmatik.* Band III/2.—(Wien, 1955) XV-415.

Heilige Schrift und Seelsorge. Wiener Seelsorgertagung vom 27.—30 Dezember 1954. Herausgegeben von Domkapitular DR. KARL RUDOLF.—(Wien, 1955) 192.

Seid vollkommen. Formen und Führung christlicher Aszese. Herausgegeben von Dr. KARL RUDOLF.—(Wien, 1955) 277.

* De la EDIT. MARIETTI, Via Legnano, 23, Turín:

LANZA, ANTONIUS-PALAZZINI, PETRUS, *Theologia moralis,* t. II *De Virtutibus in specie.* Pars 1.ª *De Virtutibus theologicis ac de Religione.*—(Turín, 1955) XX-425.

* De M. D'AURIA EDIT., Calata Trinità Maggiore, 52, Napoli:

CALCATERRA, MANNES M., O. P., *De Vicario adiutore.*—(Napoli, 1955) 178.

* De LA PENSÉE CATHOLIQUE, 40, Avenue de la Renaissance, Bruxelles:

VANDENBERGHE, B., O. P., *Saint Augustin et les sens du peché* (Collection «Etudes Religieuses», n. 701).—(Bruxelles, 1954) 61.

* De DESCLÉE ET CIE. EDITEURS, Tournai:

Moïse l'homme de l'alliance [Varios autores].—(Tournai [Belgique], 1955) 405.

MICHIELS, GOMMARUS, O. F. M. Cap., *Principia Generalia de personis in Ecclesia.* Commentarius libri II Codicis Iuris Canonici, canones praeliminares 87-106. Edit. altera.—(Tournai [Belgique], 1955) XVIII-708.

* De P. LETHIELLEUX, EDIT., 10, Rue Casette, Paris:

GABRIEL DE SAINTE MARIE-MAGDELEINE, O. C. D., *Visions et vie mystique.* Trad. de l'italien par M. M. Am. du Coeur de Jésus, O. C. D.—(Paris, 1955) 160.

LETOUSEY, ANDRÉ, *L'Eglise au peril des temps.*—(Paris, 1954) 132.

ARMINJON, P., *Le mouvement oecumenique. Efforts faits pour réaliser l'union ou le rapprochement des Eglises chrétiennes.*—(Paris, 1955) 95.

* De LIBRAIRIE PHILOSOPHIQUE JOSEPH VRIN, 6 Place de la Sorbonne, Paris:

DUMEIGE, GERVAIS, IVES, *Epître a Séverin sur la Charité.* RICHARD DE SAINT-VICTOR, *Les quatre degrés de la violente charité.* Texte critique avec introduction, traduction et notes (Textes philosophiques du Moyen Age, III).—(Paris, 1955) 206.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CONSEJO DE REDACCIÓN.—*José M.ª Dalmau, S. I.*, de la Facultad de S. Cugat del Vallés (Barcelona).—*Joaquín Salaverri, S. I.*, de la Universidad Pontificia de Comillas (Santander).—*Augusto Segovia, S. I.*, de la Facultad de Granada.—*José Sagüés, S. I.*, de la Facultad de Oña (Burgos).

SECRETARIO DE REDACCIÓN.—Revistas de cambio, libros para recensión: *Manuel Quera, S. I.*—Pablo Aranda, 3, Madrid (6).

LOS PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA EL AÑO 1955 SON:

España	80 ptas.
Extranjero	110 »
Número suelto	22 »
Número atrasado	30 »

ADMINISTRACION: Suscripciones, pagos, giros, pedidos, devoluciones, publicidad: *EDICIONES FAX.*—Zurbano, 90.—Apartado 8.001.—Madrid.